

# H

# istorias

109

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

*Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada  
Congregada en la Capital de él en 28. de Setiembre de 1821.*

*La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido Voluntad propia, ni  
ley de la opresion en que ha vivido.*

*Los heroicas estuancas de sus hijos han sido coronados, y esta consumada la empresa, es  
que un genio, superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su Patria, principio  
llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.*

*Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le corresponden  
turaieza, y reconocen por inenarrables y sagrados las naciones cultas de la tierra  
del modo que mas convenga á su felicidad; y con representantes que representen  
nias; comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara su  
Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de todas las potencias  
a union que la de una amistad estrecha, y de una paz  
amistosas con las demas potencias, y de una paz  
tar las otras naciones  
de Córdoba*

# Historias

Revista de la Dirección de Estudios Históricos

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General: Diego Prieto Hernández

Secretario Técnico: José Luis Perea González

Coordinadora Nacional de Difusión: Beatriz Quintanar Hinojosa

Directora de Estudios Históricos: Delia Salazar Anaya

Encargado de la Dirección de Publicaciones: Jaime Jaramillo

Subdirector de Publicaciones Periódicas: Benigno Casas



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## publicaciones

### DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Consulado de México, año de 1809. Buques habaneros,** México, INAH (Historia, serie Génesis), 2015  
Antonio Armando Alvarado Gómez
- ▶ **Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes,** México, INAH (Historia, serie Logos), 2019  
José Manuel A. Chávez Gómez
- ▶ **Recuerdos, añoranzas y vivencias. Testimonios de mujeres mexicanas en calidad de migrantes legales en los Estados Unidos,** México, INAH (Etnología y antropología social, serie Testimonios), 2019  
María Concepción Lugo Olín
- ▶ **La osadía se viste de mujer. En el centenario de un año crucial, 1917,** México, INAH (Historia, serie Logos), 2019  
Fernanda Núñez Becerra / Rina Ortiz (coords.)
- ▶ **Varias voces, una historia... 2. El otro exilio,** México, INAH (Historia, serie Testimonios), 2019  
Enriqueta Tuñón Pablos
- ▶ **La plaza principal, su entorno y su historia,** México, INAH (Historia), 2019  
Luis Barjau (coord.)
- ▶ **Manuscritos mexicanos perdidos y recuperados,** México, INAH (Historia, serie Memorias), 2019  
Clementina Battcock / Rodrigo Martínez Baracs / Salvador Rueda Smithers (comps.)
- ▶ **La Dama de la Discordia. El conflicto entre mexicas y culúas,** México, INAH / El Tucán de Virginia, 2019  
Luis Barjau
- ▶ **Desde qué mirada vieron los franceses a México.** *L'illustration Journal Universel* (1843-1875), México, INAH (Historia, serie Logos), 2019  
María Esther Acevedo Valdés

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Allende 172, col. Tlalpan, 14000,

Ciudad de México,

Tel: 55 7090 0890 ext. 2004

DIRECCIÓN DE LA REVISTA

Rebeca Monroy Nasr

COMITÉ EDITORIAL

Rosa Casanova, Edgar O. Gutiérrez, Rodrigo Martínez Baracs,  
Rosa María Meyer Cosío, José Mariano Leyva,  
Anna Ribera Carbó, Antonio Saborit

CONSEJO DE ASESORES

Alejandro Agüero (Universidad Nacional de Córdoba), Antonio Annino (Universidad de Florencia), Thomas Calvo (El Colegio de Michoacán), Brian Connaughton (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Jaime Cuadriello (Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM), Enrique Florescano (Secretaría de Cultura), Clara García Ayluardo (Centro de Investigación y Docencia Económicas), Javier Garcíadiego (El Colegio de México), Óscar Mazín (El Colegio de México), Jean Meyer (Centro de Investigación y Docencia Económicas), Juan Ortiz Escamilla (Universidad Veracruzana), Erika Pani (El Colegio de México), José Antonio Piqueras (Universitat Jaume I), José María Portillo (Universidad del País Vasco), Ricardo Pérez Montfort (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Beatriz Rojas (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), Antonio Rubial García (Facultad de Filosofía y Letras-UNAM), José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia), Nelly Sigaut (El Colegio de Michoacán), Carmen Yuste (Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM).

Producción editorial: Benigno Casas

Cuidado de la edición: César Molar y Javier Ramos

Diseño de cubierta: Mónica López

CORRESPONDENCIA

Allende 172, col. Tlalpan,

C.P. 14000, Ciudad de México.

*Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos, núm. 109, mayo-agosto de 2021, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2008-012114374100-102, ISSN: 1405-7794, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido: 16125, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Hamburgo 135, mezzanine, col. Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Hamburgo 135, mezzanine, col. Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2022, con un tiraje de 500 ejemplares..

# Historias

# 109

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## ENTRADA LIBRE / OBITUARIOS

Sarah Watling  
*Rehabilitación del anticuario* 3

Michael Spitzer  
*El mono musical* 7

Rosa Casanova / Rebeca Monroy Nasr  
In memoriam: *José Antonio Rodríguez Ramírez (19 de febrero 1961-13 de marzo 2021)* 14

Delia Salazar Anaya  
*Historiar la Ciudad de México. In memoriam: María Dolores Morales Martínez (26 de junio 1938-11 de julio 2021)* 17

Alejandro de la Torre  
*Jacinto Barrera Bassols (10 de julio 1956-21 de julio 2021). Un homenaje en tres tiempos y un epílogo* 21

## ENSAYOS

Antonio Cruz Zarate  
*La vida escandalosa de don Pedro de Güemes en la villa de Altamira, Nuevo Santander (1792-1793)* 28

Carlos G. Mejía Chávez  
*La Revolución francesa en la obra de Manuel Abad y Queipo (1799-1811)* 44

Emma Rivas Mata  
*Vicisitudes y entramado social de un documento histórico. El Acta de Independencia de México comprada por Luis García Pimentel* 61

David Fajardo Tapia  
*Breve historia de un corazón* 91



Portada: S.a., fotografía del *Acta de independencia del Imperio Mexicano*, con diseño de Mónica López.

CARTONES Y COSAS VISTAS

Rodrigo Martínez Baracs

*Cartas de José Luis Martínez y Margo Glantz sobre la sustracción e intento de subasta de una carta de Hernán Cortés del Archivo General de la Nación por Sotheby's de Londres en 1988*

112

RESEÑAS

Anna Ribera Carbó, *El camino solitario del general Felipe Ángeles*

118

Daniela Lechuga Herrero, *¿Quiénes son los sujetos peligrosos?*

122

Salvador Rueda Smithers, *México en dos tiempos*

125

Alberto del Castillo Troncoso, *Mi encuentro con Marco Antonio Cruz*

129

John Mraz, *Contar con fotografías*

130

Alonso Getino Lima, *Identidades políticas y construcción de otros futuros*

135

---

---

# Entrada Libre

## Rehabilitación del anticuario

Sarah Watling

Sarah Watling es historiadora y autora de *Noble Savages. The Oliver Sisters. Four Lives in Seven Fragments* (Vintage, 2020), su primer libro. Esta nota sobre la historiadora Rosemary Hill —autora de una biografía del arquitecto y diseñador inglés Augustus Pugin (1812-1852): *God's Architect* (2007)— apareció originalmente en la entrega de junio de 2021 de *Literary Review*. Traducción de Antonio Saborit.

**E**N AGOSTO DE 1815, semanas después de la derrota francesa en Waterloo, el novelista Walter Scott se propuso visitar el campo de batalla. Parado en el sitio desde el cual Napoleón viera supuestamente la batalla, Scott experimentó un “profundo e inefable sentimiento de asombro”, antes de verse sitiado por los vendedores. Scott regresó de ahí con una gran cantidad de *souvenirs*, incluida la calavera de un miembro del regimiento de caballería británico. Luego se fue a casa y escribió *El anticuario*, una novela en la cual “la idea de una relación vivida entre el pasado y el presente, recreada por medio de artefactos, emerge por primera vez como un tema en la literatura”, según observa Rosemary Hill en *Time's Witness: History In the Age of Romanticism* (Allen Lane, 2021). Fue también el “primer autorretrato” de un anticuario en la literatura británica.

Seguimos haciendo menos al anticuario como el tipo del anodino coleccionista de información representado por el osificado Casaubon de George Eliot. Para los historiadores caballeros de la Ilustración, los anticuarios eran unos pobres diablos de provincia sin gusto alguno (en otras palabras, que carecían de los recursos para realizar el Grand Tour), cuyo interés en los vestigios materiales del pasado iba de lo soso a la absoluta locura. Para los profesionales del siglo XIX que vinieron después de ellos, su amateurismo era de dar pena, sus aportaciones al conocimiento eran rara vez reconocidas, aun cuando (o especialmente porque) aportaron las bases para trabajos posteriores. En *Time's Witness*, una historia de la historia en la época romántica, Hill propone una rehabilitación. Toma “impulso” en la implicación proveniente de *The Romantic Movement and the Study of History*, de Hugh Trevor-Roper, según la cual el desarrollo de la disciplina entró en una pausa entre las figuras señeras del siglo XVIII (Hume, Gibbon, Robertson) y las del XIX (Macaulay, Michelet, Ranke), Hill sostiene que el estudio del pasado durante esos años se vio atendido precisamente por estos personajes laboriosos tan calumniados.

Los mejores anticuarios, así lo muestra Hill, eran personas cultas, activas e imaginativas (y en su mayoría fueron hombres, aunque Hill le da espacio a algunas mujeres), capaces de ordenar masas de información en forma tal que por primera vez iluminaron franjas del pasado. Entre ellos, fueron responsables de la increíble expansión en lo que estaba permitido contar como historia, en términos de fuentes y de temas. De manera significativa, hicieron del pasado un tópico de interés popular y hasta de inversión.

El linde entre “historiador” y “anticuario” siempre fue poroso y muchas veces se relacionó con la clase. En general los anticuarios de este periodo estaban “en algún lado entre las clases artesanas y las filas bajas de la *gentry*”; muchos eran católicos y no tenían acceso a cargos públicos. De manera significativa, los historiadores se confinaron al estudio de los registros escritos, mientras que los anticuarios deambulaban por la arquitectura, los manuscritos, las imágenes y cualquier artefacto físico del que pudieran apropiarse. Operaron “por medio de sociedades independientes y redes de colaboración informales”. En cuanto al territorio intelectual, no eran exigentes: si una ciencia como la botánica o la geología los podía ayudar a entender el pasado, la aplicaban. Se aventuraron en áreas antes consideradas no dignas de estudio, apoderándose de la Edad Media y de las historias nacionales. En lugar de ocuparse de las maquinaciones de los grandes hombres, vieron por estable-



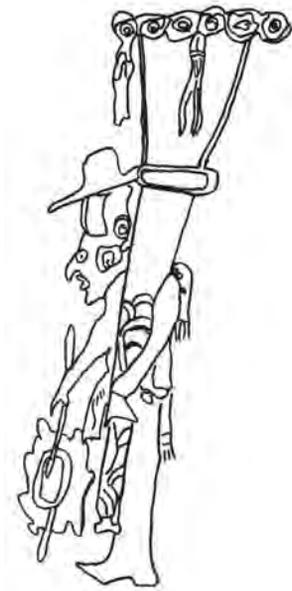
cer la manera en la que la gente vivía, lo que había usado, las historias que la gente había contado y los juegos que había jugado. Así, por ejemplo, la obra de Joseph Strutt, grabador e hijo de molinero, quien escribiera la “primera historia detallada y bien referenciada del vestido en inglés”, a la cual añadió un estudio sobre los deportes y pasatiempos medievales, sacados ambos de fuentes visuales. O la del irascible Joseph Ritson, quien compiló la primera “y aun la más completa” colección de relatos de Robin Hood.

Si valía la pena estudiar estas cosas, en consecuencia valía la pena preservarlas. Los anticuarios dieron heroicas batallas en contra de la tendencia georgiana en favor de la descuidada “mejora” de los edificios góticos, empezando en 1789 con el rescate parcial de la Catedral de Salisbury. A ellos debemos la sobrevivencia del Tapiz de Bayeux y la primera publicación del *Beowulf*.

Al frente y al centro de la popularización de historia estuvo Walter Scott, desde luego. Él fue uno de los miles que viajaron a Waterloo —un lugar que de inmediato se vio imbuido de significado— a ver y a recoger reliquias en los años posteriores al triunfo de los aliados. Que muchos hicieran esto es indicativo del “cambio en la sensibilidad” central en *Time’s Witness*, que inició con la Revolución francesa y en el que los escritores como Scott desempeñaron un papel fundamental.

El romanticismo suministró “la subyacente fuerza impulsora y el contexto abarcador” en el que “floreció” este júbilo anticuario: la relación entre los dos fue tan importante que Hill llama a su tema “anticuarismo romántico”. Los románticos y los anticuarios se vieron atraídos por cosas olvidadas y subestimadas: lo ruinoso y lo marginado; lugares y lenguajes sin domar. También aquí floreció un nuevo intercambio. La obra de Strutt influyó nuevos acercamientos al teatro, mientras que cuatro años después de la batalla de Waterloo, Scott logró su “mayor éxito hasta ese momento” con *Ivanhoe*, la primera de sus novelas que se ubicaría por completo en la Inglaterra medieval, respaldándose en su propio trabajo anticuario y en el de otros. (Como siempre, el pasado demostró ser político. *Time’s Witness* revela las implicaciones de la Revolución francesa en los acercamientos a la historia y en la fascinación del papel de Scott al forjar la propia sensación escocesa tras la unión con Inglaterra.)

Si los historiadores de hoy buscan casar legibilidad con probabilidad, mucho le deben al empeño de los anticuarios románticos por aplicar la “unión del sentimiento hondo con el pensamiento



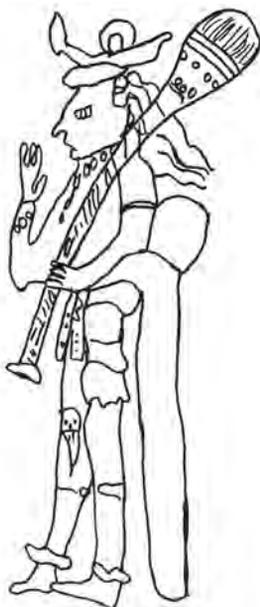
profundo” de Coleridge a la investigación histórica; el ir más allá de la razón como algo suficiente para explicar la vida humana. Esto significó, tal como lo expone Hill, “empirismo por una parte” y “sensibilidad e imaginación para entender la historia en términos humanos” por otra. La atención al detalle tenida por pedante e insignificante por algunos produjo un énfasis duradero en el empleo de fuentes primarias y en el hecho de citarlas. Y uno de los grandes legados del anticuarianismo romántico fue que el pasado se convirtió en un país extraño: un lugar poblado de seres humanos reconocibles en lugar del mundo ajeno, irrelevante que había sido. O como lo dijera Carlyle, “observamos un par de ojos tan profundos como los nuestros”.

Aunque fueron rigurosos en ciertos sentidos, la apertura de los anticuarios románticos puede parecer floja según los actuales patrones. En la nueva moda por lo antiguo, el ambiente y la apariencia —verdades emocionales— eran aceptables en lugar de la autenticidad. La productiva fertilización múltiple entre la investigación histórica y las artes, y la intensa identificación con el pasado, en ocasiones llegó a borrar las fronteras. La imaginación tuvo permiso de ir lejos.

En el “punto intermedio” en un grupo de escritores con acercamientos diferentes está el propio Scott. Su gran popularidad, escribe Hill, se derivó en parte de su habilidad para cubrir las demandas imaginativas de la época romántica. Novelas como *Ivanhoe*, montadas sobre un estudio serio, fueron también ejercicios en el “llenado de huecos en la historia, la reconstrucción de ruinas y el colorear el fondo al detalle”, creando composiciones “cuya verdad es estética más que literal”.

En su extremo el asunto llegó a la charlatanería, si bien Hill trata con simpatía a los hermanos Allen, mejor conocidos como los Sobieski Estuardo, quienes posaban como herederos jacobeos al trono y son responsables del popular malentendido de que los clanes escoceses contaron con sus propios tartanes individuales —lo cual surgió porque ellos falsificaron una “historia del siglo XVII” al decir tal cosa. (No se atrevieron a publicarla sino hasta después de la muerte de Scott, quien les tenía tomada la medida a los hermanos y su manuscrito.) Que ellos convencieran a tantos al parecer se debió al hecho de que buscaron la parte de su muy calificada investigación. “Ellos siempre vistieron como montañeses”, recordó un familiar, “y parecían melancólicos y a veces hablaban misteriosamente”.

En la mejor tradición romántica, Hill elige concentrarse en los anticuarios con la mayor correspondencia asequible para con ella crear imágenes de personas específicas: gente real, con pasiones, caprichos, pleitos y triunfos verdaderos. El lienzo es lo debi-



damente amplio y a veces hay que poner mucha atención para navegar los saltos en la cronología. También en la mejor tradición romántica, el libro es un volumen interesante y muy detallado que se lee un poco como una carta de amor, o cuando menos como una expresión de entusiasmo intelectual contagioso.

A lo largo de *Time's Witness*, la “historia” se hace visible como una sucesión de ideas y teorías sobre el pasado que constantemente se sobreponen y revisan en un proceso continuo de intercambio y acumulación. Tal y como lo señala Hill, los anticuarios ayudaron a establecer patrones que, al desarrollarse en la especialización y la profesionalización, plantaron las semillas para su renovada marginalización. Pero en la raíz de la flexibilidad de los anticuarios en asuntos de autenticidad, dice ella, estaba un entendimiento profundo de nuestra tendencia a ver en la historia exactamente lo que estamos buscando. “Al reconocer el lugar de la imaginación y de la subjetividad en el estudio del pasado”, observa Hill con perspicacia, “los anticuarios de la época romántica fueron tal vez más realistas que algunos de los que los sucedieron”.

*[...] el libro es un volumen interesante y muy detallado que se lee un poco como una carta de amor, o cuando menos como una expresión de entusiasmo intelectual contagioso.*

## El mono musical

### Michael Spitzer

Musicólogo y teórico de la música, Michael Spitzer es profesor de música en la Universidad de Liverpool, en donde está al frente del trabajo del departamento en música clásica. Forma parte del equipo de la revista *Musical Analysis*. Es autor de varios títulos, entre ellos: *Metaphor and Musical Thought* (2004), *Music as Philosophy: Adorno and Beethoven's Late Style* (2006), *Beethoven* (2015) y *The Musical Human. A History of Life On Earth* (2021). Esta nota apareció el 20 de marzo de 2021 en el *Financial Times*. Traducción de Antonio Saborit.

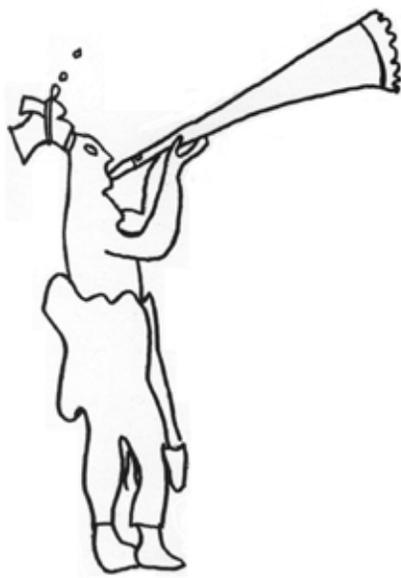
**H**ACE UN AÑO, de no haberse presentado el covid, yo habría estado escuchando la Novena de Beethoven en uno de los conciertos vespertinos dominicales de la Orquesta Filarmónica

Real de Liverpool. Tengo la suerte de vivir en una Ciudad de la Música de la UNESCO, un lugar en el que la música está en el corazón de la vida cotidiana. Cuando me corto el pelo es en las peluquerías de Penny Lane, con turistas que sacan fotos al tiempo que yo estoy sentado entre fotos de The Beatles.

Pero existen silencios más prolongados que el que ahora hemos soportado. El registro profundo de la historia del mundo tiene poco qué decirnos sobre nuestras vidas musicales. La razón aparente es porque, con excepción de las reliquias instrumentales, la música carece de una evidencia material comparable al pigmento en las paredes de las cuevas. No hay grabaciones de los sonidos antes del fonógrafo de Edison de 1877 y la notación musical descifrable más temprana es del 500 a. C. Nuestro caso se vuelve más desesperado una vez que consideramos lo mucho, o lo poco, que nos dice la escritura musical. Remontémonos hacia el pasado de la música occidental, mientras vemos cómo se derrite la evidencia hasta convertirse en nada.

### Hace 300 años

En 1722, Bach completa el primer libro del *Clave bien temperado*. La partitura nos muestra melodía, armonía y ritmo. Pero no sabemos qué tan fuerte o qué tan rápido hay que tocar la música. El preludio en Do mayor que da inicio al conjunto hoy en día se interpreta suavemente —*piano*— o más confiadamente —*forte*— y en todas las velocidades posibles. Las señales del *tempo* y la dinámica quedaron fuera del mapa.



### Hace 500 años

Durante su estancia en Ferrara, en 1504, el gran compositor flamenco Josquin des Prez escribe una misa en honor del gobernante ducal, el duque Ercole I d'Este, su *Missa Hercules dux Ferrariae*. No sólo no hay indicaciones de sonoridad o velocidad, Josquin no anota la expresión *legato* o *staccato*, que tan suave o claramente se deben cantar las notas. La expresión quedó fuera del mapa.

### Hace 900 años

En 1151, Hildegarda de Bingen, abadesa de un convento en Rupertsberg, teóloga, compositora, poeta y botánica, escribe

la letra y la música de su drama litúrgico, el *Ordo Virtutum*. Los cantos de Hildegarda no tienen armonía ni ritmo ni tempo ni dinámica ni expresión, sino sólo tonos. Casi todo quedó fuera del mapa.

*Estamos acostumbrados  
a acreditar la música a seres  
humanos con nombre.  
Pero esta música es huérfana.*

### Hace 1700 años

San Agustín completa sus *Confesiones* en el año 400 d. C. Un defensor de la música, Agustín escribe: “No andes buscando palabras como para explicar de qué modo se deleita Dios. Canta con júbilo”. No tenemos idea de qué música escuchaba Agustín, y tenemos que esperar hasta el siglo IX d.C. para la escritura coral más temprana. Escrita en forma de líneas onduladas sobre el texto, esta escritura “neumática” indica el contorno de una nota, no el tono exacto. Proviene de los acentos masoréticos (*ta’anim*) del canto bíblico judío en la recitación de La Tora. En realidad es nemotecnia, zarandea la memoria de los lectores que ya debían saber la melodía. El tono, el último parámetro que quedaba en el mapa de la música, desapareció. También está muerta la idea de la autoría individual. Estamos acostumbrados a acreditar la música a seres humanos con nombre. Pero esta música es huérfana.

### Hace 2000 años

Todavía no terminamos, pues la música tiene una protovida espectral. Los antiguos griegos formaron una elaborada teoría de la música e inventaron tipos de escalas musicales que seguimos usando hoy, como los modos dóricos, eólicos y lidios. Pero es muy poco lo que sobrevive en una escritura que pueda descifrarse. Es brutal el contraste con los templos, las estatuas y el teatro trágico del mundo antiguo.

¿Dónde están los equivalentes musicales del Partenón?

¿De las piezas tebanas de Sófocles? ¿De la Venus de Milo? Lo demás no puede ser sólo silencio.

Es impensable que el mundo antiguo careciera realmente de música. Y de hecho hay numerosas evidencias si sabemos dónde buscar: la arqueología de instrumentos musicales, las imágenes de música y danza en la cerámica y en el arte rupestre prehistóricos; los fósiles vivientes de cazadores recolectores contemporáneos y de las culturas sedentarias (agrícolas) musicales; y la psicología del moderno cerebro musical, pues nuestras habilidades cognoscitivas en realidad no han

[...] la música instrumental, junto con el simbolismo, el lenguaje y el pensamiento, fue expresión de la revolución cognitiva de la humanidad hace 40 mil años. Cuando los humanos, en esencia, se volvieron modernos.

cambiado tanto desde la era paleolítica. Empecemos con las flautas de hueso.

En 2008, un equipo de arqueólogos que exploraba la cueva Hohle Fels en la Jura de Suabia descubrió la figurilla de una mujer de proporciones voluptuosas, de 40 mil años de antigüedad. La llamada Venus de Hohle Fels es la más antigua representación de un humano. En la misma cueva, el mismo equipo encontró una flauta, hecha con el hueso del radio de un buitre y fechado en una época similar.

El arqueólogo Wulf Hein reconstruyó una flauta similar, localizada en una expedición previa en una cueva en la cercana Geissenklösterle. Tiene cinco orificios, con una boquilla en forma de V. Se puede escuchar a Hein tocando melodías pentatonales (basadas en escalas de cinco notas) en esta flauta en YouTube, incluyendo *Star-Spangled Banner*, una versión delicada no del todo arcaica.

El punto no es tan sólo que podamos tocar estas flautas (o reconstrucciones de ellas). Es lo que significan. Estos tempranos ejemplos de tecnología musical coincidieron con la evidencia más temprana de la capacidad del *Homo sapiens* para la representación figurativa y, por implicación, el lenguaje y la razón conceptual. Es decir, la música instrumental, junto con el simbolismo, el lenguaje y el pensamiento, fue expresión de la revolución cognitiva de la humanidad hace 40 mil años. Cuando los humanos, en esencia, se volvieron modernos.

Las flautas de hueso representan un logro notable, superior al alcance de nuestros primos neandertales. Si bien los neandertales fueron capaces de producir herramientas sofisticadas, como las lanzas con mango excavadas en Schöningen en los novecientos noventa, fechadas hace 400 000 años, éstas no desarrollaron en artefactos simbólicos. Imaginar una flauta requirió la flexibilidad mental para establecer conexiones entre los módulos del cerebro responsables de las herramientas y de la música. Pues ¿qué otra cosa es una flauta sino una herramienta para hacer música?

Las flautas que hemos encontrado evidencian una habilidad para estandarizar los orificios y, por asociación, los tipos de escalas y melodías que ellos tocaban. Y las similitudes en el diseño instrumental entre flautas fechadas 10 000 o 15 000 años de distancia sugieren una continuidad de tradición musical mucho más larga que el tiempo que nos separa de Bach. No debemos olvidar que el 90% de la historia del *Homo sapiens* fue paleolítica.

A pesar de toda esta evidencia, hay motivos para la escasez de “grandes historias” evolutivas de la música. No hemos tomado

con tal seriedad la música. Sin embargo, por fuera de lugar que parezca, yo diría que la música tal vez sea la cosa más importante que hemos hecho, siquiera por la sencilla razón de que la música se desarrolló antes que el lenguaje, de hecho, un millón de años antes.

No es una metáfora sostener que la vida era rítmica. Los “ritmos de la vida” se interpretaban cuando el *Homo ergaster* (hace un millón y medio de años) iba de un lado para otro en su ambiente por caminos y senderos, saludando a los conocidos y huyendo de los extraños, buscando plantas, matando y cargando animales, localizando las piedras adecuadas, transportándolas, tallándolas. En este mundo de rutinas, los ritmos de la vida estaban más concentrados en la cadena de gestos técnicos que llevaba elaborar una herramienta de piedra, como un hacha de piedra. A partir de este abarcador sentido del ritmo cristalizó el golpeteo rítmico de las rocas y las danzas rituales que celebraban cazas.

Se puede contar una historia semejante a propósito del origen del canto. Al bajar la laringe de los homínidos y desarrollarse su hueso hioides, fijando sus lenguas, el *Homo heidelbergensis* (hace 700 000 años) habría sido capaz de crear una mayor variedad de sonidos que los primates no humanos. Asumiendo que la sintaxis emergió al mismo tiempo que el simbolismo y la razón conceptual, hace 40 000 años, estos sonidos tempranos se habrían parecido más a la música que al lenguaje.

El milagro de semejantes gestos musicales es que ellos pueden expresar pensamientos y sentimientos, incluso una teoría de la mente, sin el lenguaje. Y la música, siendo abstracta y no estando atada a una referencia, fue un laboratorio para imaginar lo invisible, lo distante o lo nuevo (en su debido momento, la religión y la ciencia).

Se podría inferir incluso que el rasgo más distintivo de la música humana, el movimiento rítmico, se originó hace 4.4 millones de años, cuando Ardi el *Australopithecus* se paró sobre sus piernas y caminó erguido. Éste no fue el salto que parece. Las pisadas hacen sonidos, forjando vínculos cruciales en el cerebro del homínido entre el sonido, el movimiento y el esfuerzo muscular. La regularidad del pulso doble de las pisadas (izquierda-derecha, izquierda-derecha) habría de apuntalar los ritmos de toda la música humana. Y el caminar enseñaría a Ardi una idea del patrón de predictibilidad y una idea emergente del tiempo.

En contraste, la conciencia del mono está encerrada en el momento actual, sin la facultad que los primatólogos llaman



viaje en el tiempo mental. Los chimpancés pueden ser muy buenos en juegos de memoria corta, pero no pueden recordar y pensar sobre representaciones mentales a su voluntad fuera del tiempo y del espacio en donde se dieron originalmente. Por estas numerosas razones, la música estuvo ahí en todas las etapas de nuestra evolución, conduciéndonos.

Esta larga visión de la historia de la música nos enseña, en cierto modo, que no hemos cambiado mucho. Sin embargo, hay un contraste enorme entre la música de entonces y ahora, y no es favorable a nosotros. Cuarenta milenios atrás, la música era participativa. Todos eran musicales, y todos se sumaban, sin una diferencia significativa entre realizadores, intérpretes y escuchas. Podemos inferir educadamente a partir de las actuales culturas de cazadores-recolectores. Las comunidades entre culturas tan diversas geográficamente como los inuit, los bayaka de Camerún, los pueblos aborígenes de Australia y los choctaw naturales de América sugieren la sobrevivencia de un antiguo núcleo histórico. Comparten el predominio del canto y la danza grupales, instrumentos de percusión, viaje espiritual chamánico y la involucración de la música humana con los animales y el paisaje.

Por otra parte, en la actualidad la música en Occidente es en buena medida una cultura pasiva, porque somos en buena medida escuchas, no intérpretes, aparte de ocasionales temporadas en la iglesia, en los karaoke y en los estadios de fútbol. Nuestra música es una división del trabajo entre compositores, intérpretes y públicos, y es una tragedia peculiarmente occidental. ¿Dónde nos equivocamos?

Hace mil años, Occidente inventó la escritura musical, mientras que la mayor parte del mundo transmite su música por medio de la tradición oral, de padre a hijo, de gurú a discípulo, o, como en el caso del pueblo venda en Limpopo, Sudáfrica, entre los niños que tienen sus propios géneros corales. Sin embargo, escribir la música sobre papel nos llevó en Occidente a pensar la música como un objeto, en lugar de algo que hacemos socialmente. Y la mística de las partituras nos cegó a la realidad de que la música es un derecho universal en lugar del dominio de unos pocos talentosos.

La sorpresa radica en que la música participativa viene de regreso, gracias en buena medida al internet. Está de regreso debido a los espacios en línea de los medios, cuyos escenarios digitales están abiertos tanto para aficionados como para profesionales. Tik Tok permite a sus usuarios crear videos con



sincronización labial. Un espacio digital más sofisticado es Reason, un estudio en *software* que le permite a los músicos en cualquier parte del mundo subir ideas o borradores de canciones. Otros músicos toman estas canciones sin acabar y añaden, editan, mezclan y vuelven a postearlas en un ejemplo de multicontratación (*crowdsourcing*) musical. Ahora bien, se puede cavilar en cuanto a que los llamados “creadores” de YouTube (influenciadores que curan listas de canciones) no son “creativos”, según el patrón de Mozart. Pero éstos son los primeros pasos en una nueva revolución musical.

Más aun, crisis como por la que estamos pasando tienden a acelerar el cambio cultural. Al inicio del encierro, se movilizó rápidamente la tecnología para que los artistas pop transmitieran sus discos en vivo desde la cocina, los violinistas tocaran partituras de Bach en sus salas, las familias cantaran parodias de YouTube. Los músicos de la Orquesta Sinfónica de Shanghái tomaron la central china de medios sociales WeChat para compartir videos practicando o enseñando desde casa. La música conforta, ayuda y sana.

Y asume numerosas formas. Al inicio de la crisis del covid, la gente en el Reino Unido salió a las puertas de sus domicilios los jueves a las ocho de la noche. Aplaudieron o golpearon un sartén por el Servicio Nacional de Salud. Este ritual semanal fue hacer música participativa en crudo y variaciones de esto se vieron por todo el mundo. Para muchos, fue una manera de automedicarse. Hacer sonidos juntos la verdad nos hace sentir mejor, en parte porque el sonido es un medio natural de compartir una emoción y de aliviar la soledad. La actividad física de aplaudir involucra la parte superior, dorsal, del estrato responsable de la acción y la predicción, llenándonos el cerebro de dopamina. Y, en términos evolutivos, el aplaudir hace eco de las raíces sociales de la música en el coro sincrónico de los homínidos en el periodo Mioceno; y aun antes, el coro basado en pulsos de insectos, ranas y cangrejos violinistas.

El aplauso semanal mostró, además, que la tecnología no era necesaria, como lo hizo el cantar ópera desde los balcones de España e Italia. Pero más importante, refutó la falacia de que la música era un lujo en lugar de una necesidad; la difamación de que la música —en las palabras del lingüista evolucionista Steven Pinker— no era más que un “auditorio de pastel de queso”, delicioso sin duda, pero que no confería ninguna ventaja evolutiva. La música nos permitió un gesto triunfal de sobrevivencia en contra del virus, y nos recuerda nuestro lugar en la gran danza de la vida.



*In memoriam:*  
**José Antonio Rodríguez Ramírez**  
**(19 de febrero 1961-13 de marzo 2021)**

**Rosa Casanova\***  
**Rebeca Monroy Nasr\***



Foto: Arturo Ávila Cano, 2017.

**E**L PASADO 13 DE MARZO de 2021 José Antonio Rodríguez Ramírez dejó de compartir sus comentarios, críticas severas, textos fundamentales, libros de fotógrafos y fotógrafas vanguardistas, de curar exposiciones, realizar artículos, dar clases a alumnos deseosos de escucharlo y de compartir con sus amigos y colegas sus hallazgos más recientes. Dejó su cubículo en la Dirección de Estudios Históricos del INAH, en donde habitaba con un cuadro del siglo XIX, sus libros incunables y raros ejemplares, una lámpara de porcelana que le brindaba calor y luz a su quehacer cotidiano ahí en su cubículo que ocupara desde el 16 de febrero 2016.

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Era un apasionado de la imagen, eso es innegable, por lo que es reconocido como uno de los iniciadores y promotores de los estudios de la historia y la crítica de la fotografía en México.

Conocido en el medio como *JAR*, ha sido uno de los investigadores más sistemáticos y comprometidos con la fotografía mexicana y promotor de los estudios regionales, de aquellos que reclaman la revisión de la historia *matria* en la fotografía. Es conocido su libro pionero *La manera en que fuimos. Fotografía y sociedad en Querétaro: 1840-1930*, realizado con su compañera de vida Patricia Priego Ramírez en 1989, con el cual brindaron grandes haces de luz para la fotografía regional de diversos estados de la República mexicana. Ya años antes habían iniciado un repertorio de la fotografía tabasqueña, que recogía las imágenes tomadas por propios y ajenos en esa región.

Sus aportaciones contienen un amplio repertorio que ha enriquecido la bibliografía a través de los años, pues muchas veces organizaba la curaduría de una exposición en museos nacionales, en donde nos presentaba verdaderas joyas inéditas de fotógrafos que capturaron con sus cámaras la esencia del país, para después convertirlos en libros de gran calidad formal y de contenidos inesperados. Con un impecable diseño y una impresión finísima que mostraba las imágenes en una alta calidad tonal.

Con libros como *Edward Weston. La mirada de la ruptura* (1994), *Bernice Kolko, fotógrafa* (1996), *10 Mexican Photographers* (1999), *Agustín Jiménez: memorias de la vanguardia* (2008), *Fotógrafas en México 1872-1960*, (2012), *Nacho López. Fotógrafo de México* (2016), con los cuales ganó premios por la calidad del diseño y las investigaciones, que además con frecuencia incorporaron textos de sus alumnos y colegas de ruta.

Es importante señalar que compartió con Alberto Tovalín sus tareas de editor y entre los más destacables libros que llegaron a publicar se encuentra: *Fotografía Artística Guerra*, de la Fototeca Pedro Guerra de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de Mérida, Yucatán, que salió a luz en 2017. Así como el libro: *Nacho López. Fotógrafo de México*, realizado en coedición por la Universidad Veracruzana y el Instituto Nacional de Bellas Artes, con el que fueron galardonados con el premio Caniem, por ser el mejor libro de arte en el año 2016. Inolvidable aquel otro publicado en coautoría con Gustavo Amézaga: *Nosotros fuimos. Grandes estudios fotográficos en la Ciudad de México* (2015), que muestra los estudios fotográficos de los siglos XIX y XX, diccionario colectivo que deja la huella profunda que iniciara Gabriel Fernández Ledesma en 1950 y le ha dado vida, sentido y figura a estos gabinetes fotográficos.

Su más reciente publicación, lanzada con Alberto Tovalín, su gran amigo y aliado editor, fue: *Librado García Smarth. La vanguardia fotográfica en Jalisco*, publicado en 2019, con el cual ganaron el premio Antonio García Cubas del INAH, en la categoría de Libro de Arte 2020, con la colaboración de Rosa Casanova, Arturo Ávila Cano, Brenda Ledesma, entre otros. Esta es sólo una pequeña muestra de lo novedoso que eran sus libros por sus temas, el rescate de figuras olvidadas por la fotohistoria, con además una gran calidad académica y editorial.

Es importante señalar que fue un generoso colega que compartía sus materiales, documentos, libros, fotografías, aparatos pre y pos fotográficos, que coleccionaba con gran pasión y que incluso a sus alumnos los aportaba de impensables ejemplos y materiales para sus trabajos de tesis.

Desde 1997, fue editor de la revista *Alquimia. Revista del Sistema Nacional de Fototecas*, la cual coordinó hasta 2016, cuando renunció para formar parte de la DEH. Un proyecto que permitió socializar a nivel internacional la historia de la fotografía del país y ha mostrado y sigue mostrando la riqueza de sus acervos y las investigaciones más recientes sobre temas diversos; aquéllos son números monográficos que, con el Consejo Editorial y los directores del Sistema Nacional de Fototecas del INAH, y en los últimos años en particular con Juan Carlos Valdez y Mayra Mendoza, definieron los rumbos de la difusión de nuestra fotografía.

Otra más de sus características es que ejerció la crítica fotográfica, que había estado abandonada por décadas, en el diario *El Financiero* con la columna “Clicks a la distancia”, la cual se publicó durante varios años; en ella podemos seguir las andanzas de los fotógrafos, exposiciones, publicaciones, conferencias, coloquios entre otros, desde su perspectiva aguda, en donde leímos fuertes comentarios, severas opiniones y él también encontró grandes furias por su implacable pluma. Luego rehízo muchas de esas amistades.

Profesor de muchas generaciones en los talleres y cursos del Centro de la Imagen, hasta las clases que actualmente impartía en el posgrado en Historia del Arte, formador de varias generaciones de fotógrafos y fotohistoriadores que ahora están en la palestra de la fotografía contemporánea o de los estudios sobre la misma.

Colega investigador de la DEH, lamentamos su partida, es una pérdida desafortunada. Lo recordaremos como el sólido investigador, académico y gran amigo que fue. La tarea hoy es seguir analizando y estudiando su obra, además de mantener la calidad formal, temática y de impresión visual que nos enseñó a valorar.

**Historiar la Ciudad de México**  
*In memoriam:*  
**María Dolores Morales Martínez**  
**(26 de junio 1938-11 de julio 2021)**

**Delia Salazar Anaya\***



Foto: Autoría desconocida, s.f.

**E**L 11 DE JULIO DE 2021 falleció la querida maestra María Dolores Morales Martínez, gran estudiosa de la historia de la ciudad, en donde nació y se despidió de la vida. Ingresó al Instituto Nacional de Antropología e Historia el 16 de marzo

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

de 1963. En sus primeros años laboró en el Museo Nacional de Historia y en el Departamento de Monumentos Coloniales. En ese entonces escribió diversos ensayos sobre la historia del arte mexicano, entre los que destacan: “El traje civil en la Nueva España”, para el número 77/78 de la revista *Artes de México* de 1966, dedicado a la indumentaria mexicana; diversas reseñas de pinturas novohispanas para el libro *La pintura mexicana en colecciones particulares, siglos XVI al XVII*, editado por Javier Pérez de Salazar en 1968, y un apéndice para el libro de Gonzalo Obregón, *La capilla de los Medina Picazo en la iglesia de Regina Coeli*, de 1971.

En este último año, ya durante la gestión de Enrique Florescano, en octubre de 1971 se integró, junto con Carlos Aguirre, Sonia Lombardo, Celia Maldonado, Carmen Reyna y Rosa María Sánchez de Tagle, al Seminario de Historia Urbana, coordinado por Alejandra Moreno Toscano del Departamento de Investigaciones Históricas, hoy Dirección de Estudios Históricos, en donde Dolores Morales encontró una rica veta de investigación que supo explotar por décadas con admirable empeño, rigor y profundidad de análisis: la historia de la Ciudad de México.

Inicialmente estudia las obras de viajeros extranjeros que describieron con sus particulares miradas la gran urbe nacional, para el libro colectivo *Fuentes para la historia de la ciudad de México. Bibliografía sobre desarrollo urbano y regional*, coordinado por Moreno Toscano en 1972. Recuperación bibliográfica comentada de gran valor y utilidad que, años después, vería su publicación corregida y aumentada por Siglo XXI Editores en 1984, en el primer volumen del libro *Fuentes para la historia de la ciudad de México 1810-1979* o en la revista *Historias*, número 14 de julio-septiembre de 1986.

Durante los años setenta, Dolores Morales también sentó las bases de otras líneas de investigación de especial novedad historiográfica: la estructura de la propiedad, la desamortización de los bienes eclesiásticos, el desarrollo urbano y los empresarios que formaron los primeros fraccionamientos de la Ciudad de México. Sus textos, publicados en prestigiosas revistas o en libros colectivos, como *Ciudad de México, Ensayo de construcción de una historia y Formación y desarrollo de la burguesía en México* de 1978, siempre acompañados de minuciosos planos resultado de la consulta y recuperación de cuantiosos padrones de propietarios, rentas o habitantes decimonónicos e inexplorados protocolos notariales, caracterizan el andamiaje de sus aportaciones más citadas y más reconocidos en el medio académico. Tal fue el caso que en 1981 recibió el premio anual de historia de la Ciudad de México, convocado por el Departamen-

to del Distrito Federal, por su trabajo “Distribución de la propiedad inmueble en la ciudad de México 1813-1848”.

Los años ochenta fueron años en los que Morales participó en otras obras colectivas de investigación o difusión como el *Atlas histórico de la ciudad de México 1528-1910*, publicado por el Departamento Central en 1981; la *Historia del arte mexicano*, de Salvat Editores, de 1982; el libro *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*, de Nueva Imagen en 1985; un nuevo *Atlas de la ciudad de México*, editado por El Colegio de México en 1985, o en *Historias para temblar: 19 de septiembre de 1985*, publicada por el INAH en 1987.

En la siguiente década, junto con algunos de sus compañeros del Seminario de Historia Urbana, como María Amparo Ros y Esteban Sánchez de Tagle, publica *Ciudad de México, época colonial. Bibliografía* en 1993 y un importante balance historiográfico que recorre el periodo 1821-1857, para la revista *Relaciones*, número 76, en el otoño de 1998. Pero en esos años Dolores Morales también diversifica a sus interlocutores al integrarse a varios proyectos colectivos emprendidos por sus colegas del Instituto Mora, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y El Colegio de México. Resultado de estos encuentros los atestiguan sus trabajos originales para las obras: *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y Estructura Urbana*, de 1994; *Iglesia, Estado y Economía. Siglos XVI al XIX, La Odisea Iberoamericana. Arquitectura y Urbanismo, El V Centenario: Aventuras y desventuras de la arquitectura iberoamericana*, de 1995; *Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, de 1996 y, *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*, del año 2000.

No obstante, siempre fiel a su trabajo colectivo en la Dirección de Estudios Históricos, junto con Sonia Lombardo, Guadalupe de la Torre, María Gayón y Jorge González Angulo, al mediar la década de los noventa inició un proyecto por rescatar y explotar los principales padrones de población de la Ciudad de México. En este caso Morales se hizo cargo del padrón de la Municipalidad de México de 1882, y quienes la conocimos supimos de sus esfuerzos por certificar y volver a certificar los datos de todos y cada uno de los más de 220 000 habitantes que moraban la urbe en aquel entonces. Los resultados del proyecto, si bien se dieron a conocer en distintos artículos, obras colectivas y fuentes digitales, tuvieron como resultado la publicación de tres libros que contaron con el sello editorial del INAH y otras editoriales: *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, de 2002; *El quehacer de censar. Cuatro historias*, de 2006, y *Territorio y Demarcación en los censos de población. Ciudad de México, 1753, 1790, 1848 y 1882*, de 2009.

Si bien gran parte de las investigaciones de Dolores Morales se dio a conocer en trabajos coordinados por diversos especialistas o aún por ella misma, como el libro que editó junto con Rafael Mas, *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España*, editado por El Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México en el año 2000, muchos tuvieron la oportunidad de conocer sus más destacados aportes en el libro de su autoría *Ensayos Urbanos. La ciudad de México en el siglo XIX*, que le publicó la UAM, unidad Xochimilco, en 2011. Prueba del reconocimiento por la gran calidad de sus ensayos y su valor en la formación de nuevas generaciones de especialistas de la historia, la arquitectura y el urbanismo.

En la última década, aunque pudo mantenerse satisfecha con sus logros, no dejó de escribir artículos originales profusamente documentados, reseñar libros, asistir a diversos repositorios documentales y tomar notas en seminarios y coloquios especializados. Tal fue el caso que inició otro ambicioso proyecto para conocer la historia de los empresarios y las redes de negocios que entramaron los propietarios de las principales casas bancarias que operaban en la Ciudad de México, que fueron antecedente de la banca moderna. Aunque inició estudiando a más de diez firmas bancarias nacionales y extranjeras, paulatinamente se fue inclinando por algunas formadas por comerciantes banqueros de origen alemán como Agustín Gutheil y Esteban Benecke, sin dejar de lado la diversificación de sus empresas. Sus resultados se dieron a conocer en el libro *Historias de Comerciantes*, publicado por el INAH en 2018 y seguramente aparecerán en otro texto que formará parte de su obra póstuma.

Sus compañeros, amigos y los académicos que gozamos del privilegio de trabajar con ella o se nutrieron de su profundo conocimiento enciclopédico siempre la recordaremos por su mirada lúcida, siempre atinada y su memoria impresa es y será una pieza clave para comprender el desarrollo y las transformaciones que vivió la Ciudad de México durante el siglo XIX.

**Jacinto Barrera Bassols  
(10 de julio 1956-21 de julio 2021)  
Un homenaje en tres tiempos  
y un epílogo**

**Alejandro de la Torre\***



Foto: Rebeca Momroy Nasr, 2013.

**La cofradía de los ajedrecistas**

**A** FINALES DEL SIGLO ANTERIOR, el café de la Gandhi no era lo que es hoy. A modo de prueba, baste mencionar que entonces estaba permitido fumar. Y se fumaba bastante. De modo que las conversaciones tenían lugar en medio de un denso velo de humo y el tintineo de las cucharitas en las tazas de café.

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Un rasgo adicional de la identidad de aquella cafetería, ahora perdida para siempre, era la concurrencia permanente de una singular caterva de aficionados al ajedrez; era más bien una especie de secta de ajedrecistas que se juntaban a jugar en las mesas del café todas las tardes. Y jugaban por horas, como auténticos iluminados por el encantamiento de ese juego fascinante. Se retaban sobre todo a disputar partidas relámpago, de tres minutos de duración, con los relojes de torneo como testigos (clac-clac-clac). Con todo y la brevedad, se podían presenciar grandes partidas. El ascenso o la caída de grandes ajedrecistas de ocasión.

Aunque los concurrentes procedían de entornos diversos (profesores, ingenieros, periodistas, contadores...), la mayoría de los parroquianos parecía dedicarse a las humanidades. De ahí que por encima de los tableros dispersos aquí y allá, sobrevolaran las esquivas de conversaciones filosóficas encendidas, aderezadas con citas de Nietzsche, Heidegger, Marx o Walter Benjamin, pangermanismo que sólo se compensaba con alguna variante siciliana o una defensa eslava (no olvidemos que aún perduraba algo de la escarcha de la Guerra fría). Así, el foco del juego y de las conversaciones laterales oscilaba entre la actualidad política, los peones pasados, la lucha de clases, el gambito de dama y el ser y la nada.

En ese lugar, entre esos personajes y precisamente por aquella época, tuve (en calidad de chalán) mis primeras reuniones de trabajo con Jacinto, quien entonces era un muy activo integrante de esa especie de Logia de los 64 Escaques. Jugaba durante tardes enteras, echando la reta de aquellas partidas fulgurantes. Y jugaba con una velocidad, una contundencia y una presencia de ánimo realmente impresionantes.

Era lo que se podría considerar un ajedrecista implacable. En los tres minutos de cada partida desplegaba un juego sereno, profundo, incisivo y letal... y creo que son esos mismos adjetivos los que mejor describen su trabajo intelectual y su disposición frente al mundo. Por descontado está decir que jamás jugué contra él, pues el solo giro de muñeca con el que bordaba los enroques o capturaba una pieza del contrincante, me intimidaba hasta el tartamudeo.

Más bien me limitaba a esperar, en alguna mesa aledaña, a que Jacinto terminara de jugar —lo que a veces demoraba bastante, pues era menester esperar a que perdiera la reta— para tratar algunos asuntos del trabajo: reportar los hallazgos semanales del archivo, relatar dificultades de consulta, solicitar una carta membretada, plantear dudas de procedimiento, pedir alguna orientación escolar o solicitar alguna recomendación de lectura.

Nuestras reuniones, sin contar las eventuales interrupciones ajedrecísticas, rara vez superaban los 25 minutos. Pero esos centelleantes intercambios alcanzaban para que Jacinto me hablara de métodos de investigación, de libros de historia, de personajes raros, de novelas policiacas y recomendaciones musicales o fílmicas. Así que, si comenzaba hablando de la correspondencia interceptada a Ricardo Flores Magón, podíamos terminar la conversación con Leonardo Sciascia, Jim Jarmusch, *El complot mongol*, Paco de Lucía, E. P. Thompson, Maradona, Carlo Ginzburg, Max Nettlau o el comisario Montalbano... Todo en tiempo récord, porque la siguiente partida siempre estaba a punto de iniciar.

Un buen día, como quien deja de fumar, de golpe y sin medias tintas, Jacinto dejó de frecuentar la cofradía de los ajedrecistas. No obstante, siguió aplicando con rigor su estilo de juego a todos los aspectos de su trabajo.

### **El cazador y el relámpago**

Es verdad que Jacinto tenía hechuras de cazador. Un cazador *sui generis*, por supuesto. De hecho, cuenta la leyenda que, con paciencia, sigilo y perseverancia dio muerte a una tuza malévolas que asolaba el jardín de su casa; de un solo tiro, asestado con un rifle de perdigones adquirido para tal efecto y que jamás volvió a utilizar. La estrategia parece sencilla, pero requiere malformaciones de oficio, y sobre todo mucha precisión: ubicarse a prudente distancia, esperar en silencio a que la presa asome la cabeza, empuñar el arma, afinar la puntería, aguantar el pulso y ¡plaf! El golpe mortal. En esencia, los cazadores de presas menores de las estepas del neolítico, aplicaban un método bastante similar. Método que, por lo demás, encuentra no pocas similitudes (aunque incruentas, por suerte) con los del investigador que explora los archivos que— bien se sabe— pueden ser también estepas, cavernas, desiertos, llanuras, bosques, montañas, junglas o jardines.

Escudriñar todos los registros del archivo en busca de algún indicio útil, por pequeño que sea, para hacer más complejas, más completas y más precisas las explicaciones históricas. Tal es la misión del cazador. En busca de un relámpago que ilumine la negrura del pasado. La imagen del relámpago es —literalmente— esclarecedora para intuir el método investigativo de Jacinto Barrera.

Alguna vez le escuché decir, a propósito del “linchamiento” de Arnulfo Arroyo (aquel sombrío personaje que agrediera a

Porfirio Díaz en 1897, episodio del que Jacinto escribió una aproximación extraordinaria en *El caso Villavicencio*): “El escándalo, y el escándalo político en especial, es como un relámpago que enciende la luz por un momento, y en lo que dura el fogueo podemos atisbar cómo funciona una sociedad, pues queda momentáneamente a la vista precisamente aquello que los poderes establecidos pretenden mantener oculto.” Algo así. Reconozco que las comillas son abusivas, pues cito de memoria. Pero estoy seguro de que era algo así lo que dijo.

Lo importante de esta formulación es que, orientado por esta intuición, el historiador ha de convertirse en un cazador de relámpagos, y para ello necesita recolectar una cantidad ingente de información; analizar con cuidado todos —todos— los registros a su alcance; ser capaz de convertir en *documento* cada una de las huellas (muchas o pocas) que dejan tras de sí los personajes, los acontecimientos o las épocas que se estudian.

Quizás a través de este espíritu que conjunta al detective, al pepenador, al vagabundo, al coleccionista y al poeta, se pueda explicar el impulso de Jacinto Barrera para acometer los proyectos titánicos que desarrolló y los singularísimos e inclasificables libros que escribió. A los primeros me referiré más adelante, detengámonos por ahora, aunque sea sólo un momento, en los libros.

He vuelto varias veces, y en momentos distintos, a las páginas de *Pesquisa sobre un estandarte...*, y aunque evidentemente cada lectura es distinta, suele dejarme una sensación de desconcierto. Librito escuálido donde los haya, ostenta una engañosa delgadez, pues a través de la aparente sencilla y lineal historia de un objeto —el estandarte guadalupano que presuntamente esgrimiera el cura Hidalgo al encabezar el alzamiento insurgente— nos volcamos de cabeza en una trama que conecta las artes pictóricas con la historia social de la guerra de Independencia, la sedimentación de las historiografías oficiales del siglo XIX y la historia de la elaboración del patrimonio cultural. Sin el ánimo de vender la trama, vale decir que se trata de un libro asombroso, tanto por el tema como por el tono y la forma. Estructurado en breves capítulos que, en la tradición del *Quijote*, adelantan en el título un tercio del contenido, la obra está salpicada de destellos de sentido del humor y nos deja inoculado el germen de la duda.

*El bardo y el bandolero* es un libro que tampoco puede clasificarse en los límites de un género estable. Parte de su originalidad consiste en su propia estructura, pues es más bien una “novela de montaje”, como la que aspiraba construir Walter Benjamin con sus pasajes de París y que en el marco de las

narraciones históricas han cultivado con elegancia Arthur Lehning y Hans Magnus Enzensberger. Producto de una extraordinariamente minuciosa búsqueda documental (que incluye memorias, obras literarias, notas de prensa, correspondencia clandestina y documentos policiales), el libro narra la poco conocida historia de la persecución de un bandido por un poeta en los últimos años del porfiriato, pero sobre todo abre la ventana para mirar una época y una sociedad en su conjunto, retratadas ambas, la época y la sociedad, en toda su complejidad y sus múltiples contradicciones.

*El caso Villavivencio* tiene quizás una más evidente fibra literaria de novela policial. Pero es también una obra más compleja que eso. Es la biografía de un policía porfiriano a través de cuyos ascensos y caídas podemos mirar al microscopio el funcionamiento de los sistemas de control, represión, censura, vigilancia y fabricación de consensos que se articularon durante el régimen de Porfirio Díaz. Es, me parece, una lectura crucial para asomarse a la cultura política mexicana y para analizar los procesos de conformación del Estado nacional.

Pero no podemos tener una idea adecuada del impacto del trabajo de Jacinto Barrera si no atendemos a un aspecto de su labor que ocupó una buena parte de sus esfuerzos: la edición crítica de fuentes y la construcción de un archivo monumental.

### **La hoguera y el archivo (o bien: dato mata teoría)**

Vuelvo a recurrir a unas comillas alevosas: “Las grandes interpretaciones históricas descansan casi siempre en un gran volumen de fuentes. Si las fuentes adecuadas no están disponibles o son insuficientes, entonces es necesario compilarlas, construirlas y sistematizarlas”. Esta afirmación —que parece ser una perogrullada, pero que de ninguna manera lo es— creo que delinea con bastante precisión uno de los rasgos distintivos del trabajo que Jacinto desarrolló durante muchos años.

No sabría decir exactamente desde cuándo, pero tal parece que siempre tuvo muy clara la importancia de trabajar con grandes corpus documentales, para escudriñarlos y darles sentido. Tal vez haya sido el impacto que le produjo la figura de Ricardo Flores Magón y su incandescente trayectoria, lo que llevaría a Jacinto a profundizar cada vez más en la vida y la obra del indomable revolucionario oaxaqueño. Y tal parece que transformó esta seducción inicial en un proyecto de investigación de gran calado: se propuso compilar, anotar y editar todos —es decir absolutamente todos— los escritos de Flores Magón, pues sólo una

mínima parte de su obra era conocida gracias a exiguas antologías. Años de esfuerzo dedicado y paciente empleó Jacinto en reunir los escritos *magoneros*: cartas, artículos, discursos, manifiestos, proclamas, textos literarios, crónicas, etcétera, resguardados en repositorios documentales de México y de varias partes del mundo. Y allá fue Jacinto a transcribir, a obtener la fotocopia, a escanear, a enrollar y desenrollar microfilmes, a hurgar en toneladas de documentos.

Como corolario de esta labor, las *Obras completas* de Ricardo Flores Magón, en sus diversos registros, se fueron imprimiendo y publicando entre el año 2000 y el 2017, en 18 volúmenes. Y aún falta por aparecer un par de tomos más. Por partes y en conjunto, este trabajo es una indiscutible referencia para los estudiosos de la historia de la Revolución mexicana. Pero la aportación de Jacinto no pararía ahí.

A medida que la compilación de las obras iba avanzando, iban avanzando también, y a toda velocidad, las tecnologías de la información y con ellas las formas de acceder a los documentos y reproducirlos. Acicateado por estas transformaciones, Jacinto decidió emprender otro proyecto titánico: la digitalización íntegra del periódico *Regeneración* (1900-1918), cuyos ejemplares también se hallaban dispersos por el orbe, y sus soportes materiales incluían el papel, el microfilme, la microficha y la fotografía. Superando toda suerte de obstáculos y adelantándose a la imaginación, el proyecto se concretó y se acompañó de un índice de todo el periódico. Inicialmente publicada en el soporte material de un CD-ROM (algo más o menos equivalente a las tablillas de cera de la era digital), esta versión digital de *Regeneración* sería el germen del Archivo Magón.

La mejor forma de socializar ese material, y poder convertirlo en conocimiento acumulado y dinámico, era lanzar la colección del periódico al ciberespacio para ponerlo a disposición del público. El proyecto estuvo animado desde su origen por un impulso generoso: acercar a internautas de todos los confines un voluminoso *corpus* hemerográfico, que muy pronto se fue complementando con otros documentos textuales e iconográficos: libros, folletos, fotografías, dibujos, periódicos vinculados con *Regeneración*, etcétera. Esta voluntad de divulgación, hay que decirlo, es también un acto de honestidad intelectual que asume la socialización de las fuentes documentales como un imperativo y una necesidad para la construcción colectiva del conocimiento.

El Archivo Digital Ricardo Flores Magón ([www.archivomagon.net](http://www.archivomagon.net)) se ha convertido, a la vuelta de los años, en el sustento de gran número de investigaciones de distintas disciplinas,

desarrolladas en México y en el extranjero. Historiadoras e historiadores de la Revolución mexicana, estudiantes en proceso de elaboración de tesis, internautas en busca de fuentes directas, especialistas en el desarrollo del anarquismo internacional, en fin, una abigarrada y variopinta colectividad unida por la curiosidad y la avidez de conocimiento, ha recalado en ese inmenso repositorio electrónico en busca de respuestas y de nuevas preguntas. Todo ello fue posible gracias a la iniciativa magnánima y a la descomunal capacidad de trabajo de Jacinto Barrera Bassols.

### **Epílogo**

Hasta hace no mucho tiempo, cada vez que yo escribía algo (un artículo, una reseña, el capítulo de un libro, una ponencia o la lista del mandado) pensaba inevitablemente: “¿qué le va a parecer a Jacinto?” Porque era un crítico feroz y un lector terriblemente exigente. Quien lo trató lo sabe. Pero a la vez era, a su modo, generoso en el acto de destruir los textos que trataba como víctimas propiciatorias. De alguna manera, debajo de las consideraciones más demoleadoras alcanzaba a palpitar un elogio, o cuando menos el deseo ferviente de que hicieras las cosas mejor. Ahora que escribo estas líneas, recupero aquella sensación con su correspondiente titubeo; precisamente ahora que Jacinto no las leerá; precisamente ahora que es necesario escribir de él y de su trabajo. Aguantándome la pena, me imagino que lee estas cuartillas por encima de mi hombro y que no le parecen tan mal. Y que incluso me perdonará la cursilería de extrañarlo tanto...

Allá nos vemos, *dottore*.

## La vida escandalosa de don Pedro de Güemes en la villa de Altamira, Nuevo Santander (1792-1793)

Antonio Cruz Zárate\*

*Resumen:* Este artículo examina el enfrentamiento entre el juez eclesiástico (Tomás Gregorio del Corral) y el receptor de alcabalas (don Pedro de Güemes) en 1792 en la villa de Altamira, Nuevo Santander. En el primer apartado describo la fundación de la villa de Altamira (1749) y su misión de indios; enseguida abordo la secularización de la misión y el nombramiento de un sacerdote, finales del siglo XVIII; posteriormente, anoto algunas ideas sobre las transgresiones a la fe y moral católica, y finalmente trato los comportamientos y acciones escandalosas de don Pedro, su proceso sumario y sentencia (1793). El estudio parte de un expediente judicial y se utilizó el enfoque de la historia de la administración de justicia penal. El artículo contribuye al conocimiento sobre el comportamiento e imaginario de ciertos españoles letrados novohispanos o que asociamos con este grupo social.

*Palabras clave:* Nuevo Santander, juez eclesiástico, receptor de alcabalas, transgresiones a la fe y moral católica, comunidad doméstica, violencia doméstica, honor y destierro.

*Abstract:* This paper examines the confrontation between the ecclesiastical judge (Tomás Gregorio del Corral) and the receiver of Alcabalas (don Pedro de Güemes) in 1792 in the town of Altamira, Nuevo Santander. In the first section I describe the foundation of the village of Altamira (1749) and its mission of Indians. He then addressed the secularization of the mission and appointment of a priest, late eighteenth century. Afterward, wrote down some ideas about the transgressions of Catholic faith and morals and finally addressed the scandalous behaviors and actions of Don Pedro, his subsequent summary process and sentence (1793). The study starts from a judicial file; the approach of the history of criminal justice administration was used to analyze the case study. The paper contributes to knowledge on the behavior and imagination of certain literate Spaniards from New Spain or who we associate with this social group.

*Keywords:* Nuevo Santander, ecclesiastical judge, receiver of alcabalas, transgressions of Catholic faith and morals, domestic community, domestic violence, honor and exile.

Fecha de recepción: 18 de marzo del 2021

Fecha de aprobación: 9 de abril del 2021

**A**ntes que nada, el tema de las trasgresiones a la fe y moral católica en el noreste novohispano es una cuestión poco abordada por la historiografía nacional y local. Esta ausencia historiográfica se debe a la escasez de fuentes documentales y al reducido número de historiadores del periodo novohispano interesados en esa temática.

El objetivo es demostrar cómo la causa judicial ordinaria proporciona indicios para comprender la administración de justicia novohispana en un espacio de frontera así como de: *a)* las relaciones de poder entre la burocracia civil y eclesiástica, *b)* la convivencia y los conflictos conyugales al interior de la comunidad doméstica fronteriza, *c)* los comportamientos y valores morales ante la transgresión moral, y *d)* algunos aspectos de la vida matrimonial en el ámbito cotidiano.

\* Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

Debido a que la provincia del Nuevo Santander es un tema poco estudiado, considero necesario anotar algunos aspectos generales del vecindario de Nuestra Señora de las Caldas de Altamira antes de aproximarme a la vida escandalosa de don Pedro de Güemes. De ahí que el texto inicie con la fundación de la villa, en 1749. Enseguida trato el establecimiento de una misión<sup>1</sup> para evangelizar a los indios chichimecos<sup>2</sup> y el posterior fracaso del proyecto evangelizador a finales del siglo XVIII. Así se explica que la Real Audiencia de México nombrara a un sacerdote en sustitución del ministro misionero. Estos antecedentes me permiten mostrar que don Pedro era parte de la élite política local. Después anoto algunas ideas sobre la cuestión de las trasgresiones a la fe y moral. Y finalmente describo la vida escandalosa de don Pedro. El detonante del proceso sumario contra don Pedro fue la denuncia de Francisca Xaviera Izaguirre, ella acusó a su esposo ante el sacerdote y juez eclesiástico de Altamira. La denuncia evidenció la relación de poder entre el juez eclesiástico (Tomás Gregorio del Corral) y la burocracia civil (don Pedro). El enfrentamiento consistió en que don Pedro amenazó a Tomás Gregorio con golpearlo, además de que desconoció la autoridad del juez eclesiástico. Además, el transgresor expresó que el titular de la silla episcopal de Monterrey nunca recibió el título correspondiente, por lo tanto, el nombramiento de cura de Altamira no era válido. Aunque Tomás Gregorio tenía la facultad moral de castigarlo no lo

<sup>1</sup> El *Vocabulario eclesiástico* definió a la misión como: “La acción evangelizadora de la Iglesia entre las poblaciones que no conocían la palabra de Dios. 2. Asentamiento religioso fundado por misioneros para evangelizar una región. Juana Inés Fernández López *et al.*, *Vocabulario eclesiástico novohispano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia [en adelante INAH], 2015, p. 180.

<sup>2</sup> Real Academia Española [en adelante RAE], *Diccionario de autoridades*, definió *indio* como: “El natural de la India, originario de aquellos Reinos, hijo de padres Indios”. Y el adjetivo calificativo de “chichimeco” o “bárbaro” fue empleado por la gente de la época colonial para nombrar a los nativos del norte de la Nueva España. Recuperado de: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>, consultada el 8 de mayo de 2021.

hizo, sino que recurrió al arbitraje del gobernador provincial. Este compiló y remitió el proceso sumario a la Real Audiencia de México. Finalmente, un juez de dicho tribunal sentenció a don Pedro al destierro en 1793. El enfoque del ensayo es desde la perspectiva de la historia de la administración de justicia virreinal.

### La villa de Nuestra Señora de las Caldas de Altamira

Antes y después de la colonización del Nuevo Santander (1748), la actividad económica más importante fue la ganadería,<sup>3</sup> aunque también debemos anotar que los vecinos del Nuevo Reino de León y de San Luis de Tampico emprendían cada año uno o varios viajes hacia las salinas en la temporada seca. Este viaje implicaba enfrentarse con los indios de la nación<sup>4</sup> olives, quienes controlaban y aprovechaban los yacimientos salinos. De acuerdo con Salvador Álvarez, el “trabajo en las salinas era uno de los más pesados y desgastantes de los que se asignaban a los indios en el periodo colonial, quizá sólo comparable al trabajo en los morteros de las haciendas de minas y beneficio, o incluso peor”.<sup>5</sup> Esto explica por qué los pardos<sup>6</sup> fueron empleados en esa labor como más adelante anotaré.

<sup>3</sup> Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (en adelante IHH) / Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003, p. 53.

<sup>4</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, dió una acepción al concepto de *nación*: “La colección de los habitadores en alguna Provincia, País o Reino”, t. IV (1734). Generalmente en la época novohispana era usado el término de *nación de indios*.

<sup>5</sup> Salvador Álvarez, “Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del río Conchos en la Nueva Vizcaya”, en Marie-Areti Hers *et al.* (eds), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000, p. 334.

<sup>6</sup> La sociedad novohispana estuvo constituida por distintos cuerpos políticos estamentales con fueros y privilegios. Cada corporación estaba integrada con personas de ciertas “calidades” o linajes. Las personas de calidad parda eran una mezcla de la casta de negros, mulatos con españoles e indios

En cuanto a los pobladores de las villas sureñas del Nuevo Santander, fueron reclutados por el capitán comandante de la cordillera sur, Juan Francisco Barberena, junto con Felipe de Apresa y Moctezuma, alrededor del año de 1746.<sup>7</sup> Además, los pobladores debían y participaron en la conquista militar, colonización y pacificación de los indios del Nuevo Santander. El capitán reformado<sup>8</sup> de la villa fue el encargado de trasladar a los pobladores al nuevo asentamiento humano, en 1749. En los años siguientes, José de Escandón, primer gobernador del Nuevo Santander (1748-1766), y el capitán Barberena junto con los capitanes de las villas y vecinos milicianos expulsaron a los indios “rebeldes” a zonas más agrestes como la sierra de Tamaulipa la Vieja. Hacia el año de 1757, las hostilidades hacia los pobladores por parte de los indios enemigos del rey habían disminuido considerablemente. Para esa fecha, los vecinos ya eran los usufructuarios de las salinas cercanas a la población. Véase el mapa 1, en el anexo al final del artículo.

Hay que mencionar que la cría de mulas y caballos era indispensable para transportar los bloques de sal, puesto que las salinas distaron hasta 35 leguas de las poblaciones.<sup>9</sup> En 1757, los vecinos obtenían de las salinas de dos a tres mil fanegas<sup>10</sup> anuales.<sup>11</sup> De acuerdo con el testimonio de uno de los pobladores, el vecindario tenía la capacidad de abastecer a toda la provincia. En la época virreinal, la sal era clave para la amalgamación de metales argentíferos y para la ganadería (suministro de minerales).

<sup>7</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, pp. 109 y 141.

<sup>8</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, el concepto de *militar reformado* se refería —en este caso— al capitán que no ejerció el oficio durante un tiempo y después volvió a ocuparlo, t. V (1737).

<sup>9</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 189.

<sup>10</sup> Unidad de peso y medida, empleada en la época colonial, para los granos, otras semillas o productos como la sal. Una fanega equivalía a 55.501 litros.

<sup>11</sup> José Tienda de Cuervo, *Poblar el septentrión II. Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, estudio introductorio, transcripción y notas de Patricia Osante, México, UNAM-IIIH / Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013, p. 493.

Respecto del uso doméstico, era empleada en la conservación de alimentos cárnicos o la preparación de los derivados de las leches de vaca, de cabra y de oveja; para salar y conservar la piel del ganado doméstico que después sería curtida, entre otros usos. Finalmente, la villa de Altamira integró parte del circuito comercial Soto la Marina-Veracruz.<sup>12</sup>

Se debe agregar que la población de la villa de Altamira fue fundada, entre otros personajes, por su primer gobernador, José de Escandón, el 2 de mayo de 1749. La población formó parte del establecimiento de un segundo conjunto de villas del Nuevo Santander (Horcasitas, Escandón, Llera, Aguayo, Hoyos y Real de los Infantes). Al respecto véase el mapa 1. Además, los vecinos crearon una red de caminos de terracería para que el comercio interprovincial fluyera al interior de la provincia. De ahí que los capitanes de las villas fundaran los vecindarios en lugares neurálgicos, como fue el caso de la villa de Aguayo.

Uno de ellos salía precisamente de Revilla hasta tocar San Fernando y posteriormente Aguayo, para de allí, por Jaumave y Tula, llegar a las jurisdicciones de Charcas y San Luis Potosí. El otro ramal trazado con el Nuevo Reino de León, por el sur con la parte huasteca del territorio, a través de Horcasitas, y al oriente el camino desembocaba en las costas del golfo de México, por Altamira.<sup>13</sup>

La fundación de la villa de Altamira formó parte de los 26 asentamientos humanos establecidos por José de Escandón durante el periodo de 1748 a 1766. Estas poblaciones, junto con los ranchos y haciendas en su conjunto conformaron la colonia<sup>14</sup> del Nuevo Santander. Hay que resaltar que los pardos novohispanos al ser conside-

<sup>12</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 21.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>14</sup> RAE, *Diccionario de autoridades* definió a *Colonia* como: “Población o término de tierra que se ha poblado de gente extrangera, trahida de la Ciudad Capital, o de otra parte”, t. II (1729).

rados en la época una “casta indeseable” pero necesaria, fueron empleados en las labores militares y de colonización de los nuevos asentamientos.<sup>15</sup> De hecho, fueron dos poblaciones del Nuevo Santander que estuvieron habitadas por personas de las castas de pardos y negros: Altamira y Güemes.<sup>16</sup>

Respecto de las poblaciones adyacentes a la nueva colonia, también conocida como “Seno Mexicano”, la razón por la cual, los vecinos participaron en la colonización del Nuevo Santander es que los capitanes de las villas prometieron a los vecinos que la Corona les otorgaría mercedes de tierras y de privilegios como el fuero militar, portación de armas y estarían exentos de pagar tributo, al menos por los diez primeros años. Cabe destacar que los pobladores de Altamira estuvieron encabezados por el capitán reformado Juan Pérez, quien también fue fundador de la población y era pardo blanco.<sup>17</sup> En su mayoría, los pobladores tenían una composición estamental de pardos, en menor medida, negros, mestizos, españoles e indios. Las primeras cuarenta familias de vecinos de Altamira provenían y fueron reclutadas en el Viejo Tampico conocido como San Luis de Tampico (margen izquierda del río Pánuco, actual estado de Veracruz).<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Al respecto, véase a José Rojas Galván, “Milicias de pardos en la región de Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Un análisis de sus prácticas sociales y políticas durante segunda mitad del siglo XVIII”, *Historiolo*, vol. 8, núm. 15 / enero-junio, 2016, pp. 129-163.

<sup>16</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 155.

<sup>17</sup> Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Provincias Internas*, vol. 180, José de Escandón al virrey de la Nueva España, “Testimonio de las diligencias de visita fecha por el señor coronel don Joseph de Escandón, en la villa de Altamira, a fin de su perfecto establecimiento, como de ellas se percibe”, exp. 9, 19 de enero de 1751, Villa de Altamira, f. 120f. Respecto a los “pardos blancos”, eran las personas libres más “blanqueados”, tenían instrucción, dinero y podrían integrar las milicias, con pocas posibilidades de ascenso estamental. Diana Sosa Cárdenas. *Los pardos: Caracas en las postrimerías de la Colonia*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 26.

<sup>18</sup> Patricia Osante y Rosalba Alcaraz Cienfuegos. *Nuevo Santander 1748-1766. Un acercamiento al origen de Tamauilipas*, México, UNAM-IIIH / Instituto Tamaulipeco para

la Cultura y las Artes / Gobierno Municipal de Victoria, 2014, p. 122.

El propósito inmediato de la ocupación territorial del Nuevo Santander fue la explotación de las salinas y la cría de ganado, los capitanes establecieron los vecindarios en los valles rodeados por ríos y tomaron en cuenta la abundancia de agua dulce durante todo el año. Los bienes que poseían los vecinos eran: 484 caballos mansos, 2 623 reses de cría, 721 yeguas (la mayoría aburrada), ocho mulas y 32 aparejadas, dos yuntas de bueyes, 12 ovejas, y 16 canoas.<sup>19</sup> Habría que añadir que los pobladores recibieron una ayuda de costa<sup>20</sup> de cien pesos por familia otorgada por el gobierno virreinal, adicionalmente fueron apoyados con maíz durante el primer año en tanto que obtenían la primera cosecha agrícola. Su función era doble: poblar y defender a la población de los ataques de los indios hostiles a la presencia española.

Se debe agregar que los vecinos, gente de razón,<sup>21</sup> que llegaron a poblar la villa de Altamira, se disputaron la tierra, el agua y las salinas con los indios nativos y con los hijos de las misiones.<sup>22</sup> De igual modo, los pardos tuvieron que adaptar sus modalidades de asentamiento y de vivienda a las exigencias del clima costero. Al respecto, el ingeniero militar, Agustín López de Cámara Alta, en su informe de inspección de 1757, expresó respecto a la población:

la Cultura y las Artes / Gobierno Municipal de Victoria, 2014, p. 122.

<sup>19</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 180, ff. 136v-137f.

<sup>20</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, definió a *ayuda de costa* como: “Es el socorro que se dá en dinero, además del salario, ò estipendio determinado, à la persona que exerce algun empleo: y tambien se llama assi quando se dá à otra qualquier persona sin esta circunstancia”, t. I (1726).

<sup>21</sup> Con este término se denominó en la época colonial a las personas de “calidad” española que podían ser peninsulares o criollos. Eran mayores de 25 años —“hombre hecho”—, por lo tanto, discursivamente se conducían por la “razón”, no por la pasión, de ahí que su actuar y pensar estuvieran conectados.

<sup>22</sup> Era el término empleado en la época colonial para designar a los indios “bárbaros” que estaban siendo evangelizados e instruidos por el clero regular. Metafóricamente, el ministro misionero era la madre dado que enseñaba a los hijos a cultivar la tierra, los oficios artesanales y lo más importante era la evangelización.

Tiene la villa su plaza de 122 varas de lado en cuadro. Sus casas son jacales de palmas, puestos a estaca, fajados y revocados de barro muy bien, los techos cubiertos con zacate, tan bien dispuestos que no filtran con las lluvias más recias; elevada su muralla con sus ventanas y puertas proporcionadas y apartamiento de que carecían los jacales de otros pueblos y están blancos por dentro y fuera. Los principales jacales de la plaza en línea con la iglesia, la que es capaz<sup>23</sup> y de tres pequeñas naves, también de estaca revocada y cubierta como las demás, careciendo las dos líneas colaterales de viviendas y dejando abierto y sin casas el frente que mira al Manglar y seguido de habitaciones. Los demás jacales están situados a un lado y otro de los principales, puestos en calle con el mejor orden.<sup>24</sup>

En algunos casos, el padrón de asentamiento en la época colonial era el siguiente: los vecinos españoles extendieron sus estancias de ganado a lo largo de los ríos, esteras y del agostadero, donde aprovecharon los pastizales de los valles y el bosque bajo del monte para mantener sus manadas de ganado vacuno, bovino, caprino y equino. Hay que mencionar que las viviendas de los españoles estuvieron centradas en torno al cabildo. Respecto a la misión de indios y ministro misionero estuvieron en un punto periférico de la villa de españoles. Para el año de 1755, las familias de Altamira eran alrededor de 68 con 305 personas.<sup>25</sup>

Por otra parte, la agricultura de temporal y la cría de ganado permitieron aumentar el número de fuerza de trabajo humano; estos tres

componentes en su conjunto permitieron el desarrollo económico del Nuevo Santander. Los resultados fueron visibles en los años siguientes. Es de resaltar que una de las actividades económicas de los vecinos fue la cría de ganado mayor, la explotación de las salinas y la pesca, pues aprovechaban las lagunas del Chairel y San Andrés que tenían abundantes bancos de camarón. Complementaron su alimentación con la agricultura de temporal y de riego, sembraron: maíz, caña de azúcar, chile, frijol, hortalizas, frutas y plantas comestibles.<sup>26</sup> A causa de la salinidad o anegamiento de la tierra, el vecindario tenía sembradas alrededor de ocho fanegas en 1757.<sup>27</sup> Dado que la producción agrícola no era suficiente para alimentar al vecindario, los vecinos de Altamira tuvieron que intercambiar sal y productos ganaderos con los pobladores de las villas cercanas.<sup>28</sup> Por ello, el vecindario desarrolló el intercambio de sal por maíz con los habitantes de las villas de Horcasitas y Santa Bárbara; a lo largo de los ríos viajaron en canoas para vender sus géneros<sup>29</sup> a Tampico. Al respecto López de Cámara Alta expresó sobre el comercio vecinal:

Redúcese el total comercio a sal, pescado, queso, vacas, sebo, terneras, caballos y mulas, agregándose los cueros de las reses que matan, que todo junto hace estar este vecindario rico. A más de todo hay tres vecinos dedicados a la mercancía y otros forasteros que vienen con géneros, comerciando con Veracruz y Campeche, y por el crecido número de forasteros, que no caben muchas veces en las casas, han dispuesto un mesón grande para descanso de tantos como acuden al comercio de esta villa y otras de la Colonia [del Nuevo Santander].<sup>30</sup>

<sup>23</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, definió *capaz* como: “Lo que es grande y espacioso en su proporción y especie.” O “[...] “Apto, adecuado, suficiente y competente para algún fin”, t. II (1729).

<sup>24</sup> Agustín López de la Cámara Alta, *Descripción general de la Colonia de Nuevo Santander*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante y presentación de J. Omar Moncada Maya, México, UNAM-IIIH, 2006, pp. 131-132.

<sup>25</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 122.

<sup>26</sup> José Tienda de Cuervo, *op. cit.*, p. 498.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 507.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 493.

<sup>29</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, definió *género* como: “El ser común a muchas cosas entre sí distintas o diferentes en especie”, t. IV (1734).

<sup>30</sup> Agustín López de la Cámara Alta, *op. cit.*, p. 133.

El juez inspector José Tienda de Cuervo, acompañado por el ingeniero López de Cámara Alta hicieron una visita general al Nuevo Santander en 1757 con el objetivo de conocer si el gobernador José de Escandón había repartido tierras a los pobladores y a los misioneros, así como conocer los progresos del incipiente poblamiento de la provincia, puesto que estaba por cumplirse el plazo de excepción de pago de contribuciones a la Corona. El visitador Tienda de Cuervo arribó a la población de Altamira, el 6 de mayo de 1757 y terminó su inspección el 30 del mismo mes y año. En los días posteriores a su arribo, ese burócrata levantó un padrón poblacional (29 de mayo) y entrevistó a algunos vecinos de razón con el fin de saber si el gobernador José de Escandón les había repartido parcelas de tierra en propiedad, qué producían, saber de los indios que habitaban la región y si estaban congregados en la misión.<sup>31</sup> Del conteo resultaron 83 familias, con un total de 356 personas entre ambos sexos y todas las edades. De acuerdo con López de Cámara Alta, las familias que componían la población eran: españoles, negros y mulatos.<sup>32</sup> Siete de estas familias eran de los oficiales y soldados alistados, el resto 32 familias de los primeros pobladores. Según la declaración de Santiago Ventura, los “vecinos aumentados y matriculados son como 53 que son venidos de la Huasteca, Papantla, [puerto de] Tamiagua y Tampico, los cuales han sido costeados por sí mismos, por haber venido voluntarios”.<sup>33</sup> En ese entonces, el vecindario poseía 877 caballos, 57 mulas, 13 yuntas de bueyes, 56 burros, 146 cabezas de ganado menor y 2215 cabezas de ganado vacuno.<sup>34</sup> De igual manera, el ingeniero López de la Cámara Alta advirtió en su escrito que los vecinos de Altamira temían declarar el número total de ganado que poseían, pues pensaban que les podían cobrar las alcabalas;<sup>35</sup> por

eso, el conteo de ganado que se encontraba en la población, o sus cercanías, ascendía a la tercera parte del total, en el conteo no fueron incluidas las manadas de ganado suelto o mostrenco.<sup>36</sup> Debido a la prosperidad económica de los vecinos de Altamira, estos pudieron fundar una hermandad denominada del Santo Sacramento, en 1765. Los fundadores destacados de la cofradía fueron el capitán Juan Pérez, Antonio Pérez y Juan de Perea. Los bienes de la cofradía ascendían a quinientos pesos en “muebles de campo”; es posible que ascendieran a más pero los constantes robos de los indios bárbaros y las sequías mermaron los bienes temporales.<sup>37</sup>

Además, los pobladores de Altamira participaron en el descubrimiento y explotación de las minas argentíferas alrededor de 1757.<sup>38</sup> Ejemplo de lo anterior fue el mineral de San José de la Sierra de la Tamaulipa y el real de minas de San José de Croix, que tuvieron su auge durante los años de 1769-1777. De acuerdo con Alejandro Mandujano: “La producción de 1767-1768 fue de 1500 marcos, en 1770 ascendió a 5000, entre 1775 y 1777 la cifra llegó a ser de 16458 y en 1795 de 7000”.<sup>39</sup> Es posible que algunos de los vecinos de Altamira participaran en la extracción de plata.

Otro tema que da cuenta de la prosperidad económica del vecindario fueron las haciendas y ranchos ganaderos que fueron el patrón de asentamiento rural de Altamira. Es importante destacar este dato porque tres décadas después de fundada la provincia del Nuevo Santander, en

toda la cantidad que importó la cosa vendida.” El porcentaje del pago de las alcabalas varió por periodos y regiones. Generalmente, las Provincias Internas de la Nueva España, al ser consideradas por el real erario como territorios de guerra contra los indios, pagaron un dos por ciento.

<sup>31</sup> Agustín López de la Cámara Alta, *op. cit.*, p. 134.

<sup>32</sup> Lino Nepomuceno Gómez, *Visita a la colonia del Nuevo Santander, hecha por el licenciado don Lino Nepomuceno Gómez en el año de 1770*, introducción de Enrique A. Cervantes, México, Edición Privada, 1942, p. 35.

<sup>33</sup> José Tienda de Cuervo, *op. cit.*, p. 494.

<sup>34</sup> Alejandro Mandujano, “Bonanza minera en los reales de San Nicolás de Croix y San José, según el Informe de Melchor Noriega, 1768-1772”, *Historias*, núm. 87, 2019, pp. 45 y 65.

<sup>31</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 180, f. 507.

<sup>32</sup> Agustín López de la Cámara Alta, *op. cit.*, 131.

<sup>33</sup> José Tienda de Cuervo, *op. cit.*, p. 492.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 473.

<sup>35</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, definió las *alcabalas* como: “Tributo, ù derecho Real, que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedór un tanto por ciento de

su territorio pastaban y fueron contabilizadas aproximadamente 900 000 ovejas y carneros.<sup>40</sup> Este dato informa de la importancia de la cría de ganado en la región. En 1795, el vecindario de Altamira poseía nueve ranchos. Además, la cría de ganado mayor y menor permitió la subsistencia del vecindario. Deseo subrayar que el rancho ganadero representó a la población rural mestiza del noreste.<sup>41</sup> Según el informe de José María Calleja, la población de Altamira en 1795 fue: 346 hombres, 259 mujeres, 107 niños y 169 niñas. Resultando de la suma total 881 personas de todas las edades y sexos. Los vecinos poseían en ganado mayor: 1 364 yeguas, 753 mulas, 805 caballos, 179 burros. En ganado menor 4278,<sup>42</sup> 874 de pelo y 850 de lana<sup>43</sup> —por el número mulas que poseían los vecinos, deduzco que éstas fueron empleadas para transportar las cargas de sal—. Vendieron caballos a los mineros locales, tasajo, camarón seco, cebo para veladoras, para engrasar la maquinaria y para fabricar jabón; de regreso transportaron el maíz u otros géneros mercantiles para la población.

### La jurisdicción del juez eclesiástico

Un tema que hasta ahora no he tratado en el texto —pero resulta indispensable analizar— es la cuestión eclesiástica. La inclusión de este apartado es pertinente en la medida que contribuye a comprender a uno de los protagonistas de la historia relatada. El clero regular estaba encabezado principalmente por franciscanos y jesuitas. Ellos fueron los administradores y per-

<sup>40</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 117.

<sup>41</sup> Cynthia Radding, “Viviendas y espacios domésticos en la Sonora colonial”, en Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2001, p. 256.

<sup>42</sup> En la documentación original está registrada en una columna, aunque no deduzco a qué se refiere Calleja con este rubro puesto que *ganado menor* incluía a ovejas y chivos.

<sup>43</sup> Archivo General de Simancas, *Secretaría de Guerra*, 7027, exp. 1, José María Calleja, “Informe sobre la colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León”, 1795, sin foliación.

sonajes principales de los pueblos de misión en la frontera septentrional de la Nueva España. Mediante el establecimiento de los pueblos de misión o doctrina, la Corona y la Iglesia pretendieron reducir a las naciones de indios bárbaros a la vida en policía<sup>44</sup> y a las enseñanzas del evangelio.<sup>45</sup> Después de 1767, las autoridades novohispanas consideraron que, lograda la evangelización y colonización del Septentrión novohispano —con excepción de las regiones de Texas, Pimería Alta y las Californias—, de acuerdo con Jesús Ruiz, el gobierno virreinal consideró que ya no era necesaria la presencia de los misioneros por lo que debían ser sustituidos por sacerdotes seculares.<sup>46</sup> En este contexto aconteció la inspección territorial del “visitador ordinario y juez eclesiástico”, Lino Nepomuceno Gómez, quien recorrió las misiones del Nuevo Santander en marzo de 1770. En ese entonces, la misión de San Juan Capistrano de Suancés contaba con una familia de indios ananacaes y cuatro de indios “huastecos congregados”. El mencionado visitador verificó que la misión contaba con 97 “bestias de vientre”, caballos y crías; 110 cabezas de ganado vacuno y bueyes.<sup>47</sup> Como observó el licenciado Lino Nepomuceno Gómez, casi todas las misiones del Nuevo Santander estaban despobladas. Por esa razón, el gobierno virreinal nombró a sacerdotes en los pueblos de misión fundados por José de Escandón alrededor de 1784-1792.<sup>48</sup>

<sup>44</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, definió el concepto de *policía* como: “La buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes o ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno”, t. V (1737).

<sup>45</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “Los desafíos al orden misional en la Sierra Gorda, siglo XVIII”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidentes y disidencias en la historia de México*, México, UNAM, 2003, p. 43.

<sup>46</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, “La independencia de México y las misiones de las Californias: españoles versus mexicanos, 1821-1833”, *Boletín Americanista*, año LVII, núm. 57, 2007, p. 220.

<sup>47</sup> Lino Nepomuceno Gómez, *op. cit.*, p. 34.

<sup>48</sup> De hecho, la discusión de la secularización de la “misión” de Santo Domingo de Hoyos en la Real Audiencia de México inició en noviembre 1784. El gobernador Diego Lasaga sustentó su argumento en las leyes del real patronato, pues al parecer el religioso poseía una capellanía en la tro-

En relación con el nuevo orden eclesiástico establecido con la llegada del clero secular, esto implicaba, para los indios, salir de un estado de excepción e incorporarse como contribuyentes al real erario y a la Iglesia.<sup>49</sup> Como parte de los cambios administrativos, en 1785, el gobierno virreinal separó a los ministros misioneros del cargo de administradores de los bienes temporales, y fue hasta 1790 cuando se les restituyó en el cargo.<sup>50</sup> Durante ese tiempo, los tenientes<sup>51</sup>

pa del Nuevo Reino de León. El obispo reynero aprovechó la oportunidad de que el presbítero nombrado para ocupar la vacante no poseía el título de licencia para predicar en 1785 ni podía confesar a las mujeres, ésa fue razón por la cual la Real Audiencia decidió nombrar a un cura como en el caso de Santo Domingo de Hoyos en 1786 [AGN, Provincias Internas, vol. 147, núm. 38, José Ignacio María Ale[gre] al conde de Gálvez, “Sobre nombramiento de cura para la doctrina de Santo Domingo de Hoyos”, ff. 366-374, San Luis Potosí, marzo de 1786]. En este contexto, el medio cabildo de la villa de Revilla solicitaba a la Real Audiencia de México en 1792, se le cambiara al cura por un sacerdote secular por los perjuicios que les ocasionaba. El único dato que tengo es que la “misión” de San Ignacio de Revillagigedo o Revilla sólo poseía algunas rejas, herramientas de labor y tierras de labor. Además, el virrey nombró al canónigo de la Santa Iglesia de Guadalajara, don Gaspar González Cándamo, para que visitara el obispado del Nuevo Reino de León y posteriormente este canónigo apoyó la propuesta de los vecinos. A continuación el virrey dio cuenta de la solicitud al ilustrísimo obispo de la mitra de Guadalajara, don Andrés Valdés, y este personaje también apoyó la secularización de las misiones del Nuevo Santander y envió la propuesta al rey [AGN, *Correspondencia de virreyes*, vol. 168, 1ra serie, núm. 399, ff. 41-42v. El virrey de la Nueva España al Rey, México, 29 de abril de 1792]. De hecho, la secularización de las doctrinas y misiones en el arzobispado de México coincidió con la secularización de las misiones del Nuevo Santander en la última etapa. Véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*, México, UNAM- IHH, 2015; Alfonso Hernández Rodríguez, “El control del territorio en Nueva Vizcaya a fines del XVIII a través de la propuesta de nuevos curatos, misiones, generalatos y subdelegaciones ideados por el primer intendente Felipe Díaz de Ortega”, *Temas Americanistas*, núm. 42, junio 2019, pp. 237-268.

<sup>49</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *op. cit.*, p. 44.

<sup>50</sup> Un indicio de este hecho nos lo proporcionó el conde de Revillagigedo. *Informe sobre las misiones —1793— e Informe reservado al marqués de Branciforte —1794—*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966, p. 87.

<sup>51</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, respecto al concepto de *teniente* expresó que era: “Usado como substantivo,

de justicia se encargaron de administrar los bienes temporales de los pueblos de misión. En este contexto, el gobierno virreinal decidió secularizar la misión de San Juan Capistrano y por eso nombró a un párroco y juez eclesiástico. De acuerdo con Gerardo Lara, el nombramiento de jueces locales integró parte del proceso de la secularización de las doctrinas de indios y del fortalecimiento del gobierno diocesano.<sup>52</sup> Esto aconteció porque muchos de los ministros misioneros no tenían o eran eventuales los hijos de misión.

Prosiguiendo nuestro análisis, el territorio eclesiástico del Nuevo Santander estuvo considerado dentro de las siguientes jurisdicciones: de la diócesis de Michoacán (custodia<sup>53</sup> de Río Verde), Guadalajara (provincia<sup>54</sup> franciscana de Zacatecas) y el arzobispado de México (custodia de Tampico).<sup>55</sup> De acuerdo con Tomás Gregorio del Corral, le fue otorgado el título de “cura ministro, vicario *in capite* y juez eclesiástico” por el señor don Gaspar González de Cándamo; eso debió suceder entre 1790 y 1792, pues en aquel periodo fue vicario y gobernador eclesiástico de la diócesis de Monterrey.<sup>56</sup>

De acuerdo con Rodolfo Aguirre:

el que ocupa, y exerce el cargo, ò ministerio de otro, y es como substituto suyo”, t. VI (1739).

<sup>52</sup> Gerardo Lara Cisneros, *¿Ignorancia invencible? Supersticiones e idolatría ante el Provisorato de Indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, UNAM, 2015, p. 196.

<sup>53</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió la *custodia* como: “Se llama en la Sagrada Religión de S. Francisco el agregado de algunos Conventos, que por ser pocos no llegaban a formar Provincia, y dependía su gobierno de un Custodio”, t. II (1729).

<sup>54</sup> Según la definición del *Vocabulario eclesiástico novohispano*, entendía por *provincia religiosa*: “División territorial de carácter religioso. Las órdenes religiosas se dividían en una o varias provincias. Cada provincia alberga una cantidad indeterminada de conventos [...]”, Juana Inés Fernández López *et al.*, *op. cit.*, p. 213.

<sup>55</sup> Patricia Osante, *op. cit.*, p. 91.

<sup>56</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 246. Antonio Astorgano Abajo, “Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)”, *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXVIII, núm. III, 2012, p.1300.

Dentro de las prerrogativas del juez [eclesiástico] se hallaban las de oír, conocer, juzgar y sentenciar, tanto causas civiles de “moderada suma” como criminales “leves” entre indios [u otras castas]. También debía conocer las causas en defensa de la inmunidad eclesiástica, así como también de cualquier dispensa presentada para matrimonio y enviarla al ordinario para su revisión. Igual, era el encargado de despachar las licencias para que una pareja pudiera casarse. El juez también debía ser el ejecutor local de todos los autos y decretos del ordinario y la duración de su nombramiento sería a “voluntad” del arzobispo.<sup>57</sup>

Por eso, el párroco debió de proceder ante los delitos y “pecados públicos”, haciendo procesos sumarios, imponiendo correcciones y solicitando, si era necesario, el auxilio de las autoridades militares.<sup>58</sup> Más aún, el juez eclesiástico, al corregir y castigar al transgresor de la fe y moral católica, evitaba la “corrupción de las costumbres”. Entonces, una de las funciones de los jueces eclesiásticos era mediar en los conflictos, arbitrar, impedir y prohibir por los medios necesarios los “pecados públicos” que afectaran la tranquilidad del vecindario.<sup>59</sup>

Obviamente, para que los párrocos cumplieran su tarea debieron tener buena fama<sup>60</sup> pues de ésta dependió su autoridad moral y judicial

sobre su feligresía.<sup>61</sup> Un requisito implícito para el nombramiento del juez eclesiástico era que debía ser una persona de “calidad” jurídica de gente de razón, de esta forma era tenido como un testigo confiable para las autoridades. Su opinión era considerada jurídicamente imparcial a los jueces superiores aunque muchas veces las pasiones e intereses personales o grupales ganaron.<sup>62</sup> El testimonio del cura era una herramienta indispensable para la justicia, para dar solución a los problemas locales y, en algunos casos, sus afirmaciones debieron tener cierto grado de ambigüedad para no allegar el enojo de una de las partes del conflicto o perjudicarse.<sup>63</sup> Aunque la mayoría de las veces esta situación fue inevitable.

En lo que toca a las relaciones diplomáticas entre el ámbito eclesiástico y civil, a finales del siglo XVIII, los tribunales diocesanos, como el caso de Monterrey, tuvieron que apelar a los magistrados seculares para hacer cumplir sus sentencias.<sup>64</sup> La idea era que las personas comprendieran que una conducta reprobada por los ministros de la Iglesia y la Corona debían recibir castigos ejemplares como el exilio de los infractores.<sup>65</sup>

De acuerdo con Alejandra Lamas y Guillermo O. Quintero, “hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, la patria potestad no era un cheque en blanco que poseía el jefe de familia para hacer de ella y con ella lo que le venía en gana; su límite era la justicia, que ponía coto a

<sup>57</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios en el arzobispado en la primera mitad del siglo XVIII”, *Historia Crítica*, núm. 36, julio-diciembre, 2008, pp. 24-25.

<sup>58</sup> María Elena Barral y Miriam Moriconi, “Los otros jueces: vicarios eclesiásticos en las parroquias de las diócesis de Buenos Aires durante el periodo colonial”, en Elisa Caselli (coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánica a los estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Red Columnaria-Fondo de Cultura Económica [en adelante FCE], 2016, p. 357.

<sup>59</sup> Sebastián Terráneo, “El oficio de juez en la Iglesia india”, *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, vol. XXI, 2015, p. 365.

<sup>60</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió a fama como: “Se toma por la opinión de alguna persona, buena o mala, conforme a su modo de obrar”, t. III (1732).

<sup>61</sup> Tomás A. Mantecón Movellan, “Justicia y fronteras del derecho en la España del Antiguo Régimen”, en Elisa Caselli (coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánica a los estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Red Columnaria-FCE, 2016, pp. 49 y 50.

<sup>62</sup> Rebeca López Mora, “La intervención e intromisión de los curas en los pueblos de indios en el periodo borbónico: Naucalpan y Tlalneplantla”, *Hispania Sacra*, vol. LXIII, núm. 128, julio-diciembre, 2011, p. 551.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 553 y 555.

<sup>64</sup> David A. Brading, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, México, FCE, p. 204.

<sup>65</sup> Sebastián Terráneo, *op. cit.*, p. 358.

su arbitrariedad”.<sup>66</sup> En el discurso de la época virreinal, los jueces eclesiásticos y civiles velaron por la tranquilidad del vecindario, el honor de Dios, del rey, de las familias y el bienestar de las almas.<sup>67</sup>

### Notas sobre la transgresión a la fe y moral católica, siglo XVIII

Por lo que se refiere al proceso de secularización de la sociedad novohispana de finales del siglo XVIII, es evidente en el cambio conceptual y discursivo de la época en torno a la concepción de la maldad. El cambio ideológico consistió en que los transgresores de la fe y moral ya no eran considerados pecadores sino personas frágiles,<sup>68</sup> por eso cometieron faltas,<sup>69</sup> errores<sup>70</sup> morales y “pecados públicos”. Ellos se guiaron por la “pasión”, no por la “razón”. En el discurso moral de la época, estas almas<sup>71</sup> descarriadas no tenían temor a la divina justicia ni a la civil, por eso cometían maldades y ofensas. De ahí que los transgresores, delincuentes o disidentes ofendieron y des-

honraron con sus palabras,<sup>72</sup> actos y acciones al rey, a la república,<sup>73</sup> a la familia y matrimonio.

El siguiente aspecto trata del intento social para contener el escándalo o “pública voz y fama”<sup>74</sup> de un delito mediante la murmuración; con ésta, se procuró reducir y controlar las conductas transgresoras ya que, muchas veces, los asuntos de la vida doméstica —generalmente conflictos relacionados con el deshonor o actos escandalosos— acontecieron en la calle, por eso se decía en la época que “incomodó al público”.<sup>75</sup> En el siglo XVIII, la vía pública estaba en transición del régimen privado al público; además, fue la frontera y teatro de la disputa por la definición de esos espacios.<sup>76</sup>

Una vez sucedido el escándalo y la posterior denuncia pública, las autoridades civiles o eclesiásticas castigaron de manera pública al transgresor, de paso predicaron con el ejemplo sobre lo que era socialmente tolerado e intolerable. Este tipo de conductas transgresoras-criminales estuvieron asociadas con la defensa del honor, el consumo de bebidas alcohólicas, diversiones públicas, “amistades ilícitas”, incesto, “sevicia”, “estupro”, homicidios, parricidio, actos “sediciosos”, revueltas populares, pleitos callejeros, palabras y actos provocados por la locura,<sup>77</sup> “seducción” y “rapto”, entre otros. Es decir, estuvieron vinculadas con la maldad o a la falta de “juicio”. Luego entonces, las autoridades novohispanas

<sup>66</sup> Alejandra Lamas y Guillermo O. Quinteros, “Violencia intrafamiliar y acción judicial en Buenos Aires, 1785-1821”, en Guillermo O. Quinteros M. y Pablo Cowen (comps.), *Familias de ayer y de hoy. Las sociedades ibéricas y el Río de la Plata*, Buenos Aires, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 2018, p. 200.

<sup>67</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 244f.

<sup>68</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, el concepto *frágil* era aplicado a “la persona que cae fácilmente en algún pecado”. En tanto que la fragilidad se tomaba como la propensión que la naturaleza humana “tiene a caer en lo malo”, t. III (1732).

<sup>69</sup> *Idem*. Este concepto aludía al “[...] deslíz o defecto en el obrar contra la obligación de cada uno”.

<sup>70</sup> *Idem*. En la época colonial el “error” era sinónimo de falta moral. Aunque la definición del diccionario fue: “Concepto o juicio de reputar y tener por verdadero lo que es falso, y por cierto lo que es incierto; y al contrario lo incierto por cierto, y lo falso por verdadero.”

<sup>71</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, dio una acepción para *alma*: “También se suele tomar por la Persona de uno, usando de la figura Synecdoche, esto es la parte principal del hombre”, t. I (1726).

<sup>72</sup> En este texto el término *palabra* se refiere a las injurias, aunque algunas veces aludía a la veracidad del testimonio y a la honra de la persona.

<sup>73</sup> *Idem* definió una de las acepciones de “república” que podía ser de “españoles” o “indios” por eso se decía en la época colonial que era “El gobierno del público.”

<sup>74</sup> Tomás A. Mantecón Movellan, *op. cit.*, p. 54.

<sup>75</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*. Este concepto en la época colonial hacía referencia al común del pueblo o ciudad, t. V (1737).

<sup>76</sup> Esteban Sánchez de Tagle, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, México, Conaculta-INAH / Departamento del Distrito Federal, 1997, p. 42.

<sup>77</sup> Al respecto véase Vera Moya Sordo, “La escandalosa locura de un hombre decente”, en *Transgresión y melancolía en el México colonial*, introducción y recopilación de Roger Bartra, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades, 2015, pp. 129-152.

consideraban que los transgresores y delincuentes, con sus acciones, además de ser un mal ejemplo a seguir, podían corromper al resto de los cuerpos políticos novohispanos. El fin último de la justicia terrenal era corregir las conductas transgresoras y criminales, conducir las por el camino del bien y de esta manera salvar a las almas del purgatorio o del infierno.

En otro plano estuvieron los disidentes. Felipe Castro y Marcela Terrazas plantean que “la disidencia parece originarse en una transgresión, en un comportamiento concreto que se aleja del orden establecido, pero esta conducta sólo se convierte en una disidencia cuando es considerada como tal desde una posición de autoridad”.<sup>78</sup> De acuerdo con los autores referidos, el disidente es una figura ambivalente y su definición depende del contexto concreto de sus relaciones con la autoridad.<sup>79</sup> En su reflexión, los autores argumentan: “Lo que distingue al disidente es que su condición no es pasajera; llega incluso a ser parte de su condición social, y su identidad social”.<sup>80</sup> De ahí que los jueces virreinales castigaran a los infractores con el fin de salvaguardar la paz pública.

### El escándalo de don Pedro Güemes

Una vez que abordé la cuestión de las transgresiones a la fe y moral, ahora es momento de abordar las vidas de los individuos novohispanos. Las vidas de los personajes son interesantes en sí mismas para el historiador, pero importan principalmente porque permiten examinar y comprender los comportamientos de personas que asociamos con el biografiado. Por medio de la comparación de historias de vidas, el historiador puede explicar la repercusión de las ideologías en una época determinada, re-

<sup>78</sup> Felipe Castro Gutiérrez y Marcela Terrazas, “Introducción”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidentes y disidencias en la historia de México*, México, UNAM, 2003, p. 8.

<sup>79</sup> *Idem.*

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 11.

gión territorial, y los comportamientos sociales.<sup>81</sup> Por otro lado, las vidas o actos escandalosos rompieron con la rutina de las poblaciones fronterizas, dieron de qué hablar a los vecinos. También permitieron a las autoridades civiles y eclesiásticas mostrar su capacidad e incapacidad para impartir justicia.

Consideremos ahora que en la sociedad novohispana, la palabra era una prueba admitida por los jueces, siempre y cuando los declarantes fueran mayores de edad (25 años). En el discurso y la moral novohispana, la mujer era la encarnación de la maldad. Ellas detonaron pleitos y riñas entre hombres que defendieron su honor.<sup>82</sup> Esto viene a colación porque en 1792, el juez eclesiástico denunció a don Pedro de Güemes por escandaloso ante el gobernador del Nuevo Santander.<sup>83</sup> Esto fue el resultado de que el 27 de octubre del mismo año, Francisca Xaviera Izaguirre se presentó ante el juez eclesiástico de la villa de Altamira para denunciar los maltratos de “palabra y obra” de su marido.<sup>84</sup> Enseguida, el gobernador solicitó a las demás autoridades locales investigar a don Pedro por el delito imputado. Por esta información sumaria conocemos que don Pedro vivió, en un primer momento, en la subdelegación de Huejutla (hoy Huejutla de Reyes, estado de Hidalgo), donde se casó en primeras nupcias. Posteriormente, don Pedro vivió en Molango (hoy Molango de Escamilla, estado de Hidalgo) alrededor de 1782. En ese entonces, don Pedro contrajo matrimonio por segunda ocasión.<sup>85</sup>

<sup>81</sup> Robert Darnton, *El Diablo en el agua bendita. O el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, traducción del inglés por Pablo Duarte, México, FCE, 2014, pp. 321 y 309.

<sup>82</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, dio una serie de acepciones para honor: “Honra con esplendor y publicidad”, de una persona o familia; a la “reputación y lustre de alguna familia”; “la honestidad y recato en las mujeres”, y a la “dignidad: como el honor de un empleo”, t. IV (1734).

<sup>83</sup> Recordemos que en algunos casos, las mujeres no podían denunciar directamente al transgresor, sino era por medio de un “curador”.

<sup>84</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 246.

<sup>85</sup> Cabe aclarar al lector que el expediente criminal no da detalles de con quién estuvo casado don Pedro en primeras nupcias.

Otro rasgo de la información documental disponible es que marcó el inicio de la vida escandalosa de don Pedro. El juez eclesiástico de ese pueblo intentó expulsarlo por el delito de bigamia,<sup>86</sup> pero don Joaquín Güemes, a quien le tocaba aplicar la superior orden del destierro —por ser el teniente de justicia mayor de la villa— no consumó el ostracismo bajo el compromiso de que su hermano enmendaría sus errores. Después, los hermanos Güemes vivieron en Tampico y Osuluama, Veracruz. Al respecto véase el mapa 1.

Unos años después, los hermanos Güemes se avecindaron en la colonia del Nuevo Santander. Fue entonces cuando la esposa denunció al marido porque le daba mala vida y ya tenía el vicio de la embriaguez; por esa razón estuvo preso.<sup>87</sup> Fernando García (comisionado del gobernador Diego Lasaga, 1781-1786), durante una visita, consumó el destierro, así, don Pedro, una vez cumplido el ostracismo, se trasladó a la villa de Horcasitas, en la provincia del Nuevo Santander, donde permaneció dos años. Con respecto a los tenientes de justicias mayores también eran comerciantes, como el caso de Manuel Esquivel, quien era teniente de justicia y minero del real de San Nicolás.<sup>88</sup> Es de suponerse que los hermanos Güemes estuvieran involucrados en la compra y venta de la sal o del comercio interprovincial. Esto explica en parte por qué su migración.

Aproximadamente desde 1774, el monopolio del tabaco, sal y los naipes fueron arrendados a los comerciantes y funcionarios del medio cabildo (teniente de justicia y escribano) de Altamira. Un año después, sabemos que el cargo<sup>89</sup> era de

334 pesos y la data<sup>90</sup> era por la misma cantidad.<sup>91</sup> Al parecer, para 1781, la Real Hacienda nombró un administrador general —en este caso para Veracruz— para recaudar los reales impuestos que colectaron de manera directa. El virrey autorizó el nombramiento de los administradores de estancos,<sup>92</sup> en este caso de la sal. Esto viene a colación porque permite entender los motivos de la estancia de los hermanos Güemes en Altamira. Después, los dos se mudaron de la villa de Horcasitas a Altamira. En ese tiempo, don Joaquín se desempeñó como teniente de justicia de la villa de Altamira, condición que le permitió recomendar a su hermano Pedro para que se hiciera cargo de la recaudación de alcabalas, dado que los regidores del medio cabildo de la villa carecían de “literatura”.<sup>93</sup>

Los gobernadores provinciales y tenientes de justicia fueron los mediadores en los litigios y conflictos del vecindario porque eran jueces locales. De ahí que bajo su gobierno, Manuel Muñoz (1789 a 1790) visitó la villa de Altamira y durante su estancia recibió nuevas quejas del medio cabildo y le renovó verbalmente el destierro a don Pedro, pero, debido a las súplicas de su hermano Joaquín y a la promesa de un nuevo modo de vida, no fue desterrado. De acuerdo con el testimonio del teniente y justicia de la villa, su propio hermano lo había tenido preso varias ocasiones por el “desarreglo”. Lo cierto es que,

que resultan contra un sugeto, de que debe dar salida, satisfacción o descargo”, t. II (1729).

<sup>90</sup> *Ibidem*, definió *data* como: “Se llaman tambien las partidas que se ponen en las cuentas, para descargo de lo que se ha recibido”, t. III (1732).

<sup>91</sup> AGN, *Salinas*, vol. 10, exp.1, Pedro Antonio de Cossío, “Cuenta correspondiente al Real Estanco de sal de Altamira en el Puerto de Panuco”, Nueva ciudad de Veracruz, 9 de septiembre de 1775, sin foliación.

<sup>92</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *estanco* como: “assiento que se hace para acotar la venta de las mercancías y otros géneros vendibles, poniendo tassa y precio a que fixamente se hayan de vender, y embarazando que otros puedan tratar y contratar en los géneros que uno toma por su cuenta, y por cuyos derechos y rentas hace escritura y obligación: como sucede en el tabaco, naipes, nieve y otras especies y géneros”, t. III (1732).

<sup>93</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 249. Por este término se entendía conocimiento y ciencias de las letras. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734).

<sup>86</sup> Los españoles y criollos eran generalmente los acusados de bigamia y migraron frecuentemente, como el caso de los hermanos Güemes. Al respecto véase a Enciso Rojas, Dolores, “Matrimonio y bigamia en la capital del virreinato. Dos alternativas que favorecían la integración del individuo a la vida familiar”, en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991, pp. 123-132.

<sup>87</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 255.

<sup>88</sup> Alejandro Mandujano, *op. cit.*, p. 54.

<sup>89</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *cargo* como: “En las cuentas es el agregado de partidas o cantidades

desde aproximadamente 1790, el ministro religioso había realizado algunas amonestaciones<sup>94</sup> a don Pedro para que hiciera vida maridable con su esposa. Más o menos desde esa fecha, don Pedro y Francisca Xaviera no recibían las “bendiciones nupciales” del cura de Altamira.<sup>95</sup>

En el discurso predominante de la época (derecho y costumbre) y en la vida cotidiana novohispana, el padre-marido estaba facultado por la Iglesia y el rey para corregir y castigar a la hija o esposa —siempre y cuando las correcciones no fueran excesivas ni frecuentes—, pues unos golpes a tiempo evitarían que la persona se descarriara de los principios dictados por la Iglesia;<sup>96</sup> sin embargo, la ambigüedad en torno a qué se podría considerar correcciones del esposo-padre hacia su familia es difícil de catalogar, ya que sólo a partir de cuando la persona injuriada<sup>97</sup> denunció al marido es que se tuvo conocimiento de la violencia.<sup>98</sup> No obstante, la violencia doméstica fue parte de la vida cotidiana, aunque pocas veces registrada en los expedientes judiciales conservados para el Septentrión Novohispano porque se consideraba que eran asuntos que le competían al gobierno del marido. En su declaración Francisca Xaviera testificó que su esposo la maltrataba constantemente y la injuriaba acusándola de mantener una amistad ilícita con Tomás Gregorio del Corral, párroco de Altamira, y además, la golpeaba. De esa forma, los varones justifi-

caron sus reacciones violentas en las conductas descarriadas de sus mujeres e intentaron contener el deshonor y los chismes del vecindario.<sup>99</sup>

Como he mencionado, los españoles vivieron en los alrededores del cabildo, por lo tanto, los vecinos se enteraron del conflicto matrimonial. Antes de la denuncia, don Pedro golpeó a su esposa con un tizón de leña ardiendo hasta dejarla en estado inconsciente; en otra ocasión la golpeó con un palo en el cuello y después la expulsó de su casa. Por las razones referidas, al ser expelida del domicilio conyugal, la esposa se refugió en casa del juez eclesiástico.<sup>100</sup> Los actos violentos contra Francisca Xaviera acontecían cuando don Pedro estaba ebrio, ya que frecuentemente perdía el “juicio” y la “razón”.

Aunque don Pedro fue citado tres veces por el carcelero de la villa, hizo caso omiso de las amonestaciones. A pesar de ello, don Pedro continuó con su vida de “excesos y escándalos” en contra de su esposa, del “bien común” y la Iglesia. El principal argumento de don Pedro era que en su calidad de funcionario dependiente de la Real Hacienda no podía ser juzgado por la Iglesia; así, estos privilegios aumentaban su soberbia y prepotencia. Además, don Pedro no reconocía la autoridad de la silla episcopal.<sup>101</sup> Al respecto, se sabe que hasta “1795 el canónigo González de Candamo no recibió su nombramiento como Vicario y Gobernador de la sede de Nuevo León”.<sup>102</sup> Como acabamos de anotar, don Pedro estaba enterado de la situación eclesiástica de la diócesis de Monterrey.

Incluso, don Pedro se atrevió a decirle al notario<sup>103</sup> del juez eclesiástico que, “como el ilustre señor gobernador de la sagrada mitra no le asistían facultades de poderme conceder el título de [juez] eclesiástico, de donde se infiere la rebeldía a los mandatos de los superiores”.<sup>104</sup>

<sup>94</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *amonestación* como: “Requerimiento, consejo, aviso, ò advertencia que se hace à otro”, t. I (1726).

<sup>95</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 246f-246v.

<sup>96</sup> De hecho, las personas podían golpear, injuriar y matar en nombre del honor, la religión y el monarca. Y la justicia no condenaba estos actos y acciones; al contrario, premiaba principalmente asuntos relacionados con la defensa de la religión y del rey. Bartolomé Clavero, “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones”, en Francisco Tomás y Valiente *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. p. 86.

<sup>97</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió la *injuria* como: “Hecho o dicho contra razón, o contra lo que debe ser, especialmente contra justicia, por el daño que se sigue a otro, t. IV (1734).

<sup>98</sup> *Ibidem*, entendía por violencia al “acto torpe ejecutado contra la voluntad de alguna mujer”, t. IV (1734).

<sup>99</sup> Alejandra Lamas y Guillermo O. Quinteros, *op. cit.*, p. 192.

<sup>100</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 246.

<sup>101</sup> *Ibidem*, f. 246f-246v.

<sup>102</sup> Antonio Astorgano Abajo, *op. cit.*, p. 1306.

<sup>103</sup> Escribano público, RAE, *Diccionario de autoridades*, t. IV (1734).

<sup>104</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 246v.

De modo que las palabras injuriosas y acciones escandalosas de don Pedro debían ser castigadas por la justicia civil. Por ello, el sacerdote solicitó al gobernador del Nuevo Santander que corrigiera a don Pedro y de esta forma regresaría la tranquilidad al vecindario, estaría a salvo el “honor y gloria de dios” y el “bienestar de las almas”.<sup>105</sup> Ahora, el juez eclesiástico se amparaba en la autoridad civil para hacer escuchar sus sentencias morales. La razón del juez eclesiástico para denunciar a don Pedro ante el gobernador, era que vociferaba “contra el común; ya contra dios, y ya contra nuestra Santa Madre Iglesia”.<sup>106</sup> Más aún, el comecuras se atrevió y mandó a José Antonio Hernández a amenazar a su mujer, al cura y al notario con la siguiente frase: “Había de romper las cabezas” de los susodichos. Ante este panorama tan desalentador, el “notario” se vio obligado a salvaguardar la integridad física de Francisca Xaviera de otros posibles atentados y la mujer fue depositada<sup>107</sup> en casa del teniente de justicia de Altamira. Igualmente, don Pedro se atrevió a provocar<sup>108</sup> al escribano eclesiástico en el camino.<sup>109</sup> Lo cierto es que la autoridad del ministro religioso fue limitada en las poblaciones novohispanas septentrionales en la medida que el poder militar tuvo mayor presencia. De esa manera, los funcionarios eclesiásticos mostraban signos de estar viviendo una crisis de confianza en su propia posición tradicional de combatir la interferencia injusta.<sup>110</sup>

Las acusaciones entre el receptor<sup>111</sup> de alcabalas de Altamira y el ministro misionero estaban

por empezar. Don Pedro acusó e injurió al cura de que recibía las obenciones eclesiásticas de los vecinos y éstos pagaban con sal pues había escasez de moneda metálica en la provincia. Igualmente, don Pedro difamó al párroco al acusarlo de vender las cargas de sal y no pagar los respectivos impuestos a la Real Hacienda. Para este fin, el juez eclesiástico poseía un tren de mulas para trasportar la sal y de vuelta a la población, vendía piloncillo y otras mercancías. Por supuesto, esto fue una acusación falsa en contra del juez eclesiástico según las declaraciones de los testigos.<sup>112</sup> La estrategia del comecuras fue deshonrar a Dios, a la Iglesia y al clérigo. Fue un argumento constante en las denuncias, el de que los ministros religiosos se dedicaban al comercio pues dentro de sus obligaciones estaba el vender los excedentes de los bienes temporales de la misión u obtener dinero en efectivo para pagar el impuesto real, alimentar y vestir a los hijos de misión y solventar los gastos del “convento”.<sup>113</sup> Este caso muestra la capacidad de las personas novohispanas para injuriar al contrincante o enemigo en un pleito o venganza.<sup>114</sup> En la denuncia injuriosa de don Pedro contra el juez eclesiástico conllevaba la idea de deslealtad al monarca porque el cura no pagaba las alcabalas.

### El destierro temporal

Según entiendo, don Pedro fue acusado por escandaloso, es decir, un delito de orden público,

<sup>105</sup> *Ibidem*, f. 244f.

<sup>106</sup> *Ibidem*, f. 244v.

<sup>107</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, dio una acepción a *depositar* como: “[...] resguardar, preservar a alguna persona del riesgo que la amenaza, poniéndola en seguro”, t. III (1732).

<sup>108</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *provocar* como: “Excitar, incitar y inducir a otro a que execute alguna cosa” o “irritar o estimular a uno con palabras o obras, para que se enoje”, t. V (1737).

<sup>109</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 244v.

<sup>110</sup> Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, traducción del inglés de Adriana Sandoval, México, Conaculta / Alianza Editorial, 1991, p. 229.

<sup>111</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió como *receptor* al “Thesorero que recibe los caudales”, t. V (1737).

<sup>112</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 258f-258v. Conde de la Sierra Gorda, correspondencia, villa de Altamira, 26 de abril de 1793.

<sup>113</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila y Antonio Cruz Zárate, “‘El escándalo de la república’ de la misión de Bizarrón, 1757-1788”, en Patricia Gallardo Arias y Cuauhtémoc Velasco Ávila (coords.), *Fronteras étnicas en la América colonial*, México, Secretaría de Cultura-INAH, 2018, p. 95.

<sup>114</sup> Natalia Silva Prada, “La comunicación política y el *animus injuriandi* en los reinos de las Indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo y desprestigio del enemigo”, en Claudia Carranza Vera y Rafael Castañeda García (coords.), *Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016, p. 44.

no por el delito de sevicia.<sup>115</sup> En este caso, el delincuente fue sentenciado por injuriar a la Iglesia, agredir al juez eclesiástico y atentar contra la paz pública. Dependiendo de la gravedad y tipo de delito, las autoridades locales canalizaban la denuncia ante el gobierno provincial. En este caso, el gobernador Manuel Escandón y Llera (1790-1800) recopiló y comprobó con testimonios de los vecinos la conducta escandalosa de don Pedro. Una vez sustanciado el expediente, el gobernador provincial solicitó a la Real Audiencia que confirmara<sup>116</sup> la sentencia de destierro del reo. Por eso, el gobernador Escandón remitió la información sumaria del delincuente al fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México para que realizara la confirmación, que fue aprobada el 30 de octubre de 1792.

En cuanto a los criterios seguidos por los jueces para fijar un castigo, tales fueron de carácter moral.<sup>117</sup> De acuerdo con Felipe Castro: “El propósito [del castigo] era mantener y reforzar la idea de la justicia del rey como árbitro de las diferencias, y asimismo restaurar las formas de convivencia que mantenían la paz pública”. La finalidad moral del castigo era deshonorar, humillar y avergonzar al transgresor y delincuente de manera pública. Mediante los castigos y sentencias públicas, la justicia virreinal pretendía desalentar a las personas para que no cometieran transgresiones a la fe y la moral.<sup>118</sup>

Para concluir el proceso judicial, el magistrado de la Real Audiencia remitió sus observaciones al gobernador Escandón y al teniente de

justicia mayor de la villa de Altamira para que amonestaran y apercibiesen al delincuente en 1793. Así, el gobernador decidió desterrar a don Pedro a la nueva población de la Divina Pastora de las Presas del Rey (mapa 1).<sup>119</sup> Allí, don Pedro estaría bajo el encargo del “capitán” don José Vicente de la Serna para que cuidara de su conducta y en caso de reincidir sería nuevamente desterrado de la provincia pues daba mal ejemplo a los pobladores.<sup>120</sup>

Es posible que la sentencia judicial de destierro fuera pregonada en la villa de Altamira. Con la “vergüenza pública”, que era contraria a la honra de la persona, ésta pretendía humillar al delincuente y transgresor. En la época novohispana, sin la honra, la palabra de la persona ya no poseía ningún valor ni podía volver a ocupar un cargo público debido a la deslealtad al rey o a Dios. Con el destierro del delincuente, el gobierno virreinal pretendía restablecer el orden moral en el vecindario. Después de la lectura pública de la pena, don Pedro fue conducido por los militares y depositado en su nueva vecindad. Dependiendo de la gravedad del delito cometido, el extrañamiento<sup>121</sup> podía ser a una distancia de cinco leguas a la redonda de la población, a otra provincia o a territorios ultramarinos, siempre y cuando pertenecieran a la soberanía del rey español; la duración de la expulsión podía variar de un año en adelante.

De hecho, este caso de estudio refuerza el argumento de Patricia Seed de que en el siglo XVIII la Iglesia perdió dominio en ciertos sectores de la población. El poder de las amonestaciones y excomuniones era cada vez menos efectivo que en periodos históricos anteriores.<sup>122</sup> Más aún, la

<sup>115</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *sevicia* como: “Crueldad excessiva”, t. VI (1739).

<sup>116</sup> Entiéndase por sentencia o dictamen del juez superior. RAE, *Diccionario de Autoridades*, t. II (1729).

<sup>117</sup> Macarena Cordero Fernández, “Destierro a la isla de Juan Fernández a fines del siglo XVIII: Civilización, corrección y exclusión social”, en Jaime Valenzuela Márquez (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago de Chile, Instituto de Historia-Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política / Red Columnaria / RiL Editores, 2017, pp. 443-444.

<sup>118</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “La violencia rutinaria y los límites de la convivencia en una sociedad colonial”, *Mecila: Working Paper*, núm. 9, 2018, p. 6.

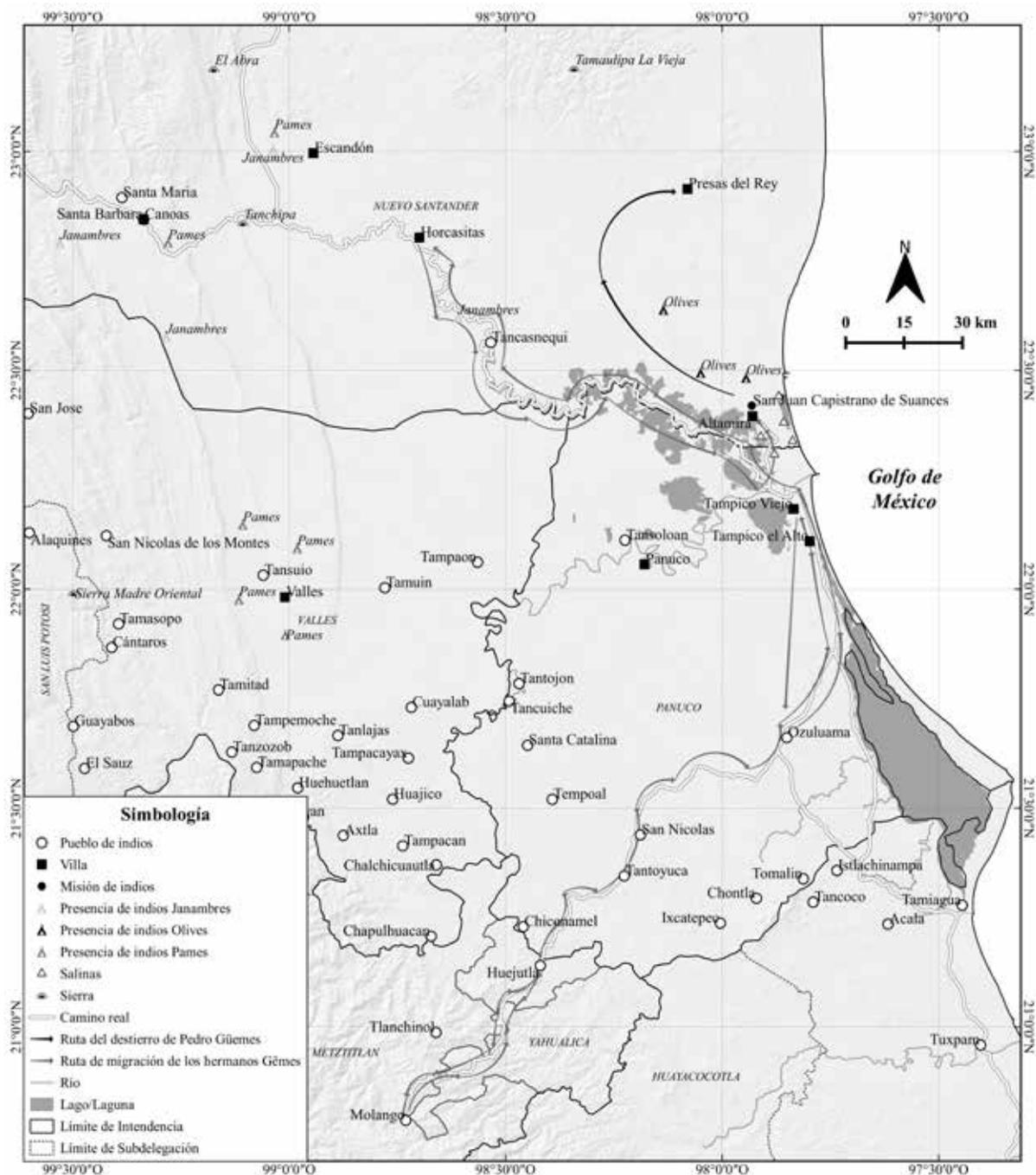
<sup>119</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 242. Esta población fue la última fundada en la provincia del Nuevo Santander en 1790. Estuvo integrada por 76 familias. Patricia Osante, *op. cit.*, p. 266. El día de hoy, la villa de la Divina Pastora es conocida como el municipio de Aldama.

<sup>120</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 148, exp. 3, f. 258v. El conde de Sierra Gorda, Correspondencia, Nuevo Santander, 26 de abril de 1793.

<sup>121</sup> RAE, *Diccionario de autoridades*, definió *extrañamiento* como: “La acción de extrañar, apartar y separar lejos de sí alguna cosa”, t. III (1732).

<sup>122</sup> Patricia Seed, *op. cit.*, pp. 218-219.

**Anexo.**  
**Mapa 1. Villa de Altamira y su misión de indios, caminos**  
**y la ruta de migración de los hermanos Güemes, segunda mitad del siglo XVIII**



FUENTE: mapa elaborado por Carlos Roberto Cruz Gómez.

burocracia borbónica redujo el poder, la jurisdicción eclesiástica y los vasallos aprovecharon esta separación entre ambas autoridades para beneficiarse. Una última observación es que las medidas de control moral, como el destierro o excomunión, ya habían perdido su efectividad hacia finales del siglo XVIII, al menos en las personas letradas.

Como dato último, sabemos que el destierro de don Pedro fue temporal, porque en 1801 ya se encontraba como recaudador de las alcabalas de la villa de Altamira.<sup>123</sup> Es posible que su hermano Joaquín influyera para que se permitiera el regreso de su hermano. También pudo haber influido el hecho de que los candidatos letrados a ocupar cargos públicos eran muy escasos en las provincias fronterizas. Ya no importaba tanto la fama sino la utilidad para servir al rey.<sup>124</sup>

Mi reflexión final está centrada en dos puntos: el primero se refiere a la causa judicial que da una idea de la vida y comportamientos de los españoles en los pueblos fronterizos, en donde

toda la gente de razón se conocía y convivían cotidianamente con los parientes, amigos y enemigos. También me permitió observar el ascenso social de los españoles letrados en estas poblaciones. Al ser personajes numéricamente escasos, les permitió la movilidad territorial además de cierta autoridad en los pueblos e incluso formar parte de la élite local.

La segunda consideración es que la administración de justicia en la época virreinal castigó la maldad, no a los individuos. Puesto que el discurso de la época atribuía las acciones al mal, y ésta habitaba el cuerpo de la persona, por lo tanto, no era responsable de sus actos ni acciones. Por eso, el discurso de la época expresaba que la persona no podía contenerse debido a su fragilidad, “error”, “incontinencia”, entre otros. Finalmente, los delitos y ofensas eran contra la “honra y gloria” de Dios, del rey, de la república, acciones que sus representantes debían castigar y amonestar. Por último, el castigo o pena de los reos estuvo sustentada en la casuística del derecho.

<sup>123</sup> AGN, *Indiferente virreinal*, sección Alcabalas, caja 2176, exp. 17, Manuel Antonio de Allende, “Cuaderno Real de Aduana para que el resepor de la villa de Altamira don Pedro de Guemes, ciento en el las partidas que de dicho Real Derecho se cobrasen durante el año de 1801 según las ordenes con que se halle y las que adelante se le comunicaren, por esta Administración Genera”, Real Aduana de san Carlos, 31 de diciembre de 1801, f. 2f.

<sup>124</sup> AGN, *Indiferente virreinal*, caja 2176, exp. 17. Otro caso que ilustra la falta de personas capaces letradas fue el caso de Antonio Ladrón de Guevara. Aproximadamente en 1730, ocupó el cargo de juez de eclesiástico provisional; hacia 1733 era procurador del Ayuntamiento, en 1735 teniente de alcalde mayor en el valle de Huajuco y en 1737 fue notario episcopal y público. En 1734 y 1735 inició exploraciones a la costa del Seno Mexicano y en 1738 presentó al rey un proyecto para colonizar el Seno Mexicano. En

1742, ocupó el cargo de sargento mayor, alcalde mayor y “capitán a guerra” del valle de San Antonio de los Llanos. También fue capitán de la villa de Cinco Señores. En 1756 era juez subdelegado en el Nuevo Reino de León y Coahuila, era sargento mayor de paz y guerra en la frontera del Nuevo Reino de León, comandante reformador de la Nueva Colonia del Nuevo Santander, protector general de las misiones de esta frontera y perteneció a la tercera orden de Penitencia y el último cargo que tuvo fue el de comandante corregidor de Santiago de los Valles. [Antonio Ladrón de Guevara, *Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva-Extremadura, y la de Texas (1739)*, edición y estudio introductorio de Andrés Montemayor Hernández, Monterrey, México, Publicaciones del Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (Serie historia, 10), 1969, pp. [XVII-XXI.

## La Revolución francesa en la obra de Manuel Abad y Queipo (1799-1811)

Carlos G. Mejía Chávez\*

*Resumen:* El siguiente trabajo tiene como finalidad exponer la recepción, ideas y evolución del pensamiento de Manuel Abad y Queipo entre 1799 y 1811 a partir de una breve revisión y análisis documental de la obra del eclesiástico. Abad y Queipo estuvo constantemente preocupado por las consecuencias trágicas que habían llevado a la nación francesa, por causa de las políticas antieclesiásticas revolucionarias y cesaristas bajo el Imperio bonapartista, a convertirse, según su visión, en un Estado anárquico y disoluto. Pero, sobre todo, temió que dichas conductas se propagaran por el mundo y que su influencia repercutiese en naciones regidas por un sistema despótico, carente de reguladores sociales (clero), y donde existiesen, por ende, múltiples conflictos.

*Palabras clave:* Abad y Queipo, Revolución francesa, Reformas Borbónicas, anticlericalismo, Napoleón Bonaparte, Miguel Hidalgo.

*Abstract:* This paper exposes the reception, ideas and evolution of Manuel Abad y Queipo's thought between 1799 and 1811. The study is based on a review and documentary analysis of his work during that period. In such work, Abad y Queipo was concerned about the transformation of the French nation into "an anarchic and dissolute state" because of the revolutionary and Caesarist anti-church policies under the Bonapartist Empire. Moreover, he feared that these ideas would spread throughout the world and that their influence would have repercussions in nations governed by a despotic system, lacking social regulators (clergy), and where, therefore, multiple conflicts existed.

*Keywords:* Abad y Queipo, French Revolution, Bourbon Reforms, Anticlericalism, Napoléon Bonaparte, Miguel Hidalgo.

Fecha de recepción: 2 de junio del 2021

Fecha de aprobación: 16 de julio del 2021

*Cuando se quiere entender a un hombre, la vida de un hombre,  
procuramos ante todo, averiguar cuáles son sus ideas.\*\**

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

*A fines del siglo XVIII, entre el clero de Valladolid, donde abundaban  
capitulares y eclesiásticos de muchas letras y energías [...].*

*El gobernador de la Mitra Don Manuel Abad  
y Queipo [...] era el principal motor intelectual.\*\*\**

JOSÉ GUTIÉRREZ CASILLAS

**A** los pocos días de que Miguel Hidalgo y Costilla, cura párroco del pueblo de Dolores, Guanajuato, incitara a los pobladores de aquella

localidad a levantarse en armas en contra del "mal gobierno", Manuel de Abad y Queipo, un viejo conocido suyo, y por aquel entonces gober-

\* Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Posdoctorante.

\*\* Tomado de "Ideas y creencias", *Revista de Occidente*, núm. 12, Madrid, Bárbara de Braganza, 1934, p. 15.

\*\*\* Tomado de *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, p. 229.

nador de la mitra del Obispado de Valladolid de Michoacán, promulgó un polémico<sup>1</sup> edicto de excomunión<sup>2</sup> contra su otrora cófrade, en el que además de amenazar con aplicar la misma condena a aquellos incautos que se atrevieran a socorrer a aquel “herético” seductor y a sus secuaces “perturbadores del orden público y perjuros” (Ignacio Allende, Juan Aldama y Ma-

<sup>1</sup> A mediados del siglo XX, el tema de la excomunión de Abad y Queipo sobre Hidalgo generó un interesante debate en torno a su validez. Imbuidos en el fervor patriótico de la época, algunos historiadores tildaron a don Manuel de “pseudoelesiástico”, afirmando que, al no estar consagrado como obispo, el anatema no tenía validez. Esta idea proviene, según Jaramillo, de los mismos insurgentes que, en venganza, corrieron la voz de la supuesta ilegitimidad de Abad y Queipo, lo que según el derecho canónico lo imposibilitaba a ejercer el sacerdocio. Otros la negaron por tratarse de un “europeo”, de la misma forma que ocurriría con los inquisidores y sus edictos. Otros tantos afirmaban que, siendo gobernador de la mitra, don Manuel contaba con plenas facultades para imponer anatemas. Finalmente, otro argumento en contra de aquella sentencia radica en la suposición de que no existía una razón válida, según el canon, que justificara dicha acción, asumida como producto del apasionamiento del clero y de su posicionamiento político. No obstante, el atentado contra la inmunidad eclesiástica ejercido por Hidalgo contra otros curas fue la base que encauzó aquel anatema. Véase Alfonso Méndez Plancarte, *La excomunión de Hidalgo ante la historia y los cánones*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; véase también Jesús García Gutiérrez et al., *Dictamen sobre las excomuniones del cura Hidalgo*, Toluca, Acción, 1953. Cabe mencionar que la excomunión sería levantada (y ratificada) un mes después por el canónigo de Valladolid Mariano Escandón y Llera (pues don Manuel huyó ante la llegada de los ejércitos insurgentes a aquella ciudad). Pero una vez alejados, la excomunión, nuevamente, entró en vigor. Finalmente, no puedo omitir la cuestión en torno a la existencia y popularización de un edicto apócrifo de contenido severo que desde hace tiempo ha circulado como verdadero. Véase <<http://www.tulancingo.com.mx/excomunion/hidalgo.htm>>.

<sup>2</sup> El primero de tres, para ser exactos, aunque el último fue una adición (ratificación) a los primeros. Sus fechas son: 24 y 30 de septiembre y 8 de octubre de 1810. Esos documentos pueden consultarse en el tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, de Juan E. Hernández y Dávalos; véase también Catalina Sierra Casasús, “El excomulgador de Hidalgo”, *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 2, octubre-diciembre, 1953, pp. 178 y 179. El edicto de 24 de septiembre apareció publicado cuatro días después en la *Gazeta extraordinaria de México*.

riano Abasolo) auguraba, con base en las Sagradas Escrituras y en la experiencia, la ruina de la Monarquía española si acaso sus vasallos atendían las falsas promesas de aquel cura, “adicto” a Napoleón Bonaparte cuyos ejércitos subyugaban a España por ese entonces.<sup>3</sup> A decir de don Manuel, la Nueva España, desde su fundación, hasta aquellos atribulados días que se vivían por la ausencia del rey, se había distinguido “por los más brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la Madre Patria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia”.<sup>4</sup> Pero aquella paz peligrosa debido a que el “fuego eléctrico de la Revolución francesa” se esparcía sin control por el mundo libre mediante impúdicos libros henchidos de la “falsa filosofía” y ateísmo, además de que inicuos usufructuarios, instigados por “el tirano del mundo”, maquinaban a la zaga del poder para “dar por tierra” al orden político y confesional de los territorios americanos de la Monarquía española, incitando a los campesinos y esclavos contra la población blanca (españoles y criollos), como ocurrió en Francia y en la isla de Santo Domingo.<sup>5</sup> Pero la unión y lealtad de los vasallos de la Corona española, ceñida en Fernando VII, y guiados por la antorcha de la fe sostenida por el clero, podrían contener aquellas amenazas. No obstante, en caso de que los eslabones de aquella simbólica cadena se quebraran:

Roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el in-

<sup>3</sup> “Omne Regnum in se Diuisum Desolabitur. Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo nuestro bien”, cap. XI de san Lucas, vol. XVII; tomado de: “Primer edicto de excomunión del obispo Manuel Abad y Queipo, al cura Miguel Hidalgo y Costilla (24 de septiembre de 1810)”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. II, pp. 104-106. Véase también Catalina Sierra Casasús, *op. cit.*, p. 178.

<sup>4</sup> Tomado de “Primer edicto...”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. II, p. 105.

<sup>5</sup> *Ibidem*, t. II, pp. 104 y 105.

endio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, las ciudades, villas y lugares, exterminarán los habitantes y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas.<sup>6</sup>

El anatema de Abad y Queipo (precedente de los elaborados por otros miembros de la jerarquía eclesiástica durante ese año)<sup>7</sup> no fue la primera acción mediática con la que exteriorizó públicamente su lealtad a la Monarquía, el amor por el suelo que pisaba desde hacía treinta años, así como su auténtica preocupación y caridad por los más desventurados en las ciudades y campos, refiriendo que nadie, “ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz y la concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido”.<sup>8</sup> En efecto, la experiencia de los años, sus ideas liberales, su pensamiento analítico y su pluma ágil lo convirtieron en uno de los más lúcidos y leales críticos de las injusticias que el despotismo desplegaba en todos los sectores de la Nueva España, proponiendo el clérigo a la vez soluciones que permitieran hacer justicia y conservar la paz social, circunstancia que a la larga le atrajo antipatías.<sup>9</sup>

La implacable retórica de Abad y Queipo contra la revuelta de Hidalgo estaba fundada en

<sup>6</sup> *Ibidem*, t. II, p. 106.

<sup>7</sup> La excomunión de Lizana y Beaumont, en la que ratificaba la emitida por Abad y Queipo debido al cuestionamiento sobre su validez, fue promulgada el 11 de octubre de 1810. Le seguirían los edictos de los obispos de Puebla, Guadalajara y Oaxaca. Por su parte, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que para ese entonces había formado una causa contra Miguel Hidalgo a partir de una serie de denuncias hechas a principios de 1800, proclamó el 13 de octubre un edicto en que citaba al cura de Dolores a presentarse ante el Tribunal so pena de excomunión mayor. Véase Manuel B. Trens, “Las excomuniones del padre Hidalgo”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XXIV, núm. 3, julio-septiembre, 1953, pp. 383-391.

<sup>8</sup> Tomado de “Primer edicto...”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. II, p. 105.

<sup>9</sup> Véase Catalina Sierra Casasus, *op. cit.*, pp. 184-185; véase también Guillermo F. Margadant S., “El pensamiento jurídico de Manuel Abad y Queipo”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, vol. II, núm. 4, enero-abril, 1999, pp. 31-58.

las opiniones con que años atrás había intentado llamar la atención de la Corona sobre el lamentable proceder de las autoridades del virreinato, que intentaban aplicar una serie de reformas encaminadas a “fortalecer la base económica y política del Estado”<sup>10</sup> a costa de los intereses locales; reformas que, a corto plazo, provocarían inconformidad y desavenencia entre la población, y temía que esos descontentos culminaran en episodios cruentos similares a los ocurridos en Francia y Santo Domingo. La francesa y la haitiana fueron violentas sublevaciones que mellaron la mente y espíritu del clérigo, así como de muchos de sus contemporáneos que como él ostentaron su sentir en sermones y proclamas, y no resultaba irracional que su violento paradigma fuera asociado con ciertas circunstancias que pudiesen figurar un peligro para la seguridad de la Nueva España.<sup>11</sup> Por tal razón, la tenaz lucha emprendida por Abad y Queipo contra la rebelión insurgente era al mismo tiempo la lucha contra los axiomas revolucionarios que “figuraban” en la personalidad de Napoleón y sus satélites.<sup>12</sup> Pero, además, esa

<sup>10</sup> Véase Nancy M. Farris, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, traducción de Margarita Bojaril, México, FCE, 1995, p. 21.

<sup>11</sup> Virginia Guedea ha referido que, al recurrir a la historia, Manuel Abad y Queipo intentaba “justificar su defensa del régimen colonial y, por ende, sus ataques a la insurgencia y en particular la excomunión a sus dirigentes [...] Así, en su edicto se refiere, de entrada, a ‘la historia de todos los siglos de todos los pueblos y naciones’, a la Revolución francesa y a la historia inmediata de España”. Tomado de Virginia Guedea, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 17, 2008, pp. 32 y 33; véase Andrés Lira, “La Revolución francesa en la obra de Justo Sierra”, en Solange Alberro *et al.*, *La Revolución francesa en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, pp. 179-180; Johanna von Grafenstein, “Revolución e independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones coloniales vecinas, 1791-1830”, *Tareas*, núm. 138, mayo-agosto, 2011, pp. 33-46.

<sup>12</sup> En palabras de Lira: “[La] interpretación recibida en herencia no se aceptará tal cual; se asimilará a beneficio de inventario, pasándola por la propia experiencia”. Andrés Lira, “La recepción de la Revolución francesa en México, 1821-1848. José María Luis Mora y Lucas Alamán”, *Relaciones*.

pugna ideológica reafirmaba su posicionamiento frente a las innovaciones que pudiesen lacerar el prestigio de la clerecía, aun cuando éstas hubiesen sido emitidas por el gobierno de España, al que en su momento asumió como influenciado por las estrafalarias ideas “afrancesadas”.

Temiendo que las ideas revolucionarias, venidas en libros o divulgadas por agentes “revolucionarios”, se propagaran sin control y que su influencia forjase una insurrección que promovería el establecimiento de un sistema adepto a las ideas emanadas de la Asamblea Nacional francesa, generadora de reformas anticlericales, Manuel Abad y Queipo asumió un papel preponderante como ferviente pastor y protector de sus rebaños, y se mostró como un leal súbdito de España al rechazar desde el púlpito y la imprenta cualquier propósito que atentara contra el orden de la Nueva España. En este caso, Abad y Queipo conjeturaba que la Nueva España era un “campo de cultivo” perfecto para que la rebelión y el caos germinaran, fomentadas por las perennes desigualdades sociales que afectaban al campo y a las ciudades, así como debido a las impopulares recaudaciones que pagaban las guerras de Francia contra la Gran Bretaña, las cuales provocaban pérdidas en las arcas y patrimonio de la Iglesia y de los sectores acaudalados. Finalmente, la crisis monárquica de 1808, la caída del virrey José de Iturrigaray por intervención de los comerciantes de México, y los crecientes rumores de conspiraciones, entre 1809 y 1810, no hicieron más que otorgarle la razón.<sup>13</sup>

La presente argumentación tiene como finalidad exponer de manera sucinta la recepción y evolución del pensamiento de Manuel Abad y Queipo en torno a su percepción sobre la Revo-

*Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 10, núm. 40, otoño 1989, pp. 5-27, p. 8; José Ortega y Gasset, *op. cit.*, pp. 11-16.

<sup>13</sup> Desde luego, como bien destacó Sierra Casasús, en contraste con esa realidad desalentadora y pesimista, la percepción de Abad y Queipo (así como la de muchos otros defensores del sistema colonial) sobre la situación política, social y económica de la Nueva España, se tornó de pronto “diametralmente opuesta” frente a la rebelión de Hidalgo que amenazaba con destruir “el orden, la unión y pasividad de los habitantes de Nueva España”. Véase Catalina Sierra Casasús, *op. cit.*, pp. 184-185.

lución francesa y sus avatares durante el régimen de Napoleón Bonaparte, asimilados a la “realidad” novohispana, entre 1799 y 1811, a partir del análisis de algunos de sus escritos más célebres. En este sentido, seguiré la pauta historiográfica que Andrés Lira ha desarrollado al ahondar en la influencia que aquella Revolución ejerció en el pensamiento e ideología de personajes clave de la historia mexicana decimonónica. A este respecto, Lira ha sugerido:

Valdría la pena recorrer con cuidado la obra de autores mexicanos del siglo XIX para ver cómo se van nutriendo de la literatura histórico-política francesa, de los debates legislativos, de la legislación y doctrinas, ya sea directamente o ya a través de adopciones que se ensayaran en España y en otros países que siguieran de cerca los ejemplos sentados por el Imperio de Napoleón, por la monarquía restaurada, la Segunda República, el régimen de Napoleón III y la Tercera República Francesa, todo en el desesperado intento de aclimatar en estas tierras el liberalismo y el constitucionalismo salvando el orden de los extremos de la soberanía popular.<sup>14</sup>

Para vislumbrar el desarrollo ideológico de Abad y Queipo nos centraremos en tres piezas clave de su obra, en las que podremos constatar sus reflexiones, prejuicios y contradicciones en torno a la Revolución francesa:

- 1799: con motivo de la aplicación del *Nuevo Código de las leyes de Indias*<sup>15</sup> y de la Real Cédula de 5 de octubre 1795, Abad y Queipo despachó la *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, en la que expuso una

<sup>14</sup> Tomado de Andrés Lira, *op. cit.*, 1992, p. 180, y *op. cit.*, 1989, pp. 5-27; Virginia Guedea, *op. cit.*, 2008, pp. 31-42; y finalmente, el estudio introductorio de Guadalupe Jiménez Codinach, “Manuel Abad y Queipo. Crítico del Antiguo Régimen y crítico de la Revolución”, en Manuel Abad y Queipo, *Colección de escritos*, México, Conaculta (Cien de México), 1994, pp. 9-31.

<sup>15</sup> Véase Nancy M. Farris, *op. cit.*, pp. 141-161.

de las más brillantes defensas en contra del intervencionismo secular en asuntos eclesiásticos, detallando al monarca las contradicciones que atraería la aplicación de esa reforma para la tranquilidad del reino, comparándolas sucintamente con las dramáticas secuelas acaecidas en Francia después de 1789.

- 1807-1808: meses antes de sobrevenir la crisis monárquica de 1808, preocupado por los designios que se gestaban a su vista, Manuel Abad y Queipo conminó a paisanos y franceses a cerrar filas contra Napoleón I, del que sospechaba maquinaba contra su aliada España, de la que obtenía remesas para sufragar sus guerras, y así extender su influencia política y poderío territorial en Europa y América.<sup>16</sup>
- 1810-1811: volveremos sobre nuestras huellas y cotejaremos la “Representación hecha a la Primera Regencia de la Nueva España”, un testimonio desgarrador que denota el sentir ambivalente de Abad y Queipo respecto de los peligros que corría la Nueva España. Redactada meses antes de que estallara la rebelión de Dolores, Abad y Queipo ofreció varias alternativas a las autoridades de la Regencia para socavar los disgustos generados entre los novohispanos por las medidas tributarias, dilatadas por causa de la guerra de Independencia de España. Fue ese momento en que las conjeturas y temores del eclesiástico se materializaron, pues la influencia de la Revolución francesa amenazaba incendiar con su “fuego eléctrico” al paraíso indiano.

### **1799. Los claroscuros de las “Luces” en la *Representación sobre la inmunidad personal del clero***

Tres años después del inicio de la guerra entablada contra la Convención francesa, y que dejó saldos críticos para la economía española, el

influyente ministro del rey Carlos IV, don Manuel Godoy, concertó en 1795 un tratado de paz y alianza con la Primera República francesa, representada por el Directorio, asentando colaborar mutuamente para menguar la influencia mercantil de la Gran Bretaña. Dicha paz generó ambiguas reacciones entre los vasallos de la extensa Monarquía española. Luego de años de incertidumbre social y recelos políticos contra la expansión de las ideas revolucionarias que culminaron trágicamente en la persecución, arresto y condenas de algunas personas sospechosas, a decir de las autoridades, de pretender conspirar contra el régimen en los virreinos de Nueva España, Perú y del Río de la Plata, el discurso oficial, inscrito en las gacetas y diarios de aquellas ciudades, acentuaron los beneficios que aquella alianza traería para el desarrollo cultural y económico de los reinos americanos de España.<sup>17</sup> Además, entre otras medidas, gracias a la influencia del ministro Godoy se reactivó la circulación de libros impresos en Francia, cuyo contenido y lectura fueron vigilados con mesura por los inquisidores debido a las amenazas de supresión que se ceñían sobre su corporación.<sup>18</sup> La política regalista de Godoy pretendía dar continuidad al postergado proyecto de centralización y secularización de Carlos III, y aquel periodo de relativa paz permitió la reactivación de la controversia sobre la aplicación de una serie de innovaciones dentro la curia eclesiástica hispanoamericana para mejor desempeño de los clérigos y mayor con-

<sup>17</sup> Véase Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2010, pp. 423-516; véase también Carlos G. Mejía Chávez, “¡Viva Napoleón/muera Bonaparte! Propaganda y opinión pública en torno al *Gran Corso* (1799-1810)”, tesis de doctorado, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, México, 2021, pp. 11-15.

<sup>18</sup> Situación contrastante con la época anterior, que representó para la Inquisición un momento de exaltación para su labor. Véase Emilio La Parra López, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2005, pp. 159-161.

<sup>16</sup> Véase Guadalupe Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 18.

trol por parte de la Corona.<sup>19</sup> Para ese entonces, a decir de Pérez Memen:

La Iglesia mexicana [...] sufría una poderosa injerencia en sus asuntos por parte del poder civil. El Patronato se había ampliado enormemente. La Corona intervenía en la administración de parroquias, sacramentos, servicio coral de catedrales y el gobierno de las órdenes religiosas. Y también reglamentaba la obligación de pagar el diezmo. Además, el trono penetraba en otros asuntos eclesiásticos. Así, por ejemplo, el Consejo de Indias intervenía en controversias sobre jurisdicción eclesiástica, en quejas contra obispos y superiores de órdenes religiosas, y en conflictos entre los capítulos y obispos; y entre los capitulares entre sí, y “resolvía sobre los Decretos de Sínodos y concilios provinciales, aprobándolos o pidiendo se corrigiesen.”<sup>20</sup>

De modo general, la postura regalista-ilustrada del gobierno carolino sostenía que los eclesiásticos habían abusado de su autoridad, desoyendo los mandatos del brazo secular, promoviendo supersticiones entre los naturales (conservando sus tradiciones y lenguas) y atentando contra los sacramentos.<sup>21</sup> También se les imputaba dar mal ejemplo a los feligreses, pues existían acusaciones de trasgresiones cometidas por frailes y monjas cuyas reglas habían relajado escandalosamente, y que por su fuero no podían

ser juzgados en otros tribunales que no fueran los propios, lo que concurría en nuevos excesos.<sup>22</sup> Considerando que estos trances podrían afectar la buena imagen de la clerecía entre sus feligreses o, por el contrario, que pudiesen incitarlos a la anarquía, Carlos IV intentó limitar la jurisdicción del clero frente a los designios de la Corona. Entre esas iniciativas destacaron las destinadas a reducir las inmunidades del clero (privilegio del fuero y privilegio del canon),<sup>23</sup> buscando que los eclesiásticos, en caso de cometer alguna acción delictuosa, un acto “atroz” o de lesa majestad, pudiesen ser juzgados y sentenciados por los tribunales seculares. Para tal efecto, Carlos IV expidió la Real Cédula de 25 de octubre de 1795 en la que, apoyándose en la ley 71, título 15 del *Nuevo Código de Indias*,<sup>24</sup> confirmó la supresión de la inmunidad del clero.<sup>25</sup> La aplicación de esa cédula un año después por la Real Sala del Crimen de la Nueva España tuvo efecto inmediato, y algunos eclesiásticos acusados de diversos delitos fueron remitidos ante los tribunales reales, lo que provocó confusión entre la población y resistencia entre la jerarquía de la Iglesia.<sup>26</sup>

Como era de esperarse, la impronta fresca de la Revolución francesa y, particularmente, los efectos negativos emanados de la reorganización eclesiástica por parte de la Asamblea Nacional, la proclamación de los Derechos del Hombre, y particularmente la promulgación de

<sup>19</sup> Véase Emilio La Parra López, “Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV”, recuperado de: <[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/iglesia-y-grupos-politicos-en-el-reinado-de-carlos-iv/html/45a3b25e-a0ff-11e1-b1fb-00163ebf5e63\\_4.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/iglesia-y-grupos-politicos-en-el-reinado-de-carlos-iv/html/45a3b25e-a0ff-11e1-b1fb-00163ebf5e63_4.html)>, consultada el 15 de marzo de 2022

<sup>20</sup> Fernando Pérez Memen, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2011, pp. 56 y 57.

<sup>21</sup> A este respecto, véase Francisco Javier Cervantes Bello y Silvia Marcela Cano Moreno, “El IV Concilio Provincial Mexicano”, en Pilar Martínez López-Cano y F. J. Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM / BUAP, 2005, pp. 71-90.

<sup>22</sup> Véase Nancy M. Farris, *op. cit.*, pp. 13-22; véase también, Fernando Pérez Memen, *op. cit.*, pp. 57-61.

<sup>23</sup> “El primero garantizaba la exención de cualquier acción judicial si ésta no provenía de un juez eclesiástico [...]; el segundo protegía al eclesiástico de cualquier acto de violencia física, desde el arresto hasta la tortura, y de cualquier forma de castigo temporal desde la prisión hasta la pena de muerte”. Nancy M. Farris, *op. cit.*, p. 17.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 162-182.

<sup>25</sup> Según Margadant, esta medida ya se había aprobado desde 1785, pero sólo pudo llevarse a la práctica diez años después. Véase Guillermo F. Margadant, *op. cit.*, pp. 40-41.

<sup>26</sup> Véase Nancy M. Farris, *op. cit.*, pp. 166-167. La autora advierte que, aunque la aplicación de la reforma llevó a varios eclesiásticos frente a la justicia secular, ellos no fueron procesados debido a la “falta de cooperación” de la Iglesia para resolver los casos.

la *Constitución Civil del clero* (1790)<sup>27</sup> fueron asimilados a aquella nueva tentativa de reformar la Iglesia, y el sector más radical de la sociedad novohispana y del alto clero supusieron que ese atentado era el primer paso de un perverso plan que pretendía suplantar la religión católica por el culto a la “Diosa razón”, alentado por hombres supuestamente imbuidos en las “Luces” del siglo.<sup>28</sup> En ese sentido, la respuesta del clero fue directa y esclarecedora. En la ciudad de Valladolid de Michoacán, por ejemplo, el obispo fray Antonio de San Miguel, siguiendo a Marta Terán, fortificó y atizó el prejuicio antifrancés en aquella región, pues San Miguel, como otros tantos eclesiásticos, pintó un cuadro efectivo, aunque no del todo palmario, con el que describió los excesos cometidos por los “jacobinos” contra la religión, el clero y sus bienes:

La seducción, manejos criminales, el desprecio, la violencia [...] se ocuparon los bienes de la Iglesia; se suprimió su legítima autoridad; y se persiguió a sus pastores y ministros en número de más de setenta mil [...] que por no doblar la rodilla ante el ídolo de la falsa filosofía fueron [...] afrentados todos, algunos despedazados, otros encarcelados, y los más arrojados de su patria con la mayor ignominia.<sup>29</sup>

Sería difícil creer que San Miguel, como muchos otros clérigos de su época, no encontrase un vínculo entre los postulados republicanos y posteriores agresiones contra la Iglesia francesa, con las tentativas regalistas, producto de una Ilustración corrupta, que se pretendían aplicar en su corporación. En tal caso, hacía 1799, el obispo

<sup>27</sup> Véase Fernando Pérez Memen, *op cit.*, pp. 30-34.

<sup>28</sup> Véase Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973, pp. 191-218.

<sup>29</sup> Marta Terán, “La virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 19, 1999, pp. 91-129, México, UNAM-III; véase también Carlos Herrejón Peredo, “México: las luces de Hidalgo y Abad y Queipo”, en *C.M.H.L.B. Caravelle*, núm. 54, 1990, pp. 111 y 112.

instó a su allegado Manuel Abad y Queipo,<sup>30</sup> un docto eclesiástico español de ideas liberales —“generoso y desinteresado”, a decir del Barón Alexander von Humboldt, además de lector de polémicas obras de la Ilustración—,<sup>31</sup> quien por aquel entonces se desempeñaba como juez de capellanías y obras pías, a redactar la denominada *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, en la que expuso al rey los atropellos y profanaciones que la Real Sala del Crimen cometía contra las prerrogativas y bienes eclesiásticos al hacer valer las estipulaciones del *Nuevo Código*, advirtiendo de las secuelas negativas que traería para la Corona el continuar con la aplicación de aquella política secular, comprometiendo la tranquilidad de aquellos reinos.

La frase con la que Abad y Queipo inició su *Representación...* es categórica, refiriendo irónicamente que el “pretendido Siglo de las Luces”, lejos de ser la época de transformación y razonamiento de la que el gobierno se jactaba, tenía similar o mayor proyección que otros siglos de

<sup>30</sup> Manuel Abad y Queipo nació en el pueblo de Villarpedre, obispado de Oviedo, el 26 de agosto de 1751, hijo natural de José Abad y Queipo y Josefa de la Torre (aunque persiste el debate sobre su ilegitimidad). Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de bachiller en Cánones. Se trasladaría en 1776 a Guatemala como familiar del arzobispo de esa diócesis, donde fungió como promotor fiscal diocesano. En 1784 se incorporaría como familiar de fray Antonio de San Miguel, obispo electo de Michoacán, ocupando el cargo de juez de testamentos, capellanías y obras pías. Entre 1809 y 1810 fue investido por orden de la Regencia española como obispo electo de Valladolid gracias a las peticiones realizadas por el Cabildo catedralicio y otras autoridades seculares de aquella entidad. Saliendo de México hacia España hacia 1815 por petición de Fernando VII; y, después de diversas aflicciones ocurridas durante su estancia, moriría trágicamente en el convento de Santa María de Sisla, cercano a Toledo, el 15 de septiembre de 1825. “Ficha biográfica basada en la entrada de Juvenal Jaramillo”, “Manuel Abad y Queipo”, en Alfredo Ávila *et al.* (coord.), *Diccionario de la Independencia de México*, México, UNAM-Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, pp. 15-17.

<sup>31</sup> Véase Alfredo David Escobedo Valderrama, “El discurso económico y social de Manuel Abad y Queipo”, México, tesis de licenciatura, UNAM-FFL, México, 2016, pp. 114-125.

ignorancia, desorden y abuso contra la jerarquía eclesiástica.<sup>32</sup> Mediante una tajante argumentación positiva, comparó las circunstancias que llevaron a Francia a “exceder la línea de lo justo”<sup>33</sup> con las que fundaron el movimiento cismático de Martín Lutero en Alemania. Manuel Abad y Queipo aseguraba que la Iglesia se había hecho merecedora de todo el respeto y reconocimiento por su labor evangelizadora durante toda la historia del cristianismo, poniendo especial dedicación en la conversión de los naturales de la Nueva España.<sup>34</sup> Y aunque criticó duramente los efectos de la reforma contra la inmunidad clerical, sus expresiones fueron articuladas de modo que no pareciese un cuestionamiento al juicio del rey, ni la benigna tradición jurídica española.<sup>35</sup> Para Abad y Queipo, quien junto con San Miguel apoyaban la necesaria reforma de la curia eclesiástica,<sup>36</sup> el problema radicaba no en que existiesen castigos o penas justas para aquellos clérigos que cometieran algún delito, sino el que sus acusaciones y juicios fuesen perpetrados por “los enemigos de la iglesia como medio para perseguir al clero”,<sup>37</sup> quienes además alentarían el lincha-

miento público de los sacerdotes acusados, generando una mala impresión en la percepción de la grey hacia la Iglesia y sus ministros. Y es en esta parte que Abad y Queipo hace un juicio histórico al exponer que los delitos cometidos por eclesiásticos:

[...] engrandecidos con los colores de la oratoria, alcanzarían las provincias más remotas del mundo hispano, y crecerían progresivamente en razón de la distancia. En cada nuevo proceso, el fiscal trataría de fortalecer su argumentación mediante referencia a los casos anteriores, y así cada individuo (del clero) sufre el peso de los crímenes de los demás individuos que componen el cuerpo, mientras que, al mismo tiempo, la Iglesia como tal sufriría el desprestigio causado por una pequeña minoría de clérigos individuales, sobre todo cuando la república de las letras descubriría el deporte de declamar y escribir contra el clero sin miramiento ni respeto, como sucedió en Francia.<sup>38</sup>

Empero, el juicio positivo al escarnio de los sacerdotes de Francia brotó cuando Abad y Queipo recurrió a la obra de Jacobo Bernardin,<sup>39</sup> que revelaba el cómo años antes de estallar la revolución fratricida que atentó contra el Trono y el Altar existía ya un estado de opinión negativa, de descrédito y hasta antipatía contra los eclesiásticos por causa de las envidias y la maledicencia con que los enemigos de la Iglesia, mediante sátiras y pasquines, azuzaron entre el pueblo.<sup>40</sup> Esa animadversión popular encontró su cenit a mediados de 1790, cuando los sacerdotes no juramentados, o refractarios, fueron perseguidos, encarcelados y ajusticiados ante el

<sup>32</sup> Véase “Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del Nuevo Código, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes”, en Manuel Abad y Queipo, *Colección de escritos*, México, Conaculta (Cien de México), 1994, pp. 33-86. En torno al concepto de la *Ilustración negativa*, véase Gabriel Torres Puga, “Presencia negativa y positiva de la Ilustración radical en Nueva España”, recuperado de: <[https://www.academia.edu/51458574/Presencia\\_positiva\\_y\\_negativa\\_de\\_la\\_Ilustraci%C3%B3n\\_radical\\_en\\_Nueva\\_Espa%C3%B1a](https://www.academia.edu/51458574/Presencia_positiva_y_negativa_de_la_Ilustraci%C3%B3n_radical_en_Nueva_Espa%C3%B1a)>, consultada el 15 de marzo de 2021.

<sup>33</sup> Manuel Abad y Queipo, “Representación sobre la inmunidad...”, en *op. cit.*, p. 33.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 36 y 37.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 50 y 51.

<sup>36</sup> Sierra Casasus consideró en su momento que existieron contradicciones entre el pensar y decir de Manuel Abad y Queipo. Esto lo afirma al sostener que las representaciones enviadas al rey eran de carácter independentista, tal vez confundiendo el término, y vinculándolo con los postulados posteriores que haría Hidalgo. La interpretación se tomaría como errónea si entendemos que Abad y Queipo, en efecto, pugnó por ciertas libertades económicas como el tributo, el que sería abolido por Hidalgo. Véase Catalina Sierra Casasús, *op. cit.*, p. 180.

<sup>37</sup> Véase Nancy M. Farris, *op. cit.*, pp. 177-179.

<sup>38</sup> Guillermo F. Margadant, *op. cit.*, p. 45. Véase también Manuel Abad y Queipo, “Representación sobre la inmunidad...”, en *Colección de escritos*, pp. 54 y 55.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 55. Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre, escritor y botánico francés, fue amigo de Jean-Jacques Rousseau, y su obra más famosa fue los *Estudios sobre la naturaleza*, publicada hacia 1784.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 56.

silencio de la Santa Sede.<sup>41</sup> Pero eso no era lo más grave pues los clérigos, desmoralizados y malmirados, se sumirían en un trance fogoso entre ellos mismos, dejando de lado su tarea salvífica:

Y siendo máxima constante acreditada por la experiencia, que despreciados los ministros de la religión, cae en desprecio la religión misma; se ha visto también que, ella ha ido caminando en su ruina en la misma proporción que sus ministros: porque éstos sin opinión y sin concepto, no son, ni pueden ser, instrumentos idóneos para hacerla reinar en el corazón de los fieles. Entró pues la relajación en las costumbres; y el clero mismo, arrastrado de los vicios de su siglo, se manchó con ellos, y de día en día vino a quedar más inhábil para el desempeño de sus funciones sacerdotales; y aún mucho más para inspirar y sostener la obediencia y subordinación de los súbditos a su soberano.<sup>42</sup>

Tales advertencias eran indisolubles a la realidad social de la Nueva España, y a las inconformidades que se gestaban a diario tras las paredes de templos y conventos, por lo que las autoridades civiles debían ser prudentes y respetuosas del fuero eclesiástico, previendo que la aplicación de la legislación regalista induciría a los sacerdotes a los “excesos y puede causar gravísimos perjuicios”.<sup>43</sup>

### 1807-1808: “Vino después un tirano astuto”<sup>44</sup>

A finales de 1806, Manuel Abad y Queipo emprendió un viaje rumbo a España con la intención

<sup>41</sup> Véase Fernando Pérez Memen, *op. cit.*, pp. 37 y 38.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>44</sup> Manuel Abad y Queipo, “Proclama a los franceses, en que se les hace ver la chocante contradicción entre sus doctrinas y su conducta servil, que sufre el despotismo feroz de Bonaparte, y se describe el carácter de este monstruo”, en *Colección de escritos*, México, Conaculta (Cien de México), 1994, p. 125.

de tratar con el rey el tema sobre su consagración como obispo, y el asunto de su supuesta ilegitimidad, además de defender su lealtad por haber sido tachado de revolucionario.<sup>45</sup> Los rumores sobre su ilegitimidad, según parece, comenzaron a circular entre los habitantes de Valladolid tiempo después de que Abad y Queipo publicara una *Representación vindicativa a favor de los labradores y comerciantes* (1804) de dicha ciudad, y contra la inoportuna diligencia arancelaria conocida como la Consolidación de Vales Reales, resultado directo de la tributación que España concedía al Imperio francés para subsidiar la guerra contra la Gran Bretaña.<sup>46</sup> En todo caso, Abad y Queipo también intercedería en favor de los intereses del cabildo de Valladolid ante la corte contra aquella estipulación.<sup>47</sup> Sin embargo, debido al bloqueo comercial impuesto por la armada británica, el barco en que viajaba el clérigo hizo una escala en Francia a principios de 1807, instalándose un tiempo en París.<sup>48</sup> A diferencia de algunos de sus contemporáneos que dejaron registro sobre lo visto en la capital del Imperio francés por aquellos años, resulta difícil conocer con exactitud cuáles fueron las impresiones de lo que Abad y Queipo observó durante su breve estancia.<sup>49</sup> Lo cierto es que la situación del clero en Francia —que seguía los lineamientos de la

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 17 y 18. Por su parte, Margadant explica que el problema se debió a que, una vez electo canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid en 1805, Abad y Queipo cometió la imprudencia de pedir que dicho puesto lo verificara el papa y no el monarca. Véase Guillermo F. Margadant, *op. cit.*, pp. 34 y 35.

<sup>46</sup> Manuel Abad y Queipo, *op. cit.*, 1994, pp. 26 y 27 y 87-109; véase también Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, pp. 117 y 118; véase “Manuel Abad y Queipo”, en *Diccionario...*, pp. 16 y 17. Sobre la Consolidación de Vales Reales, véase Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, UNAM-Coordinación de Humanidades-IIH, 2003, pp. 51-118.

<sup>47</sup> Véase “Manuel Abad y Queipo”, en *Diccionario...*, pp. 16 y 17.

<sup>48</sup> Véase David A. Brading, “Abad y Queipo. Un prelado liberal”, pp. 13 y 14, recuperado de: <[http://dieumsnh.qfb.umich.mx/manuel\\_abad.htm](http://dieumsnh.qfb.umich.mx/manuel_abad.htm)>.

<sup>49</sup> Véanse, por ejemplo, los testimonios de Servando Teresa de Mier y de Pablo de la Llave, en Carlos G. Mejía Chávez, *op. cit.*, p. 71, nota 84, y p. 111.

*Constitución civil* de 1790—, así como las probables entrevistas con allegados refractarios radicados en España, lo instó a reafirmar su postura sobre lo perjudicial que resultaría para la sociedad la aplicación de reformas que buscaban minimizar la influencia del clero en la Monarquía hispánica, aunado a la impopular recaudación de impuestos para subsidiar una guerra que pocos, o nulos, beneficios había traído a la Monarquía española. Pero, sin duda, serían la organización de la *Grande Armée* y la personalidad “cesarista” y coercitiva de Napoleón Bonaparte las que infundieron en él nuevos temores.<sup>50</sup> Para Abad y Queipo, el paso final de las sublevaciones era el cesarismo, un sistema de gobierno autocrático y carismático que “combina un control efectivo de orden militar, con un apoyo popular considerable, a efecto de retener una posición de poder supremo dentro del Estado”.<sup>51</sup> Evitando caer en imprecisiones históricas, es plausible sugerir que en la percepción de Abad y Queipo se maquilaron nuevamente una serie de prevenciones sobre las causas que derivaron en el enaltecimiento de Napoleón en el poder y las amenazas que su ambición representaba para España y sus territorios en América. Y es que, en la Nueva España, pese a las lamentables noticias sobre la derrota en conjunto de la armada franco-española ante la británica en el cabo de Trafalgar (1805), lo mismo que la crisis arancelaria que, como mencionamos, fue resultado de las guerras continentales y el bloqueo marítimo, Napoleón Bonaparte, el aliado de España, era alabado y respetado por muchos.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Debemos recordar que para la época en que Abad y Queipo se encontraba en París, los ejércitos napoleónicos se enfrascaban en batallas de conquista contra diversas naciones. Para el momento en que la proclama de Abad y Queipo fue publicada en la *Gazeta de México*, en la Nueva España, los ejércitos del Imperio francés se encontraban en Portugal. Véase Louis Bergeron *et al.*, *La época de las revoluciones europeas, 1780-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 130-167.

<sup>51</sup> Recuperado de: <<http://www.inep.org/diccionario-de-administracion-publica/c/ca-ce/cesarismo-bonapartismo>>, consultado el 15 de marzo de 2022.

<sup>52</sup> Véase Carlos G. Mejía Chávez, *op. cit.*, pp. 82-186.

Una vez establecido en Madrid, Abad y Queipo se apresuró a redactar una curiosa *Proclama dirigida a los franceses*,<sup>53</sup> en la que los conminaba a renunciar a la influencia y designios de aquel “Genio del mal” que, apenas lograda la paz y tranquilidad en aquel reino, llegaba con su carisma y astucia:

[...] a pretexto de sofocar las facciones, acabó con ellas, con la patria, con la constitución, y la libertad: y erigiéndose en menos de cinco años en déspota el más absoluto de la tierra, corrompió en un decenio las costumbres públicas, y desnaturalizó el carácter francés, exaltando su espíritu militar al grado de la fiebre de un frenético, que se consume en sus convulsiones, y destruye cuanto se encuentra en la esfera de su alcance. Y haciendo uso (o por mejor decir el más desenfrenado abuso de una fuerza tan grande y exaltada: y poniendo en juego todas las tramas de la astucia y la perfidia, al principio con simulación y después con el más imprudente descaro, sentó las bases para erigir su trono sobre todo el occidente.<sup>54</sup>

Como el título lo indica, la *Proclama...* exhibe con creces la adaptabilidad del pensamiento de Abad y Queipo a las circunstancias, a conveniencia de los intereses de su patria pues, en contraste con lo expuesto en la *Representación...* de 1799, así como en posteriores alegatos, el eclesiástico matizó su discurso elogiando al generoso pueblo francés que entre 1791 y 1793:

<sup>53</sup> Abad y Queipo pidió que dicha proclama se “mandase poner en francés y dispusiese su introducción en los pueblos limítrofes de la Francia; cuyo suceso ignoro”. Véase Manuel Abad y Queipo, “Proclama a los franceses...”, en *Colección de escritos...*, p. 134. Debemos recordar además que el clérigo permaneció en España hasta mediados de 1808, lo que le permitió observar de cerca la invasión y declaración de guerra contra los franceses; véase también David A. Brading, *op. cit.*, pp. 11-13.

<sup>54</sup> Manuel Abad y Queipo, “Proclama a los franceses...”, en *Colección de escritos...*, pp. 125 y 126.

[...] proclamó a la faz del universo la solemne declaración de los derechos del hombre? ¿No eres el mismo que deseando vivir hizo el imperio solo de la ley, emprendió una lid sangrienta, y llegó a la cumbre de la gloria a través de todo género de obstáculos, a costa de sacrificios inauditos, con el fin único de conquistar la libertad, la igualdad y la independencia? ¿No eres aquel mismo pueblo que ofreció al mundo no tomar las armas para ninguna conquista, ni hacer uso de ellas sino para su propia defensa, o para la protección de los pueblos libres u oprimidos que la implorasen, sin mezclarse en los gobiernos de otras naciones?<sup>55</sup>

El contenido y desarrollo de este apasionante documento expone la congruencia del pensar y sentir de Abad y Queipo sobre la Revolución francesa, a la que consideraba cruenta, irracional y reprobable en cuanto a los ataques cometidos contra la realeza y el clero; sin embargo, el tiempo y la sabiduría del prelado lo llevaron a admitir su simpatía por los postulados liberales expuestos en la *Carta de los derechos del hombre*. Finalmente, él, como muchos otros de sus allegados, entre los que destacaron Miguel Hidalgo y Manuel de la Bárceña, compartían ideas similares respecto a los necesarios cambios que debían aplicarse en la Nueva España para seguridad y tranquilidad de la sociedad y su gobierno.

La proclama de Abad y Queipo, en contraste con los elogios dictados a aquel sector del pueblo francés que luchó valientemente por su soberanía, criticó duramente la actitud de esos otros franceses (particularmente los miembros de los ejércitos-hordas revolucionarios) quienes, vistos como “árabes o vándalos” (entendidos como bárbaros irreligiosos), se dedicaron a esparcir por el mundo la semilla de la desolación y de la muerte, guiados por una serie de líderes inmorales y “cruelles como tigres” que, en nombre de la igualdad y la libertad, acrecentaron el divi-

sionismo y rencor entre sus paisanos, atrayendo mayores malestares a su patria. Sin embargo, y pese a aquel holocausto, los deseos puros de libertad y justicia triunfaron sobre la vorágine revolucionaria. Pero más adelante sobrevino la entrada en escena de Bonaparte, quien aprovechó su elevada fama —difundida mediante noticias falsas de sus triunfos, y del desprestigio del Directorio— y formuló un artero plan contra aquel régimen emanado de la representación popular, la “famosa revolución del 18 brumario año VIII”<sup>56</sup>, con la que simuló continuidad de aquella voluntad con el transitorio triunvirato del Consulado para, finalmente asumirse como único cónsul vitalicio, modificando las leyes con la complicidad —o por coacción— del Senado a su voluntad y así consagrarse vilmente como emperador. Más grave aún es que los embelesados franceses cedieron “a la gloria del héroe de Francia”, a quienes rebajó al peor grado de imbecilidad e irreligión, sumiendo a Francia a un estado impropio de considerarse como civilizado e incitando a sus subyugados súbditos a seguirlo en sus frenéticas guerras contra los reinos que antaño llamó aliados, sacrificando a propios y extraños a costa de su incontenible ambición, tal como ocurrió en Trafalgar. Finalmente, sus maquiavélicas intenciones viraban en torno a España y sus ricas colonias, de las que exigió todas las atenciones y cooperación para acabar con Gran Bretaña, seduciendo además al valido de Carlos IV para sellar el destino fatal de ese reino, a semejanza de todos aquellos que habían caído bajo su yugo.<sup>57</sup>

Buena parte del texto lo dedica Abad y Queipo a explicar la forma tan deshonrosa en que Bonaparte se hizo del poder. Primero por la paz y después por la coacción, por la ambición y la felonía, pues “el corazón del déspota es incapaz de sentimientos liberales y generosos. Aborrece

<sup>56</sup> El golpe del 18 de brumario del año VIII (9-10 de noviembre de 1799) puso fin al desacreditado régimen del Directorio y dio paso al gobierno del Consulado.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 126-131. Para profundizar en estos eventos y en la forma en que fueron tergiversados por el discurso antinapoleónico, véase Carlos G. Mejía Chávez, *op. cit.*, pp. 239-396.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 125.

la paz, porque se opone al espíritu de dominación que lo devora. Ama la guerra, porque ella le proporciona los medios de conservación y engrandecimiento”.<sup>58</sup> De nueva cuenta, el fantasma del cesarismo hizo eco en la mente del clérigo. Para Abad y Queipo, la historia había desenmascarado las verdaderas intenciones de Bonaparte, a quien sólo le interesaba la propia ambición y no el bienestar de los franceses, enfrascándolos en guerras interminables contra el mundo, haciéndolos odiosos a sus aliados y prodigándose un enfrentamiento interminable contra la admirada nación inglesa, a la que, debido al bloqueo, en vez de afectarla había contribuido con su prosperidad. Mientras que en Francia las crisis agrícolas, económicas e industriales se suscitaron por la impulsividad del emperador, llevando a sus súbditos al borde de la ruina y la desesperación.

Abad y Queipo culminó su exposición ofreciendo una “generosa oferta” al pueblo francés: el levantarse en contra del opresor, apoyar a la valiente España en su lucha para derrocar al gobierno intruso y, con ello, ganar la indulgencia sobre sus crímenes pasados. Para el clérigo sólo la clase baja, el vulgo ignorante y sumiso podría creer y seguir las vanas esperanzas expuestas por el tirano, pero había oportunidad de redimirse y, una vez develados los artilugios de Bonaparte, era el momento pertinente para hacer lo correcto:

[...] la ocasión feliz de romper vuestras cadenas. España la asegura: precipitad del trono, arrojad al abismo de la execración y del desprecio a ese monstruo de iniquidad y perfidia. Recoged sus satélites, vuestros hermanos extraviados, al gremio de la ley y de la moral. Ellos escucharán todavía la voz de la madre patria: y cuando no, nosotros lavaremos con sangre el suelo que han manchado con sus crímenes.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Manuel Abad y Queipo, “Proclama a los franceses...”, en *Colección de escritos...*, p. 128.

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 131 y 132.

Desde luego, aquella generosa oferta tenía prescripción, y en caso de no aceptarla, el clérigo dictó la suerte de los franceses, a cuyos ejércitos los españoles no tenían nada que temer, pues los levantamientos armados en contra de los invasores habían demostrado la bizarría y misericordia de un pueblo guiado por Dios, frente a otro completamente degradado y agotado, castigado por perpetrar una revolución regicida y por apoyar un régimen despótico y ateo, heredero de aquella cruel revuelta.<sup>60</sup> Pero, ¿Abad y Queipo estaba seguro de sus palabras? ¿De verdad confiaba en que España saldría airosa de aquel enfrentamiento sin consecuencia alguna? Pronto, según veremos, caería en la cuenta de que el destino de la España y sus colonias era inexorable.

### 1810: “El fuego eléctrico” de la Revolución se propaga en Nueva España

Meses antes de que el cura Hidalgo atizara el fuego de la rebelión en el Bajío novohispano bajo el argumento de peligrar la religión y la libertad por la alianza inmoral entre “gachupines” y franceses que pretendían subyugar aquellas tierras al dominio de José Bonaparte, Manuel Abad y Queipo se acercó al Consejo de Regencia (que gobernaba España desde Cádiz, a nombre de Fernando VII) para ofrecer nuevamente soluciones a los problemas que aquejaban a la sociedad novohispana en un momento tan crítico como el que se cernía a la zaga del virreinato. En este sentido, alentado por las agravantes noticias de los triunfos de los ejércitos imperiales sobre la resistencia española y los rumores sobre el arribo a Estados Unidos, en tránsito a la Nueva España, de emisarios enviados por Napoleón con el propósito de alentar la desunión y rebelión contra las autoridades, asegurando a nombre del emperador el respeto a su independencia y gobierno, Abad y Queipo vislumbró la amenaza revolucionaria más cerca que nunca, asociándola a la más que evidente

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 131 y 132.

inconformidad de la sociedad, particularmente del sector criollo, ante las medidas económicas, y persecución política, que el régimen había aplicado hasta entonces.<sup>61</sup> Y es que además, un año antes, durante el mes de diciembre, había sido denunciada una conspiración que, para colmo, se desarrolló en el corazón de la ciudad de Valladolid, constituida por criollos de buena posición entre los que se encontraban militares, eclesiásticos y funcionarios del gobierno local y que, a decir de sus posteriores declaraciones, pretendían mudar al gobierno actual por uno que representara sus intereses, pero sin dejar de rendir lealtad al rey.<sup>62</sup> Por lo menos esa era la tentativa.

Abad y Queipo,<sup>63</sup> que reflexionaba nada triviales ni fortuitas tales circunstancias, enfundado en sus sinceros sentimientos de fidelidad al régimen español, y quizás para evitar que cayera sobre él y otros allegados a los conspiradores la sospecha de infidencia, redactó una *Representación a la Primera Regencia...*, en la que, haciendo gala de su experiencia, discurrió de nuevo sobre las inquietudes sociales y políticas que estaban desuniendo a los habitantes de la Nueva España, tal como había ocurrido tiempo atrás en Francia. De hecho, éste es el documento donde se aprecia con mayor claridad el temor —y quizás resignación— a las ya por él previstas secuelas de la sangrienta revuelta de 1789. Sus palabras, además de contundir, revelaban auténtico temor:

El fuego eléctrico de la Revolución francesa, hiriendo simultáneamente todas las demás naciones, destruyendo las unas, agitando y conmoviendo las otras, puso en movimiento y reunió en estos países los primeros elementos de la división y del deseo ardiente de la independencia. La fuerza revolucionaria de aquella numero-

sa nación, organizada por un sistema militar el más perfecto, y concentrada en las manos de un tirano emprendedor y astuto, le proporcionó los grandes sucesos que sabemos; a los que concurrió tal vez en la mayor parte la ceguera de todos los demás gobiernos.<sup>64</sup>

La desesperanza de Abad y Queipo se revela en las últimas frases de este párrafo, pues ya no era culpa de los franceses o de Napoleón que el estado de las cosas estuviera en un punto tan abrasador, sino por la intransigencia de las autoridades políticas que se habían negado a reconocer sus errores y abrir los ojos ante el peligro que los había acechado desde el momento en que se decidió reformar (trastornar) las costumbres a causa de sus mismas incompetencias y podredumbres: “ceguera inconcebible, pues que ninguno de ellos ha abierto todavía los ojos por escarmientos propios ni ajenos, y que sólo pueden ser producto de un despotismo inveterado y una corrupción general”.<sup>65</sup>

El desasosiego del clérigo se debía al desengaño de ver liberada la metrópoli, lo que fue aprovechado por el *Curso*, que logró seducir y atraer a sus filas a todos aquellos “insidiosos filsofistas” que, desde tiempo atrás, apoyaban las tentativas de independencia, confabulando ahora contra las autoridades. Incluso, volviendo más atrás, los errores políticos cometidos durante las Juntas de 1808, que habían motivado recelos entre los españoles que suponían interés del virrey Iturrigaray y los miembros del Ayuntamiento de la ciudad por inclinarse a un proyecto alterno, con las trágicas consecuencias ya conocidas,<sup>66</sup> dieron pauta a los abusos y enfren-

<sup>64</sup> Manuel Abad y Queipo, “Representación a la Primera Regencia, en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento, y se proponían los medios con que tal vez se hubiera podido evitar”, en *Colección de escritos*, México, Conaculta (Cien de México), 1994, p. 156.

<sup>65</sup> *Idem*.

<sup>66</sup> Véase Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM-IIIH, 1992, pp. 16-20.

<sup>61</sup> Véase Carlos G. Mejía Chávez, *op. cit.*, pp. 397-450.

<sup>62</sup> Véase Moisés Guzmán Pérez, *La conspiración de Valladolid, 1809*, México, INEHRM, 2010, 96 pp.

<sup>63</sup> Para ese entonces ya había sido nombrado obispo electo. Véase David A. Brading, *op. cit.*, p. 16.

tamientos que se presentaron en las administraciones de Pedro Garibay y Francisco de Lizana y Beaumont, alicientes explicativos que Abad y Queipo contempló como los detonantes del quiebre social.<sup>67</sup>

El obispo exteriorizó las sugerencias que consideraba eficientes para que el malestar de la población minimizara, destacando la supresión del tributo, tal como lo había sugerido años antes en su *Representación sobre la inmunidad personal del clero*; declarar como *Incontinenti* la solicitud de préstamo hecho a las Américas por la Suprema Junta Central, caso que al obispo le parecía un préstamo impropio y exorbitante para un reino que no había dejado de apoyar a la resistencia española; reclutar inmediatamente un contingente de 40 000 hombres para la milicia, liberación del pago de tributo, la compra de cañones y municiones a Jamaica para la defensa y conservación del territorio, que en caso de perderse se perdería también la metrópoli a falta de sustento.<sup>68</sup> Nada de lo sugerido ocurriría, nada salvo un levantamiento armado, cuatro meses más tarde, bajo el mando de un viejo cura amigo suyo, muy cercano en ideas y apreciaciones sobre la resolución de los problemas que aquejaban a la sociedad novohispana, pero con distintas formas de solucionarlos. El siguiente paso de Abad y Queipo estaba dado, pero, sin duda, sería amargo y difícil.

### Epílogo. 1810-1811: “El Napoleón de América”

Seis días después de que Manuel Abad y Queipo hubiese congregado a sus fieles rebaños a misa mayor, exponiéndoles lo acontecido en el pueblo de Dolores, y después de leerse y publicarse la excomunión contra el anárquico y seductor Miguel Hidalgo, y sus facinerosos capitanes y seguidores, el obispo electo dio cuenta de un nuevo edicto en cuyas primeras líneas aparecía

<sup>67</sup> Véase Manuel Abad y Queipo, “Representación a la Primera Regencia...”, en *Colección de escritos...*, p. 156.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 159-162.

la sentencia bíblica del Libro de la Sabiduría: “Sapientiam enim praetereuntes, non tantum in hoc lapsi sunt ut ignorarent bona, sed et insipientiae suae reliquerunt hominibus memoriam, ut in his quae peccaverunt nec latere potuissent”.<sup>69</sup>

El cotejo de este edicto con el de 24 de septiembre denota la “suavidad” con que Abad y Queipo se había expresado sobre Hidalgo y compañía, pues en principio si bien manifestó que su causa era contraria a lo que su investidura debía prodigar para los suyos, en el nuevo edicto los apelativos subieron de tono. Ahora Hidalgo era más que un facineroso, era un sacrílego, un insolente y temerario perturbador de la paz social y el orden público, incitador a violar las leyes divinas y humanas, instigador de la discordia y la anarquía, un ser peor que el mismo Mahoma, que por sus inicuas acciones dejó de lado “la sabiduría, la virtud y la religión: y como dice el Espíritu Santo en el texto que se propone al principio, no sólo tendrán la desgracia de ignorar lo que les conviene, sino que dejarán a la posteridad una memoria execrable de sus crímenes”.<sup>70</sup>

En efecto, Abad y Queipo describía a sus feligreses el dolor y pesar que había fomentado Hidalgo a su paso por las regiones del Bajío,<sup>71</sup> sucesos sangrientos y desastrosos que no pudieron tener mejor parangón en la historia del mundo que en la revuelta regicida de 1789. Pero en esta ocasión, según la exégesis del obispo, parecía que la magnitud de la obra bulliciosa de

<sup>69</sup> “Por haberse apartado del camino de la Sabiduría, no sólo tuvieron la desgracia de no conocer el bien, sino que, además, dejaron a los vivientes un momento de su locura, para que sus faltas no quedaran ocultas”. Sabiduría 10, 8; la traducción del pasaje bíblico se cita a partir de la Biblia de Jerusalén.

<sup>70</sup> Manuel Abad y Queipo, *Edicto instructivo que el ilustrísimo señor don Manuel Abad y Queypo, obispo electo de Michoacán dirige a sus diocesanos* (30 de septiembre de 1810), pp. 4-8.

<sup>71</sup> Días antes, Hidalgo había tomado la ciudad de Guanajuato, luego de una intensa resistencia de soldados que resguardaban a los habitantes españoles en la alhóndiga de Granaditas, misma que culminó en una masacre consentida por el mismo Hidalgo.

Hidalgo, en comparación con la ocurrida en Francia, había alcanzado una magnitud inconmensurable. Y como base de sus argumentos ocupó la *Investigación de las causas del furor exaltado de la Revolución francesa*, otorgándole un sentido ominoso al destino de la Nueva España:

[...] los extranjeros y nuestros sucesores verán consignados en la historia los estragos de nuestra revolución, análogos al parecer a los que han sufrido todos los pueblos cuando han caído en la anarquía. Verán que millón y medio de la flor de los franceses de ambos sexos fue degollada en el furor de las emociones populares por la guillotina, el fusil y el cañón, dirigidos por la tiranía de las facciones dominantes. Verán que todo ciudadano honrado fue despojado de todos sus bienes y propiedades, y sufrió la muerte o tuvo que emigrar. Verán que disipados los bienes muebles por la profusión de los hombres más viles e indignos quedó la agricultura, las artes y el comercio sin habilitación ni brazos [...] Verán que nuestro clero, el más respetable y sabio de la Europa, fue destruido y perseguido en una parte, y corrompido y degradado en la otra. Verán que nuestros templos fueron profanados y demolidos: que la religión católica se arrancó casi de raíz del corazón de la mayor parte de los franceses, y que en general se desmoralizó toda la nación. Semejantes estragos y desgracias han sido los efectos ordinarios de la anarquía en más o menos grado en todos los tiempos y en todas las naciones.<sup>72</sup>

Según parece, a la luz de los eventos y, considerando las acusaciones que alguna vez se cernieron contra Miguel Hidalgo en el tribunal de la fe (publicadas en octubre por un edicto inquisitorial), Abad y Queipo discurrió que la

tentativa de independencia repercutiría, forzosamente, en la imposición de un nuevo gobierno como el despótico y tiránico bajo el mando de Napoleón Bonaparte. El caos desatado por Hidalgo, que se dirigía hacia Valladolid, dejando a su paso un sendero de destrucción y desolación, enfatizaban en la retórica del obispo el destino que la nación tendría si acaso no se lograba imponer el orden y de que el anticatolicismo corrompiese los corazones de los novohispanos.

### Consideraciones finales

Hasta aquí, lo que la paciencia del lector ha permitido, he tratado de exponer solamente una selección de las ideas y posibles interpretaciones que tuvo Manuel Abad y Queipo sobre los acontecimientos que presencié y reprodujo en sus obras, a partir de su interpretación de la realidad y los hechos pretéritos que alentaron su conciencia. Hijo de su época, don Manuel estuvo atento a los profundos cambios sociales que ocurrieron frente a él. La experiencia traumática e influencia negativa de la Ilustración y la Revolución francesa resultó para él, como para muchos otros contemporáneos, una amenaza viva, siempre latente de lo que ocurriría en Nueva España en caso de que el orden político y social fuera transgredido por los abusos del despotismo. El intento de transformar a la sociedad mediante la aplicación de reformas a la economía y al clero por parte de la Corona traerían consigo toda una serie de expectativas sobre el quiebre de dicho orden. Atentar contra las prerrogativas de la Iglesia, aquella institución sin cuya ayuda no se podría explicar, ni definir el mismo Imperio hispánico, implicaba golpear una de las bases más sólidas sobre las que se sostenía, y el ejemplo de lo acaecido con la Iglesia en Francia, luego de la aplicación de la *Constitución Civil* en 1790, dejó profunda huella en los imaginarios de diversos miembros del clero en Nueva España, muchos de los cuales temieron, y no con poca razón, que las presiones que el brazo secular

<sup>72</sup> Manuel Abad y Queipo, *Edicto instructivo...*, pp. 21 y 22 [n. del a.: No he podido localizar esta fuente].

ejercía sobre el clero tarde que temprano obligarían a una respuesta violenta.

El clero, mediador entre la Corona y la población, mantenía una influencia predominante en esos círculos sociales, y si bien existían quejas sobre el mal desempeño de algunos de sus ministros, no cabía duda de que el control y el poder de negociación estaba de su lado. Lo que se vería más tarde con la aplicación de la reforma contra la inmunidad eclesiástica, aunado a las medidas económicas que el monarca Carlos IV

impuso a una población notablemente molesta, lo que para Abad y Queipo representaba el preámbulo de un suceso de catastróficas magnitudes que no tardaría en ocurrir. La sombra de la Revolución francesa, proyectada por su más formidable vástago, Napoleón Bonaparte, amenazaba con cubrir, lenta pero inexorablemente, a la Monarquía hispánica, y pese a las advertencias de Abad y Queipo nada se logró, y el fuego eléctrico de la rebelión provocado por otro cura incendió el paraíso indiano.

# Vicisitudes y entramado social de un documento histórico. El Acta de Independencia de México comprada por Luis García Pimentel

Emma Rivas Mata\*

*Resumen:* El artículo aborda las vicisitudes y los sucesos a los que estuvieron expuestos los dos únicos manuscritos del Acta de Independencia de México. Una minuciosa historia que toca instituciones, personajes y acontecimientos del siglo XIX y parte del XX. El artículo aporta datos nuevos y esclarece cómo se recuperó este importante documento histórico fundacional de la nación mexicana, que hoy se resguarda en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación.

*Palabras clave:* Acta de Independencia, patrimonio histórico documental, Luis García Pimentel, Joaquín García Icazbalceta

*Abstract:* The article addresses the vicissitudes and events to which the only two manuscripts of the Act of Independence of Mexico were exposed. A meticulous history that touches on institutions, characters and events from the 19th century and part of the 20th. The article provides new data and clarifies how this important founding historical document of the Mexican Nation was recovered, which today is protected in the security vault of the general Archive of the Nation.

*Keywords:* Act of Independence, Documentary historical heritage, Luis García Pimentel, Joaquín García Icazbalceta

Fecha de recepción: 21 de mayo del 2021

Fecha de aprobación: 2 de julio del 2021

*Nadie duda que el transcurso del tiempo y la falta o pérdida de documentos son graves obstáculos para el esclarecimiento de la verdad histórica; pero acaso el mayor de todos es la consistencia que llegan a adquirir ciertos errores, nacidos de la ligereza o mala fe de algún escritor, y adoptados sin examen por los que vinieron después.*

JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA\*\*

**E**n el año de 2021 se celebró el bicentenario de la consumación de la Independencia de México, conmemoración del fin del movimiento armado independentista con la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 y la firma del Acta de Inde-

pendencia un día después. En muchas ocasiones, en las fechas conmemorativas de la Independencia mexicana, varios estudiosos e instituciones han mencionado que el único manuscrito original

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH. Este estudio debe mucho a Edgar Omar Gutiérrez López, a quien agradezco su apoyo decisivo y constante.

\*\* Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico. Con un apéndice de documentos inéditos o raros*. México, Antigua Librería de Andrade y Morales [impreso por Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo No. 3], 1881, 2 vols., vol. 1, p. 1.

del testimonio oficial que dio a nuestro país su carácter de nación independiente y soberana (que actualmente se conserva) lo había recuperado el historiador, bibliógrafo y académico mexicano Joaquín García Icazbalceta, por medio de una compra al librero madrileño Gabriel Sánchez, y lo guardó por muchos años como parte de su valiosa colección de manuscritos. Nuestras investigaciones en torno a este gran bibliógrafo, a partir principalmente de su nutrida correspondencia, ahora nos permiten demostrar que esas afirmaciones carecen de precisión, según lo hemos podido constatar en algunas misivas a las que nos referimos más adelante. Hoy, gracias a esos documentos, podemos afirmar que en realidad quien adquirió el manuscrito original del Acta que hoy se resguarda en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación fue su hijo, Luis García Pimentel, en años posteriores a la muerte de su padre.

Si bien existen algunos textos o datos relativos al resguardo, conservación y vicisitudes por las que pasó este importante documento histórico fundacional para nuestra nación, como lo es el Acta de la consumación de Independencia, es conveniente presentar aquí un recuento histórico o intento de reconstrucción de los sucesos a los que estuvieron expuestos los dos ejemplares originales firmados el 28 de septiembre de 1821, y del por qué al día de hoy solamente se conserva uno, depositado en el Archivo General de la Nación, el cual, como ya se dijo, fue comprado por el hacendado e historiador mexicano Luis García Pimentel en 1897.

### **Los dos originales del Acta de Independencia, firmados el 28 de septiembre de 1821**

A manera de introducción, recordemos que algunos meses después de haberse firmado el *Plan de la Independencia de México proclamada y jurada en el Pueblo de Iguala en los días 1 y 2 de marzo de 1821 por el serenísimo Sr. D. Agustín de Iturbide, generalísimo Almirante, y Presidente de la Regencia Gobernadora interina del Imperio*, y

los *Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente entre los Señores D. Juan O'Donojú, Teniente general de los Ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer Gefe del Ejército Imperial Mejicano de las tres Garantías*, hizo su entrada a la ciudad de México el Ejército Trigarante, encabezado por el mismo Agustín de Iturbide, el 27 de septiembre de 1821, fecha que marcaba el final de una dura y larga guerra en busca de la anhelada independencia de muchos mexicanos respecto de España.<sup>1</sup>

Así entonces, un día después, se redactó y firmó el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano pronunciada por su Junta Soberana congregada en la capital de él en 28 de septiembre de 1821*. Con tal acción se buscó legitimar una decisión colectiva de soberanía, de derecho al autogobierno acordado por todas las fuerzas políticas del momento. La mencionada Junta Soberana estuvo conformada por 36 individuos nombrados por el mismo Iturbide, entre quienes estaban algunos de los residentes más notables de la ciudad de México, con títulos nobiliarios y grandes mayorazgos, además de clérigos, oidores, abogados, militares, junto con algunos extranjeros, incluido Juan de O'Donojú (1762-1821), jefe superior político y capitán general de la Nueva España.<sup>2</sup> Como puede verse,

<sup>1</sup> Véase un detallado estudio sobre el Ejército Trigarante en Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM / Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.

<sup>2</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, vol. 5, pp. 325-326. Los firmantes del Acta fueron: Agustín de Iturbide, Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla; Juan O'Donojú, teniente general de los Ejércitos Nacionales —aparece su nombre pero no firmó por estar enfermo, falleció el 8 de octubre de 1821, tan sólo unos días después de la firma del Acta de Independencia—; Manuel de la Bárcena, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid; Matías Monteagudo, rector de la Universidad Nacional y canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana; José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia Nacional; Juan Francisco de Azcárate, abogado de la Audiencia; Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la Audiencia y agente fiscal de lo civil; José María Fagoaga, magistrado honorario; José Miguel Guridi y Alco-

entre los integrantes de la Junta resalta mucho la pluralidad de intereses, ideales políticos, proyectos y formas de concebir a la sociedad. Este organismo político tuvo facultades legislativas hasta que se convocó a elecciones para integrar las primeras cortes constituyentes.<sup>3</sup>

Entre los firmantes del Acta cabe destacar el nombre del conde de Casa de Heras Soto, bisabuelo por la parte materna de Luis García Pimentel. Su nombre completo era Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-1837), segundo conde de Casa de Heras Soto (el primer conde fue su padre, Sebastián de Heras Soto y Noreña, título otorgado por Fernando VII, junto con el vizcondado de Queréndaro); fue corregidor, alcalde, teniente coronel y miembro de la Regencia del Congreso durante el primer imperio. En 1821, Agustín de Iturbide lo nombró jefe del Ejército Triguarante y miembro de la Junta Provisional, de ahí que fuera uno de los firmantes del Acta. Además de su participación en la vida política, el segundo conde de Casa de

cer, individuo de la Diputación y cura del Sagrario de la Santa Iglesia metropolitana; Miguel Cervantes y Velasco, marqués de Salvatierra; Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras Soto; Juan Bautista Lobo, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz; Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del Ayuntamiento y Secretario de la Academia de San Carlos; Antonio de Gama y Córdoba, abogado de la Audiencia; José Manuel Sartorio, clérigo presbítero del Arzobispado; Manuel Velázquez de León, intendente honorario de Provincia, tesorero de Bulas; Manuel Montes Argüelles; Manuel de la Sota Riva, brigadier de los Ejércitos Nacionales; Mariano Zardaneta, marqués de San Juan de Rayas; José Ignacio García Illueca; José María de Bustamante, teniente coronel retirado; José María Cervantes y Padilla, coronel retirado; José Manuel Velázquez de la Cadena, capitán retirado; Juan de Horbegoso, coronel de los Ejércitos Nacionales; Nicolás Campero, teniente coronel retirado; Pedro José Romero de Terreros, conde de Xala y de Regla; José María de Echevers y Valdivieso; Manuel Martínez Mansilla, oidor de la Audiencia; Juan Bautista Raz y Guzmán, abogado y agente fiscal de lo civil; José María de Jáuregui, abogado de la Audiencia; José Rafael Suarez Pereda, vocal secretario; Anastasio Bustamante, coronel del Regimiento de San Luis; Isidro Ignacio de Icaza y Juan José Espinosa de los Monteros (vocal secretario y por eso firmó dos veces).

<sup>3</sup> María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, UNAM / El Colegio de Michoacán, 2010.

Heras Soto también fue hacendado, propietario de la hacienda de Queréndaro, en Michoacán.<sup>4</sup>

Ese 28 de septiembre de 1821, en solemne acto se firmaron dos ejemplares manuscritos del Acta, “uno para el gobierno y el otro para la junta, que se conserva en la sala de sesiones de la cámara de diputados”, señaló el historiador Lucas Alamán. Poco más tarde, el Acta se mandó a imprimir para darla a conocer a la población.<sup>5</sup> Cabe preguntarse: ¿qué sucedió después con esos dos ejemplares originales del Acta de nuestra independencia? Y: ¿por qué, actualmente, sólo se conserva uno de ellos en el Archivo General de la Nación?

### El Acta de Independencia de México en poder de la Junta Soberana

Por lo que toca a uno de los ejemplares, de acuerdo con algunos historiadores, desde un inicio fue la Junta Soberana quien lo conservó y, a partir de 1829, se resguardó en el recinto que había ocupado la misma en el Palacio Nacional. Ahí permaneció por largos años hasta que, el 22 de agosto de 1872, se incendió dicho recinto debido a que se dejó “un bracero encendido en el techo donde se estaban soldando varios tubos de plomo”. Noticia terrible que se sumó a la que tan sólo un mes antes (18 de julio) se había dado a conocer, con motivo del triste fallecimiento del presidente Benito Juárez.

La noticia del incendio se publicó en los principales diarios de la ciudad capital. En la “Gaceta” de *El Monitor Republicano*, del día 23 de agosto, se informó que el siniestro había iniciado a la una y media de la tarde, “llamas gigantes y espesas columnas de humo anunciaban que el incendio había adquirido toda su fuerza”. Si bien existía el temor de que el fuego se pro-

<sup>4</sup> Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-13 de julio de 1837), segundo conde de Casa de Heras Soto, “vecino y del comercio de la ciudad de Santander”, casó con Ana María de Riva Herrera, el 7 de febrero de 1808. Partida de matrimonio de Manuel de Heras Soto. Colección privada.

<sup>5</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338.

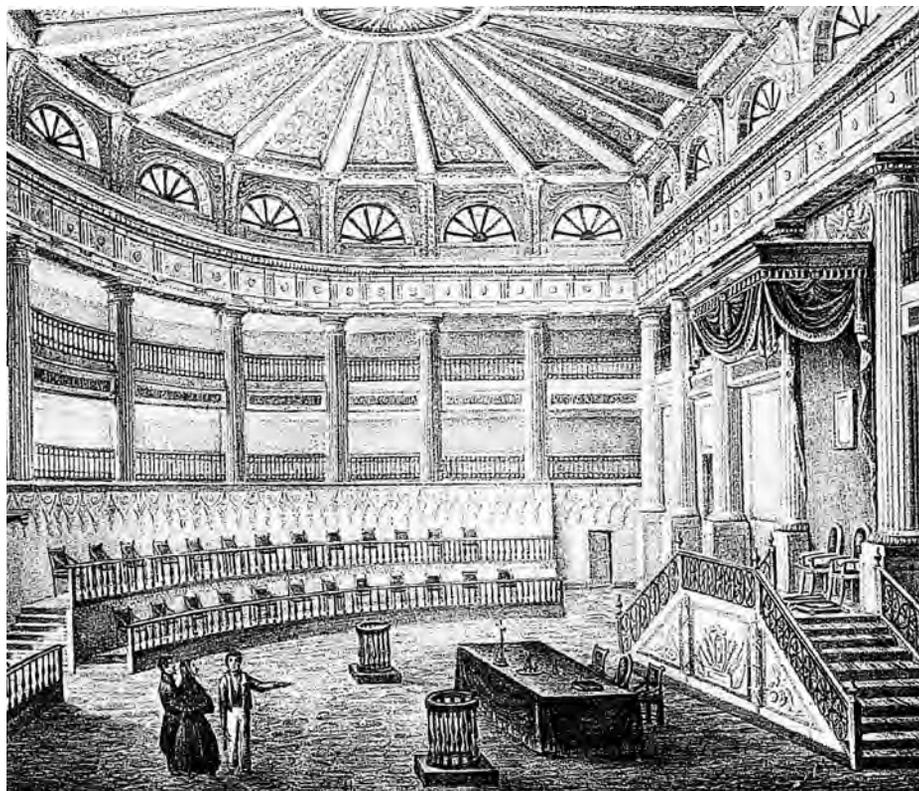


Figura 1. Pedro Gualdi (1808-1857), *Cámara de los Diputados*, 1841. FUENTE: *Monumentos de Méjico, tomados del natural y litografiados por Pedro Gualdi pintor de perspectiva, obsequio a los señores abonados*, México, Imprenta Litográfica de Massé y Decaen, 1841.\*

pagara al resto de las instalaciones del palacio, esto no sucedió pues actuaron a tiempo con las bombas de agua, suceso con el que se advirtió la falta de un cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de la ciudad. Por fortuna, señaló el diario, el diputado “Gabriel Mancera con prodigiosa actividad, salvó el archivo del Congreso y gran parte de los muebles”.<sup>6</sup>

\* Roberto L. Mayer, “Los dos álbumes de Pedro Gualdi”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 18, núm. 69, 1996, pp. 81-89, ilus. DOI: <<https://doi.org/10.22201/ie.18703062e.1996.69.1772>>, consultado el 21 abril 2021).

<sup>6</sup> *El Monitor Republicano. Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatros, Variedades, Anuncios, etc.*, año XXII, núm. 202, México, viernes 23 de agosto de 1872, p. 4. Gabriel Mancera (1839-1925), inge-

El día 24, en el diario *La Voz de México* se comentó de nuevo el incendio ocurrido en la Cámara de Diputados, el cual había provocado el desplome de una de las “paredes, las galería y el piso, lo mismo que la hermosa araña, cuyo costo fue de diez mil pesos”. En cambio, se decía que se había salvado “el bastón y la espada del libertador D. Agustín de Iturbide”, y también había escapado del fuego el archivo, la alfombra

niero, empresario y político originario de Pachuca, Hidalgo. En 1866, debido a sus ideas liberales, el emperador Maximiliano lo desterró a Puebla. Una vez restaurada la república, fue diputado por su estado en la IV Legislatura; a partir de 1871 se le nombró presidente de la VI Legislatura. Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, 3 vols., México, Banco Mexicano Somex, 1979, vol. 2, p. 423.

y algunos muebles. No obstante, había el temor de que se hubiera quemado el manuscrito original del Acta de Independencia resguardado precisamente en ese recinto parlamentario. Si bien con sorprendente tranquilidad se decía que, “como existen otros autógrafos en algunas municipalidades, será fácil reemplazarla”. Aunque, sin saberlo, en realidad esto no hubiera sido tan fácil ya que solamente existían dos ejemplares, por suerte en esta ocasión sí se salvó del incendio uno de los originales del Acta de Independencia que, en ese entonces, se exhibía enmarcada y colgada en el muro central del salón de sesiones del Congreso, de acuerdo con algunos testimonios de la época y según se muestra en la litografía que elaboró el pintor italiano Pedro Gualdi, en 1841.<sup>7</sup>

La inhabilitación del mencionado lugar obligó a buscar una nueva sede para la Cámara de Diputados, así llegó a instalarse en el conocido Teatro Iturbide, que fue construido por iniciativa del empresario guatemalteco Francisco Arbeu, quien obtuvo la concesión del Ayuntamiento para edificarlo en el solar ubicado en las calles de Factor y Canoa (actualmente Donceles y Allende), lugar en donde estuvo instalada una carpa para llevar a cabo representaciones teatrales. El señor Arbeu, constructor y promotor de otros teatros, emprendió la construcción del Teatro Iturbide en 1851, misma que se terminó a fines de 1855, con el proyecto del ingeniero Santiago Méndez y con la colaboración del escultor inglés Santiago Evans. Finalmente, el moderno teatro con plateas, ricos tapices y esculturas que en conjunto “era rico, risueño, aéreo y elegante”, se inauguró el 3 de febrero de 1856.<sup>8</sup> Durante algunos años funcionaría de forma intermitente debido a la inestabilidad política del país, entre los que pasó largos periodos cerrado. A raíz del incendio en las instalaciones del Congreso, en agosto de

1872, se pidió permiso al Ayuntamiento para poder utilizar el Teatro Iturbide como su sede, una vez realizadas las adecuaciones necesarias.

Desde el 1 de diciembre de 1872, el Congreso sesionó en el ahora ex Teatro Iturbide. Ahí Sebastián Lerdo de Tejada tomó posesión de la Presidencia de la República, cargo que había ocupado interinamente debido a la repentina muerte del presidente Benito Juárez. Desde esa fecha, el Congreso sesionó allí hasta el lunes 22 de marzo de 1909, debido a que ese día, en la madrugada, desafortunadamente inició un incendio, más grande y voraz que el de 1872, el cual terminó con el edificio y, lo más grave, consumió todo el archivo que se resguardaba ahí, como es entendible, con documentos de gran valor histórico, entre ellos, el manuscrito original del Acta de Independencia. Esta vez el fuego comenzó a las tres de la mañana debido a un corto en el alumbrado eléctrico.

En *El Tiempo. Diario Católico*, fundado y dirigido por Victoriano Agüeros, del día miércoles 24 de marzo se dio la noticia: “La Cámara de Diputados fue destruida por el fuego. Pérdida total del Acta de la Independencia. Pérdida de la biblioteca y el archivo. El incendio destruyó valiosísimos documentos”. La nota sobre el suceso relató: “A la madrugada del martes, el fuego consumió totalmente el edificio de la Cámara de Diputados, no quedando, como se dice generalmente, ‘piedra sobre piedra’”.<sup>9</sup>

En tres horas, el antiguo Teatro Iturbide fue devorado por las llamas con todo lo que había en su interior, incluido el valioso archivo que además del original del Acta de Independencia guardaba, entre otros muchos documentos, la “Historia de los Congresos, con autógrafos valiosísimos desde 1821 a la fecha. Una completa colección de Leyes de Presupuestos, única en su género que existía. Del *Diario de los Debates* se han quemado muchos tomos...”, aunque se consideró que algunos podrían recuperarse, también se quemaron los documentos de la

<sup>7</sup> *La voz de México. Diario político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica*, t. III, núms. 199 y 200, viernes 23 de agosto, p. 3, y sábado 24 de agosto de 1872, p. 3.

<sup>8</sup> Enrique Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México*, 2a. ed., México, Imprenta, Encuadernación y Papelería La Europea, 1895, vol. 2, pp. 170, 312, 313.

<sup>9</sup> *El Tiempo. Diario Católico*, fundado y dirigido por Victoriano Agüeros, año XXVI, núm. 8520, miércoles 24 de marzo de 1909, p. 2.

“Historia del IV Congreso” y muchos más. Por otra parte, el fuego también destruyó la biblioteca de la Cámara de Diputados, con “sus diez o doce mil volúmenes y manuscritos”;<sup>10</sup> a lo que se suman muebles y cuantiosos objetos que se redujeron a cenizas. A pesar de todo, algo se pudo recuperar del archivo: autógrafos, leyes, memorias, índices de las sesiones y asuntos tratados, la historia del Primer Congreso Constituyente y algunos dictámenes de las Comisiones; todo se guardó temporalmente en casa de uno de los diputados.

También se salvaron algunos objetos de valor, uno de ellos “El bastón de Don Agustín de Iturbide, que se rescató en el anterior incendio de la Cámara de Diputados, [en 1872], y que tenía como empuñadura un soberbio zafiro”. Además de un “gran retrato de don José María Morelos”, un reloj que perteneció al emperador Maximiliano, también “dos ánforas de plata y dos charolas del mismo metal, con las armas de Iturbide, y por último el ánfora de escrutinios que venía sirviendo al Congreso desde hace muchos años y en la que se han depositado los votos para asuntos interesantísimos tramitados en la Cámara”.<sup>11</sup>

En la crónica realizada por el reportero de *El Diario*, se dijo que al lugar habían acudido los señores José A. Rivera, encargado del archivo de la Cámara, junto con Carlos de la Portilla, Fernando Ordieres y Diódoro Ramírez, empleados del archivo, todos muy afligidos al ver que se había quemado casi por completo. El señor Rivera mucho más, ya que según comentó, “desde hacía cuarenta y dos años se había dedicado a clasificar y ordenar el archivo”. Cuando se le preguntó si entre los documentos calcinados estaba el Acta de Independencia, contestó: “Si, señor, se ha perdido..., estaba allí arriba, en un estante y recubierta por una pasta de pergamino, he buscado bien en el sitio donde pudiera haber caído hecha cenizas para ver si encontra-

ba algún fragmento y no he encontrado nada. Esta es una gran pérdida para la Nación”.<sup>12</sup>

En el incendio de 1909 hubo duras críticas a los policías de guardia que no se percataron a tiempo del siniestro y también a los bomberos, porque acudieron muy tarde a apagar el fuego cuando ya todo estaba destruido, aunque por lo menos lograron evitar su propagación a los predios contiguos.<sup>13</sup> Entre lo poco que se pudo salvar estaba una parte del archivo, por cierto, “la parte menos importante... porque está compuesta de actas de la últimas sesiones”.<sup>14</sup>

Fue realmente lamentable la pérdida del Acta de Independencia, que por “encontrarse en la parte alta de ese valioso archivo [...] que fue lo que primeramente empezó a quemarse”, se destruyó por completo. Ante este hecho irreparable, en los periódicos se hacía hincapié en que: “Esa acta debía haber estado encerrada en algún cofre a prueba de fuego, así como otros documentos históricos que fueron reducidos a cenizas”, pero por desgracia no fue así. Pasaron algunos meses y el entonces presidente Porfirio Díaz, mandó reconstruir ese mismo edificio; mientras tanto, la Cámara sesionó temporalmente en el Palacio de Minería. Los trabajos de reconstrucción tardaron casi dos años, y sería inaugurado el 1 de abril de 1911.<sup>15</sup> El ejemplar original, el único que se conservaba de los dos que se firmaron del Acta de Independencia de México, se había salvado en el incendio de 1872, pero no sucedió lo mismo en el de 1909.

<sup>12</sup> *Idem*.

<sup>13</sup> En el periódico *La Iberia. Diario hispano-americano de la mañana*, año III, núm. 858, del día jueves 25 de marzo de 1909, p. 1, se publicó la nota: “El incendio del Teatro Iturbide. Comentarios desfavorables”, en el cual se expresaron duras críticas al gobierno por la falta de cuidado con los edificios tan importantes para la nación, por la falta de vigilancia, por la tardanza de los bomberos y la falta de agua para el funcionamiento de las bombas.

<sup>14</sup> *El Tiempo*, año XXVI, núm. 8520, miércoles 24 de marzo de 1909, p. 2.

<sup>15</sup> Algunos de estos datos fueron recuperados de la página del Congreso de la Ciudad de México: <<http://congreso.cdmx.gob.mx/historia-101-1.html>>, consultada el 17 de septiembre de 2020.

<sup>10</sup> La noticia también se dio en *El Diario. Periódico Nacional Independiente*, del miércoles 24 de marzo de 1909 p. 1.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 1.

## El Acta de Independencia bajo resguardo del gobierno

Decir que en 1909 se quemó el único original que se había conservado de los dos que se firmaron de nuestra Acta de Independencia en septiembre de 1821 se debe a que el otro fue sustraído del archivo pocos años después de su firma. Se trata del ejemplar que había permanecido bajo resguardo del gobierno, cuyo destino fue muy incierto, ya que fue objeto de robo, venta e intercambio, y muy probablemente pasó por diversas manos de particulares y coleccionistas. Hasta que, en 1961, fue devuelto al presidente Adolfo López Mateos, como veremos más adelante. Este manuscrito original del Acta de Independencia, que ostenta el *ex libris* del emperador Maximiliano de Habsburgo<sup>16</sup> y el sello del librero Gabriel Sánchez,<sup>17</sup> se exhibió por algún tiempo en el Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec, y posteriormente se depositó en el

<sup>16</sup> De acuerdo con el dictamen de la autenticidad y descripción del manuscrito original del Acta de Independencia que practicó la catedrática de Paleografía Guadalupe Pérez San Vicente (1921-1999) en 1961, en la parte posterior del Acta, ángulo inferior izquierdo, se encuentra el *ex libris* del emperador Maximiliano: “Es un grabado en acero de 6.2 × 5.8 cm, que reproduce, como es bien sabido, el águila mexicana enmarcada por las armas de Maximiliano, teniendo en su base el lema: EQUIDAD EN LA JUSTICIA, y timbrado con corona imperial”. Jorge Nacif Mina, “Dictamen sobre la autenticidad del Acta de Independencia Política de la Nación Mexicana, elaborado por Guadalupe Pérez San Vicente y Ernesto Lemoine Villicaña en el año de 1961”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 5, núm. 20, 2001, pp. 159-196; véase también: Archivo General de la Nación, “Periplos del Acta de Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 6, núm. 15, 2006, pp. 159-189.

<sup>17</sup> De igual forma, al reverso del Acta de Independencia se aprecia el sello del librero madrileño Gabriel Sánchez, quien vendió el manuscrito a Luis García Pimentel. En su dictamen, la doctora Pérez San Vicente precisó que ese sello se localiza “a 19 cms. del margen izquierdo y 15.7 cms. del inferior, se encuentra un sello característico de los facsímiles de cojinete, en tinta morada, del librero: GABRIEL SÁNCHEZ// LIBRERÍA// 21, CARRETAS 21// MADRID//. También hay vestigios de un sello de lacre”. *Ibidem*, p. 167. Cabe mencionar que Gabriel Sánchez, durante los años que estuvo al frente de la librería, utilizó diversos sellos.

Archivo General de la Nación, en cuya bóveda de seguridad se resguarda actualmente.

Aquí surgen de nuevo muchas interrogantes, principalmente: ¿cómo fue qué sucedió la sustracción de ese segundo manuscrito original del Acta que, hipotéticamente, desde un inicio debía ser resguardado con gran celo y estrictas medidas de seguridad dada la importancia del documento para la Nación? No se sabe con exactitud cuándo y quién sustrajo ese preciado documento histórico; existen escasas referencias al respecto, que señalan que unos cuantos años después de su firma ese ejemplar desapareció.

De acuerdo con lo señalado por el historiador Lucas Alamán en su *Historia de Méjico*, el documento habría sido vendido antes de 1830 “por un empleado infiel a un viajero curioso”. El político e historiador señaló en su libro, en una pequeña nota al pie de página, que cuando él ocupó el puesto de ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, en 1830 y hasta 1832, el Acta ya no estaba, por ello, durante su periodo al frente del Ministerio trató de recuperar ese ejemplar, del que tenía información que lo ubicaba en Francia, más no consiguió recuperarlo a pesar de ofrecer una suma considerable por él. En su breve nota el señor Alamán no dio más datos ni mencionó si posteriormente hubo algunos otros intentos por recobrar el Acta.<sup>18</sup> Por otra parte, si bien el señor Alamán siempre estuvo interesado en la preservación de los documentos históricos y en fortalecer el establecimiento y organización del Archivo General, fundado en 1823, los sucesos y altibajos políticos propiciaron el mismo desorden, pérdida y saqueo de los valiosos acervos documentales y bibliográficos de la incipiente nación.<sup>19</sup>

Una hipótesis relativa al robo por parte de un empleado y su venta a un “viajero curioso” nos acerca al artista y coronel suizo Theubet de Beauchamp, que vino a México por el año

<sup>18</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338, nota 20.

<sup>19</sup> Clara García Ayluardo, “Historia de papel: los archivos de México”, en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta / FCE, 1997, 326 p., p.259.

de 1816, en pleno movimiento de independencia, y permaneció cuando menos hasta finales de 1828.<sup>20</sup> Durante su estancia pintó un conjunto de acuarelas y dibujos con escenas de la vida mexicana y de los momentos más importantes de la lucha por la independencia, mismos que, según un proyecto, posteriormente conformarían una serie de 12 grandes cuadros, supuestamente “pintados por los primeros artistas franceses”, así como por los mejores ilustradores y grabadores, quienes realizarían la obra en París y, una vez terminados, se remitirían a Veracruz, para ser entregados a los diversos suscriptores de esta colección de grandes dimensiones; los suscriptores, por cierto, se harían cargo de los gastos de transporte hasta su destino. Sin embargo, Theubet regresó a Europa en 1828, con las acuarelas y, se dice, con el Acta de Independencia. Desafortunadamente, la empresa artística nunca se concretó y los suscriptores mexicanos se quedaron esperando, en tanto que las acuarelas y dibujos fueron depositados en el Palacio Real de Madrid.<sup>21</sup>

En 2006, la historiadora Sonia Lombardo descubrió en la Real Biblioteca, en Madrid, tres álbumes con las láminas de los *Trajes civiles y militares de los pobladores de México*, atribuidas a Theubet de Beauchamp, y pudo documentar que las acuarelas que servirían para la serie de los 12 cuadros habían quedado en ese Palacio Real, debido a un convenio concertado entre el rey Fernando VII y el artista suizo, quien se comprometió con el rey a entregarle todas sus acuarelas hechas en México a cambio de obte-

<sup>20</sup> Al parecer, Theubet de Beauchamp tenía intención de regresar a México, concretamente a Coatzacoalcos, en donde los franceses residentes tenían planes de establecer una colonia suiza, de lo cual estaba al tanto Theubet de Beauchamp, según se puede apreciar en el escrito de François Giordan, *Reponse au libelle intitulé “Precis historique sur la colonie de Goazacoalco [sic] de Hippolyte Mansion*, París, Imprimerie de Auguste Auffray, 1831, p. 93.

<sup>21</sup> Theubet de Beauchamp, *Prospecto de grabados históricos* [México, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva, calle segunda de San Francisco, núm. 2, 1828]; véase “Informes y documentos. Prospecto de grabados históricos”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. III, núm. 12, 1945, pp. 27-32.

ner una beca de estudio para sus hijos en la escuela de oficiales españoles. Como se mencionó, Theubet de Beauchamp pretendía imprimirlas en París, pero al final se quedaron en el Palacio Real a partir de 1830.<sup>22</sup> Es factible, como lo señaló en su investigación Sonia Lombardo, que “La intención del rey fue evitar que se difundiera todo aquello relacionado con un país que se acabada de independizar del reino español”.<sup>23</sup> En ese mismo sentido, se puede inferir que además hubiera querido conservar y ocultar el Acta de Independencia de México, con la cual nunca estuvo de acuerdo.

Por lo que se refiere al Acta de Independencia que, hipotéticamente, Theubet de Beauchamp habría sacado de México con la intención de litografiarla para comercializar un gran número de ejemplares (así como de otros documentos históricos que se llevó), cambiaría su intención una vez que el artista suizo celebró el convenio con Fernando VII para entregarle documentos y acuarelas, junto con el compromiso de “deslitografiar” la piedra del Acta original y “hacerla inutilizar, para que no se pudiesen tirar con ella más ejemplares que los 420 ya tirados”, para lo cual contó con la ayuda de Prosper de Mauroy, “literato distinguido y redactor de la revista de los dos mundos”,<sup>24</sup> ade-

<sup>22</sup> *Las Vistas de México y trajes civiles y militares y de sus pobladores entre 1810 y 1827*, se conservan en la Real Biblioteca. Patrimonio Nacional, en Madrid, 61 dibujos en 56 h, “realizados por Theubet de Beauchamp con el objetivo de ser impresos en París en litografías y fueron guardados en 1830 por el Real Patrimonio para ser impresos posteriormente”. Recuperado de: <<https://realbiblioteca.patrimonionacional.es/bib/83786>>, consultada el 23 de noviembre de 2020).

<sup>23</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp*, México / Madrid, Conaculta-INAH / Turner, 2009; véase “Publican obra gráfica de México hallada en España”, recuperado de: <<https://www.inah.gob.mx/boletines/967-publican-obra-grafica-de-mexico-hallada-en-espana>>, consultada el 23 de noviembre de 2020.

<sup>24</sup> Prosper Mauroy junto con P. de Ségur-Dupeyron, fundó en 1829 la *Revue des Deux Mondes*, publicación francesa mensual de literatura y cultura, en la que participaron grandes literatos de la época, como Alexandre Dumas, Honoré de Balzac, Prosper Mérimée y Charles Baudelaire, por citar sólo algunos.

más de quemar todos los ejemplares del Acta que ya se habían tirado.

Testimonio sobre la intención de Fernando VII de ocultar el Acta de Independencia mexicana para que nadie la viera es la copia del informe reservado que le dirigió Pascual Vallejo y Hernández (1766- ca.1834) al rey, en octubre de 1830, el cual pudo consultar el historiador Juan Ortiz Escamilla en el Archivo Histórico de Palacio Real,<sup>25</sup> y el cual la historiadora Sonia Lombardo lo reprodujo íntegro en su magnífico libro *Trajés y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp*. En dicho informe, quien fuera oficial de la Secretaría de Despacho de Estado, diplomático y consejero de Estado de Fernando VII, hace referencia a la intención y medios con los que se buscó ocultar el valioso documento histórico mexicano para que nadie lo conociera. Pascual Vallejo informó de manera reservada al rey Fernando VII “sobre la conservación y destino que ha de darse a varios objetos y obras relacionados con la Independencia de México”, aunque para él seguía siendo Nueva España, entre los que estaban el “Acta original de la declaración de independencia, retratos, trajes, Panorama de México hecho con cámara oscura. Copia de un informe reservado a su majestad sobre el asunto de Monsieur Theubet concerniente a Nueva España”, elaborado por el mismo Vallejo.

<sup>25</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I (América, 14), 2008, pp. 254-255; allí se menciona una copia del informe reservado de Vallejo al rey Fernando VII sobre “el asunto de Monsieur Theubet concerniente a Nueva España”, Madrid, 25 de octubre de 1830, que consultó en el Archivo General de Palacio, sección Reinado, fondo Fernando VII, c. 29, exp. 10; véase también el artículo de Silvia Isabel Gámez, “Posee Fernando VII Acta de Independencia”, recuperado de <[www.silviaisabelgamez.com/tema-historico/posee-fernando-vii-acta-independencia/](http://www.silviaisabelgamez.com/tema-historico/posee-fernando-vii-acta-independencia/)>, y se trata de un compilado de artículos publicados en el diario *Reforma*, los días, 22 y 25 de junio y 5 de agosto de 2009. La autora retoma el trabajo de Ortiz Escamilla para reafirmar que el coronel suizo Theubet de Beauchamp, espía del rey, visitó México con el fin de hacer negocios con grabados de los acontecimientos de la Guerra de Independencia, siendo que resultó un estafador que se llevó del país manuscritos y documentos valiosos de la Independencia y los vendió al rey Fernando VII.

En su informe, Vallejo también mencionó que, por ese entonces, se sabía que el Acta estaba en París, en poder de la baronesa d’Erval, viuda del general francés Robert Dupont-d’Erval, líder militar que por algún tiempo estuvo en América.<sup>26</sup> Precisamente había sido ella quien desde París le propuso a Vallejo “la adquisición del manuscrito original de la independencia Mexicana” y promovió todo este asunto con Fernando VII, a través del propio Vallejo; por su parte, el señor Theubet sería el encargado de sacar de París el Acta. Para ello, Vallejo le informa al rey que el documento lo ocultarían en la parte posterior de uno de los retratos del monarca español y así podría ser conservada hasta que se recuperara el dominio de la “Nueva España”. Así mismo, el oficial de la Secretaría de Despacho de Estado español le sugirió a su rey guardar las acuarelas y estampas de los trajes y acontecimientos históricos mexicanos, “porque no conviene llamar ahora la atención pública hacia aquellos países separados tan indebidamente de la metrópoli”. Vallejo concluyó su informe felicitando al rey Fernando VII por:

[...] haber hecho la preciosa adquisición del manuscrito del acta original de la independencia mexicana, y de haber impedido que los ejemplares litografiados de él fuesen llevados a Nueva España a entusiasmar más y más a aquellos habitantes, ya sobrado electrizados y seducidos por las

<sup>26</sup> Robert Dupont-d’Erval [d’Herval], (1758-1812), nacido en Normandía, líder militar francés de larga carrera ya que fue coronel (1803), Chevalier (1810), participante en las guerras revolucionarias y napoleónicas. Emigró a Inglaterra, después luchó en Flandes, en 1793, y regresó a Inglaterra en 1795; ese mismo año sirvió en las Antillas y Granada; en 1796 escribió a su esposa desde La Habana y participó con las tropas españolas; en 1797 estuvo de nuevo en Inglaterra; en 1807 se trasladó a Francia e ingresó al ejército; a finales de 1808 fue trasladado a Friant; en 1809 participó en la campaña de Austria; finalmente, en 1812 murió en la batalla de Borodino. Véase Robert Dupont-d’Erval, *Au temps de l’épopée. Lettres de Dupont d’Herval, chef d’État-Major à la Grande Armée*, ed. de A. Vaillant, París, Librairie Chapelot, 1914, recuperado de: <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3131512.texteImage>>, consultada el 15 de marzo de 2022.

ideas revolucionarias que les han inspirado los que arrebataron a V. M. aquellos preciosos dominios.<sup>27</sup>

Si bien el informe de Vallejo proporciona datos muy esclarecedores sobre cómo salió de México el manuscrito original del Acta de nuestra Independencia, aún quedan algunas interrogantes sin resolver. Queda claro que los materiales relativos a los retratos, trajes o escenas históricas sí llegaron a la biblioteca del rey español, pero en el caso del Acta de Independencia no hay tal claridad. Si hubiera llegado a poder de Fernando VII: ¿cómo fue que la sacaron de ahí?, ¿quién la conservó durante los años treinta y posteriores?, ¿cómo paso, entre 1862 o 1864, a manos del emperador Maximiliano?, ¿acaso el Acta de Independencia nunca llegó a España?, ¿se guardaría en algún lugar de Francia y llegaría a manos de Napoleón III, quien posiblemente se la entregaría a Maximiliano durante su entrevista antes de embarcarse rumbo a su aventura mexicana?, ¿la misma Corona española fue quien le hizo llegar el Acta a quien sería el emperador de México? Estas y otras preguntas no tienen hasta ahora una respuesta puntual.

### El Acta de Independencia en poder del emperador Maximiliano

Cierto es que hay muy pocas noticias relativas a su paradero en los años posteriores a los arrenglos hechos por Fernando VII, pero es un hecho que por cerca de treinta años ese ejemplar original del Acta de Independencia, o estuvo en la

<sup>27</sup> “Informe reservado de Pascual Vallejo a Fernando VII sobre la conservación y destino que ha de darse a varios objetos y obras relacionados con la Independencia de México: Acta original de la declaración de independencia, retratos, trajes, Panorama de México hecho con cámara oscura. Copia de un informe reservado a su Magestad sobre el asunto de Monsieur Theubet concerniente á Nueva España por Vallejo” [documento conservado en el Archivo General de Palacio. (29 Exp. 10 Tabla de correspondencia: HI, Caja 302). Palacio Real, Madrid. Patrimonio Nacional.] Fechado en Madrid el 25 de octubre de 1830. Aprobado por Fernando VII en Palacio el 17 de noviembre de 1830”. Sonia Lombardo de Ruiz, *op. cit.*, pp. 204-207.

biblioteca del rey de España, o en manos de algún funcionario o coleccionista europeo o residente en el Viejo Continente, hasta que llegó a manos de Maximiliano de Habsburgo. A este respecto, el historiador Alfredo Ávila refirió brevemente en una reciente entrevista la posibilidad de que el documento histórico hubiera estado en poder de Juan Nepomuceno Almonte, quien se lo habría entregado al emperador Maximiliano cuando fue a ofrecerle la Corona del que sería el segundo imperio mexicano.<sup>28</sup>

Aunque, el señor Almonte no formó parte de la comisión mexicana que el 3 de octubre de 1863 brindó a Maximiliano de Habsburgo la Corona mexicana, ni estuvo entre los invitados a la ceremonia de aceptación realizada en el castillo de Miramar, en abril de 1864; cabe la posibilidad de habérsela entregado antes, en enero de 1862, cuando se entrevistaron en Miramar,<sup>29</sup> o bien en Veracruz, cuando a fines de mayo de 1864 acudió a recibir a los monarcas, como una forma de congratarse con ellos. También es posible que alguno de los integrantes de la comisión mexicana presidida por el diplomático y político José María Gutiérrez de Estrada se la hubiera entregado al emperador en Miramar o, en todo caso, le hicieron entrega del Acta de Independencia una vez que ocupó el trono en México.<sup>30</sup> Sin poder comprobar

<sup>28</sup> En una entrevista, el historiador Alfredo Ávila comentó: “El Acta de Independencia estuvo perdida durante más de 130 años”, mismo que señala que algunos investigadores “dicen que se llevó [el Acta] a Europa, otros que Juan Nepomuceno [Almonte], hijo de Morelos, se la regaló a Maximiliano de Habsburgo cuando fue a ofrecerle la corona del imperio mexicano”. Leticia Sánchez Medel, “Acta de Independencia estuvo perdida durante más de 130 años”, *Milenio*, 28 de septiembre de 2020, recuperado de: <<https://www.milenio.com/cultura/acta-independencia-mexco-perdida-130-años>>, consultada el 28 de septiembre de 2020.

<sup>29</sup> Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991, pp. 56-57; Galeana cita las *Memorias para servir a la historia del Segundo Imperio mexicano* (t. 2, p. 388), de autoría de José Fernando Ramírez.

<sup>30</sup> La Diputación Mexicana que visitó al archiduque Maximiliano de Austria en su castillo de Miramar el 3 de octubre de 1863 para ofrecerle formalmente el trono de México estuvo integrada por: José María Gutiérrez de Estrada, Joaquín Velázquez de León, Ignacio Aguilar, Francisco Javier Miranda, Adrián Woll, José Manuel Hi-



Desde 2010 se encapsuló en una especie de caja con un sistema que garantiza su conservación.



Figura 2. Acta de Independencia del Imperio Mexicano, 28 de septiembre de 1821. FUENTE: AGN, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Colecciones Acta de Independencia y Constituciones de México (262). Descripción: Dos fojas: original: dimensiones son de 82 cm × 64 cm. Cuenta con una cubierta verde olivo con el *ex libris* del emperador Maximiliano, en el anverso inferior derecho, y un sello con datos de la Librería de Gabriel Sánchez, de Madrid, España.

ninguna de estas u otras hipótesis, lo cierto es que el emperador Maximiliano la consiguió y conservó mientras ocupó el trono mexicano, de ahí que el manuscrito del Acta de Independencia que se

guarda en el Archivo General de la Nación ostente su *ex libris*.<sup>31</sup>

dalgo y Eznaurrizar, Antonio Suárez Peredo, José María Landa, Antonio Escandón, Ángel Iglesias y Domínguez.

<sup>31</sup> De acuerdo con la descripción del Archivo General de la Nación, las dimensiones del acta original en dos fojas son "82 cm × 64 cm. Cuenta con una cubierta verde olivo con el *ex libris* de Maximiliano en el anverso inferior dere-

Recordemos que al monarca le interesó mucho la conservación de documentos, edificios y monumentos históricos, en general del patrimonio histórico y cultural del país, como lo muestran las disposiciones que dictó sobre este tema casi recién llegado a México, el 16 de julio de 1864. También tenía especial interés en que se organizara el Archivo General y Público del Imperio con su Reglamento, en donde se debería resguardar toda la documentación de las Secretarías de Estado, además de los antiguos archivos de gobierno y guerra, así como toda la documentación de asuntos concluidos, junto con los “documentos y otras cosas antiguas e interesantes para la historia”. Su interés en cuestiones relativas al ámbito de la cultura se manifestó también en la creación de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, del Museo de Historia Natural, Arqueología e Historia y Biblioteca, en donde “se reunirán los libros que fueron de la extinguida Universidad, los que pertenecieron a los extinguidos conventos y los que se compran para este objeto por cuenta del tesoro”,<sup>32</sup> como fue el caso de la compra que realizaron de la valiosa colección del librero y editor José María Andrade con la idea de que fuera el inicio de la Biblioteca Imperial. De tal modo que, durante el corto tiempo que duró su imperio, Maximiliano logró reunir un importante archivo y una significativa colección de libros que trató de salvar hasta el último momento de su vida, sin conseguirlo del todo.

cho y un sello con datos de la Librería de Gabriel Sánchez, Madrid, España”, mientras que las dimensiones de la reproducción facsimilar son 55×65 cm. Recuperado de: <<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/cedula?old=8RATcnIB-uS572y=8W29>>.

<sup>32</sup> *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época. Publicado por José Sebastián Segura*, 4 tt., México, Imprenta Literaria, 1863-1865, t. 4, 1865, p. 457. Entre los varios decretos que dictó el emperador Maximiliano, en 1865, están los de la creación de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, el establecimiento de la Ley de Imprenta y del Reglamento del Archivo General y Público del Imperio.

Existen testimonios de que, durante el sitio de Querétaro, entre el 6 de marzo y el 15 de mayo de 1867, el emperador encargó a su capellán y secretario particular, el presbítero alemán Agustín Fischer, resguardar su archivo, para lo cual firmó un codicilo el 12 de marzo, nombrando a su esposa la emperatriz Carlota administradora del mismo, también especificó en ese documento que el archivo estaría en custodia del mismo Fischer, quien además tenía “el derecho de publicar todas las piezas de los repetidos archivos cuando parezcan importantes y de interés para la historia”.<sup>33</sup> Sin que nadie pudiera imaginarlo, la custodia y el derecho sobre el archivo y los libros del emperador serían para el sacerdote alemán su tabla de salvación.

Después de conocidos episodios sangrientos e infortunados, la aventura del imperio mexicano terminaría con el fusilamiento de Maximiliano en el cerro de las Campanas, el 19 de junio de 1867. Entonces el gobierno del presidente Benito Juárez estableció multas, cárcel o expatriación a los colaboradores del gobierno imperial: personajes como el historiador Manuel Orozco y Berra o el mismo padre Agustín Fischer, entre numerosos individuos, debieron pagar una multa, además de ser encarcelados; también permanecieron por algún tiempo en la cárcel otros numerosos integrantes de la Asamblea de Notables, entre ellos el historiador, abogado y nahuatlato Faustino Galicia Chimalpopoca, los impresores José Mariano Lara y Mariano Galván Rivera, el litógrafo Hipólito Salazar, el médico y catedrático Manuel Berganzo, el abogado Juan B. Alamán, y José Mariano García, el mayor de los hermanos García Icazbalceta, hacendado y regidor, por mencionar sólo algunos.<sup>34</sup> Otros, como el ministro e

<sup>33</sup> Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, pról. de Patricia Galeana, México, Conaculta-INAH / Siglo XXI (Historia), 2008, p. 160.

<sup>34</sup> *Boletín Republicano*, 17 de julio de 1867, p. 3, “Detenidos políticos”; la nota incluye una lista de individuos presos en la prisión de la Enseñanza, en la ciudad de México,

historiador José Fernando Ramírez y el librero José María Andrade, además de pagar la multa asignada se vieron en la necesidad de salir exiliados por ser considerados importantes colaboradores de Maximiliano.

### ¿El original del Acta de Independencia en manos de Agustín Fischer?

A la caída del imperio, Agustín Fischer (1825-1887) estuvo en la cárcel solamente unos meses, ya que para obtener su libertad vendió al gobierno del presidente Juárez parte de los archivos que le había confiado el emperador, por la cantidad de 3 000 dólares, venta que le sirvió de salvoconducto para poder viajar a Europa en diciembre de 1867.<sup>35</sup> Aunque el asunto de esta transacción no fue del todo conocido, entre las personas cercanas al presbítero alemán hubo muchos comentarios y duras críticas. Un testimonio de esto es la carta de José María Andrade, desde su exilio en París, de marzo de 1868, dirigida a su gran amigo Joaquín García Icazbalceta comentándole que continuaba “la grito contra el Padre *Fischer* por lo de la entrega del archivo que le confió el Emperador y [porque] su conducta es sospechosa, pues en lugar de venir por aquí [a París], donde no le faltan relaciones, de Inglaterra se fue directamente a

Wurtemberg [Alemania], donde apenas da señales de vida”.<sup>36</sup>

Sin embargo, Agustín Fischer no entregó al gobierno mexicano todo el archivo y al parecer ninguno de los libros del emperador. Una parte considerable de dichos libros y documentos los envió a Viena por medio de su amigo Conrad Paschen, diplomático alemán, para después recuperarlos y entregarlos personalmente a la corte de Viena, con el fin de obtener protección, tal vez recursos y aminorar las críticas en su contra por “haber persuadido a Maximiliano a quedarse en México”.<sup>37</sup> Con la astucia que lo caracterizaba, el religioso alemán se reservó además algunos otros documentos y artículos que más tarde vendió y cuyos fondos le permitieron vivir holgadamente por algún tiempo en Europa. No es difícil pensar que uno de esos valiosos documentos que no entregó a la corte de Viena y pudo vender a buen precio fuera el manuscrito original del Acta de Independencia de México, ahora con el añadido de tener el *ex libris* o marca de posesión del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Agustín Fischer, siniestro personaje, considerado por el historiador Joaquín García Icazbalceta como el “Atila de nuestra literatura” por su activa intervención en la dispersión y pérdida de una parte considerable del patrimonio bibliográfico mexicano durante el siglo XIX,<sup>38</sup> y calificado

---

y que, “conforme a la comunicación de esta fecha quedan en libertad, sujetos a lo que resuelva el supremo gobierno”. Durante el mes de julio de 1867, se publicaron en este mismo diario varias listas de las personas que se entregaron a la jefatura política por haber desempeñado un empleo o comisión en el imperio, y hubieran recibido un sueldo por ello. Deberían presentarse a la jefatura en un plazo no mayor de 24 horas, los que no cumplieran con esta disposición serían castigados con la pena de muerte, ello de acuerdo con el decreto emitido por Juan José Baz, jefe político de la capital de la república, el 21 de junio de 1867. Tal fue el caso de Santiago Vidaurri (1809-1867), “antiguo gobernador de Nuevo León y Coahuila y expresidente del consejo de ministros de Maximiliano”, quien, según la nota del *Boletín*, fue descubierto en donde se escondía, aprehendido y fusilado, por no entregarse voluntariamente a la jefatura política. *Boletín Republicano*, 9 de julio de 1867, p. 2.

<sup>35</sup> Konrad Ratz, *op. cit.*, p. 157.

<sup>36</sup> José Fernando Ramírez, *Libros y exilio. Epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros corresponsales, 1838-1870*, compilación, estudio introductorio, transcripción y notas de Emma Rivas Mata y Edgar O. Gutiérrez L., México, INAH, 2010, p. 51.

<sup>37</sup> Konrad Ratz, *op. cit.*, pp. 157-159.

<sup>38</sup> Años más tarde García Icazbalceta comentó epistolarmente a su amigo valenciano Manuel Cerda, el enojo y desilusión que sentía por la dispersión de las bibliotecas de sus amigos, señalando el grandísimo dolor que le había “causado la dispersión en el extranjero de esa preciosa porción de la biblioteca de un amigo [José Fernando Ramírez] que me la franqueaba sin reserva, y más, que debió ser mía, si no hubiera sido por una malísima jugada que me hizo la familia. Ha sido una vergonzosa especulación (admírese V.) de un *mexicano* bien rico, que no contento con despilfarrar en París el dinero (de su mujer) que saca de México, nos arrebató ese tesoro, que no conoce ni sabe apreciar. Con esta biblioteca, la de Andrade, la del P. Fischer (Atila de nuestra literatura) y otras menores que han ido a dispersarse en

por otros como “el ángel malo del imperio”,<sup>39</sup> sacó del país con destino a Viena no sólo una buena parte del archivo del emperador, como se mencionó, además la valiosa colección de libros del librero José María Andrade, quien la había vendido en 1865 al emperador con la creencia de que sería el fondo de origen de la malograda biblioteca imperial proyectada por Maximiliano en México, la que finalmente fue subastada en Leipzig, en enero de 1869, con la intervención de quien fuera el secretario del emperador.

Por otra parte, se ha dicho que probablemente el padre Fischer vendió en Europa el manuscrito original del Acta de Independencia a petición de los familiares del emperador,<sup>40</sup> sin poder confirmar este dato; en todo caso, lo cierto es que lamentablemente no se supo ni a quién ni cuándo la vendió, de cualquier manera lo que parece ser es que de nueva cuenta el valioso documento histórico de la Independencia de México estuvo en manos de algún coleccionista, sin que por varios años se supiera en México nada al respecto. Hasta que, en junio de 1910, en vísperas de los festejos del centenario para conmemorar el inicio del movimiento de independencia de México se publicó en algunos diarios capitalinos varias noticias relativas al original del mencionado manuscrito, dándose a conocer que estaba en poder del coleccionista Luis García Pimentel (1855-1930), acaudalado hacendado mexicano, hijo del reconocido historiador, bibliógrafo y hacendado azucarero Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), como se verá en el siguiente apartado.

---

el extranjero, nos han dejado en la miseria. Se quitan las ganas de trabajar viendo estas cosas”. Carta de Joaquín García Icazbalceta a Manuel Cerda, México, 30 de agosto de 1880, véase Fernando Ramírez, *op. cit.*, p. 328.

<sup>39</sup> Marianne O. de Bopp, *Maximiliano y los alemanes*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Colección de Materiales para la Historiografía en México), 1965, p. 199.

<sup>40</sup> “#AGNRecuerda La consolidación de la Independencia de México a través de un documento”, Archivo General de la Nación [en línea], 28 de septiembre de 2019, recuperado de: <<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-consolidacion-de-la-independencia-de-mexico-a-traves-de-un-documento#:~:text=La%20comitiva%20leg%C3%B3%20al%20actual,la%20independencia%20del%20Imperio%20Mexicano.>>, consultada el 16 de marzo de 2022.

## Joaquín García Icazbalceta y su relación con el librero español Gabriel Sánchez

Al principio de este artículo nos referimos a la afirmación (que ahora consideramos imprecisa) de algunos estudiosos de este tema, quienes han señalado que el manuscrito original del Acta de Independencia lo había adquirido Joaquín García Icazbalceta a un librero madrileño de nombre Gabriel Sánchez, y a partir de entonces lo conservó como parte de su magnífica colección. Como ya se dijo, el valioso documento histórico está actualmente resguardado en el Archivo General de la Nación, y como huellas de su muy particular historia, el *ex libris* del emperador Maximiliano de Habsburgo comparte el espacio con el sello distintivo del librero español. Entretenos en detalle para aclarar esta cuestión.

Se entiende que la confusión tiene como base el conocimiento que se guarda de Joaquín García Icazbalceta, personaje muy reconocido por haber dedicado buena parte de su vida a estudiar y recuperar documentos históricos mexicanos, especialmente manuscritos y los primeros impresos del siglo XVI, muchos de los cuales dio a conocer en sus bien logradas ediciones; entre ellas su importante *Colección de documentos para la historia de México* (2 volúmenes, 1858, 1866), su *Nueva colección de documentos para la historia de México* (5 volúmenes, 1886-1892), así como su gran *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), por mencionar solamente algunas de sus numerosas publicaciones, fruto de sus varios estudios eruditos, a los que con gran modestia llamaba “entretenimientos literarios”.

Cabe mencionar que buena parte de los documentos del siglo XVI que le interesaba estudiar y publicar se resguardaban en archivos extranjeros, particularmente en España, resultado de los tres siglos del dominio español, por lo que García Icazbalceta buscó la forma de conseguir copias fidedignas en ese país con el fin de ponerlas a disposición de otros estudiosos mexicanos interesados en escribir la historia relativa a los primeros años de la dominación española, periodo de nuestra historia por la que tuvo un especial interés. Su estrategia para con-

seguir información y copias fue establecer comunicación epistolar con individuos que lo pudieran auxiliar en los archivos y bibliotecas españolas e incluso librerías de ese y otros países. Fue así como poco a poco logró conformar una nutrida red de corresponsales, integrada por cerca de 400 personas, diseminados en más de 20 países de Europa y América.

La responsabilidad de García Icazbalceta al frente de sus productivas haciendas azucareras morelenses sólo le permitía dedicar sus ratos de ocio a las investigaciones históricas, esto, aunado a su particular condición de viudo al cuidado de dos pequeños hijos, Luis y María,<sup>41</sup> le impedía emprender viajes fuera de México, pero tenía contactos familiares y comerciales en España,<sup>42</sup> de modo que con algún conocimiento previo y reconocida solvencia económica recurrió a la comunicación epistolar y, gracias a sus corresponsales, logró adquirir numerosas copias de documentos, incluidos algunos manuscritos originales, además de establecer un fructífero intercambio bibliográfico con sus numerosos y diversos interlocutores; por otra parte, todo lo anterior le permitió adquirir impresos antiguos, surtir su colección de libros, de útiles y mate-

riales de imprenta, hasta comprar maquinaria y herramientas para sus haciendas.

En cuanto a los tratos de García Icazbalceta con la madrileña librería de Gabriel Sánchez, se sabe que el bibliógrafo mexicano, inicialmente y por sugerencia de su amigo el librero José María Andrade, estableció contacto con ese particular establecimiento que pertenecía, entonces, a la viuda e hijos de Gabriel Sánchez. La librería fue fundada en 1801, en la calle de Carretas núm. 21, en el centro de Madrid, muy cercana a la bulliciosa y popular plaza del Sol. Posteriormente, el negocio fue atendido por uno de sus hijos de nombre Marcos Sánchez y Merino (¿-1877), después se unió al negocio su sobrino Gabriel Sánchez y Alonso-Gasco (¿-1910), quien finalmente lo heredó.<sup>43</sup> Los tratos comerciales de García Icazbalceta con esa librería abarcaron más de treinta años, desde 1860 hasta 1894, año de su fallecimiento.

Gabriel Sánchez atendió la librería a partir de que falleció su tío Marcos, en octubre de 1877, hasta principios del siglo XX. Se anunciaba como “Librería Antigua y Moderna, Casa fundada en 1801. Legislación, Teología, Litera-

<sup>41</sup> Joaquín García Icazbalceta (1825-1894) casó en 1854 con Filomena Pimentel y Heras (1829-1862), tuvieron dos hijos: Luis (1855-1930) y María (1860-1916). Doña Filomena murió en junio de 1862 a causa de un tercer parto malogrado, por lo que don Joaquín quedó al cuidado de sus hijos, Luis, de 7 años, y María, de 2 años, y nunca volvió a casarse.

<sup>42</sup> Su padre, Eusebio García Monasterio (1771-1852), comerciante riojano, llegó a México en 1789; casó con Ana Ramona de Icazbalceta y Musitu (1792-1839), perteneciente a una familia acaudalada de origen vasco vecindada en México y propietaria de haciendas azucareras en la región morelense; tuvieron once hijos, de los cuales sobrevivieron ocho: José Mariano, María Dolores, Ana María Fernanda, Tomás José, María Ignacia, Lorenzo Librado, María de Jesús y Joaquín. Don Eusebio nunca perdió comunicación con sus familiares en la Rioja ni con su hermano Plácido y sobrinos que se establecieron en Cádiz. De hecho, la familia García Icazbalceta residió varios años en la ciudad gaditana, entre 1829 y 1836, a consecuencia del decreto de expulsión de los españoles del territorio mexicano. En especial, Joaquín García Icazbalceta tuvo una constante comunicación con sus familiares establecidos en Cádiz.

<sup>43</sup> Entre los datos que tenemos de Gabriel Sánchez y Alonso-Gasco, (¿-1910), se sabe que nació en Madrid, dedicado desde joven a la librería, conocido en el ambiente por la variedad de obras antiguas y libros raros que ofrecía a sus clientes, en especial sobre historia mexicana. Publicó algunos catálogos de su librería. En 1879 se le otorgó el nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel la Católica; en 1882, se le nombró Caballero de la Orden del Santo Sepulcro (*Revista Hidalguía*, núm. 200, año 1987, p. 155). Gabriel Molina Navarro señala que Gabriel Sánchez era “una persona muy instruida; perteneció al Cuerpo Consular. Sus catálogos, nutridos de libros antiguos; aquellos que él anunciaba a mil reales los quisiéramos, muchos de ellos, a mil pesetas; no obstante, pasaba por ser el más carero, hasta que vino Vindel, que empezó a poner a los libros el verdadero valor; su último catálogo es de 1885”. Gabriel Molina Navarro, *1874-1924. Libreros y editores de Madrid durante cincuenta años*, Madrid, Estanislao Maestre Herrera, 1924, p. 45. Entre los clientes de Gabriel Sánchez estuvieron otros importantes coleccionistas, como el catalán Isidre Bonsoms Sicart y el estadounidense Archer Milton Huntington. Véase Immaculada Socías Batet, *La correspondencia entre Isidre Bonsoms Sicart y Archer Milton Huntington. El coleccionismo de libros antiguos y objetos de arte*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres / Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2010.

tura, &a, &a. Libros raros y preciosos”.<sup>44</sup> El librero Sánchez pronto se convirtió en persona de mucha confianza para García Icazbalceta, nunca tuvieron ningún problema de cuentas en las numerosas transacciones que le encomendaba don Joaquín, ya fueran para él o bien para otras personas. Sánchez no sólo atendía la compra de libros, revistas, catálogos, estampas y grabados para el bibliógrafo mexicano, sino también para su hermano político, Francisco Pimentel, o para la librería de José María Andrade.

En una ocasión, el hacendado mexicano le pidió al librero madrileño que fuera su representante ante la Real Academia de la Historia y recibiera a su nombre la designación de académico honorario que esa institución le otorgó en 1882. Además, Gabriel Sánchez se encargaba de anunciar y vender en Madrid las publicaciones de García Icazbalceta, a veces las de otros autores mexicanos; resolvía cuestiones financieras como pagar a otros comerciantes, fundidores, libreros y comisionistas que tenían tratos con don Joaquín; asimismo tenía la encomienda de surtir los libros o cualquier pedido que le hiciera su hijo Luis. Con el tiempo, las relaciones comerciales entre el bibliógrafo mexicano y el librero madrileño fortalecieron una amistad que se extendió a su hijo Luis García Pimentel, aún después del fallecimiento de su padre.<sup>45</sup>

No obstante, debemos señalar que entre los numerosos documentos que adquirió García Icazbalceta a través de sus múltiples correspondencias y libreros, nunca estuvo el manuscrito original del Acta de Independencia, y tampoco en

<sup>44</sup> La librería de Gabriel Sánchez, como ya se dijo, permaneció por muchos años en la calle de Carretas núm. 21. Era lugar de reunión de intelectuales, académicos, literatos y bibliófilos. A su muerte, en 1910, fue comprada por el librero Pedro Vindel Álvarez (1865-1921), en 45 000 pesetas; la riqueza de las existencias de la librería abasteció a una de las primeras subastas de libros más importantes de Madrid, celebrada entre abril y mayo de 1913. Francisco Vindel Angulo [seud. Pavl Cid Noé], *Historia de una librería (1865-1921)*, Madrid [Tall. Góngora], 1945, pp. 64-66.

<sup>45</sup> Emma Rivas Mata, “Estrategias bibliográficas de Joaquín García Icazbalceta”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año VIII, núm. 31, invierno de 2007, pp. 118-148, p. 137.

su nutrida correspondencia que abarca los años de 1844 a 1894, localizamos indicios de que tuviera noticia de su paradero. No hay referencia alguna a que el librero Gabriel Sánchez le hubiera mencionado, mucho menos ofrecido en venta ese valioso documento, con la seguridad de que García Icazbalceta se hubiera interesado vivamente en adquirirlo para reintegrarlo al país. Tal como sucedió cuando el historiador mexicano intentó recuperar los cuatro tomos manuscritos de los tres primeros Concilios Mexicanos del siglo XVI, en manos del coleccionista Hubert H. Bancroft, con la intención de devolverlos a la Iglesia mexicana, sin éxito.<sup>46</sup> Cabe recordar que los tomos de los Concilios Mexicanos también fueron sacados del país y vendidos por Agustín Fischer, en la subasta londinense de la casa Puttick and Simpson, en junio de 1869, precisamente adquiridos por Bancroft en esa subasta. Por otra parte, se puede decir que paradójicamente, de alguna manera, y sin imaginarlo, García Icazbalceta contribuyó para que el valioso manuscrito original del Acta de Independencia regresara a México, como se verá adelante.

### El Acta de Independencia comprada por Luis García Pimentel

Por lo que toca a la relación de Luis García Pimentel con Gabriel Sánchez, como ya se mencionó, primero fue a través de su padre quien, entre otras muchas cosas, hacía pedidos de material fotográfico y libros que le interesaban. Al faltar su padre, Luis se dirigió directamente a Sánchez y a otros de sus principales correspondientes y comisionistas para anunciarles su fallecimiento y proponerles continuar con los tratos comerciales y epistolares.

Luis García Pimentel (1855-1930), además de hacerse cargo de las haciendas azucareras, he-

<sup>46</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. ed. de Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Real, 2a. ed., 4 vols., México, Porrúa, 1988, vol. 4, pp. 65-67.

rencia de su padre, las continuó modernizando y ampliando sus actividades comerciales con productos como “arroz, ajonjolí, café, tabaco, hortalizas, maíz, frijol, caballos de gran calidad y ganado vacuno, entre otros. Además se dedicaba al préstamo de dinero y la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles”,<sup>47</sup> actividades que le permitieron aumentar su fortuna, y convertirse en uno de los hacendados más poderosos de su época. Por otra parte, además de ser aficionado al arte fotográfico también se interesó por los estudios históricos, en particular por la época del segundo imperio mexicano; se había propuesto escribir la historia de ese periodo y adquirir toda la bibliografía y documentación disponible sobre ese tema. Sin embargo, por diferentes circunstancias no llegó a publicar todo lo que deseaba, pero consiguió editar algunos breves escritos propios y varios documentos y manuscritos importantes de la colección de su padre, entre ellos el *Vocabulario de mexicanismos...*, que dejó inconcluso García Icazbalceta.<sup>48</sup>

Lo que sí logró Luis García Pimentel fue acrecentar la valiosa colección de libros que heredó, misma que unida a la suya fue considerada una de las bibliotecas particulares más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX. Tenía a su favor el buen nombre y crédito de que había gozado su padre. En especial con Gabriel Sánchez, a quien le escribió el 16 de enero de 1895, como ya se había mencionado, para notificarle el fallecimiento de su padre y hacerle saber su interés en continuar los tratos comerciales con él, y adquirir todo aquello que se publicara sobre México o se hubiera publicado a

partir de 1853 y, especialmente, manuscritos inéditos.

De esta manera siguieron los tratos entre García Pimentel y el librero Sánchez, que a partir de febrero de 1895 cruzaron casi mensualmente cartas y mediaron diversos pedidos de libros y publicaciones periódicas. El 28 de noviembre de 1897, sabiendo del interés que tenía por todo aquel documento mexicano dado a conocer después de 1853, o de la historia del segundo imperio, o por los manuscritos inéditos, Sánchez le escribió para proponerle la venta de un documento histórico único que seguramente querría tener: el Acta de Independencia de México, fechada el 28 de septiembre de 1821. La respuesta de García Pimentel no se hizo esperar y el 22 de diciembre del mismo año le respondió:

Ciertamente que el acta que me propone V. es una pieza envidiable, no sólo por lo rara, y haber pertenecido al Emperador Maximiliano, sino por tener para mí la circunstancia de contener entre las firmas, la de mi bisabuelo, el Conde de Casa de Heras Soto;<sup>49</sup> pero el alto precio que pi-

<sup>47</sup> María Carolina Moguel Pasquel, “Un empresario agrícola porfirista en Morelos. El caso de Luis García Pimentel”, *Secuencia*, núm. 97, 2017, recuperado de: <secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1451/1608>, consultada el 18 de noviembre de 2020.

<sup>48</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia...*, obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel, México, Tip. y lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Cía., 1899 [1905], xviii, 241 p.

<sup>49</sup> Antes mencionamos algunos datos de Manuel María Martín de Heras Soto y Daudeville (1780-1837), segundo conde de Casa de Heras Soto, uno de los firmantes del Acta de Independencia y bisabuelo por la parte materna de Luis García Pimentel. Manuel de Heras Soto casó en Villa de Arciniega, provincia de Álava, España, con Ana Rivaherrera y Vivanco; el matrimonio tuvo cuatro hijos Mariana, Carmen, Antonia y Sebastián. Su hija Mariana Antonia de Heras Soto Rivaherrera (1809-1864), nacida en Guarnizo, Santander, casó con Tomás López-Bravo Pimentel y Rincón Gallardo (1802-1883), usó comúnmente el nombre de Tomás López Pimentel, originario de Aguascalientes, quien fue miembro de la Junta de Representantes por su estado natal, en 1841 y 1842 diputado al Congreso. En 1843, fue miembro de la Junta de Notables. Tuvieron varios hijos: Filomena, Francisco, Dolores, Carmen, Mariano, José y Concepción. Filomena casó con Joaquín García Icazbalceta, tuvieron dos hijos: Luis y María García Pimentel. Véase Javier Sanchiz Ruiz, “La familia Fagoaga, apuntes genealógicos”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 23, 2000, pp. 129-167, p. 152, y Lucina Moreno Valle, “La Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, 1841-1843”, *Estudios de Historia Contemporánea de México*, vol. 4, 1972, pp. 105-125.

den, agravado notablemente con lo fuerte del cambio, me impiden, con mucho sentimiento mío, quedarme con ella.<sup>50</sup>

Sin decir más, ni hacer referencia a la importancia de la “pieza”, no por lo raro sino por tratarse del principal testimonio escrito de la consumación de la independencia de México, García Pimentel continuó su carta tratando lo relativo a otras publicaciones que le interesaba conseguir entre “libros, periódicos, folletos, manuscritos, autógrafos, planos, mapas, & & &. Se trata de acopiar el mayor número posible de documentos relativos [al] periodo histórico indicado, *sobre todo manuscritos inéditos*”. En su carta puede advertirse su estrategia para conseguir el Acta a un menor precio, en principio no manifestar abiertamente su interés por el documento. Práctica muy común entonces y ahora, una característica de García Pimentel aprendida de su padre como el buen comerciante que fue pero que su hijo llevó al extremo, en algunos casos.

Luis García Pimentel tardó casi tres meses en volver a escribir a Sánchez, no sólo por estar en su acostumbrada estancia anual en sus haciendas, sino principalmente porque antes de negociar un mejor precio por el Acta quiso cerciorarse de su autenticidad. Para ello recurrió entonces al historiador Luis González Obregón (1865-1938), quien elaboró y le envió —en palabras del solicitante— un “erudito e interesantísimo informe que, relativo al *Acta de Independencia*, ha tenido la bondad de darme y que decide el asunto; es decir, que compro el documento de que se trata, una vez que su autenticidad está fuera de duda”.<sup>51</sup>

Con la seguridad que le dio el mencionado informe, Luis García dirigió a Gabriel Sánchez una

larga e interesante carta fechada el 18 de abril, misma que por su importancia se transcribe completa aquí, a falta de contar con el documento elaborado por González Obregón sobre la historia de la existencia de los dos ejemplares del Acta. No obstante, la misiva por sí misma constituye una muestra del gran interés que despertó en el hacendado la posibilidad de adquirir el valioso manuscrito, de sus tácticas para negociar y, por otra parte, de la aportación póstuma de García Icazbalceta relacionada con el importe por la venta de algunas de sus publicaciones, el cual sirvió para recuperar el Acta de Independencia de México, según se puede apreciar a continuación:

Méjico, 18 Abril, 1898.

Sr. Dn. Gabriel Sánchez.  
Madrid.

Muy Señor mío y amigo: En la hacienda de Santa Clara recibí la grata de V., 17 Enero, así como la tarjeta postal del 21. En esa hacienda escribí a V. el 22 de Febrero, acusando recibo de la carta, y aplazando la resolución relativa al acta de independencia, hasta mi regreso a esta capital, que tardó más de lo que creía, motivo por el cual he tardado en contestarle, lo que espero me dispensará con su acostumbrada deferencia.

Es de advertir que el documento que V. me propone, no es el original del acta, sino una copia, y no la única que se hizo, por las razones que paso a demostrar: El Acta de Independencia se presentó en la sesión celebrada por la Junta Provisional Gubernativa, a las siete y media de la noche del 28 Septiembre 1821. Según parece, se incluyó en el acta de este día y fue firmada por el Presidente y Vocales de la Junta. Antes de publicarla pasó a una comisión para que dictaminase sobre el modo con que se había de dar a conocer al público. La comisión propuso algunas reformas en el estilo, se sacaron dos copias, que fueron firmadas el 4 Octubre, Don Juan O'Donojú (el último virey [sic]) ya estaba enfermo, desde 1º Octu-

<sup>50</sup> Carta de Luis García Pimentel a Gabriel Sánchez, México, 22 de diciembre de 1897. Biblioteca Cervantina, colección Ignacio Bernal, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante BCCIB), copiadador L.G.P. [Luis García Pimentel], vol. 7, f. 221.

<sup>51</sup> Desafortunadamente, no ha sido posible encontrar el documento escrito por el historiador Luis González Obregón. Carta de Luis García Pimentel a Luis González Obregón, México, 16 de abril de 1898. BCCIB, Copiadador L.G.P., vol. 7, f. 279.

bre y ésta fue la razón por la que no firmó las dos copias, y si bien es cierto que apareció su firma impresa en los ejemplares publicados por bando el 13, y en la “Gaceta Imperial” del 16, sería sin duda porque se supuso que si había firmado el Acta original, habría también firmado las copias, si la grave enfermedad que lo condujo al sepulcro el 8, no se lo hubiese impedido. (“Diario de las sesiones de la Soberana Junta”, págs. 9, 13, 20 y 24;<sup>52</sup> “Gaceta Imperial” de 16 Octubre y “Noticioso General” de 1821, núm. 123).<sup>53</sup> Hay pues tres originales del Acta de Independencia: el incluido en el acta de la sesión de la Junta Provisional Gubernativa, y las dos copias corregidas por la comisión respectiva, una de las cuales estaba en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, con su marco y cristal, y hoy existe en igual forma en el archivo de la misma cámara, donde lo he visto hace pocos días. La otra copia es indudablemente la que V. me ofrece.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821. En la página 9 se reproduce el texto del Acta de Independencia del Imperio, misma que fue leída en la sesión de la Soberana Junta, del día 28 de septiembre de 1821, a las siete y media de la noche. En las páginas señaladas por García Pimentel se hacen algunas referencias a las modificaciones que debían hacerse al Acta: “en el encabezamiento donde dice, *Junta Suprema del Imperio*, se ponga *su Junta Soberana*...”. En la página 20 también se dice que: “Asimismo se determinó que la acta de Independencia como acordada en la sesión del día 28 se coloque en su correspondiente lugar en el Libro de las actas, luego que se provea de él a la Secretaría.” En la página 24, relativa a la sesión del día 4 de octubre de 1821, se informó que “Los Señores Presidente e individuos de la Regencia, que antes lo fueron de la Junta concurrieron a firmar la acta declaratoria de la Independencia del Imperio”. recuperado de <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002211/1020002211.PDF>>, consultada el 5 de marzo del 2021.

<sup>53</sup> El Acta de Independencia se dio a conocer “con la mayor solemnidad y en medio del regocijo común” el día 13 de octubre y se publicó en la *Gaceta Imperial de México*, t. 1, núm. 8, del martes 16 de octubre de 1821, pp. 52-55, recuperado de: <[www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a32a17d1ed64f16881b4a](http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a32a17d1ed64f16881b4a)>, consultada el 5 de marzo de 2021.

<sup>54</sup> Seguramente Luis García Pimentel sabía que ese ejemplar era el mismo que había sido vendido, antes de

Ahora bien, creo que en vista de lo expuesto, que prueba que el documento de que se trata no es el único, me hará V. rebaja en el precio; y además, deseo dar en efectivo lo menos posible, porque a la verdad, no estoy en fondos, debido a los enormes desembolsos que me he visto obligado a hacer para reponer las maquinarias de las haciendas.<sup>55</sup> En tal virtud, además de los libros de mi padre (q.e.p.d.) propongo a V. ejemplares de la “Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos” que acabo de publicar, obra importantísima, la base, puede decirse, de la historia eclesiástica de la Nueva España.<sup>56</sup> Por correo le remito un

1830, por un empleado del gobierno a un viajero desconocido. Dato que el historiador Luis González Obregón no habría pasado por alto al redactar el estudio que le pidió García Pimentel sobre la autenticidad del Acta que le ofrecían en venta, y que muy probablemente consultó González Obregón en el libro de Lucas Alamán, *Historia de Méjico*., quien al referirse al “Acta de Independencia”, a su texto completo, a los firmantes, a los ejemplares que se hicieron de ella y a su posterior publicación, incluyó la siguiente información en una nota al pie de página: “Se ha impreso esta acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O’Donojú. No existe en la república más copia que la que está en el salón de sesiones de la cámara de diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso”. Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. 5, p. 338, nota 20.

<sup>55</sup> Al morir su padre, Luis García Pimentel quedó como único heredero de las haciendas azucareras de la familia García Icazbalceta, después de llegar a un acuerdo con su hermana María García Pimentel y su esposo Juan Martínez del Cerro, ya que don Joaquín dejó como sus dos únicos herederos de las haciendas, de su biblioteca y todos sus bienes a sus hijos Luis y María. Luis continuó al frente y con la modernización de las tres productivas y extensas haciendas azucareras familiares: Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco y, la menor, San Ignacio Urbietta, todas ubicadas en el estado de Morelos, juntas constituían una de las propiedades más importantes en el estado, con una extensión de poco más de 68000 hectáreas. *Cartas de las haciendas. Joaquín García Icazbalceta escribe a su hijo Luis, 1877-1894*, compilación, estudio introductorio, transcripción y notas de Emma Rivas Mata y Edgar Omar Gutiérrez López, México, INAH, 2013.

<sup>56</sup> *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, José Joaquín Terrazas e hijas imps., 1897, p. iv. Las palabras “Al lector” las escribió Luis García Pimentel para explicar que publicaba este tomo con

ejemplar. El precio es de \$2.50. También ofrezco lo siguiente:

DURAN. Historia de los Indios de Nueva España. <sup>57</sup> .....	\$20
DICCIONARIO Universal de Historia y Geografía, edición de Andrade y Escalante. (Rarísimo). <sup>58</sup> .....	\$60
OROZCO Y BERRA. Historia Antigua de México. <sup>59</sup> .....	\$10
ANTIGUEDADES MEXICANAS publicadas por la Junta Colombina de México. Texto y un gran Atlas. <sup>60</sup> .....	\$30
VIGIL. De la Academia Correspondiente. Poetisas Mejicanas <sup>61</sup> .....	\$ 6
RIVA PALACIO y PAYNO. El Libro Rojo. <sup>62</sup> .....	\$12

documentos inéditos propiedad de su padre, quien no alcanzó a hacerlo.

<sup>57</sup> Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva-España y Islas de Tierra Firme por el padre fray Diego Durán. La publica con un atlas de estampas, notas e ilustraciones, José Fernando Ramírez, individuo de varias sociedades literarias nacionales y extranjeras*, México, Imprenta de José María Andrade y Felipe Escalante, vol. 1, 1867, p. xvi + 535 pp. José Fernando Ramírez pudo publicar ese primer tomo gracias a la extraordinaria copia del documento que le consiguió el propio García Icazbalceta con su corresponsal en Madrid, el archivero y bibliotecario Francisco González de Vera.

<sup>58</sup> *Diccionario universal de historia y de geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, 10 vols., México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853-1856. García Icazbalceta contribuyó a este diccionario con 59 artículos.

<sup>59</sup> Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880.

<sup>60</sup> *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el Cuarto centenario del descubrimiento de América*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892. Texto y atlas. García Icazbalceta fue el director de la Junta Colombina y promotor de estas publicaciones, como una manera de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

<sup>61</sup> José María Vigil, *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Antología formada por encargo de la Junta de Señoras correspondiente de la Exposición de Chicago*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893.

<sup>62</sup> Vicente Riva Palacio y Manuel Payno, *El libro rojo. 1520-1867*, México, Díaz de León y White Editores, 1870.

Estos libros están valuados por nuestro amigo el Sr. Ágreda,<sup>63</sup> menos “El Libro Rojo” al que le pongo el mismo precio que me costó por estar maltratado.

De las obras que se sirve V. proponerme, deseo que me remita:

ALMAGRO. Descripción de los viajes && <sup>64</sup>
ARIAS MIRANDA. Examen crítico histórico && <sup>65</sup>
ARBOLEYA. España y México && <sup>66</sup>
CABALLERO Y CONDE. De México <sup>67</sup>
CEVALLOS R. Veinticuatro Capítulos, &&& <sup>68</sup>
HERMOSA (J). Manual de Estadística y Geografía de la República Mejicana. <sup>69</sup>
RIBERO L. M. México en 1842. <sup>70</sup>

<sup>63</sup> José María de Ágreda (1838-1929). Nació en la ciudad de México, estudió leyes y fue un gran bibliógrafo. Por muchos años fue bibliotecario de la Catedral Metropolitana; posteriormente lo fue de la Biblioteca Nacional y también trabajó como bibliotecario y copista en el Museo Nacional. Fue uno de los mejores amigos de Joaquín García Icazbalceta, conocía a la perfección sus libros y manuscritos, él mismo formó una importante biblioteca con más de seis mil volúmenes; compartía libros y datos con su amigo. Cuando faltó don Joaquín, el amable señor Ágreda resolvía y aconsejaba a Luis García Pimentel en cuestiones bibliográficas.

<sup>64</sup> Manuel de Almagro, *Breve descripción de los viajes hechos en América por la Comisión Científica enviada por el Gobierno de S. M. C. durante los años de 1862 a 1866. Acompañada de dos mapas y de la enumeración de las colecciones que forman la Exposición Pública*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866.

<sup>65</sup> José Arias y Miranda, *Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España su denominación en América*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1854.

<sup>66</sup> José G. de Arboleya, *España y Méjico, compendio de historia internacional*, 2 vols., La Habana, Imprenta La Cubana, 1861-1862.

<sup>67</sup> Manuel Caballero, *México en Chicago, 1893. Almanaque escrito en inglés y español, editado por Caballero con motivo de la exposición Colombina en Chicago*, Chicago, Knight, Leonard & Co., 1893.

<sup>68</sup> No identificado.

<sup>69</sup> Jesús Hermosa, *Manual de geografía y estadística de la República Mejicana*, París, Librería de Rosa, Bouret y Co., 1857.

<sup>70</sup> Luis Manuel del Rivero, *Méjico en 1842*, Madrid, Imp. y Fundación de Eusebio Aguado, 1844.

FERRER DE COUTO (J). *Crisol histórico español* &&&<sup>71</sup>

NAVARRO RODRIGO. *Iturbide*.<sup>72</sup>

Acepto gustoso el ofrecimiento que me hace V. de mandarme nota de cuanto se publique relativo a este país.

Recibí, por cierto muy maltratado, el tomo 110 de los “Documentos Inéditos” y le dejo abonado a V. su importe y gastos, Rvn. 52,20

Don Marcial Salas, de Culiacán, me escribió diciendo que tiene que remitirme Ptas. 31.90 que le debe a V. Le contesté que estoy conforme en recibir esa cantidad, y le avisaré a V. cuando la entregue.

Sin más asunto por ahora, quedo de V. como siempre, amigo afectísimo y S. S.

Luis García

Pimentel

[Rúbrica]

Unos meses después, julio de 1898, Luis García Pimentel agradeció a Gabriel Sánchez los libros que le remitió, también le comunicó que con esta fecha le había enviado por correo certificado nueve paquetes con los libros que antes le había ofrecido, además hizo cuentas con él, señalando que entre lo que pidió y le envió “hace una suma de 4000 reales vellón, o sean 1000 pesetas, importe del documento en cuestión que tuvo V. la bondad de remitirme”. En principio, el librero madrileño aceptó sin más la propuesta de García Pimentel, en cuanto a cubrir el precio del Acta de Independencia con el importe de los libros ofrecidos, aparte de rebajar el precio de la misma; desconocemos cuál haya sido el precio inicial, ya que —según argumentó su cliente— no se trataba de un único original sino de una “copia”.

<sup>71</sup> José Ferrer de Couto, *Crisol histórico español y restauración de glorias nacionales*, La Habana, Impr. del Tiempo, 1862.

<sup>72</sup> Carlos Navarro y Rodrigo, *Iturbide*, Madrid, Impr. y Librería Universal, 1869.

En la siguiente carta, García Pimentel acepta que tuvo un error al creer que el precio rebajado del Acta sería de 1000 pesetas, siendo que el librero Sánchez le dio el precio ya con rebaja de 1500 pesetas y aceptó el pago con libros, mismos que por cierto recibió con retraso, aparte tuvo que pagar los gastos de correo, conformarse con la diferencia que había entre sus cuentas y las de García Pimentel y, para colmo, algunos libros habían llegado manchados. Con todo, el señor Sánchez aceptó que Luis pagara las 500 pesetas restantes con los siguientes libros, casi todos publicados por su antiguo y apreciado cliente el señor Joaquín García Icazbalceta, a sabiendas de que tenían buena aceptación entre los académicos e historiadores asiduos a su librería:

15	Ejemplares Descripción del Arzobispado de México	
	A Rs.v. [reales vellón]* 50 c/uno	750
4	ejemplares “Bibliografía Mexicana en el siglo	
	XVI a Rv. 200 c/uno	800
2	ejemplares “Cartas de Religiosos de Nueva España”	
	A Rv. 40	80
1	ejemplar “Códice Franciscano” en	60
1	ejemplar “Pomar y Zurita” en	60
2	ejemplares “Códice Mendieta” tomos 1 y 2 en	110
	Gastos correo de 12 bultos	140
		2000

México Agosto 23 de 1898

\* El real vellón, moneda antigua española, tenía 34 maravedíes. Su equivalencia con la peseta era de 25 céntimos. Mientras que un real vellón equivalía a 0.05 centavos de peso mexicano. Manuel Orozco y Berra, “Moneda de México”, en *Diccionario universal de historia y de geografía...*, vol. 5, pp. 907-960.

Como se puede observar, a excepción de la *Descripción del Arzobispado de México*, que publicó Luis García Pimentel en 1897, el resto de

los libros enlistados los había publicado Joaquín García Icazbalceta: su ya mencionada *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886); las *Cartas de religiosos de Nueva España*, que es el primer volumen de su *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1886), el *Códice franciscano. Siglo XVI*, es el segundo volumen (1889), el tercer volumen es el de Pomar y Zurita: Pomar, *Relación de Tezcoco*; y Zurita, *Breve Relación de los señores de la Nueva España...* (1891) y los dos tomos del *Códice Mendieta*, que corresponden a los volúmenes 4 y 5 de la misma colección (1892). De esa forma, como antes se dijo, García Icazbalceta contribuyó indirectamente a recuperar uno más de los documentos históricos mexicanos, en este caso uno muy valioso e importante para su historia.

Finalmente, para diciembre de ese año de 1898, por fin habían quedado las cuentas claras entre García Pimentel y el librero Sánchez, quien ya había recibido todos los paquetes de libros que completaban el precio pactado por el Acta de Independencia. Pero faltaban algunos datos al respecto, por lo que en su carta de ese mes de diciembre, García Pimentel le pidió al librero que tuviera la bondad de informarle:

Cómo llegó a su poder el acta de independencia tomando, si es posible, la serie de los poseedores desde el primero. Me interesa conocer la historia de esta importante pieza, que como es natural figura en primera línea en mi colección de documentos, de todos los cuales hay la correspondiente reseña histórica.<sup>73</sup>

Por esta misma razón le pidió datos más completos de otros manuscritos que también compró a Sánchez. Desafortunadamente no hemos localizado la respuesta de Sánchez a García Pimentel; no obstante, algunos indicios de ella los encontramos en la siguiente misiva de Luis, del

<sup>73</sup> Carta de Luis García Pimentel a Gabriel Sánchez, México, 16 de diciembre de 1898, BCCIB, copiador L.G.P., vol. 7, fs. 392-394.

24 de abril de 1899, en la cual agradece escuetamente al librero los datos que le proporcionó, pues consideró que eran:

Interesantes por demás son las noticias que tiene V. la bondad de comunicarme acerca del acta de independencia, y de Aviraneta.<sup>74</sup> Se las agradezco mucho, y me atreveré a suplicarle que añadida a este favor el de averiguar el nombre de ese íntimo del Emperador Maximiliano,<sup>75</sup> y amigo del Sr. tío de V.<sup>76</sup>

Es de suponer que ese íntimo amigo del emperador Maximiliano que vendió el Acta al tío del librero Gabriel Sánchez fue el presbítero alemán Agustín Fischer, quien como ya men-

<sup>74</sup> Eugenio de Avinareta (1792-1872). Político liberal español, considerado por su biógrafo Pio Baroja y otros estudiosos como un conspirador. Luis García Pimentel adquirió el manuscrito de sus memorias, las publicó varios años después, ahí incluyó las noticias que le proporcionó Gabriel Sánchez sobre este controvertido personaje: *Mis memorias íntimas, 1825-1829, por D. Eugenio de Avinareta é Ibarгойen. Las publica por vez primera D. Luis García Pimentel, Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Miembro de las Sociedades de Geografía y de Americanistas, de París. Con un prólogo por D. Luis González Obregón*. México, Moderna Librería Religiosa de José L. Vallejo, 1906, recuperado de: <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k310542h>>, consultada el 1 de diciembre de 2020.

<sup>75</sup> Agustín Fischer (1825-1887), como ya se ha dicho, fue muy cercano al emperador Maximiliano, además de ser su capellán fue su secretario, y prácticamente quien lo convenció para que no abdicara (Konrad Ratz, *op. cit.*, pp. 154-155). A lo largo de su vida, Fischer vendió varias colecciones de libros propias y de otros estudiosos y coleccionistas, entre ellas la parte más valiosa de la colección de José Fernando Ramírez. Lo mismo que a la caída del imperio, se encargó de sacar la biblioteca que el librero José María Andrade había vendido al emperador, la que sería el origen de la proyectada y fracasada biblioteca imperial. Antes mencionamos que Fischer también guardó y negoció muchos documentos fundamentales para la historia mexicana, como las Actas de los Concilios Mexicanos, documentos del archivo de Maximiliano y, el Acta de Independencia.

<sup>76</sup> Antes mencionamos que el tío de Gabriel Sánchez fue Marcos Sánchez y Merino, cuyo establecimiento estaba en la calle de Carretas núm. 21, en el corazón comercial de Madrid. Posteriormente se hizo cargo del negocio su sobrino Gabriel Sánchez.

cionamos fue un gran coleccionista y conocedor de impresos y documentos mexicanos raros y de gran importancia, a partir de lo cual formó varias colecciones que dispersó en el extranjero, sobre todo a la caída del segundo imperio, y que le sirvieron de salvoconducto y para obtener recursos económicos. Con seguridad Fischer, en alguno de sus viajes a Madrid, conoció al señor Marcos Sánchez y Merino, quien estuvo al frente de la librería hasta 1877, aunque desde varios años antes contó con la ayuda de su sobrino Gabriel.

La librería de Marcos Sánchez y Merino, y después de Gabriel Sánchez, fue lugar de reunión de algunos mexicanos a su paso por Madrid en aquellos años, especialmente de José María Andrade, José Fernando Ramírez, Casimiro del Collado, José Pimentel y Heras, Francisco Sosa, entre otros, todos amigos o inclusive familiares de Joaquín García Icazbalceta, quienes acudían al librero Sánchez casi siempre con su recomendación, por lo que no resulta extraño pensar que por ahí pasó también Agustín Fischer.

Luis García Pimentel tardó un buen tiempo en arreglar su biblioteca, integrando los libros de su padre y los propios, compró muchos más con sus corresponsales, trajo otros tantos de sus viajes, adquirió también otros documentos valiosos del segundo imperio. Posiblemente sus conocidos más allegados y amigos de su padre como Nicolás León, José María de Ágreda, Vicente de Paul Andrade o Francisco del Paso y Troncoso estarían al tanto de algunas de sus adquisiciones; sin embargo, tal vez por lo hermético y el sigilo de Luis en cuanto a libros e impresos, por mucho tiempo nada se supo de que tenía en su poder el Acta de Independencia.

Finalmente, años más tarde, en vísperas de los numerosos festejos del primer centenario del inicio del movimiento de independencia de México, el gobierno puso mayor empeño en recuperar el Acta. Para ello, aún antes de 1910, comisionó al historiador Genaro García (1867-1920), entonces director del Museo Nacional, coordinador y autor, entre otros muchos escritos, de la colección de *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer cen-*

*tenario de la Independencia de México* (1910) y de la *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la Independencia de México* (1911), quien tampoco consiguió recobrarla. Por otro lado, comenzaron a publicarse noticias al respecto, las cuales informaban que García Pimentel tenía en su poder el único manuscrito original existente del Acta de Independencia de México.

El 17 de junio de 1910, en *El Tiempo. Diario Católico*, se publicó un artículo relativo a ese tema; ahí se hacía mención a la desaparición del documento en los años treinta del siglo XIX y lo lamentable que había sido que, a pesar de ser tan importante para la Nación, se “le abandonó como si fuera un pedazo de papel inútil e inservible”, siendo que se le debería haber “guardado en sitio seguro y hubiese estado a su cuidado una persona seria”, con lo cual “seguramente que hoy no lamentaríamos su desaparición”.<sup>77</sup>

El breve artículo también hacía referencia al hecho de que el señor José Dorenberg (1846-1935),<sup>78</sup> comerciante y coleccionista alemán, re-

<sup>77</sup> *El Tiempo. Diario Católico*, México, viernes 17 de junio de 1910, año XXVII, núm. 8886, p. 1.

<sup>78</sup> Es muy interesante seguir las actividades y prácticas de este coleccionista alemán del que en realidad se conocen pocos datos o están muy dispersos, y poco aclaran sobre el asunto de la compra del Acta de Independencia. Consultamos algunos artículos y encontramos que Josef Anton Dorenberg nació en Coesfeld, Westfalia. En 1864, a los 19 años, se unió a la guardia de la emperatriz Carlota, como parte del cuerpo de voluntarios de Bélgica. A principios de 1865 se embarcó en el puerto de Saint Nazaire, Francia, rumbo a Veracruz, México. Al finalizar el imperio entró a trabajar como asistente a la mercería y ferretería de Antonio Rosales, comerciante y hacendado, en Puebla. Pronto se asoció con Rosales, en este giro comercial importaban mercancía de Alemania, Inglaterra y Francia. Dorenberg fue un exitoso comerciante y coleccionista, residente por varios años en la ciudad de Puebla, formó una importante colección de antigüedades mexicanas, mayoritariamente con objetos arqueológicos y documentos antiguos mexicanos, que el gobierno de México compró en 1891 para el Museo Nacional. En vísperas de celebrarse en Madrid la Exposición de 1892, con motivo de conmemorar el descubrimiento de América, a la que fue invitado México, se formó la Junta Colombina integrada por Joaquín García Icazbalceta, Alfredo Chavero, Francisco del Paso y Troncoso, José María Vigil, José María de Ágreda y el secreta-

sidente en la ciudad de Puebla, a partir de 1867 y durante varios años, además de cónsul de Bélgica en esa ciudad, había comprado el Acta; se mencionaba también que se habían llevado a cabo “las investigaciones” correspondientes y que dicho señor estaba dispuesto a donarla al museo; sin embargo, esto no sucedió ya que finalmente se llegó a la conclusión de que el documento que ofrecía era falso. En el mismo artículo se señalaban otros datos poco precisos y confusos.

Como una respuesta al artículo de *El Tiempo...*, al día siguiente, 18 de junio, en el periódico *The Mexican Herald* se publicó una nota con el encabezado: “Mexico’s Declaration of Independence Lost. May be in possession of Luis García Pimentel”, cuyo texto es el siguiente:

As the centennial approaches more and more interest is felt in the recovery of the declaration of Independence and the

---

rio Francisco Sosa. Esa Junta acordó formar una colección de antigüedades para presentarla en Madrid, aparte de la del Museo Nacional, que no podría salir por estar en exposición. La Junta comenzó a comprar a particulares sus colecciones, entre ellas la del Sr. Dorenberg, “rica en más de tres mil objetos, todos muy importantes, y entre los cuales se encuentran algunos preciosos de oro y obsidiana. Una vez adquirida esta colección, que su anterior dueño formó con especial cuidado y sin omitir gasto en el transcurso de varios años, se acordó agregarle más de mil piezas del Museo, que, o eran ejemplares repetidos, o no habían sido ingresados aun a los objetos exhibidos al público”. También se pidió a los estados que enviaran algunas piezas y Francisco Plancarte facilitó “su notable colección tarasca de más de tres mil objetos, y la completó el gobierno de Michoacán que prestó su propio Museo, compuesto de más de mil piezas”. *Antigüedades mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el cuarto centenario del descubrimiento de América*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892, pp. iii-iv, recuperado de: <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017407/1080017407.PDF>>, consultada el 19 de octubre de 2020; véase también Ron Van Meer, “The Fortgotten Collector: Josef Anton Dorenberg (1846-1935)”, *Jahrbuch der Staatlichen Ethnographischen Sammlungen, Sachsen*, vol. XLV, 2010, pp. 7-99, recuperado de: <[https://www.academia.edu/3094479/The\\_Forgotten\\_Collector\\_Josef\\_Anton\\_Dorenberg\\_1846\\_1935\\_](https://www.academia.edu/3094479/The_Forgotten_Collector_Josef_Anton_Dorenberg_1846_1935_)>, consultada el 20 de octubre de 2020.

government is doing everything posible to bring the precious document to light.

The declaration of Independence was made September 27 [28], 1821, and signed by Emperor Iturbide and his associates, who bound themselves to preserve the new Mexican nation free the yoke of Spain.

The Emperor Maximilian was not indifferent to the valuable historic documents of this country and filled his library with them as he could obtain possession of them. It is not to be questioned that he considered the Independence act of the greatest importance and guarded it with great care. It is suggested that upon the fall of the empire it was probably carried to Europe.

It is said that having passed through a number of hands of persons who valued it for the price it would bring, it came at last into the possession of a Mexican gentleman, Luis García Pimentel, who preserves it today”.<sup>79</sup>

Por esa breve nota se supo que el Acta estaba en poder de Luis García Pimentel, que recién documentamos cómo la adquirió, sin embargo, una vez conocida la noticia y el nombre del poseedor llama la atención la falta de más información o de alguna gestión por parte de las autoridades

<sup>79</sup> Nota publicada en *The Mexican Herald*, vol. XXX, núm. 79, sábado 18 de junio de 1910, p. 12, cuya traducción libre es: “A medida que se acerca el centenario se siente cada vez más interés en la recuperación de la declaración de Independencia y el gobierno está haciendo todo lo posible para sacar a la luz el precioso documento. La declaración de Independencia fue hecha el 27 [28] de septiembre de 1821 y firmada por el emperador Iturbide y sus asociados, quienes se comprometieron a preservar la nueva nación mexicana libre del yugo de España. El emperador Maximiliano no fue indiferente a los valiosos documentos históricos de este país y llenó su biblioteca con todos los que pudo obtener. No hay duda de que consideraba de la mayor importancia el acta de la Independencia y la custodiaba con mucho esmero. Se presume que tras la caída del imperio probablemente fue trasladada a Europa. Se dice que habiendo pasado por varias manos de personas que la valoraron por el precio que podría tener, pasó por fin a la posesión de un señor mexicano, Luis García Pimentel, quien la conserva hoy”.

para conseguir que su poseedor permitiera al menos exhibir una reproducción del valioso documento durante los festejos del primer centenario del inicio de la independencia. Aunque se supo que él tenía en su poder el Acta original, tal parece que ningún funcionario o persona del gobierno hizo algo por recobrarla. Si bien es cierto que García Pimentel fue un acérrimo crítico del régimen porfirista, a fin de cuentas llegó a tener una relación cordial con el propio presidente Porfirio Díaz, tal vez por lo mismo no se la pidieron.

Cuatro años más tarde, cuando el país se encontraba en medio del movimiento revolucionario, no sólo fueron atacadas las propiedades azucareras morelenses del hacendado Luis García Pimentel, quien junto con parte de su familia decidió salir del país dejando a sus hijos, Joaquín y Luis, al frente de las haciendas y de su casa en el centro de la ciudad de México, la cual, por cierto, también fue tomada en octubre de 1914 por un grupo de oficiales del ejército constitucionalista con la idea de convertirla en residencia del comandante de la zona. Gran sorpresa se llevaron los militares al encontrar la valiosa colección de antigüedades y la nutrida biblioteca que estaban en esa casa.<sup>80</sup>

En los diarios capitalinos de ese año, 1914, se dio a conocer la noticia de la existencia de la riquísima colección de Luis García Pimentel, compuesta de numerosas antigüedades, libros y documentos, entre los que estaba el manuscrito original del Acta de Independencia, colección que le fue incautada. Todo se entregó al gobierno, entonces se decidió que la colección de antigüedades y manuscritos pasaran al Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia, donde permaneció hasta principios de 1919, fecha en la que fue devuelta en su totalidad a su propietario, entre retratos al óleo, estandartes, muebles, grabados, documentos relativos al se-

<sup>80</sup> *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, año I, tomo I, lunes 5 de octubre de 1914, número 5, pp. 1 y 6, “Muchas valiosas reliquias históricas de la época del Imperio en México, encontradas en Donceles...”. Luis García Pimentel tenía su casa en la calle de Donceles, número 68, en el centro de la ciudad de México.

gundo imperio, incluido el valioso ejemplar original del Acta de Independencia.

En cuanto a su colección de libros, una parte de ellos se los llevaron al Ateneo de Saltillo, por orden de Venustiano Carranza y el resto, unos 8 147 volúmenes, se depositaron en la ex cárcel de Belem, en donde permanecieron encajonados hasta 1919 cuando Luis García Pimentel, ya de regreso de su exilio en los Estados Unidos, como ya se dijo, solicitó al gobierno en turno la devolución de su biblioteca y la colección de antigüedades.<sup>81</sup>

Si bien para esos años ya existía una legislación relativa a la protección del patrimonio nacional, esto no fue suficiente para retener tan valiosos e históricos documentos y objetos de interés para la nación.<sup>82</sup> En la documentación con-

<sup>81</sup> Archivo General de la Nación, Instrucción Pública y Bellas Artes (125), caja 162, exp. 33, 1918. Museo Nacional de Arqueología, autorización para devolver objetos a Luis García Pimentel, depositados desde 1914. Al respecto, véase también el artículo de Ricardo Candia Pacheco, “Notas sobre un ‘Museo’ Mexicano. La biblioteca de don Joaquín García Icazbalceta y Luis García Pimentel”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, t. LIV, 2013, pp. 37-67, mismo que incluye una lista detallada del contenido de la “colección de antigüedades” que le fue incautada a Luis García Pimentel.

<sup>82</sup> En México, a partir de 1827 se expidieron las primeras leyes para impedir la exportación de las llamadas *antigüedades mexicanas*. Posteriormente, en 1862, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística elaboró un proyecto de ley para la protección de los monumentos mexicanos con el fin de evitar el saqueo, aunque la aplicación de la ley no se concretó debido a los problemas políticos y sociales por los que atravesaba el país. Sería hasta el año de 1897 cuando se expidió la primera ley para la protección de los bienes arqueológico, en la cual se estableció que la propiedad de ese patrimonio correspondía a la nación y su protección y custodia era responsabilidad del gobierno federal, encargándose al Museo Nacional el resguardo de todos los objetos arqueológicos adquiridos y recuperados por el gobierno. En 1914, cuando era presidente Victoriano Huerta, se expidió la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, misma que ya consideraba como patrimonio nacional los monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos (que bien pudo aplicarse a los documentos históricos de interés para la nación), señalando su importancia social y la necesidad de su conservación y clasificación. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom (coords.), *INAH, una historia*, 3 vols., 2a. ed., México, INAH, 1995, vol. 1, pp.

sultada a propósito de la solicitud de García Pimentel para que le regresaran sus pertenencias, el argumento que se esgrimió fue el derecho que tenía como propietario a reclamar la devolución de sus bienes, a lo que se accedió por parte de las autoridades sin tomar en cuenta la importancia del Acta de Independencia y del valor histórico que tiene para la Nación. Resulta inexplicable, de nueva cuenta, la falta de conciencia y voluntad por parte de las autoridades responsables para buscar la forma de llegar a un acuerdo o para convencer a Luis García Pimentel de donar el original o una copia del Acta al Museo Nacional, en donde se resguardó por algún tiempo, o al menos una fotolitografía de las que él sabía ejecutar perfectamente; o bien que decidiera depositar el Acta en el Archivo General de la Nación. Aunque en verdad no sorprende la decisión de García Pimentel de reclamar la devolución del Acta y demás objetos históricos, a sabiendas de su desconfianza y fuerte oposición al régimen revolucionario de esa época.

Luis García Pimentel y su esposa Susana Elguero y Pérez Palacios (1855-1923), quienes pertenecían a la élite de acaudaladas familias mexicanas, tuvieron ocho hijos, dos de los cuales fallecieron siendo infantes; otra de sus hijas, Susana, falleció en 1916, a sus 27 años, en Nueva York durante el exilio familiar; en particular, sus dos hijos varones, Joaquín y Luis, apoyaban en los negocios a su padre. A su regreso a México, Luis García Pimentel encontró sus haciendas desmanteladas, había perdido mucha maquinaria, mobiliario y poco más de 40 mil hectáreas de tierra a consecuencia del movimiento revolucionario. Así, en 1919, con una situación económica mermada, comenzó los trámites para que le fueran restituidas algunas tierras. También comenzó a vender algunos impresos y documentos de su valiosa colección a la Biblioteca Nacional, entre ellos el llamado archivo franciscano,<sup>83</sup>

23-28 y vol. 3, pp. 259-265. Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología", en E. Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta / FCE, 1997, p. 159.

<sup>83</sup> En 1919, Luis García Pimentel vendió a la Biblioteca Nacional de México, por trescientos pesos, los 157 legajos

que había conseguido reunir su padre. Ese mismo año, retirado de los negocios, García Pimentel ingresó a la Academia Mexicana de la Historia. Antes, había participado en el Partido Católico Nacional durante la presidencia de Francisco I. Madero; también colaboró en el periódico católico *El Tiempo*. Su educación religiosa y posición económica lo llevaron a relacionarse con altos jerarcas de la Iglesia mexicana: fue colaborador muy cercano al arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; participaba activamente en la Sociedad de San Vicente de Paul y en diversas actividades filantrópicas; de muchas formas defendió sus ideas conservadoras y combatió los ideales liberales, integrándose a grupos políticos afines, con artículos periodísticos y publicaciones sobre el cristianismo, con el establecimiento de escuelas católicas como lo hizo su padre, y recurriendo a sus amistades.

Luis García Pimentel falleció el 31 de agosto de 1930, su esposa había fallecido en 1923. Sus

de "documentos originales e inéditos para la Historia de México, referentes a la época de la dominación española" (Archivo de la Biblioteca Nacional, carpeta 91, exp. 2448, 3 de diciembre de 1919). Esto es, todos los documentos franciscanos reunidos por su padre Joaquín García Icazbalceta, quien los aprovechó en parte para su edición de *Historia eclesiástica indiana*, de fray Gerónimo de Mendieta (1870) y para su ensayo biobibliográfico sobre fray Juan de Zumárraga (1881); además, algunos documentos franciscanos los publicó en cuatro volúmenes de su *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. 1 (*Cartas de religiosos de Nueva España*, 1886), vol. 2 (*Códice franciscano*, 1889) y vols. 4 y 5 (*Códice Mendieta. Documentos Franciscanos*, 1892). Como se recordará, actualmente, el copioso fondo de documentos franciscano que se pudo recuperar en la segunda mitad del siglo XIX, diseminados a raíz de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, se puede decir que se encuentra dividido principalmente en tres repositorios nacionales, en donde es posible consultarlos: en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y en el Archivo General de la Nación. Sin contar, claro está, la nutrida documentación que continúa bajo custodia de la Orden Franciscana y de otros acervos públicos. Al respecto véase de Lino Gómez Canedo, "Archivos franciscanos en México", en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, estudio preliminar por Lino Gómez Canedo, índice por Ramiro Lafuente López, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, pp. XIII-CXV.

herederos fueron los cinco hijos que le quedaban: Joaquín (1880-1943), Rafaela (1881-1955), Dolores (1883-1955), Luis (1885-1950) y Guadalupe (1888-1956), entre quienes se repartió la herencia. En particular, su biblioteca quedó en manos de sus hijos Joaquín y Luis García Pimentel y Elguero, quienes al poco tiempo comenzaron a vender los libros y documentos más valiosos. Baste recordar que en 1937 vendieron la parte más importante de los impresos del siglo XVI y la *Colección de manuscritos* reunida por su abuelo Joaquín García Icazbalceta, a la Universidad de Texas, en Austin, por la cantidad de ochenta mil dólares, colecciones que ahora se conservan en la Benson Latin American Collection de esa universidad. Algunos años después, entre 1944, 1946 y 1951, venderían otros lotes de libros, casi todos con el *ex libris* de su abuelo, a la Secretaría de Educación Pública, a la librería Porrúa y de ahí pasarían a varios coleccionistas.<sup>84</sup>

### El Acta de Independencia comprada por Florencio Gavito Bustillo

En 1947, Luis García Pimentel y Elguero se encargó de vender el original del Acta de Independencia que formaba parte de la colección de manuscritos de su padre Luis García Pimentel; el comprador fue Florencio Gavito Bustillo, quien pagó la cantidad de diez mil pesos por el documento. El señor Gavito Bustillo (1882-1960), originario de Puebla, descendiente de reconocidas familias españolas avecindadas en ese estado, empresario dedicado principalmente a la industria textil, casó el 16 de enero de 1924 en San Sebastián, Guipúzcoa, España, con María de las Mercedes Jáuregui Muñoz (1891-1968). Hombre instruido y reconocido bibliófilo, formó una importante colección de impresos poblanos, folletos, documentos,

periódicos y revistas de los siglos XVII-XIX. Había comprado la biblioteca del abogado, escritor y también coleccionista poblano Francisco Pérez Salazar y de Haro (1888-1941), autor de *Los impresos de Puebla en la época colonial* (1939), y de *Una familia de impresores del siglo XVII*, entre otros estudios.<sup>85</sup>

En el ambiente cultural era conocido el interés en los estudios bibliográficos y la generosidad del señor Gavito Bustillo, lo cual quedó de manifiesto en los trabajos de varios historiadores y bibliógrafos a los que franqueó su valiosa biblioteca, entre ellos, Agustín Millares Carlo (1893-1980), quien agradeció su ayuda para llevar a cabo la nueva edición que realizó por encargo del Fondo de Cultura Económica de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, de Joaquín García Icazbalceta (1954); y de la misma forma Felipe Teixidor (1895-1980), en sus *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. Medina. Colección Gavito* (1961), trabajo en el que además participó activamente el propio Gavito Bustillo.

Por largos años la familia de Florencio Gavito Bustillo ocupó un lugar importante entre el empresariado poblano. Desde que su abuelo, Florencio Gavito y Peláez (1823-1893), de origen asturiano, se estableció en Puebla, incursionaron en diversos negocios, formaron varias sociedades mercantiles y continuaron sus actividades dentro de la industria textil además de realizar ope-

<sup>84</sup> Emma Rivas Mata y Edgar Omar Gutiérrez López, "La biblioteca de Joaquín García Icazbalceta", en Emma Rivas, Edgar O. Gutiérrez y Rodrigo Martínez, *Presencia de Joaquín García Icazbalceta*, México, INAH [en prensa].

<sup>85</sup> A la muerte de Francisco Pérez Salazar (1888-1941), la librería Porrúa compró su biblioteca, misma que conservó por algún tiempo, enriqueciéndola con nuevas adquisiciones. A esos librereros compró Florencio Gavito Bustillo la biblioteca de su paisano, el abogado, historiador y coleccionista Pérez de Salazar. Por su parte, también la aumentó considerablemente con la adquisición de libros en cada uno de sus viajes, aunque abrió el abanico de temas más allá de los impresos poblanos. Posteriormente la valiosa colección Gavito de impresos poblanos fue adquirida por el Centro de Estudios de Historia de México, Carso / Fundación Carlos Slim. En la Biblioteca de la Universidad Iberoamericana también existen algunos ejemplares que formaron parte de esa colección. Felipe Teixidor (comp.), *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. Medina. Colección Gavito*, prefacio y compilación bibliográfica de Felipe Teixidor, México, 1961 [ed. facsimilar, México, UNAM, 1991], pp. iv-v.

raciones de banca y crédito. La segunda generación de esta familia, encabezada por Leopoldo Gavito Urdapilleta (1850-1905), su esposa Concepción Bustillo Fuente y sus dos hijos, Leopoldo y Florencio, continuaron con los negocios de la familia. Con el deceso de Leopoldo Gavito Urdapilleta en 1905, su viuda e hijos formaron una nueva sociedad con la razón social de “Viuda e hijos de L. Gavito” para la explotación de las fábricas de textiles El Valor, La Alsacia y La Tlaxcalteca, ubicadas en el estado de Tlaxcala, aunque establecieron su domicilio social en la ciudad de México y nombraron a un administrador para atender lo concerniente a las fábricas y negocios en Puebla.<sup>86</sup> Después de 1915, algunos miembros de la familia viajaron a Europa; por su parte, Florencio Gavito Bustillo establecería más tarde su residencia en Biarritz, Francia, pero sin dejar de realizar constantes viajes a la ciudad de México. Retirado de los negocios y enfermo de leucemia regresó a la capital del país, en donde falleció en 1960.

Luis García Pimentel y Elguero conocía muy bien al señor Gavito, entre ellos existía una buena amistad, por lo que sabía que era un gran coleccionista de libros y documentos, aficionado a los temas históricos y a la bibliografía, de tal forma que estaba seguro que apreciaría el valor del manuscrito original del Acta de Independencia y por eso se lo ofreció antes que a nadie. De inmediato el señor Gavito extendió el cheque por los diez mil pesos, como se puede apreciar en la carta que le dirigió el vendedor al comprador, el 27 de octubre de 1947, para agradecer el

<sup>86</sup> Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, “Sobre los empresarios españoles en Puebla y Tlaxcala en el porfiriato: un estudio a partir de los documentos notariales”, *Temas Americanistas*, núm. 29, 2012, pp. 164-178, en *Empresarios en Puebla en el porfiriato*, recuperado de: <[https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas\\_Americanistas/article/view/14661/12791](https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14661/12791)>; véase también Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, “Industria y trabajadores textiles en Tlaxcala: Convergencias y divergencias en los movimientos sociales, 1906-1918”, tesis de doctorado, Leiden University, Leiden, 2010, pp. 64-69, recuperado de: <<https://scholarlypublications.universiteitleiden.nl/access/item%3A2929947/view>>, consultada el 20 de noviembre de 2020.

pago y comentarle que su abuelo Joaquín García Icazbalceta había adquirido dicho documento histórico “de su corresponsal en Madrid, don Gabriel Sánchez de la calle de Carretas 21 y por los años de 1880 a 1891”, también le aseguraba que, tanto su abuelo como su padre, “tuvieron mucha veneración por este documento y, además, la seriedad del corresponsal quitan toda duda sobre la legitimidad del acta”.<sup>87</sup>

Llama la atención la imprecisión de los datos que tenía Luis García Pimentel y Elguero sobre el origen de la compra del valioso e histórico manuscrito. Ahora sabemos, por las cartas que cruzaron su padre Luis García Pimentel y el librero español Gabriel Sánchez, entre 1897 y 1898, que quien realmente compró el documento fue su padre, en fecha posterior a la muerte de su abuelo Joaquín García Icazbalceta (1894), quien nunca tuvo conocimiento del paradero del documento. Esta información errónea que dio a conocer el último poseedor del acta y miembro de la familia García Pimentel y Elguero fue lo que dio lugar a la equivocada versión tantas veces repetida por parte de algunos historiadores y periodistas, y que ahora a lo largo de este estudio nos propusimos aclarar. Es muy probable que el dato equivocado de la compra del Acta lo hubiera escuchado de su padre, como una forma de reservar la noticia de su adquisición tratándose de un documento histórico de interés nacional que había sido sustraído indebidamente del archivo gubernamental en los años treinta del siglo XIX o, tal vez, Luis García Pimentel transmitió a sus descendientes esa historia como una manera de reconocer que la adquisición del Acta se había realizado con el producto de los libros de su padre.

El señor Florencio Gavito Bustillo, nuevo poseedor del histórico documento a partir de 1947, consciente de la importancia del mismo para la historia del país, se propuso restituirlo al go-

<sup>87</sup> Carta de Luis García Pimentel y Elguero a Florencio Gavito, 27 de octubre de 1947, en Miguel Ángel Quemain, “El Acta de Independencia revisitada”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6a. época, núm. 17, julio-septiembre 2007, pp. 158-168, recuperado de: <<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/709/697>>.

bierno mexicano, entregándolo personalmente al presidente de la república; desafortunadamente lo sorprendió la muerte el 13 de julio de 1960, en la ciudad de México, antes de que pudiera llevar a cabo su propósito. No obstante, ya había externado a sus familiares cercanos su decisión de entregar el valioso manuscrito, el cual conservaba, de acuerdo con el testimonio de su hijo, en un tubo de “acero inoxidable”. Es muy probable que el tubo fuera de zinc, material muy usado en el siglo XIX como forro de tubos o cajas para asegurar el envío por correo de documentos u objetos importantes sin riesgo de algún deterioro o humedad. Nos atrevemos a decir que seguramente de esa manera la habría enviado el librero Gabriel Sánchez a Luis García Pimentel, ya que en otras ocasiones fue el método usado en los envíos a su antiguo cliente Joaquín García Icazbalceta de algunos documentos e incluso semillas de melón valenciano.

La voluntad del señor Gavito Bustillo se cumplió en 1961. La heredera universal fue su viuda, la señora Mercedes Jáuregui y Muñoz, a quien le había ya manifestado su deseo de entregar el Acta al gobierno de México, por ser el país que tanto le había dado y al que deseaba retribuir con algo, pero viajes de negocios y su enfermedad le imposibilitaron realizar este deseo. Finalmente, el encargado de la entrega fue su hijo, Florencio Gavito Jáuregui. Una vez que se realizaron los estudios y cotejos para verificar la autenticidad del documento y la revisión de los comprobantes de la compra por la cantidad de diez mil pesos, se llevó a cabo la entrega del manuscrito original del Acta de Independencia al presidente Adolfo López Mateos, el día 21 de noviembre de 1961.<sup>88</sup>

<sup>88</sup> Dulce Ramos, “Un acta de Independencia fugitiva”, *El Siglo de Torreón*, jueves 16 de septiembre de 2010, recuperado de: <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/558409.un-acta-de-independencia-fugitiva.html>>, consultada el 15 de septiembre de 2020. El artículo recoge una entrevista con el señor Florencio Gavito Mariscal, nieto de Florencio Gavito Bustillo. Véase también Carlos Miranda, “En busca del acta perdida”, *Día Siete*, suplemento semanal, núm. 549 [s. p. i.], pp. 27-31.

Los estudios sobre la autenticidad del histórico documento estuvieron a cargo de Antonio Arriaga, entonces director del Museo Nacional de Historia, quien a su vez encomendó la tarea a dos especialistas: al historiador Ernesto Lemoine Villicaña, entonces jefe de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación, quien presentó su dictamen el 24 de octubre de 1961; y a Guadalupe Pérez San Vicente, paleógrafa y experta en archivos históricos, que presentó un extenso dictamen el 13 de noviembre del mismo año. Con la certeza de la autenticidad del documento, se procedió a la entrega oficial.<sup>89</sup>

La noticia de este acontecimiento salió al día siguiente en el diario *Novedades*, con el encabezado: “Entrega del Manuscrito del Acta de Independencia de México”, junto con una fotografía en la cual se puede ver al señor Florencio Gavito Jáuregui, al presidente Adolfo López Mateos, al secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, y al secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.<sup>90</sup> En la entrega también estuvieron presentes Amalia Caballero de Castillo Ledón, subsecretaria de Asuntos Culturales, Eusebio Dávalos Hurtado, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Antonio Arriaga, por entonces recientemente nombrado director del Museo Nacional de Historia.<sup>91</sup> El presidente López Mateos ordenó que el Acta se exhibiera por algún tiempo en el mencionado Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec, a petición expresa del director de dicho museo. Después de su exhibición fue enviada al Archivo General de la Nación, en donde la sometieron a un proceso de

<sup>89</sup> Archivo General de la Nación, “Periplos del Acta de Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 6, núm. 15, México, noviembre de 2006, pp. 159-189. De acuerdo con el dictamen y descripción realizada por la Dra. Guadalupe Pérez San Vicente (p. 166), las medidas del manuscrito del Acta de Independencia son: largo total 72 × 52 cm, en el margen superior y 72 × 53 cm en el margen inferior, el texto está distribuido en 19 renglones y las firmas están dispuestas en cinco columnas, en total, figuran 35 rúbricas.

<sup>90</sup> Dulce Ramos, *op. cit.*

<sup>91</sup> Miguel Ángel Quemain, *op. cit.*

restauración para su preservación y resguardo en las mejores condiciones posibles y en la bóveda de seguridad.

Numerosas vicisitudes pasaron los dos manuscritos originales del Acta de Independencia de México, fechada un 28 de septiembre de hace doscientos años. Como larga y muy accidentada ha sido la historia de su preservación, en parte destrucción, y recuperación del único original existente de nuestra Acta de Independencia, testimonio fundacional del México independien-

te. En este recorrido y entramado social quedan algunas hipótesis por comprobar, así como profundizar en otras vetas de investigación que permitan esclarecer los detalles acerca de su desaparición en 1830 y de cómo llegó a manos del emperador Maximiliano. Cuestiones que sin duda obligan a reflexionar sobre el devenir, responsabilidad y conciencia de las instituciones públicas en cuanto a la valoración, conservación y protección del patrimonio documental y bibliográfico mexicano.

## Breve historia de un corazón

David Fajardo Tapia\*

*Resumen:* Después de asesinar al general Álvaro Obregón en julio de 1928, José de León Toral fue condenado a la pena capital y ejecutado el 9 de febrero de 1929. Una vez que les fue entregado el cadáver, sus familiares y amigos decidieron extraer el corazón y realizarle dos fotografías. Este artículo analiza esas imágenes a partir de diversos documentos —visuales y escritos—, los cuales permiten sugerir que dichas fotografías se inspiraban en la devoción y el uso del Sagrado Corazón de Jesús como símbolo de lucha por parte de los cristeros. En el presente estudio se ha propuesto el concepto de fotorreliquia para explicar el uso y valor de la fotografía como una presencia simbólica de los rebeldes católicos abatidos durante la Guerra cristera.

*Palabras clave:* cristeros, fotografía, reliquias, corazón, fotorreliquia.

*Abstract:* After assassinating General Álvaro Obregón in July 1928, José de León Toral was sentenced to death and executed on February 9, 1929. Once his family and friends received his body, they decided to extract the heart and take two photographs of it. This article analyzes these images based on several documents —both visual and written—, which allow us to suggest that such photographs were inspired on the Cristero's devotion and use of the Sacred Heart of Jesus as a symbol of their struggle. In this study, I propose the concept of photorelic as a tool to explain the use and value of photography as a symbolic presence of the Catholic rebels defeated during the Cristero War.

*Keywords:* cristeros, photography, relic, heart, photorelic.

Fecha de recepción: 19 de julio de 2021  
Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2021

*El cuerpo, en otras palabras, no sólo es carne.  
El cuerpo, se puede decir la imagen del cuerpo,  
es lo que sustenta el sentido.*  
ARMANDO SILVA, *Álbum de familia,  
la imagen de nosotros mismos.*

**E**l 17 de julio de 1928, el católico de origen potosino José de León Toral, entró al restaurante La Bombilla, al sur de la Ciudad de México. El presidente electo Álvaro Obregón se encontraba en dicho lugar junto con una comitiva de diputados guanajuatenses, celebrando su triunfo en las urnas. Desde la llegada del re-

volucionario a la capital del país, el 15 de julio, León Toral había estado acechando al sonorense, su intención: asesinar a quien los cristeros pensaban era la mente detrás de lo que consideraban persecución religiosa.

Pese a haber practicado su puntería días antes, León Toral era un pésimo tirador. Por esta razón, decidió aprovechar su talento como dibujante para acercarse al general Obregón, pues de otra manera, no habría tenido posibilidad alguna de asesinar al Manco de Celaya. Luego

\* Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Becario del Instituto de Investigaciones Estéticas, asesorado por la Dra. Deborah Dorotinsky Alperstein.

de seguir a la comitiva obregonista desde la colonia Roma, Toral ingresó al restaurante. Después de hacerse pasar como dibujante y trazar algunos retratos de los ahí presentes, el potosino dibujó un sencillo retrato de perfil del caudillo. Con pretexto de mostrarle la imagen al revolucionario, León Toral se colocó del lado derecho de Obregón, sacó la pistola oculta bajo su brazo y descargó seis tiros contra el caudillo, quien murió al instante mientras la orquesta de Alfonso Esparza Oteo entonaba *El limoncito*, una canción solicitada por el sonoreense y que terminó por ambientar su asesinato.

José de León Toral fue detenido y trasladado a la Inspección General de Policía con el fin de obtener información para aclarar el asesinato. Luego de la detención de los supuestos implicados en el crimen, entre ellos Concepción Acevedo de la Llata —conocida como la madre Conchita—, quien fue señalada como la autora intelectual del asesinato, comenzó uno de los juicios más polémicos en la historia del siglo XX mexicano. El 8 de noviembre de 1928 se leyó la sentencia contra los dos acusados: la madre Conchita fue condenada a veinte años de prisión en las islas Marías; mientras que a José de León Toral se le sentenció a pena capital y fue fusilado el 9 de febrero de 1929 en la penitenciaría de Lecumberri. Después de entregar el cuerpo a los familiares,<sup>1</sup> se le trasladó a la calle de Sábino número 212, ubicada en la colonia Santa María, todo ello en medio de multitudes que asistieron al velorio para celebrar al que consideraban un mártir. El gobierno envió a la policía y a los bomberos para dispersar a los asistentes, pero el fervor no se detuvo. Una vez con el cuerpo en su poder, los familiares y cercanos a Toral decidieron extraer el corazón del

<sup>1</sup> Existen versiones en donde se señala que, previo a entregar el cadáver, se dio la orden de extraer toda la sangre del cuerpo de José de León Toral para evitar que se confeccionaran reliquias con el líquido vital. Esto no ha podido corroborarse y hasta ahora no existe evidencia suficiente para confirmar dicha versión, por lo tanto, es algo que sólo queda en el anecdótico. Sin embargo, si se conservan objetos con manchas de sangre de León Toral, lo cual puede contradecir los rumores sobre este punto.

potosino para conservarlo como una suerte de reliquia y fotografiar el órgano que había sido atravesado por una bala. El encargado de realizar las tomas fotográficas fue Manuel Ramos, un renombrado fotógrafo simpatizante de los cristeros que anteriormente participó en la elaboración de fotomontajes de la ejecución del sacerdote Miguel Agustín Pro. Las fotografías circularon de manera clandestina entre la población como una forma de propaganda y veneración del atacante.<sup>2</sup>

El presente texto tiene como objetivo analizar las imágenes del corazón de León Toral y establecer los vínculos posibles con el Sagrado Corazón de Jesús. Al igual que muchos cristeros, León Toral tenía una profunda devoción por el culto al Sagrado Corazón desde su infancia. Previo a cometer el asesinato, Toral se preparó realizando oraciones diarias hasta asumirse como un instrumento de justicia divina y concebirse como un mártir de la Guerra cristera. Podría pensarse que las fotografías del corazón fueron resultado de una decisión tomada al momento y ciertamente así fue; no obstante, en el presente trabajo se pretende demostrar que el culto al Sagrado Corazón de Jesús —por parte de León Toral y los cristeros— fue perfilando una valoración muy particular de este órgano, misma que no culminó con las fotografías de Manuel Ramos. Si bien la devoción al Sagrado Corazón de Jesús ha mermado en fechas más recientes,<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Renato González Mello, “Of intersections and parallel lives: José de León Toral and David Alfaro Siqueiros”, en Robert Buffington y Pablo Piccato (eds.), *True Stories of Crime in Modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2009, p. 198.

Con información documental proporcionada por el licenciado Jorge Antonio de León y de la Mora, se sabe que, en efecto, las imágenes circularon como propaganda. Agradezco al mencionado por la información brindada para este trabajo y por las facilidades para reprografiar los materiales y el acervo documental resguardados en el Centro de Estudios Históricos José de León Toral.

<sup>3</sup> Actualmente el culto al Sagrado Corazón de Jesús ha disminuido entre la población católica, esto puede relacionarse con la disminución de creyentes católicos y la creciente veneración de otras figuras como san Judas Tadeo o incluso la Santa Muerte; no obstante, sigue siendo una de las devociones más representativas del catolicismo en

diversos documentos e imágenes muestran que dentro de los círculos cristeros, familiares y amigos de León Toral continuaron con la veneración del órgano, cuya ubicación he tratado de rastrear.

Es cierto que para los miembros de la Iglesia católica —sacerdotes, teólogos y creyentes— resulta desproporcionada la comparación entre el corazón de León Toral y el Sagrado Corazón de Jesús; no obstante, aquí se propone hacer un paralelismo que toma como base la idea de imitación de los santos y mártires que predominaba entre los grupos religiosos más radicales involucrados en el conflicto. En las numerosas notas que dejó previas a su ejecución, el mismo León Toral escribió: “Honremos a los santos imitándolos”, además, si consideramos la obsesión que el potosino desarrolló en torno al martirio junto con los numerosos testimonios escritos, pictóricos y fotográficos de León Toral, resulta necesario encontrar el sentido de las imágenes dentro de la cultura visual cristera que promovió el sacrificio como una virtud de los combatientes, mientras que utilizaba las imágenes de sus muertes como una forma de propaganda y devoción.

Para llevar a cabo el análisis de las imágenes, en primer lugar, se presentarán algunas generalidades sobre el simbolismo en torno al corazón, pues éstas serán claves para entender las fotorreliquias;<sup>4</sup> en segundo lugar, para com-

México. Esta información se proporciona luego de consultar el último censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en donde se señala la disminución de la población católica en México. Además, tras entrevistarme con el doctor en teología Jesús Gómez Fregoso y el párroco Víctor Daniel Contreras, ambos señalaron que, en efecto, el culto al Sagrado Corazón de Jesús ha venido decreciendo en los años recientes.

<sup>4</sup> Una fotorreliquia consiste en una imagen resultado del proceso fotográfico cuyo objetivo es tanto la propaganda religiosa como la confección de imágenes veneradas por el catolicismo. La materialidad de la fotografía es sustancial para esos objetos debido a que dichas imágenes siempre señalan la existencia de un referente real, el cual se hace presente mediante fotografía. En varias ocasiones, la fotorreliquia se caracteriza por la presencia de cabello, sangre o trozos de ropa de las personas retratadas, aspecto que fortalece a la imagen como presencia simbólica. La palabra *fotorreliquia* es un neologismo que permite com-

prender los posibles significados de las imágenes, se revisó la historia del culto al Sagrado Corazón de Jesús y cómo éste se usó para contrarrestar el empuje del liberalismo y laicismo durante el siglo XIX y los inicios del XX, y para ello se recuperaron los trabajos de Gabriela Díaz Patiño y Miguel Rodríguez, quienes han estudiado el origen y desarrollo de dicho culto en la historia nacional;<sup>5</sup> posteriormente, se presentarán los conceptos en torno a la fotografía que son útiles para entender las imágenes como extensión del cuerpo y su condición como fotorreliquias. Dado que este trabajo se centra en fotografías que remiten a un personaje en un momento específico de la historia, se presentarán algunos aspectos biográficos de José de León Toral que son útiles para entender su devoción al Sagrado Corazón de Jesús y la continuidad de la veneración del órgano luego de la ejecución, todo ello mediante las fotografías del corazón y la confección de objetos considerados reliquias. Para la biografía se incorporarán las fuentes —visuales y escritas— mediante las cuales se busca explicar las fotografías, ello con la finalidad de mostrar que las imágenes del corazón de León Toral se encuentran insertas en una cultura visual que utilizó las representaciones del corazón como un símbolo de martirio, sacrificio y fe. Si bien la devoción al Sagrado Corazón de Jesús se ha aminorado en los años más recientes, es un culto que aún tiene fuerza en la población católica mexicana, aspecto que puede observarse en el arte dentro de diversos templos, en la difusión de estampas e imágenes promovidas por la Iglesia e incluso en altares domésticos. Por su parte, León Toral sigue siendo sujeto de controversia para la Iglesia católica luego de rechazar su reconocimiento como posible santo o mártir a inicios del siglo XXI; por esta razón, es importante analizar la presencia

prender el uso y valor de la imagen fotográfica para los cristeros.

<sup>5</sup> No es objetivo del presente trabajo desarrollar la historia del Sagrado Corazón de Jesús; ello queda fuera de los límites de la investigación. Cabe apuntar que se han escrito trabajos ampliamente documentados a cuya consulta se remite al lector y los cuales se citan en este ensayo.

simbólica de Toral como una forma de comprender la construcción visual del personaje y cómo se establece una memoria particular del potosino con relación a la veneración cardiaca.

### El Sagrado Corazón de Jesús

A lo largo de la historia, el corazón ha tenido distintas valoraciones. Ya sea como núcleo del pensamiento o de las emociones y sentimientos, este órgano ha sido motivo de amplias representaciones y, desde luego, ha tenido una extensa veneración de carácter religioso.<sup>6</sup> De acuerdo con Jean Chevalier, el corazón se encuentra situado en el centro del cuerpo y, por ende, se le han atribuido diversos simbolismos. Respecto al cristianismo, el mismo Chevalier apunta lo siguiente: “En la tradición Bíblica, el corazón simboliza el hombre interior, su vida afectiva, la sede de la inteligencia y la sabiduría. El corazón es al hombre interior lo que el cuerpo es al hombre exterior”.<sup>7</sup>

El corazón se ha convertido en un símbolo religioso muy particular dentro del mundo católico y su representación ha tenido una larga tradición que puede remontarse a la Edad Media, en donde, más que la veneración del órgano, se destacaban las heridas de Cristo, entre ellas la infligida en el corazón por el centurión Longino con la llamada *lanza del destino*.<sup>8</sup> Es preciso señalar que los símbolos religiosos no tienen un significado único y cambian al ser reapropiados y resignificados.<sup>9</sup> Dentro del mundo católico, el corazón ha sido considerado como el

núcleo de los sentimientos, asociado al espíritu y como “símbolo de amor carnal y místico”.<sup>10</sup>

Si bien la veneración de las heridas —entre ellas, la del corazón de Jesús luego de la crucifixión— se remontan al siglo XIII, diversos estudiosos han situado su origen en el siglo XV con la aparición de representaciones pictóricas que se relacionaban con aspectos heráldicos, aunque es posible distinguir el Sagrado Corazón de Jesús debido a la presencia de la herida supuestamente producida por la lanza.<sup>11</sup> Durante el siglo XVI la devoción comenzó a tomar más fuerza dentro de espacios caracterizados por la práctica religiosa, mística y ascética, como lo eran los monasterios; desde ellos comenzó a difundirse mediante libros y el ejercicio de la veneración cardiaca, en donde las mujeres tuvieron un papel fundamental en la consolidación de la devoción.<sup>12</sup> Para el siglo XVII el culto al Sagrado Corazón de Jesús comenzó a tomar mayor fuerza debido al reformismo impulsado por la Iglesia católica y especialmente por la Compañía de Jesús. Estos últimos fueron un eslabón importante para la veneración de los corazones de Cristo, la Virgen María y la difusión de sus respectivas representaciones.<sup>13</sup> Sobre eso último, Gabriela Díaz apunta que: “A partir de este momento se establece con mayor precisión el sentido teológico de la devoción. Se plantea de entrada la reconciliación de Dios con la humanidad a través de los sufrimientos de Jesucristo. En términos de doctrina cristiana, el corazón de Cristo representaba la unión del hombre con Dios a través del amor mutuo”.<sup>14</sup>

Fue en el mismo siglo XVII cuando la religiosa Margarita María de Alacoque<sup>15</sup> comenzó a difun-

<sup>6</sup> Jean Chevalier, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986, pp. 340-341.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 342. Juan Eduardo Cirlot también destacó el simbolismo del corazón al estar situado en el centro del cuerpo. Véase Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 2018, p. 225.

<sup>8</sup> Gabriela Díaz Patiño, “Imagen y discurso de la representación religiosa del Sagrado Corazón de Jesús”, *PLURA, Revista de Estudos de Religião*, vol. 1, núm. 1, 2010, pp. 86-108, pp. 88-89.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 91. En el siglo XVI, en la ciudad de Colonia, Alemania, Justo Landsberger escribió su obra *Phaetra Divini Amoris*, en la cual se desarrolla la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. (*Ibidem*, p. 94.)

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> Margarita María de Alacoque (1647-1690) nació en Verosvres, Francia. A los veinte años ingresó a la Orden de la Visitación y se caracterizó por la dureza con la que ejercía sus votos. Alice B. Kehoe, “The Sacred Heart: a ca-

dir sus experiencias místicas, en las cuales destacó la supuesta aparición del Sagrado Corazón de Jesús. A partir de ese momento, la Compañía de Jesús fortaleció la difusión del culto y definió la forma en que debía llevarse a cabo. Con el impulso de los jesuitas y del papa Clemente XIII, se logró establecer el 6 de febrero de 1729 la fiesta del Sagrado Corazón y a partir de 1750 comenzó la difusión de una de las imágenes más representativas de tal devoción, la cual fue elaborada por el pintor italiano Pompeo Batoni.<sup>16</sup>

En el siglo XVIII, esta figura religiosa se difundió rápidamente dentro del territorio americano, y si bien los jesuitas fueron fundamentales para su propagación, otras órdenes también tomaron parte, lo cual se tradujo en la rápida diseminación del culto.<sup>17</sup> Una vez entrado el siglo XIX, la creación de Estados-nación independientes implicó la disminución de poder de la Iglesia católica. Ante este panorama, el Sagrado Corazón de Jesús fue uno de los elementos devocionales mediante los cuales se intentó contrarrestar el creciente laicismo de los Estados.<sup>18</sup> Como resultado de las asperezas ideológicas y en un intento de apuntalar nuevamente al catolicismo, el papa León XIII<sup>19</sup> otorgó el reconocimiento del culto y el estandarte del Sagrado Corazón de Jesús.<sup>20</sup>

---

se for stimulus Diffusion”, *American Ethnologist*, vol. 6, núm. 4, noviembre, 1979, pp. 763-771, p. 764. Cabe apuntar que Margarita María fue una de las figuras de gran inspiración para la madre Conchita, principalmente en lo que respecta a la severidad de su práctica religiosa.

<sup>16</sup> Gabriela Díaz Patiño, *op. cit.*, p. 97.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 99. En su trabajo “The Sacred Heart: A case for stimulus Diffusion”, Alice B. Kehoe plantea la posibilidad de que el Sagrado Corazón de Jesús haya tenido un origen en el sincretismo religioso luego de la conquista de América. Al considerar la valoración del corazón de los pueblos prehispánicos y la presencia de corazones en deidades como Mictlantecuhtli y posteriormente en el arte colonial del siglo XVI, la autora presenta la posibilidad de que el Sagrado Corazón haya tenido su origen en México y de aquí se haya trasladado a Europa mediante los estudios de los teólogos. Véase Alice B. Kehoe, *op. cit.*, pp. 763-771.

<sup>18</sup> Miguel Rodríguez, “El Sagrado Corazón de Jesús: imágenes, mensajes y transferencias culturales”, *Secuencia*, núm. 74, mayo-agosto, 2009, pp. 147-168, pp. 158-159.

<sup>19</sup> Renato González Mello, *op. cit.*, p. 190.

<sup>20</sup> Gabriela Díaz Patiño, *op. cit.*, p. 102.

A finales del siglo XIX mexicano, la tolerancia del régimen porfirista hacia la Iglesia católica permitió la difusión de la devoción al Sagrado Corazón, aunque, como apunta Miguel Rodríguez, se hizo en un ámbito más privado. Cabe destacar que el culto a la Virgen de Guadalupe tenía un lugar privilegiado, y si bien el Sagrado Corazón tuvo una buena recepción popular, no tuvo la fuerza de la veneración mariana, pues esta última tenía una profunda relación con la identidad nacional consolidada a finales del mismo siglo. Luego del desmoronamiento del régimen porfirista y con la llegada del movimiento revolucionario, el clero mexicano buscó hacer frente a un nuevo empuje del laicismo encabezado por algunas facciones revolucionarias. Tras el golpe militar de 1913 y la llegada de Victoriano Huerta al gobierno, la Iglesia buscó reposicionarse tejiendo lazos con el régimen contrarrevolucionario y “el 6 de enero de 1914 se realizó una ceremonia donde se coronó una estatua del Sagrado Corazón en la Catedral metropolitana. Para acentuar el nacionalismo, se usó una bandera tricolor con la Virgen de Guadalupe en el centro”.<sup>21</sup> Durante la Revolución mexicana comenzó a tensarse la relación de los revolucionarios con el clero. Los gobiernos emanados del movimiento político-social vieron en la Iglesia a una institución que obstruía el desarrollo y la reorganización del país; además, cuestionaron su apoyo al gobierno de Victoriano Huerta y la negativa del clero para aceptar la Constitución de 1917. Para el momento en que la Guerra cristera comenzó, como afirma Jean Meyer, era común la presencia de altares dedicados al Sagrado Corazón de Jesús dentro de los hogares de los católicos, aunque destacó por mezclarse con el culto a Cristo Rey.<sup>22</sup>

Como se mencionó anteriormente, la Compañía de Jesús tuvo un papel fundamental para la difusión y consolidación de la devoción al Sagrado Corazón. Miguel Rodríguez afirma que desde el siglo XVIII hasta la actualidad, los

<sup>21</sup> Miguel Rodríguez, *op. cit.*, pp. 158-159.

<sup>22</sup> Jean Meyer, *La cristiada*, volumen III. *Los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 2013, p. 277.

jesuitas consideraron la difusión de este culto como una de sus misiones.<sup>23</sup> Ése es un punto fundamental porque José de León Toral se educó en escuelas católicas cercanas a los jesuitas. Desde luego, la estrecha relación que mantuvo con los hermanos Pro, e incluso con la madre Conchita —quien también era devota del Sagrado Corazón de Jesús—, le permitió ir construyendo una identidad que en gran medida compartía esta devoción como un símbolo de combate frente al Estado revolucionario.

### La representación del Sagrado Corazón de Jesús

La imagen del Sagrado Corazón de Jesús destaca por el realismo mediante el cual es representado el órgano. En su trabajo *Más allá del cuerpo*, Francisco González Crussí plantea lo siguiente:

¿Por qué motivo se pintó con tal realismo al corazón en su divina mano? A fin de cuentas no es la ilustración en un libro de anatomía. La idea era representar la que un eminente cardiólogo llamó “corazón metafórico”, en contraposición al corazón “sustantivo” o “morfológico”. En otras palabras, el corazón como un símbolo, como la sede de nuestras más profundas emociones y el depósito de todo lo bueno y malo en nosotros.<sup>24</sup>

En efecto, llama la atención que se haya decidido representar al corazón de forma que pareciera una ilustración anatómica. Si se considera que el arte sacro sobresalió por el naturalismo en sus imágenes a partir de la Modernidad, aunado a los estudios de anatomía realizados por los pintores desde el Renacimiento, es posible considerar que el Sagrado Corazón

de Jesús también buscara enfatizar el realismo en la representación. Además, la herida al costado se colocó para hacer referencia al corazón torturado, lo cual indica la presencia del sufrimiento, la muerte y el sacrificio como aspectos fundamentales de este culto. Por otra parte, como apunta Gabriela Díaz, “por lo menos desde 1620, la representación del corazón torturado es un tema recurrente en la emblemática de los jesuitas”.<sup>25</sup> Si consideramos que la Compañía de Jesús fue una de las que con mayor empeño difundió esta devoción, no es de extrañar que impulsaran la representación del corazón que les era más cercana.

Cabe añadir que, de acuerdo con las visiones de Margarita María de Alacoque, el corazón debía representarse mediante un corazón humano y no de manera simbólica. A finales del siglo XIX comenzó a impulsarse una renovación del arte sacro, debido a ella las imágenes del corazón fueron comunes, no sólo en el ámbito pictórico, sino también en la escultura y los vitrales.<sup>26</sup> Fue hasta 1877 que se estableció de nueva cuenta cómo debía ser la representación del Sagrado Corazón de Jesús. Gabriela Díaz menciona lo siguiente respecto a la representación, así como su veneración:

[...] la imagen del corazón de Jesús tendría que representarse en medio de llamas o rayos, con la herida y rodeado horizontalmente de una corona de espinas y rematado por una cruz en medio de llamas. No estaba permitida la representación del Sagrado Corazón sin que el corazón sea visible. Con respecto a la veneración pública en los altares, el corazón tenía que estar unido a la figura de Cristo, aparecer como cosa principal y tener relieve; corresponder a las proporciones de la imagen y estar colocado en la forma descrita (cruz,

<sup>23</sup> Miguel Rodríguez, *op. cit.*, p. 149.

<sup>24</sup> Francisco González Crussí, *Más allá del cuerpo. Ensayos en torno a la corporalidad*, México, Grano de Sal, 2021, p. 174.

<sup>25</sup> Gabriela Díaz Patiño, *op. cit.*, p. 95.

<sup>26</sup> Gabriela Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, México, El Colegio de México, 2016, p. 374.

llaga, corona de espinas) sobre los vestidos y sobre el pecho. La costumbre de colocar el corazón en la mano de Cristo no era recomendable, pero no estaba estrictamente prohibida. No se permitía colocar en los altares la representación del corazón solo, separado de la figura del Redentor; se permitía sin embargo en objetos de devoción privada, y como ornamentación de toallas de altar, antependios, etc.<sup>27</sup>

La misma autora apunta que, sin embargo, los cambios en la representación del Sagrado Corazón de Jesús se dieron en función de los intereses políticos y las necesidades religiosas de la Iglesia católica.<sup>28</sup>

Luego del proyecto de reposicionamiento social, cultural y político impulsado por León XIII hacia finales del siglo XIX, el Sagrado Corazón de Jesús se volvió uno de los símbolos más utilizados como un arma para contrarrestar el avance del laicismo.<sup>29</sup> En consecuencia, se fomentó la distribución de imágenes y textos del órgano ya fuera mediante libros o la prensa católica. Asimismo, destacó la propagación de estampas con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en las cuales, en ocasiones, se integraban oraciones para involucrar más a los católicos, mismos que también fueron partícipes en la difusión de las estampas.<sup>30</sup>

Como puede observarse, el papel de las imágenes fue fundamental para la difusión del Sagrado Corazón de Jesús décadas antes del conflicto religioso de los años veinte del siglo pasado. Esta estrategia le permitió a la Iglesia recuperar terreno en el ámbito social, cultural y político mexicano y su éxito impulsó a los cristeros a utilizar la imagen como forma de propaganda. A ello debemos agregar la gran ventaja que proporcionó la fotografía, pues debido a su reproductibilidad técnica y la rapidez en la difusión de imágenes que ello implicaba, se volvió

una herramienta idónea para que los rebeldes católicos la usaran no sólo como propaganda, sino como un elemento devocional con un alcance notable y de amplio valor dentro de los círculos cristeros.

### La otra carne: fotografía como extensión del cuerpo

Dado que el presente análisis utiliza la fotografía como fuente para la historia, ha sido necesario establecer una serie de conceptos e ideas para entender la fotografía no sólo como documento, sino también como una extensión del cuerpo que permitió valorar las fotografías de León Toral como reliquias. Retomando la idea expresada en el epígrafe que abre este texto, es posible considerar que si bien la fotografía es una representación que siempre señala la existencia de un referente real<sup>31</sup> y lo visualiza miméticamente, también dota de un nuevo “cuerpo” a la imagen mediante la materialidad de su soporte. En este sentido, la fotografía como objeto tuvo una valoración especial por parte de los cristeros, cuya finalidad era tanto la propaganda como la veneración de la propia imagen. Por su parte, Geoffrey Batchen considera que los objetos fotográficos (álbumes, fotografías y relicarios) tienen un valor especial mediante el tacto; es decir, al sostener las imágenes para mirarlas, el tacto también es una forma de percibir la imagen del ser querido y, en consecuencia, se le atribuye un valor simbólico al objeto.<sup>32</sup> Recordemos que en el último cuarto del siglo XIX surgió la tradición de conservar las fotografías junto con trozos de tela, cabello, joyería e incluso sangre de los retratados,<sup>33</sup> todo ello como una

<sup>27</sup> Gabriela Díaz Patiño, *op. cit.*, 2010 pp. 103-104.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>29</sup> Gabriela Díaz Patiño, *op. cit.*, 2016, pp. 313-314.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 366-368.

<sup>31</sup> Philippe Dubois, *El acto fotográfico. De la representación a la recepción*, Barcelona, Paidós, 2014, p. 51.

<sup>32</sup> Geoffrey Batchen, *Forget Me Not: Photography and Remembrance*, Nueva York, Princeton Architectural Press, 2004, p. 31.

<sup>33</sup> Monserrat Ugalde Bravo, “El cabello y la joyería de luto en el siglo XIX”, *Relatos e Historias en México*, núm. 114, febrero de 2018, versión electrónica, recuperado de: <<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-cabello->

manera de evocar al ausente mediante sus pertenencias junto a su efigie, lo cual nos habla de una presencia simbólica sustentada en la materialidad de la fotografía y demás objetos que en ocasiones acompañaban a la imagen.<sup>34</sup> En palabras del propio Batchen: “la fotografía se convierte en una extensión del usuario; o tal vez somos nosotros los que nos convertimos en prótesis para el cuerpo de la fotografía”.<sup>35</sup>

La transformación del cuerpo en objeto que se da mediante el acto fotográfico tiene un paralelismo con la confección de reliquias en el catolicismo, en donde la revaloración del ausente se da a través de partes del cuerpo, pertenencias del difunto o la persona considerada como santo o mártir, así como de objetos que tuvieron contacto con el sujeto, ya sea en vida o luego de su muerte. De igual modo, como apunta Geoffrey Batchen, la fotografía es resultado de un proceso fotoquímico que deriva de la luz reflejada en un objeto o persona y que posteriormente toca una superficie fotosensible. En palabras del autor:

Por lo tanto, las fotografías se designan como signos indexados, imágenes producidas como consecuencia de ser directamente afectadas por los objetos a los que se refieren. Es como si esos objetos se extendieran y se imprimieran en la superficie de una fotografía, dejando su impresión visual, tan fiel al contorno del objeto original como una máscara mortuoria lo es para el difunto. Por lo tanto, las fotografías pueden afirmar ser un tipo de huella digital química.<sup>36</sup>

Así, mediante la fotografía se da una posibilidad de tener no sólo una huella del ausente, sino un trozo del mismo y un objeto al cual atri-

y-la-joyeria-de-luto-en-el-siglo-xix>, consultada en junio de 2021.

<sup>34</sup> Geoffrey Batchen, *op. cit.*, pp. 32-35; véase también Gustavo Amézaga Heiras, *De tu piel espejo. Un panorama del retrato en México, 1860-1910*, México, Asociación Cultural El Estanquillo, 2019, p. 100.

<sup>35</sup> Geoffrey Batchen, *op. cit.* p. 35.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 31.

buirle un valor simbólico, afectivo y también devocional. Lo interesante es que la confección o valoración de reliquias implica la transformación de la vida en un objeto útil para una comunidad.<sup>37</sup> De igual modo, la fotografía es un medio adecuado para transmutar un cuerpo hacia su nueva vida como documento, objeto sacro y como residuo visual del sujeto. Además, de acuerdo con Patrick Geary, las reliquias son “objetos que simultáneamente son personas y cosas”,<sup>38</sup> con lo cual es posible reforzar la idea de la fotografía como reliquia y extensión del cuerpo.

### José de León Toral y su acercamiento al Sagrado Corazón de Jesús

El 23 de diciembre de 1901 nació José de León Toral en Matehuala, San Luis Potosí. Durante su infancia se educó principalmente en escuelas católicas. Su madre era una profunda devota del Sagrado Corazón de Jesús,<sup>39</sup> lo cual seguramente influyó en las creencias de sus hijos. Cabe apuntar que, como se mencionó anteriormente, esta devoción era muy común entre la población católica de entresiglos, pues este símbolo, junto con la Virgen de Guadalupe, fueron los más promovidos por la Iglesia católica mexicana en su afán de contrarrestar el avance del laicismo a lo largo de la centuria decimonónica. La familia de León vivió en distintas ciudades del país. A muy temprana edad, José de León Toral se educó en colegios de Monterrey. Debido a la insistencia de

<sup>37</sup> Peter Manseau, *Huesos sagrados: un recorrido por las reliquias de las religiones del mundo*, Barcelona, Alba Editorial, 2010, p. 36.

<sup>38</sup> Patrick Geary, “Mercancías sagradas: la circulación de las reliquias medievales”, en Arjun Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Conaculta / Grijalbo, 1991, p. 211.

<sup>39</sup> En sus memorias, María de León destacó su profunda devoción al Sagrado Corazón. María Toral de León, *Memorias de María Toral de León, madre de José de León Toral*, México, Tradición, 1972, p. 14. En el prólogo a las *Memorias de María Toral...*, Salvador Abascal afirma que ella también participó en la distribución de propaganda y en la recolección de dinero para la causa. “Prólogo”, *ibidem*, p. xv.



Figura 1. Autor sin identificar, *Boda de José de León Toral y Paz Martín del Campo*, 1925. FUENTE: tomada del *Álbum conmemorativo* de José de León Toral, 1931. Centro de Estudios Históricos José de León Toral. Colección particular.

su madre por la educación católica de sus hijos, en 1908 José de León Toral ingresó al Instituto del Sagrado Corazón de los Hermanos de las Escuelas Cristianas,<sup>40</sup> lugar en donde seguramente continuó acercándose a dicho culto. Además, durante su estancia en Monterrey, León Toral fue miembro de la Asociación Piadosa del Sagrado Corazón, lo cual evidencia que el potosino estuvo involucrado en este culto desde temprana edad.

Años más tarde, la familia se trasladó a la Ciudad de México, en donde José de León Toral no dudó en continuar con su formación religiosa y, al mismo tiempo, canalizar su gusto por el fútbol. A razón de lo anterior, León Toral ingresó al Centro Unión, un espacio dirigido por la Congregación de los Hermanos Maristas y en

<sup>40</sup> Edna Mallely Bravo Luis, “Análisis de la evaluación psicológica de José de León Toral, asesino de Álvaro Obregón”, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Psicología, 2011, p. 82.

donde encontró a quien sería uno de sus mejores amigos: Humberto Pro, hermano del jesuita Miguel Agustín Pro.<sup>41</sup>

El 24 de enero de 1925, José de León Toral se casó con Paz Martín del Campo, con quien procrearía a sus tres hijos: Juan, Esperanza y Humberto, este último nació cuando su padre se encontraba en prisión, luego de perpetrar el asesinato del general Obregón. El nombre de su hijo menor fue una manera con la que León Toral intentó homenajear a su amigo Humberto Pro, pues éste fue acusado de atentar con bombas contra el caudillo revolucionario en el bosque de Chapultepec y, finalmente, se le fusiló el 23 de noviembre de 1927 junto con los otros tres implicados: Miguel Agustín Pro, Luis Segura Vilchis y Juan Tirado Arias.<sup>42</sup>

La figura 1 incluye dos fotografías que muestran la boda de León Toral con su esposa Paz Martín del Campo. Es preciso señalar dos aspectos importantes para entender las fotografías: primero, la boda se llevó a cabo en enero de 1925; sin embargo, estas fotografías fueron realizadas cuatro meses más tarde, es decir, en mayo del mismo año. Es posible saberlo debido a que el álbum conmemorativo que las contiene proporciona evidencia documental fotográfica que muestra que el joven matrimonio realizó estas tomas para testimoniar su unión mediante la fotografía meses después de haberse casado. Segundo, destaca que, para realizar las placas, la pareja fue colocada con una imagen del Sagrado Corazón de Jesús detrás de ellos,

<sup>41</sup> Mario Ramírez Rancaño, *El asesinato de Álvaro Obregón. La conspiración y la madre Conchita*, México, INEHRM / UNAM, 2014, p. 104.

<sup>42</sup> Las fotografías de los ejecutados por el atentado contra Álvaro Obregón en el bosque de Chapultepec fueron muy difundidas en la prensa de la época con la finalidad de amedrentar a los cristeros. Sin embargo, estos últimos se reapropiaron de las imágenes e intentaron difundirlas como testimonios del martirio de los involucrados a manera de propaganda. Fueron distintos los fotógrafos que realizaron las tomas de la ejecución; sobresalen los nombres de Agustín Víctor Casasola y los miembros de la agencia Fotografías de Actualidad, principalmente de Enrique Delgado y Luis Zendejas. Véase Rebeca Monroy Nasr, *Historias para ver: Enrique Díaz, fotoreportero* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas / INAH, 2003, pp. 111-120.

aspecto que devela el fervor religioso de ambos frente a esa imagen. Es posible que la pareja tomara esa decisión como una forma de bendecir su unión y que la fotografía diera constancia de ello. Desde luego, la presencia del Sagrado Corazón de Jesús en la imagen también define la identidad de los retratados.<sup>43</sup> Las fotografías indican que se realizaron diversas tomas a la pareja y, como puede observarse, en la imagen de la izquierda se retrataron de perfil y en la derecha lo hicieron de frente, incluso en esta última se colocó una pequeña mesa ornamental del lado derecho, un elemento muy común en los retratos del siglo XIX y los comienzos del XX. Destaca el manejo de la iluminación, principalmente en la imagen del lado izquierdo; pareciera que se intentó colocar un haz de luz vertical que irradia a la pareja y al Sagrado Corazón de Jesús colocado detrás de ellos, dando así la sensación de una determinada iluminación entre la imagen religiosa y la pareja. Se trata de un efecto que produce una unión entre los esposos y la imagen religiosa.

Una vez que el conflicto Estado-Iglesia detonó, hacia el verano de 1926, León Toral no se involucró en el bando armado, aunque tenía lazos cercanos con los hermanos Pro. Consideraba que un buen católico no debía asesinar y criticaba a quienes lo hacían. Sin embargo, su pensamiento fue cambiando conforme avanzó el conflicto y después de la invitación que Humberto Pro le hizo para integrarse a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Muy pronto, León Toral se volvió jefe de la séptima jefatura, con sede en la colonia Santa María, lugar en donde vivía con su familia.

El pensamiento de León Toral se fue radicalizando luego de la ejecución de los hermanos Pro. El potosino asistió al velorio y la impresión que le causó ver los cuerpos de sus amigos fue tal que en ese momento tomó la decisión de asesinar al general Obregón. Previo a cometer el asesinato,

León Toral comenzó a prepararse, lo cual implicó la lectura atenta de pasajes bíblicos en donde se justificaba el asesinato siempre y cuando fuera en defensa propia, en defensa de la religión y contra la opresión de un tirano. Por tal razón, se fue familiarizando con la idea del tiranicidio para justificar su ataque contra el caudillo. A la par, comenzó a leer las vidas de los santos y mártires cristianos, lo cual lo llevó a asumirse como uno de ellos o, cuando menos, como un instrumento de justicia divina, aunque su mayor inspiración vino del pasaje bíblico en donde Judith decapitó al general asirio Holofernes.<sup>44</sup>

En marzo de 1928, José de León Toral conoció a Concepción Acevedo de la Llata, conocida como la madre Conchita. Durante una charla sobre la muerte del aviador Emilio Carranza, la religiosa declaró que si el rayo que causó su accidente cayera sobre Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles o el patriarca Pérez, sería posible encontrar la solución al conflicto religioso. La monja era una figura de amplia inspiración para León Toral, por lo cual este último tomó sus palabras como una señal más para asesinar al sonorense.

Durante varios días, León Toral realizó prácticas de tiro y, principalmente, diversas oraciones para tener confianza en su plan. En sus plegarias pidió que una de las balas pegara en el corazón de Álvaro Obregón, pues de esta manera, el cuerpo se separaría del alma, el caudillo sería perdonado por sus pecados y, finalmente, iría al paraíso.<sup>45</sup>

De igual modo, días antes de perpetrar el asesinato, León Toral se aisló de casi todo contacto con amigos y familiares, no sin antes visitar a su amigo Luis Manuel Billot, a quien le entregó dos álbumes de fotografías, y a su madre, a quien le cedió algunas de sus pertenencias, de entre las cuales destaca un objeto considerado reliquia.

La figura 2 consiste en la reliquia<sup>46</sup> de los hermanos Pro, Luis Segura Vilchis y Juan Tirado

<sup>43</sup> Otra imagen de la misma serie fue analizada por Renato González Mello, quien también destaca la devoción que tenía José de León Toral al Sagrado Corazón de Jesús. Renato González Mello, *op. cit.*, pp. 191-192.

<sup>44</sup> Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p. 63.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 207.

<sup>46</sup> De acuerdo con la información que proporciona el Museo del Padre Pro, la reliquia es: “[...] una parte de un cuer-



Figura 2. Autor sin identificar, *Reliquias de Luis Segura Vilchis, Miguel Agustín Pro, Humberto Pro y Juan Tirado, 1927*. FUENTE: Centro de Estudios Históricos José de León Toral. Colección particular. Fotografía: David Fajardo Tapia.

### Arias, ejecutados por su supuesta participación en el atentado contra el general Obregón en no-

po de una persona venerada por algún motivo o algún objeto que, por haber tocado ese cuerpo, es digno de veneración. [...] Las reliquias se dividen en insignes o no insignes. [...] Son insignes las reliquias de Nuestro Señor Jesucristo, como gotas de la Preciosísima Sangre, partículas de la Santa Cruz de la corona de espinas y de los demás instrumentos de su pasión, de las cuales inclusive la más pequeña parte. [...] Se considera como reliquia no-insigne, todo el cuerpo de un Santo o una parte importante de él a saber: la cabeza, un brazo entero o cualquiera de las dos partes del mismo, una pierna, la parte del cuerpo en que sufrió martirio, con tal que esté todavía íntegra, finalmente el corazón, la lengua y la mano”. Recuperado de: <<http://padrepro.com.mx/reliquias.html>>, consultada en abril de 2021.

viembre de 1927. Los cristeros consideraron a los cuatro fusilados como mártires de la guerra,<sup>47</sup> así se indica en la inscripción en la parte inferior de la imagen.<sup>48</sup> Se trata de cabello de los hermanos Pro y dos trozos de tela pertenecientes a la ropa de Juan Tirado y Luis Segura. Son reliquias de primer y segundo grado<sup>49</sup> que fueron confeccionadas antes de realizar la inhumación de los cuerpos. Esta práctica se volvió común entre el bando cristero y la fotografía no estuvo exenta de considerarse como reliquia o como propaganda del movimiento. En diversas ocasiones, las fotografías eran acompañadas de trozos de tela o cabello, reforzando así la presencia simbólica del retratado mediante una conjunción entre la imagen y el cuerpo como residuos del ausente. Sobre esta reliquia, María Toral destacó en sus memorias el momento en que su hijo se la entregó: “Mamacita, guárdeme usted esto en un lugar seguro —y le dio un bul-

<sup>47</sup> De acuerdo con Antonio Rubial, para que el martirio fuera considerado como medio de santificación, era necesario: “[...] la persecución de un tirano (el emperador romano o uno de sus funcionarios) que odiaría a los cristianos y una aceptación voluntaria de la muerte por la fe, algo que no había estado presente en los Santos Inocentes”. Antonio Rubial, *La justicia de Dios. La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo*, México, Trama, 2011, p. 177. Los cristeros consideraban a Obregón y Calles como tiranos que perseguían a los católicos y luego de la ejecución de varios cristeros, así como de los hermanos Pro, éstos fueron rápidamente considerados como mártires.

<sup>48</sup> Existen más fotografías de la ejecución, las cuales incluían leyendas que hacían referencias al martirio de los ejecutados; se encuentran en diversos acervos como el Fideicomiso Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca, el archivo histórico de la UNAM e incluso algunas se encuentran en venta en el Museo del Padre Pro, ubicado en la Ciudad de México.

<sup>49</sup> Las reliquias pueden ser de tres grados: “1er grado: un fragmento del cuerpo. [...] 2do grado: un fragmento de su ropa o de algo que el santo usaba durante su vida (rosario, Biblia, cruz, etc.). También objetos asociados con el sufrimiento de un mártir. [...] 3er grado: cualquier objeto que ha sido tocado a una reliquia de primer grado o la tumba de un santo”. Recuperado de: <<http://padrepro.com.mx/reliquias.html>>, consultada en abril de 2021.

Actualmente, en la Parroquia de la Sagrada Familia ubicada en la esquina de las calles de Orizaba y Puebla, en la colonia Roma, se conservan reliquias de los tres grados del padre Pro: trozos de hueso, vestimenta y objetos personales, así como restos del féretro.

tito con las reliquias de los dos hermanos Pro. ¿Cómo ella no malició algo al hacerle Pepe aquel encargo, cuando en tres o cuatro días no volvería a su casa? Nada, ni por eso pensaron que era extraño todo aquello que les estaba pasando”.<sup>50</sup>

Llama la atención que en medio fue colocada una pequeña imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Este elemento funge como un núcleo alrededor del cual se colocan los restos de los cuatro ejecutados; es como si se hubiese intentado formar una cruz en donde el Sagrado Corazón ocupa el lugar central y los restos de los ejecutados se armonizan alrededor de dicha imagen. Este tipo de objetos fueron comunes en la época, se confeccionaban durante el velorio, momento en el que se procedía a recortar el cabello, trozo de tela de la vestimenta, tocar los rostros con pañuelos que posteriormente serían guardados como reliquias y, en ocasiones, se limpiaba la sangre de los cadáveres para conservarla como un objeto sacro.<sup>51</sup> Se sabe que varios cristeros guardaban este tipo de objetos cerca del corazón o entre sus ropas como una manera de sentirse protegidos durante el combate. Lo interesante de este objeto es que nuevamente muestra que el Sagrado Corazón de Jesús era un elemento de cohesión entre los cristeros y ellos conjuntaron la fotografía con partes del cuerpo, estableciendo así una relación entre el sacrificio de Cristo y el de los integrantes ultimados.

Luego de cometer al asesinato, León Toral fue trasladado a la Inspección General de Policía y declaró que había actuado en solitario. Queda la duda de por qué decidió dejar este objeto con su madre y no llevarlo al momento de asesinar al general Obregón. Es probable que esto lo haya decidido para evitar ser reconocido o identificado como alguien cercano a los Pro, no debe olvidarse que en sus primeras declaraciones afirmó llamarse “Juan” (pseudónimo que usaba en la Liga) y, de alguna manera, quería evitar que más personas fueran involucradas en el ase-

<sup>50</sup> María Toral de León, *op. cit.*, p. 44. Cabe apuntar que las memorias de María Toral están escritas en tercera persona, fue una decisión tomada por la autora.

<sup>51</sup> Jean Meyer, *op. cit.*, p. 300.

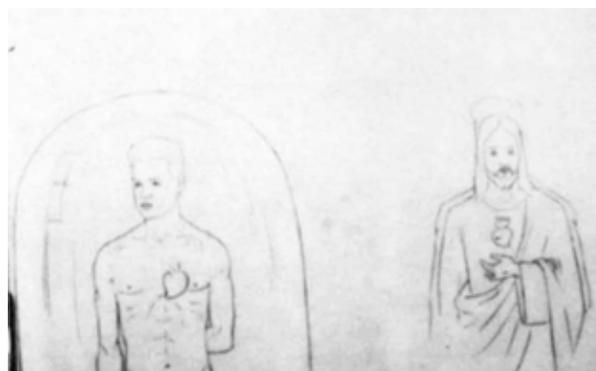


Figura 3. José de León Toral, *Toral y Sagrado Corazón de Jesús*, 1928. FUENTE: *Álbum conmemorativo*, Centro de Estudios Históricos José de León Toral, sin clasificar. Colección particular.

sinato. A pesar de ello, afirmó que los llevaría con una persona que confirmaría su versión; es decir, con la madre Conchita, quien para ese momento se había vuelto un referente espiritual y de gran admiración para León Toral.

Una vez que la monja fue recluida por su supuesta participación como autora intelectual del asesinato, tanto ella como Toral recibieron todo tipo de ataques y vejaciones por parte de las autoridades, aunque también por el clero mexicano, mismo que los tachó de “exaltados”. Durante el proceso legal, el potosino y la religiosa fueron confinados en diversas prisiones de la capital mexicana, como la cárcel de Mixcoac, los sótanos de la Inspección General de Policía y la penitenciaría de Lecumberri. Ambos se caracterizaban por una profunda religiosidad y anhelo de martirio. De igual manera, los dos acusados compartían su gusto por la pintura y dejaron testimonios de sus experiencias místicas, en las cuales supuestamente tuvieron la aparición del Sagrado Corazón de Jesús.

Durante su encierro, José de León Toral escribió diversas notas y dibujó sus supuestas experiencias místicas en donde tuvo la aparición de la Virgen María y Cristo. Como se observa en la figura 3, trazó un autorretrato donde se le observa rodeado de un tipo de aura. Renato González apunta que Toral se dibujó a sí mismo como si estuviese dentro de una vitrina o fras-



Figura 4. Autor sin identificar, *Celda de la madre Conchita en la penitenciaría de Lecumberri*, 1928. FUENTE: Álbum *conmemorativo*, Centro de Estudios Históricos José de León Toral, sin clasificar. Colección particular.

co.<sup>52</sup> En él se dibujó desnudo con el brazo izquierdo oculto detrás de su torso. Destaca la presencia de un corazón dibujado sobre su pecho. En el lado derecho colocó un dibujo del Sagrado Corazón de Jesús, alrededor del cual aparece la silueta de León Toral, que él mismo

<sup>52</sup> Renato González Mello, *op. cit.*, p. 197.

dibujó; es como si se tratara de una simbiosis entre ambos personajes unidos por la manifestación del corazón en el pecho, tal vez como una manera en la que el potosino probablemente asemejó su sacrificio al de Jesús o, como señala Renato González, se trata de una transposición con Cristo.<sup>53</sup> Ese dibujo es fundamental para comprender como Toral se veía a sí mismo y, de alguna manera, también intentó mostrar no únicamente la aparición que tuvo en la celda, sino, tal vez, que dentro de él habitaba el corazón de Jesús o, en su defecto, que se encontraba unido a este último mediante el órgano.

Por su parte, la madre Conchita también dejó su testimonio sobre los hechos en torno al asesinato del caudillo. Fundamentalmente, lo hizo con la publicación de sus memorias y las conferencias que dio una vez que fue liberada, en 1940. Al igual que León Toral, la monja también tenía un gusto por la pintura aunque se desconoce el paradero de sus obras.<sup>54</sup> La religiosa relató en sus memorias sus experiencias místicas. Como se observa en la figura 4, la madre Conchita pintó una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en su celda y se representó a sí misma vestida con el hábito y de rodillas frente a la imagen religiosa. Dado que la vigilancia sobre ambos era muy fuerte, los materiales para realizar sus notas y dibujos, así como objetos religiosos, les eran proporcionados por los vigilantes, pero principalmente por sus visitas. En el caso de la madre Conchita, fue su defensor, el licenciado Fernando Ortega, quien de manera oculta le llevó las pinturas y pinceles a la exabadesa.<sup>55</sup>

De igual modo, la madre Conchita tenía una profunda admiración por Margarita María de Alcoque; como ya se mencionó, fue a ella a quien el Sagrado Corazón de Jesús se le presentó en sus experiencias místicas. Como una forma de imitar

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>54</sup> Varias pinturas de León Toral se conservan en el acervo del Centro de Estudios Históricos José de León Toral. Se sabe que otras se encuentran en la colección del Museo del Estanquillo. Se desconoce el paradero de las restantes debido a que fueron vendidas por el autor.

<sup>55</sup> José Macías, *La verdadera imagen de la madre Conchita*, México, Librería Parroquial de Clavería, 1988, p. 174.

las penitencias de la santa, al igual que Margarita María, la madre Conchita se marcó el pecho con hierro candente las letras JHS (Jesus Hominum Salvator).<sup>56</sup> La exabadesa también pretendía imitar la marca del Sagrado Corazón de Jesús de la santa pese a la negativa de su superiora.<sup>57</sup>

Como puede apreciarse, tanto León Toral como la madre Conchita representaron la aparición del Sagrado Corazón de Jesús mediante dibujos y pinturas. Ello evidencia que esa devoción tenía un fuerte arraigo entre ambos y seguramente entre los círculos cristeros. El que los dos hayan dejado testimonio de sus experiencias místicas con el Sagrado Corazón de Jesús también deja ver que esta devoción se vinculaba con la idea de martirio, pues tanto Toral como la madre fueron muy contundentes al señalar que ambos deseaban volverse mártires. En este sentido, el Sagrado Corazón de Jesús pudo haber representado un símbolo del sacrificio y sufrimiento que ambos anhelaban.

Durante los interrogatorios, José de León Toral hizo diversas declaraciones sobre su actuar contra Obregón. Cuando se enteró de que una de las balas que había disparado pegó en el corazón del caudillo, afirmó “que tuvo ‘una impresión hermosísima; un consuelo tremendo’, una gran tranquilidad debido a que Obregón se había salvado”.<sup>58</sup> Posteriormente, en otra declaración afirmó: “Mi petición principal fue, o es, que me maten, que me abran el pecho, que vean mi corazón y que vean impreso ahí, como dije que harían, la verdad”.<sup>59</sup> Esta declaración es fundamental, parece haber sido una suerte de indicación para quienes veían en él a un mártir. Es como si hubiese intentado decir que la verdad

se encontraba en su corazón y sus palabras provenían de ahí.

Llegó el 9 de febrero de 1929 y a Toral se le permitió despedirse de su familia y amigos. Incluso, por testimonio de su madre, se sabe que mucha gente entró de manera oculta con la finalidad de obtener la firma o algún escrito de Toral en hojas y libretas que llevaban. Al ver esto, las autoridades expulsaron a todo aquel que no fuera perteneciente al círculo íntimo del potosino.<sup>60</sup> A las 12:30, el sentenciado recibió la orden de presentarse en “El Jardín”, uno de los patios de la Penitenciaría de Lecumberri en donde se llevaba a cabo el fusilamiento de los condenados. José de León Toral se colocó frente al pelotón y con la finalidad de consagrar su actuar y mostrarse como un mártir, intentó gritar “Viva Cristo Rey”, pero sólo pudo pronunciar la primera palabra, el sonido de los disparos lo interrumpió para siempre. Cuando el cuerpo se encontraba en casa de sus familiares se procedió a realizar las suturas de las balas y prepararlo para el velorio. La madre de León Toral describió este momento en las siguientes líneas:

Como a las cuatro de la tarde llegó Aureliano acompañando el carro, pues no quiso venirse hasta que le entregaron los restos de su hijo, ese hijo que fue el encanto de su madre, el orgullo de su padre, inmejorable esposo y cariñoso padre de sus pequeños hijos, cristiano modelo lleno de las más hermosas virtudes. El sacerdote y el médico que lo arreglaron y amortajaron llamaron a María diciéndole:

—Venga usted, y antes de comenzar bese la frente de un santo.

Ella lo hizo con reverencia, pues su rostro revelaba la beatitud de los bienaventurados.

Esa tarde y hasta la diez de la noche, la afluencia de gente fue extraordinaria. Miles de personas estuvieron esperando que les llegara su turno, horas enteras, expuestas a los duchazos de los bomberos y a

<sup>56</sup> Concepción Acevedo de la Llata, *Obregón. Memorias inéditas de la Madre Conchita*, México, Libro-Mex Editores, 1957, p. 113.

<sup>57</sup> Rogelio Jiménez Marce, “Una monja *descarriada*: la madre Conchita y su imaginario de la vida religiosa”, *Revista Fuentes Humanísticas*, vol. 24, núm. 45, julio-diciembre, 2012, pp. 79-92, pp. 83-84.

<sup>58</sup> Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p. 217.

<sup>59</sup> *El jurado de Toral y la madre Conchita (lo que se dijo y lo que no se dijo en el sensacional juicio)*, versión taquigráfica, México, Editorial Alducín y de Llano, 1929, p. 54, *apud* Renato González Mello, *op. cit.*, p. 198.

<sup>60</sup> María Toral de León, *op. cit.*, p. 121.

los abusos de los militares mandados por Gobernación para conservar el orden.<sup>61</sup>

El momento en que se amortajó el cuerpo fue aprovechado para extraer el corazón de José de León Toral. Desde luego, fue necesaria la aprobación de la familia para realizar este extraño procedimiento.<sup>62</sup> Una vez que se extrajo el corazón, se procedió a tomar las fotografías; el encargado de esa tarea fue el fotógrafo Manuel Ramos, quien comulgaba con el movimiento rebelde católico.

Cabe apuntar que la sábana en la que se cubrió el cuerpo de José de León Toral se manchó de sangre, por lo cual, fue resguardada como reliquia y posteriormente con ella se confeccionó la bandera de la Liga. Incluso, se llegó a utilizar en ceremonias religiosas por el padre José Jiménez, quien fue el sacerdote que bendijo la pistola Star .32 con la que Toral asesinó al caudillo.<sup>63</sup>

En la figura 5 se pueden observar las dos fotografías que Manuel Ramos tomó al corazón de León Toral luego de haber sido extraído. El órgano fue sujetado de las arterias coronarias con pinzas quirúrgicas. Para capturar las fotografías, el corazón fue colocado con un fondo color claro y debajo se escribió a mano la leyenda “Corazón de José de León Toral (cara anterior, cara posterior)”. Estas imágenes son por demás extrañas. Si bien los cristeros utilizaron la fotografía de sus miembros abatidos como una forma de propaganda y veneración y, hasta cierto punto, fue común la toma de imágenes caracterizadas por la violencia, estas fotografías son



Figura 5 a y b. Manuel Ramos, *Corazón de José de León Toral*, 1929. FUENTE: Archivo Fotográfico Manuel Ramos.

las únicas conocidas que muestran en primer plano un órgano valorado como reliquia.

Es muy probable que la decisión de extraer el corazón haya sido tomada de acuerdo con las palabras de León Toral, en donde afirmaba que deseaba que lo vieran para que conocieran la verdad. De igual manera, es necesario mencionar que mientras el conflicto avanzó, fue más común que los cristeros se dieran a la tarea de confeccionar reliquias con las partes del cuerpo de sus miembros abatidos. De igual modo, como se ha podido mostrar a lo largo de este trabajo, es muy posible que la profunda devoción al Sagrado Corazón de Jesús que tenía el círculo cercano a León Toral los haya animado a conservar el órgano, recordemos que para ellos León Toral era un santo y mártir de su causa.

Quizá la mayor impresión luego de extraer el órgano fue ver la herida de la bala que lo atravesó y que causó la muerte instantánea del potosino. Si se considera que la representación del Sagrado Corazón de Jesús se caracteriza, entre otras cosas, por la herida en uno de sus costados, y en conjunto con la profunda fe que los familiares y amigos tenían hacia el culto cardiaco, es posible considerar que tal vez hayan entendido la herida como una “señal divina”; recordemos que León Toral interpretó así la herida que él infligió al corazón de Obregón. Por esas razones, no resulta extraño que se haya decidido conservar el corazón como una reliquia. Además, en diversas declaraciones, así como en los dibujos que realizó durante su reclusión, León

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>62</sup> De acuerdo con Alfonso Morales, fue el médico Julio Toral —primo del potosino— quien se encargó de extraer el órgano. Alfonso Morales Carrillo, “Los evangelios según Manuel Ramos”, en *Manuel Ramos: fervores y epifanías en el México moderno*, México, Archivo Fotográfico Manuel Ramos / La Casa de los Árboles de Apizaco, 2011. p. 128. Sin embargo, no he podido corroborar dicha información. La madre de León Toral y otros autores que han abordado el evento no hicieron mención especial a algún médico. Véase Francis Patrick Dooley, *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*, México, SEP, 1976, p. 172.

<sup>63</sup> Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, pp. 289-290. La bandera fue resguardada por personas cercanas a Toral, pero se extravió luego de haber sido utilizada en algún evento religioso.

Toral creía que él actuaba por mandato divino. Al asumirse como mártir, también se consideraba a sí mismo como un instrumento de justicia divina, por lo cual, sus actos estaban amparados en la creencia de que Dios habitaba su corazón. Al observar el corazón herido y en medio del fervor luego de su ejecución, seguramente vieron en el órgano atravesado una señal del corazón de Cristo o una referencia al sacrificio de éste. Debe de quedar claro que no se trata de hacer una analogía entre los corazones de León Toral y el de Cristo, la comparación que aquí se sugiere está delimitada por la imitación de los santos y mártires que caracterizó al pensamiento cristero más radical. Recordemos la frase que León Toral dejó escrita en una nota: “Honremos a los santos imitándolos”.

También se resguardaron objetos considerados reliquias que tienen una relación con el corazón de León Toral. Uno de ellos puede ser considerado como reliquia de primer grado, en tanto que no sólo tocó el órgano, sino que tiene la sangre.

En la figura 6 aparece el pañuelo utilizado para la extracción del corazón de León Toral. Como puede observarse, se encuentra manchado de sangre casi en su totalidad. Este pañuelo, junto con más objetos personales del potosino, fueron resguardados por los familiares. No se trata de algo único, por lo menos en lo que respecta a la conservación de reliquias. Ejemplos cercanos a esto son los restos y pertenencias del sacerdote Miguel Agustín Pro, los cuales se resguardan en el museo dedicado al personaje.

Este pañuelo fue conservado por los familiares, pero como se indica en el sobre que lo contiene, la principal encargada de resguardar las pertenencias y demás reliquias fue Esperanza de León Martín del Campo, hija de León Toral, que optó por la vida religiosa. De igual modo, en el sobre colocó la leyenda “Reliquias de mi papá” y el número 16 colocado en el extremo superior derecho, lo cual nos deja ver el trabajo y ordenamiento que hizo de todo ese tipo de objetos. Ello devela que, a la par de considerar estos objetos como reliquias, también es una forma de presencia simbólica del personaje, dando a entender el profundo valor que tales objetos te-



Figura 6. Pañuelo con el que se extrajo el corazón de José de León Toral. FUENTE: Centro de Estudios Históricos José de León Toral. Fotografía: David Fajardo Tapia.

nían para una comunidad. Pese a la condena y desconocimiento que el clero hizo de José de León Toral y la madre Conchita, se puede comprender la existencia de una religiosidad fuera de los marcos institucionales de la Iglesia.

De igual modo, también se conservó la bala que atravesó el corazón de León Toral cuando fue fusilado. Esto se sabe por una carta que fue entregada junto con el proyectil a los padres de José de León Toral. El documento fue redactado por el capitán E. Vieyra, quien fue el jefe de celadores de la penitenciaría de Lecumberri y quien estuvo a cargo de la vigilancia del potosino y la madre Conchita. El documento menciona lo siguiente:

Para el señor Don Aureliano de León y su señora esposa:

Hago constar que el proyectil calibre 8m que le entrego, es de los que atravesaron el cuerpo de José de León Toral, el día 9 de feb. de 1929, fecha de la ejecución, por haber actuado el suscrito en esos días como comandante de vigilancia de Penitenciaría de Mex. D. F.



Figura 7. Proyecto de bala que atravesó el cuerpo de José de León Toral. FUENTE: Centro de Estudios Históricos José de León Toral, colección particular. Fotografía: Jorge Antonio de León y de la Mora.

Capitán 1º con licencia ilimitada.  
C. E. Vieyra<sup>64</sup>

La conservación de este objeto tiene un interés particular. En primer lugar, muestra que, como señala la madre Conchita en sus memorias y en su biografía,<sup>65</sup> varios celadores —entre ellos el capitán Vieyra— mostraron cierta simpatía por los dos detenidos. En segundo lugar, la preservación del proyectil deja ver la semejanza entre la conservación de reliquias del cristianismo como lo fueron las astillas de la Cruz verdadera, la lanza del destino y los clavos con los que se supone fue sujetado Cristo en la cruz, etcétera; lo anterior refuerza el sentido de imitación que se ha buscado destacar en el presente estudio a partir del paralelismo con la muerte de Jesús u otros mártires y santos. De igual manera, si bien este objeto refiere a la muerte de José de León Toral, también se relaciona con el corazón, recordemos que en las fotografías de Manuel Ramos se observa la herida de bala que atravesó el órgano, en consecuencia, al igual que otras reliquias, este proyectil se resguarda

<sup>64</sup> Carta del capitán E. Vieyra a Aureliano de León, México, D. F. 18 de junio de 1937, Centro de Estudios Históricos José de León Toral, colección particular, sin clasificar. El licenciado Jorge Antonio de León reconoce que, al parecer fue el proyectil que atravesó el corazón, aunque la única evidencia documental de este objeto es la carta del capitán Vieyra.

<sup>65</sup> José Macías, *op. cit.*, p. 170.



Figura 8 a y b. Reliquia de José de León Toral, ca. 1929. FUENTE: Centro de Estudios Históricos José de León Toral. Colección particular. Fotografía: David Fajardo Tapia.

por haber estado en contacto con el cuerpo y la sangre de León Toral.

Por último, el objeto de la figura 7 puede redondear la valoración del corazón de José de León Toral que se ha desarrollado en este trabajo. Se trata de una reliquia confeccionada con un trozo de tela perteneciente a la ropa del potosino. Al frente fue pintada una representación del Sagrado Corazón de Jesús, el cual se puede distinguir por las llamas, la cruz en la parte superior y la corona de espinas que lo rodea. Del lado derecho se puede observar una pequeña herida que también fue pintada a mano. Al reverso del objeto se le colocó la leyenda: “Detente, el corazón de Jesús está conmigo”, lo cual afirma el uso de este objeto como herramienta de protección al portador. La reliquia tiene un pequeño cordón en la parte superior, el cual seguramente se utilizó para colgarlo en el cuello. El objeto es muy interesante porque mantiene el mismo principio de la trasposición de Cristo y León Toral que este último dibujó. El corazón se manifiesta teniendo como fondo el trozo de ropa de Toral y el hecho de que haya sido un objeto para colgarse en el cuello llena de simbolismo y valor al objeto. Al colgarlo se conjuntaban tres elementos: el Sagrado Corazón de Jesús, la ropa del potosino y el corazón de quien lo portaba.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> Geoffrey Batchen también destaca que los objetos para colgarse establecen una relación con el usuario, por-

## La odisea del corazón

El corazón de José de León Toral fue conservado durante algún tiempo por su madre. Fue colocado en un frasco con formol para evitar su descomposición. Dado que se trató de un órgano con un profundo valor para quienes consideraban a León Toral como un mártir, es posible que, al igual que la bandera confeccionada con la sábana manchada de sangre, se haya utilizado en algunas ceremonias de carácter religioso, aunque no hay evidencia para afirmar dicha posibilidad.

En un texto publicado en el periódico *Milenio* el 22 de noviembre de 2013, el doctor en teología y jesuita, Jesús Gómez Fregoso, afirmó la existencia de un documento en donde se daba constancia del depósito del corazón de José de León Toral en la parroquia de San Miguel del Espíritu Santo, ubicada en la ciudad de Guadalajara, México. Jesús Gómez declaró lo siguiente sobre dicha fuente:

El documento al que me refiero y tengo a la vista es una declaración firmada por Vicente Camacho, párroco de San Miguel, en 1929, Salvador Cuéllar, Manuel Cuéllar y el presbítero Ignacio González Vázquez. El documento, no me cabe duda, es auténtico, y no recuerdo quién me lo proporcionó. Tal vez, Jesús Padilla, de los muy cercanos a Lauro Rocha, que encabezó la segunda Cristiada en los años treinta.<sup>67</sup>

En su artículo, el jesuita hace un muy breve recorrido por algunos corazones conservados como reliquias de distintos personajes históricos, como los reyes medievales europeos, el brazo de Primitivo Ron —asesino del gobernador de Jalisco Ramón Corona—, e incluso, el brazo del

que se vuelven parte de él al sujetarse del cuerpo. Geoffrey Batchen, *op. cit.*, p. 25.

<sup>67</sup> Jesús Gómez Fregoso, “De Luis XIV a León Toral”, *Milenio*, 22 de noviembre de 2013, recuperado de: <<https://www.milenio.com/opinion/jesus-gomez-fregoso/columna-jesus-gomez-fregoso/de-luis-xiv-a-leon-toral>>, consultada en febrero de 2021.

general Álvaro Obregón. De igual modo, en una entrevista realizada en junio de 2021, el jesuita destacó que dentro de algunos grupos religiosos era común la preservación de corazones y otras partes del cuerpo. Por esa razón, la conservación del corazón de León Toral se inserta en tal tradición. El documento que da cuenta del corazón dice lo siguiente:

Los suscritos hacemos constar que hoy, septiembre 4 de 1929, fue depositada debajo del altar de la Santísima Virgen de Guadalupe, de la parroquia de San Miguel de esta ciudad (de Guadalajara), una cajita de madera labrada conteniendo un frasco de cristal de forma cilíndrica en el cual se conserva el corazón de José de León Toral, notándose en él la herida de una de las balas que le causaron la muerte. Se hace notar que el señor cura Camacho es depositario de la “reliquia”, pero que el poseedor es el ingeniero Salvador Cuéllar. En el mismo acto se depositó bajo el mismo altar “un frasco de base cuadrada en cuyo interior se encuentra el corazón del heroico general en jefe del Ejército Libertador, llamado Guardia Nacional de Cristo-Rey, Sr. Enrique Gorostieta”.<sup>68</sup>

Como puede apreciarse, se indica que el órgano fue colocado debajo del altar a la Virgen de Guadalupe junto con el corazón del general cristero Enrique Gorostieta. Luego de entrevistar a Jesús Fregoso, él afirmó que el documento se encuentra en el acervo cristero resguardado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, escuela de origen jesuita fundada en 1957.<sup>69</sup>

¿Por qué se decidió trasladar el corazón a dicho templo? Es una pregunta que surgió luego de leer el documento citado por Fregoso. En principio, no debe olvidarse que la zona occidental del país, junto con el Bajío, fue el núcleo del

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> Debido a la pandemia de covid-19 fue imposible acudir a la consulta documental en el acervo de la institución.

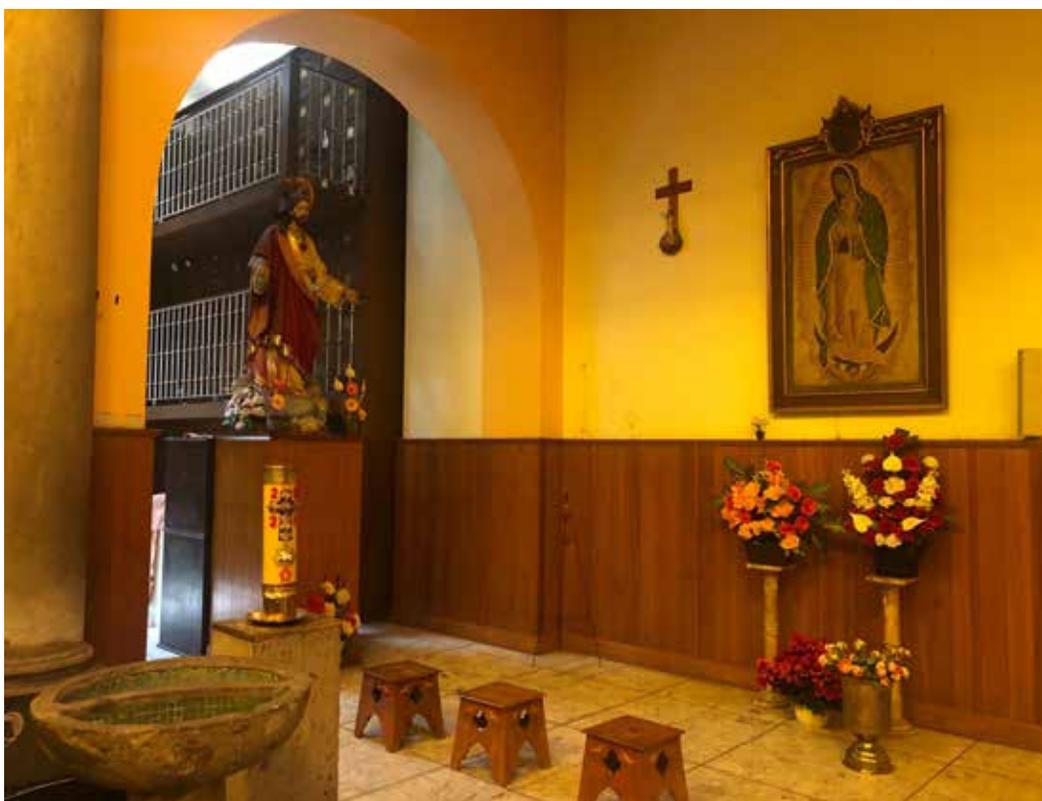


Figura 9. Interior de la parroquia de San Miguel del Espíritu Santo, Guadalajara, Jalisco, 2021.  
FOTOGRAFÍA: David Fajardo Tapia.

levantamiento cristero y en donde éste se mantuvo ciertamente vivo incluso después de firmarse los acuerdos de paz entre el Estado y la Iglesia. Cabe apuntar que tiempo después de la ejecución de León Toral, su madre se trasladó a Guadalajara, ciudad en donde habían vivido antes de mudarse a la Ciudad de México y en donde tenían a otros familiares.

De acuerdo con el documento, el corazón de León Toral se colocó debajo del altar dedicado a la Virgen de Guadalupe. Sin embargo, es preciso señalar que luego del Concilio Vaticano II, los templos fueron modificados como parte de las reformas impulsadas por el Vaticano.<sup>70</sup> En la ac-

tualidad, como se observa en la figura 9, la sección dedicada a la Virgen de Guadalupe se encuentra del lado derecho del altar principal. Junto a ella, se encuentra una representación de Jesús con el corazón herido en el pecho, lo cual no deja de generar inquietudes respecto a la posibilidad de que el corazón se encuentre enterrado en algún lugar de ese templo. Sin embargo, es sólo una posibilidad que no se puede afirmar con certeza. Además, no debe soslayarse que esta parroquia está dedicada a san Miguel Arcángel, uno de los santos más representativos del catolicismo y que fue una figura de notable

que en los libros de gobierno de la parroquia no se indica nada sobre el corazón de León Toral. Además, el párroco afirmó que existe el corazón de otro cristero que se conserva en el templo católico en la zona de los Altos de Jalisco.

<sup>70</sup> El 4 de junio de 2021 me entrevisté con el párroco del templo, el sacerdote Víctor Daniel Contreras, quien señaló

inspiración para León Toral, recordemos que este último leyó con profusión las vidas de los santos guerreros antes de asesinar al caudillo.

Es posible que luego del cambio introducido a los templos en la segunda mitad del siglo XX, el corazón haya sido trasladado de manera incógnita hacia un destino incierto. No debe olvidarse que León Toral fue condenado por la Iglesia católica y esta institución se negó rotundamente a reconocerlo como posible santo o mártir de la Cristiada.<sup>71</sup> Por este motivo, la presencia de su corazón en los templos católicos puede ser objeto de polémica para el clero.

## Conclusión

Las fotografías del corazón de León Toral capturadas por Manuel Ramos son, sin duda, imágenes por demás extrañas. Si bien desde el siglo XIX era común la toma de retratos *post mortem* e incluso, años después, se fotografió cadáveres dentro del nascente género de la nota roja, las imágenes de Ramos no fueron pensadas únicamente para testimoniar un acontecimiento o la muerte de Toral. Recordemos que no existen fotografías del cadáver del potosino, lo cual llama la atención pues las imágenes que retratan los cuerpos inertes de los cristeros fueron muy promovidas como una forma de propaganda y devoción. A mi juicio, el que no se hayan tomado fotografías del cuerpo es posiblemente una forma de rescatar al personaje sin presentar el cadáver luego de ser ejecutado. En este sentido, los retratos del corazón tienen como objetivo destacar el actuar de León Toral como un personaje guiado por su fe, por lo cual, el órgano tenía un simbolismo mayor al haber sido atravesado por una bala.

Por otra parte, es interesante el paralelismo entre los restos de Álvaro Obregón y José de León Toral; recordemos que el brazo del militar

se conservó durante mucho tiempo en el monumento erguido en el lugar donde fue asesinado y, posteriormente, se incineró en 1989 durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.<sup>72</sup> Lo cierto es que no son los únicos órganos conservados de personajes de la historia mexicana, lo cual deja ver que tanto los restos de los héroes nacionales como de personajes religiosos —por ejemplo el padre Pro o León Toral—, comparten una historia a través de sus cuerpos fragmentados y conservados.

Por último, para redactar esta breve historia del corazón de León Toral se recurrió a una diversidad documental que muestra que el Sagrado Corazón de Jesús fue un símbolo de lucha durante la Guerra cristera y de amplio valor para los rebeldes católicos, quienes además de usarlo como un objeto de protección, lo utilizaron como una estrategia de cohesión, en donde la fotografía tuvo un papel preponderante mediante la difusión de las imágenes entre la población. De igual manera, el que se haya utilizado a la fotografía como un elemento sustancial para la elaboración de reliquias de la Guerra cristera devela una serie de prácticas en donde la imagen tiene un valor que ha trascendido en el tiempo. Si bien la Iglesia mexicana rechazó la causa de José de León Toral, las fotorreliquias siguen teniendo vigencia dentro de la comunidad católica. Caso concreto son las fotografías del fusilamiento del padre Pro, mismas que actualmente se venden en el museo dedicado al personaje beatificado en 1988 y cuyo proceso de canonización continúa. Estas fotografías se acompañan de reliquias de tercer grado, como son trozos de tela obtenidos de pañuelos con los cuales se tocó el cuerpo. De igual modo, es posible adquirir retratos del jesuita junto con astillas de su ataúd, dejándonos ver que la conjunción entre fotografía, trozos de cuerpo y reliquias de diversos grados siguen teniendo un valor sacro para los católicos

<sup>71</sup> Véase Rodrigo Vera, “El ‘mártir’ asesino”, *Proceso*, 7 de febrero de 2012, recuperado de: <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2012/2/7/el-martir-asesino-98514.html>>, consultada en mayo de 2021.

<sup>72</sup> Se realizó otro estudio en donde se destaca el paralelismo entre el corazón de León Toral y el brazo de Álvaro Obregón. El texto fue aprobado para su publicación a finales de 2021. Se omite la referencia por cuestiones de anonimato para el dictamen de este texto.

pese a la amplia distancia temporal. A fin de cuentas, desde hace milenios, el cristianismo le otorgó un valor primordial a la imagen, y la fotografía no estuvo exenta de considerarse una reliquia al retratar miméticamente a los personajes venerados. Las fotorreliquias son huellas de luz que nos indican la existencia de un referente real cuya presencia se transformó en imagen. En palabras de Hans Belting: “La imagen, en efectividad y en cuanto prueba de autenticidad, hereda las características funcionales de la reliquia, convirtiéndose en recipiente de la más alta presencia real de los santos”.<sup>73</sup>

Para terminar, la causa de José de León Toral fue desechada en el año 2001. La Iglesia negó el reconocimiento como santo o mártir pues, para la institución religiosa, éste rompió el quinto mandamiento, el cual dicta “no matarás”. Por esta razón, la Iglesia católica mexicana justificó el desdén al caso de José de León Toral, aunque, probablemente, sus motivos

sean más políticos que teológicos, pues reconocer al potosino sería asumir la responsabilidad de la muerte del general Álvaro Obregón y, pese al tiempo acontecido luego del fatal evento, la sombra del caudillo aún tiene una carga simbólica para la relación Estado-Iglesia hasta nuestros días. Por su parte, las fotorreliquias de José de León dejan ver que, pese a la negativa de la jerarquía católica mexicana, existe una religiosidad que se caracteriza por la admiración del personaje. Ya sea por parte de sus familiares, algunos creyentes católicos o grupos de ultraderecha, León Toral aún es visto como un defensor de la religión. Para otros más, el potosino aún sigue presente a través de la fotografía y los objetos que acompañan a las imágenes. La fotografía no sólo refiere a la muerte, también remite a la vida, a lo que *fue* y lo que *es* en su nueva existencia como objeto y documento en los archivos y altares, o bien, como restos lumínicos arrancados del tiempo.

<sup>73</sup> Hans Belting, *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la edad del arte*, Madrid, Akal, 2009, p. 84.

## Cartas de José Luis Martínez y Margo Glantz sobre la sustracción e intento de subasta de una carta de Hernán Cortés del Archivo General de la Nación por Sotheby's de Londres en 1988

### Nota

**E**n el pasado mes de julio de 2020 salió a la luz que importantes documentos históricos estaban siendo sustraídos de varios archivos mexicanos y vendidos en casas de subastas de México y Estados Unidos. De manera particular, nueve documentos relativos a Hernán Cortés fueron sustraídos del Archivo General de la Nación (AGN) y vendidos en 2017, 2019 y 2020 por las casas de subastas Swann, Christie's, Bonhams y Sanders, a muy altos precios. Un documento más fue ofrecido por Swann para la subasta del 24 de septiembre, pero en vista de la protesta de los historiadores, fue retirado. La historiadora española María del Carmen Martínez Martínez, la mayor estudiosa actual de Cortés y de los documentos cortesianos, comprobó que los diez documentos ofrecidos estaban en el AGN en 2014, cuando los fotografió y estudió para sus investigaciones y su catálogo de los documentos cortesianos. Por mi amistad con Carmen y varios otros colegas, me vi involucrado en el intento de dar a conocer la grave pérdida, y esperamos que se logre la devolución de los documentos robados a México y que se procure la aplicación estricta de la ley para que no continúe este grave atentado al patrimonio de la humanidad.<sup>1</sup>

Por eso recibí una fuerte y muy agradable sorpresa cuando María Guadalupe Ramírez Delira, de la Biblioteca de México, quien de manera adicional se ocupa de catalogar y

<sup>1</sup> Sebastian van Doesburg, Rodrigo Martínez Baracs, María del Carmen Martínez Martínez y Michel R. Oudijk, "El saqueo de documentos mexicanos", *Aristegui Noticias*, domingo 13 de septiembre de 2020, recuperado de: <<https://aristeguinoticias.com/1309/mexico/el-saqueo-de-documentos-mexicanos-documento/>>.

cuidar el archivo de mi padre, José Luis Martínez (1918-2007), me mandó los facsimilares y las transcripciones de cuatro cartas que intercambió en 1988 con la escritora Margo Glantz, relativas a la subasta por la casa Sotheby's de Londres de un documento firmado por Hernán Cortés (1485-1547), que había sido sustraído del fondo Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación. Mi padre se encontraba entonces trabajando en su gran libro *Hernán Cortés* y en su complemento, los cuatro tomos de *Documentos cortesianos* (publicados por el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional Autónoma de México en 1990-1992), por lo que conocía perfectamente el documento sustraído, porque ya lo había incorporado a su edición. Se trata de una carta que escribió Cortés a su procurador García de Llerena, de fines de 1530 (según mi padre) o septiembre de 1531 (según Carmen Martínez), desde el pueblo de Miacatlan, sujeto de la villa de Cuernavaca, donde se encontraba unos días dedicado a cazar (recién casado con doña Juana de Zúñiga), para decirle, entre otras cosas, que a su regreso a Cuernavaca se ocuparía del interrogatorio de alguno de los juicios que llevaba ante la Segunda Audiencia, para resarcirse de los daños que le había hecho la Primera.<sup>2</sup>

La breve correspondencia epistolar entre los buenos amigos que eran Margo Glantz y José Luis Martínez comenzó cuando Margo, que era agregada cultural de México en Londres (1986-1988), le escribió a mi padre el 13 de abril de 1988 y para hacerle saber sobre el manuscrito autógrafo de Cortés que estaba siendo subastado por la casa Sotheby's de Londres. El 2 de mayo mi padre le mandó datos para probar que la carta de Cortés a García de Llerena pertenecía al AGN; el 27 de mayo Margo le pidió información más precisa para poder argumentar el caso; y en la última carta, del 29 de junio, mi padre le dio lo solicitado, con copias, además, le informó a Margo que se había suspendido la venta de la carta y que ahora estaba en cuestión su restitución a México.

<sup>2</sup> José Luis Martínez (ed.), *Documentos cortesianos*, México, UNAM / FCE, 1991, t. III, pp. 158-159. María del Carmen Martínez Martínez me precisó que Cortés no trata con Llerena en su carta de 1531 nada relacionado con su Juicio de Residencia, cuyo interrogatorio elaboraría en 1534, sino de algún otro de sus juicios. Menciono que García, antes de ser apellido, fue nombre propio, de origen vasco ("el oso"), por lo que García era su nombre y Llerena su apellido, de origen toponímico, por la villa extremeña; y que el nombre de Cortés fue Hernando o Fernando, jamás Hernán o Fernán, aunque en su carta de 1531 firma "El marqués", título que recién le había dado el rey en 1529.

En el tercer tomo de sus *Documentos cortesianos*, en 1991, mi padre puso una nota a pie de página en la que explica las circunstancias de la carta de Cortés y lo relativo a su robo del AGN. Me permito citarlo:

El original de la presente carta de Cortés a García de Llerena, con firma autógrafa, que formaba parte del Archivo General de la Nación, bajo el rubro Hospital de Jesús, legajo 265, expediente 9, y que fue publicada en los *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXVII, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1935, p. 5), fue sustraída del AGN y en abril de 1988 se ofreció en subasta, como ítem 160, por la casa Sotheby's de Londres. La descripción correspondiente del documento, llena de inexactitudes, concluye así:

Autograph material by Cortés is of the utmost rarity. The present, apparently unrecorded, example is the most important letter by Cortés to have been offered for sale at auction this century. L 20 000-25 000.

Agradezco a Margo Glantz, agregada cultural de México en Londres, los informes que me envió de esta subasta. La denuncia correspondiente fue hecha por la Embajada de México en aquella capital.

Las gestiones de Margo Glantz, con el apoyo de mi padre y la Secretaría de Relaciones Exteriores, fructificaron. María del Carmen Martínez Martínez me informó que la carta de Cortés a García de Llerena fue restituida al Archivo General de la Nación, donde probablemente se conserva en la bóveda de seguridad, como documento reservado, que se puede consultar de manera digital en la galería 4. Lástima que los demás documentos cortesianos del AGN no fueron igualmente bien resguardados. De cualquier manera, queda constancia del empeño de los historiadores, y entre ellos Margo Glantz, por preservar nuestro patrimonio cultural.

*Rodrigo Martínez Baracs*  
Dirección de Estudios Históricos, INAH

## Las cartas

**Margo Glantz a José Luis Martínez**  
**13 de abril de 1988**

13/IV/88. EMBAJADA DE MÉXICO

Queridísimo José Luis:

Estuve en México y por desgracia no pude verte. Como te contaré Linda,<sup>3</sup> mi vida allí fue muy atareada y tuve que ordenar miles de cosas de todo tipo, empezando por asuntos de familia como de otro orden, impuestos, prediales, etc. En un mes no le da a uno nada de tiempo para hacer lo que quiere y me tuve que privar del gusto de verte. Aprovecho esta oportunidad para disculparme y para mandarte además una copia de una ficha bibliográfica de un manuscrito autógrafa de Cortés que parece que no se conoce por lo que dicen los especialistas en Sotheby's. Yo lo dudo mucho, yo creo que tú lo debes conocer y bien. De cualquier manera, a lo mejor te resulta interesante y logras interponer tus buenos oficios para que México lo adquiriera. Te mando un beso grande.

Margo.

Nota ms.: "contestada 2/V/1988".

<sup>3</sup> Linda Duno, sobrina de Lydia Baracs, esposa de José Luis Martínez.

**José Luis Martínez a Margo Glantz**  
**2 de mayo de 1988**

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

México, 2 de mayo de 1988.

Querida Margo: gracias por tu cariñoso recado y por la copia que me enviaste, de la que te hablo en seguida. Siento mucho no haberte visto, para apreciar las gracias londinenses que deben adornarte. En cuanto pude, confirmé que la carta de Cortés, que efectivamente ya tenía en mis *Documentos cortesianos*, se encontraba en el Archivo General de la Nación, sección Hospital de Jesús, legajo 265, expediente 9. Las copias que adjunto: portada del libro en que se publicó, texto de la Introducción en que se precisa que dicho archivo es propiedad de la Nación, y texto de la carta en cuestión, rubricada por Cortés, muestran que la carta se robó, en fecha posterior a 1935.

Ojalá que tengamos tratado con Gran Bretaña para la recuperación de bienes —eso lo averiguarás aquí en Relaciones—. De todas maneras, creo que podrás hacer alguna bulla al respecto, y, con suerte, devolver al

AGN, en las manos de Leonor Ortiz Monasterio,<sup>4</sup> el documento.

Y un beso cariñoso de tu amigo  
José Luis

Nota: Están las fotocopias de los documentos mencionados.

**Margo Glantz  
a José Luis Martínez  
27 de mayo de 1988**

Londres, 27/mayo/88.

EMBAJADA DE MÉXICO

Querido José Luis:

Muchas gracias por tu cartita, por tu cariño y por la información concerniente a Cortés. Me gustaría preguntarte algunas cosas al respecto: ¿Cuándo consultaste tú el documento? ¿Crees que podría alegarse algo más y definir con mayor precisión la fecha del robo? Necesitamos varios argumentos contundentes a fin de recuperar el documento. Ojalá puedas mandármelo. Aprovecho la oportunidad para enviarte una pequeña bibliografía sobre Historia de América que me remite un librero de Madrid, Marcial Pons.

<sup>4</sup> Leonor Ortiz Monasterio (1948-2019) fue directora del Archivo General de la Nación de México entre 1983 y 1994.

Mil cariños.

Margo.

**José Luis Martínez a Margo Glantz  
29 de junio de 1988**

México, 29 de junio de 1988.

Querida Margo Glantz: En tu carta del 27 de mayo pasado me pides datos complementarios respecto de tu carta de Cortés, robada del AGN, que ofreció en subasta la casa Sotheby's. Éstas son mis respuestas a tus preguntas:

1. Yo no consulté ni llegué a ver tal documento en el AGN. Puesto que ya estaba transcrito en una publicación oficial de dicho Archivo, de ahí lo tomé.
2. ¿Que puede alegarse? Que dicho doc. aparece listado en las listas del inventario (mecanografiado, pp. 74 y 75) del Archivo del Hospital de Jesús (archivo de Cortés), en el AGN, aunque de manera general: Legajo 265, exp. 9: "7 cartas que tratan de diversos asuntos con la firma autógrafa de Don Hernando Cortés, dirigidas al Sr. García de Llerena. Años de 1521 y 1527." Creo que no vale la pena que te envíe copias de estas simples listas.

Para mí las pruebas de que dicho documento existía en y es propiedad del Archivo General de la Nación, de México, son las que te hice llegar:

1. Portada de una publicación oficial del AGN, de *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés*, de México, 1935.
3. Introducción en la que se dice que los papeles cortesianos se han trasladado y forman parte del AGN, y que en este volumen se publica una selección de dichos documentos (p. vii).
4. Transcripción paleográfica de la carta en cuestión —la ofrecida por Sotheby's— como perteneciente a la sección Hospital de Jesús (papeles cortesianos), del AGN, y existente, entonces, en el Leg. 265, exp. 9; en la página 5 de dichos *Documentos inéditos*.

¿Qué prueba eso? a) Que la carta en cuestión existía en el AGN, en la sección Hospital de Jesús, dentro del legajo 265, exp. 9, y que en 1935 fue paleografiada y publicada — felizmente— dentro de la obra *Documentos inéditos*, en la página 5.

Los *Documentos inéditos*, de 1935, deben existir en Londres, al menos en la Biblioteca del Museo.

b) Que en fecha posterior a 1935 la carta fue robada del AGN.

c) No puede precisarse cuándo desapareció. Por lo regular, un documento, una vez transcrito y publicado, no vuelve a ser consultado sino para fines de rectificación o para reproducirlo en facsímil.

Leonor Ortiz Monasterio, la directora del AGN, quizás podía mandarte copia del documento por el cual se incorpora a la nación, al AGN, el Archivo del Hospital de Jesús, cortesiano; pero no creo que pueda precisarte desde cuándo falta el documento en cuestión, porque es imposible hacerlo.

Algo he oído de que se suspendió la venta de la carta de Cortés a García de Llerena —la carta en cuestión—. Y supongo que lo que está a discusión es su restitución a México. Infórmame qué ha pasado. Y te deseo éxito (entre paréntesis, la carta robada no tiene importancia histórica, y su único valor es la firma de Cortés, como “El marqués”).

Gracias por los recortes, y un beso de tu amigo.

José Luis

## El camino solitario del general Felipe Ángeles

Anna Ribera Carbó\*

Adolfo Gilly, *Felipe Ángeles, el estratega*, México, Era, 2019, 800 pp.

Cuenta Adolfo Gilly, en su libro *Felipe Ángeles, el estratega*, la historia de un militar del antiguo régimen, metido a revolucionario, cuya trayectoria vital fue solitaria y trágica. Se trata de una obra colosal, de casi 800 páginas, que culmina una larga y tenaz investigación sobre el personaje y su tiempo. En 2005 Gilly, profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convocó con Javier Garcíadiego, entonces director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a un coloquio en torno a la que Friederich Katz definió como una figura singular. Con los trabajos discutidos en la reunión, Gilly publicó en 2008 la obra colectiva *Felipe Ángeles en la Revolución*.<sup>1</sup> La

compilación incluye el capítulo: “¿Y de mis caballos, qué? Un incidente en la vida del general Felipe Ángeles”, escrito por Gilly. En éste, centra su atención en la actuación de Ángeles durante el gobierno de Francisco I. Madero, en el problema que significaba para un militar disciplinado tener que combatir contra los zapatistas con quienes simpatizaba y en la dificultad suicida de mantenerse leal al presidente en medio de generales levantiscos y golpistas. No es el primer escrito de Gilly sobre el general Ángeles. En 1991 escribió el prólogo al libro de Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*.<sup>2</sup> Este escrito, “Felipe Ángeles camina hacia la muerte”, lo usa Gilly para cerrar su biografía del general hi-

Conaculta / Era, 2008. En la obra participaron como autores Friedrich Katz, Felipe Ávila Espinosa, Javier Garcíadiego, Pedro Salmerón Sanginés, Odile Guilpain, Rubén Osorio y Luis Garfias Magaña.

<sup>2</sup> Se trata del texto “Felipe Ángeles camina hacia la muerte”, en el libro de Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, México, FCE, 1991 [reeditado en 2020 por la misma casa editorial].

dalguense. En él aborda el desenlace de la vida de Ángeles y hace, entre otras cosas, una interesante reflexión sobre el “socialismo evolutivo” al que se adscribió al final de su vida. En 2010 publicó el texto “Felipe Ángeles: sueños de gloria, camino de solitario” en el volumen dedicado a Friedrich Katz, *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva*,<sup>3</sup> un voluminoso libro colectivo en el que Javier Garcíadiego y Emilio Kouri compilaron los trabajos presentados en tres seminarios organizados para homenajear al historiador austriaco, el primero en 2002 y los siguientes en 2007. Katz fue uno de los grandes animadores de la investigación de Gilly sobre Ángeles, quien se apoya de manera importante en su *Pancho Villa*.<sup>4</sup> En este texto de homenaje aparecen resumidos los temas

<sup>3</sup> Javier Garcíadiego y Emilio Kouri (comps.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva: Homenaje a Friedrich Katz*, México, Era / El Colegio de México / Centro Katz de Estudios Mexicanos-The University of Chicago, 2010.

<sup>4</sup> Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2 vols., México, Era, 2000.

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

<sup>1</sup> Se trata de Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, México,

y las reflexiones que de manera extensa aparecerán en *Felipe Ángeles, el estratega*, la rara historia de un militar de élite que se sumó a una revolución popular.

Adolfo Gilly insiste en todos esos textos en la soledad de Ángeles. Y es que a lo largo de su biografía destaca su dificultad para encajar en el conjunto, su presencia crítica y disidente que, paradójicamente, convive con su disciplina y lealtad de militar de carrera. En los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz ya se había interpuesto en los negocios turbios de personajes conspicuos del régimen y del ejército como el general Manuel Mondragón, el general Rosalino Martínez y el poderoso político Rosendo Martínez. Además, en el artículo “Importante a la sociedad mexicana y a los oficiales del Ejército”, publicado en *El Diario* el 14 de abril de 1908, criticó a la Escuela Militar de Aspirantes, contraponiéndola al Colegio Militar de Chapultepec, del que llegaría a ser director en tiempos de Madero. El resultado fue un destierro en Francia, en marzo de 1909, dizque para que perfeccionara sus estudios en la Escuela de Aplicación de Fontainebleau y en la Escuela de Tiro de Mailly. Fue durante su estancia en la ciudad de Orleáns cuando estalló la revolución de 1910. El 24 de noviembre escribió a la Secretaría de Guerra y Marina diciendo: “Deseo compartir la amargura común y espero que se me llamará y se utilizarán mis servicios en el ejército con un mando de tropas” (p. 27).

Ángeles, amante de las matemáticas, del razonamiento abstracto, del “respeto absoluto y fanático de la verdad”, regresó a México hasta el 1 de enero de 1912, cuando este

país era ya muy distinto del que había dejado casi tres años atrás. Gilly analiza la irrupción popular desatada por el Plan de San Luis, la dimensión profunda de la revolución nortea y la de los surianos de Emiliano Zapata, que orilló a Madero a encontrar una solución pactada con el régimen de Díaz en mayo de 1911, solución que marcó “la distancia, desde allí hasta siempre, entre el maderismo de las instituciones establecidas y el maderismo de los pueblos en rebeldía” (p. 86). Una distancia que se profundizó entre el caudillo político y el jefe campesino de Morelos en los meses de agosto y septiembre a partir de un equívoco de fondo: “aquel pensaba en reformas en la relación entre las haciendas y los campesinos; éste hablaba de la propiedad efectiva de la tierra, del reparto agrario y de la libertad” (p. 128). Cuando Madero ocupó la presidencia en noviembre el equívoco se disolvió y cada uno quedó claramente en su lugar. Fue este país fracturado al que llegó Felipe Ángeles para hacerse cargo del Colegio Militar. La simpatía y la confianza entre el presidente y el general fueron inmediatas. Perteneían a la misma generación, ambos habían estudiado en Francia y compartían convicciones democráticas.

En agosto de 1912 Madero relevó a Juvencio Robles de la lucha contra los zapatistas y puso en su lugar a Ángeles, en un intento de conseguir la pacificación del estado. Su actuación se guió, según el incomparable testimonio de Rosa E. King,<sup>5</sup> por la compasión y la vo-

luntad de entender. Nuevamente, nos dice Gilly, el general insistía en nadar a contracorriente. Sus declaraciones de que “más que una campaña por medio de las armas” se necesitaba “entablarla por medio de la razón y la justicia” (p. 158), causaron revuelo entre los jefes federales que habían entrado a sangre y fuego al territorio de los zapatistas apenas unos meses antes. Evidentemente esas palabras no les cayeron muy bien. Su estrategia negociadora tampoco gustó a la tropa, a la que no le permitió saquear, robar o matar civiles, a diferencia de lo que ocurría con Huerta y con Robles.

Pero si en la campaña de Morelos la distancia de Ángeles con la mayor parte de los generales ya asomaba, su soledad en el ejército federal se manifestó de manera definitiva en las jornadas de la Decena Trágica. Adolfo Gilly publicó en 2013 el libro *Cada quien morirá por su lado*,<sup>6</sup> en el que reconstruye las situaciones que culminaron en el doble golpe militar de febrero de 1913 contra el gobierno de Francisco I. Madero. En *Felipe Ángeles, el estratega* recupera esa investigación y pone la lupa en la actuación del general en medio de esas jornadas convulsas. El presidente lo fue a buscar a Cuernavaca y lo puso a las órdenes del general Ángel García Peña, de quien era superior jerárquico. No era la mejor de las condiciones para él. Menos aún en un ejército que quedó a las órdenes de Victoriano Huerta. Lo ubicaron frente al hotel Imperial en el Paseo

<sup>5</sup> Rosa E. King, *Tempestad sobre México*, México, Conaculta, 1998.

<sup>6</sup> Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, México, Era, 2013.

de la Reforma, con órdenes de no moverse de ahí. El lugar asignado y las municiones que recibió resultaban inoperantes e inofensivos para atacar a los alzados de la Ciudadela. Su sentido de la disciplina militar y la conciencia de su absurda situación lo ponían en una situación trágica. Una vez ejecutado el segundo golpe militar, el de Victoriano Huerta el día 19 de febrero, Madero, Pino Suárez y Ángeles estuvieron presos en la intendencia de Palacio Nacional. Los dos primeros murieron asesinados dos días después. Ángeles, por su parte, tras enfrentar cargos judiciales y salir exonerado, partió con su familia rumbo a Francia en julio de 1913.

Para el mes de noviembre, Ángeles ya estaba de vuelta en México, en Nogales, incorporándose a la revolución constitucionalista. El Primer Jefe Venustiano Carranza lo nombró subsecretario de Guerra. Este nombramiento lo dejó solo de nuevo, ahora en medio de los jefes militares de la División del Noroeste, que recelaban de su origen en el ejército federal. Como sostiene el autor, “estos jefes militares no podían dejar de temer lo que veían como la posible conjunción en la cúspide del gobierno constitucionalista de dos destacadas figuras del Antiguo Régimen: una política, Venustiano Carranza, y la otra militar, Felipe Ángeles” (p. 300). Su situación se volvió incómoda de nuevo. Por un lado, porque estaba confinado en un escritorio cuando lo que ansiaba era librar batallas a campo abierto. Por otro, mucho más importante, el velado enfrentamiento con Carranza, entre quién comandaba las armas y quién ejercía el poder. En

marzo de 1914 este cúmulo de tensiones se resolvió, cuando el Primer Jefe le dio instrucciones de sumarse a las fuerzas de la División de Norte en Chihuahua.

La unión con Villa, cuyo ejército venía de triunfar sobre las fuerzas federales en Torreón, en Ciudad Juárez, en Tierra Blanca y en Ojinaga, y que se dirigía entonces a una nueva toma de Torreón, lo colocaba en el centro mismo de la guerra, en el lugar donde desde 1913 se estaba jugando la suerte de la Revolución. Pero además constituía una mancuerna insólita, una combinación de personalidades y talentos, que acabaría por romperle el espinazo al ejército federal. Gilly destaca la “mezcla extraña de admiración y protección que el general de escuela fue sintiendo hacia Pancho Villa y sus generales, tan campesinos, improvisados y audaces” (pp. 364-365). Señala también como a este general, producto del Colegio Militar, teórico de la guerra, le habría repugnado la idea de disfrazarse de “plebeyo”. Ser él mismo era una muestra de respeto hacia aquellos con quienes convivía y hacia sí mismo (p. 370). Ya en su texto de 2010 Gilly planteaba que su pregunta focal desde que había empezado a perseguir a Ángeles era cómo había sido posible que se entendieran y se respetaran “dos personas en apariencia tan diferentes en formación y reacciones como Villa y Ángeles, y cómo pudo éste convivir y llevarse bien con los jefes campesinos de la División del Norte”. Nuestro autor marca su distancia con las interpretaciones que ven en Ángeles al “cerebro” de Villa y lo que destaca es “esa relación de iguales entre dos que se saben diferentes pero ninguno subalterno” (p. 461).

Juntos, Villa y Ángeles ocuparon Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón, Saltillo y finalmente Zacatecas. A lo largo de este itinerario militar que llevó a la derrota definitiva del ejército federal, la distancia con el Primer Jefe se fue ahondando. En primera instancia por las contradictorias y contrapuestas decisiones en materia de guerra, pero también en materia diplomática. La manera de enfrentar la ocupación estadounidense de Veracruz suscitó un debate entre ambos personajes. Ángeles confiaba en la “grandeza del presidente Wilson” y temía que el conflicto internacional “diera pretexto para legitimar el poder de Venustiano Carranza” (p. 423). El Primer Jefe, por su parte, asumía la representación de la nación frente a una invasión que lesionaba el derecho de todos los mexicanos y no solamente los intereses de Victoriano Huerta. La ruptura definitiva vendría a raíz de la negativa de Carranza a que la División del Norte participara en la toma de Zacatecas, y en la desobediencia de Villa y Ángeles, quienes se lanzaron a terminar con el ejército federal en junio de 1914. Unos días después Huerta renunció a la presidencia y se fue al exilio. Ángeles y Villa, sorprendentemente, no siguieron hacia la capital y se replegaron hacia el norte. Ángeles tuvo claro que esa decisión les hizo perder en la política lo que habían ganado en la guerra y que sus victorias militares habían preparado el triunfo político de Carranza y de Obregón. La División del Norte resolvió el triunfo de la Revolución en Zacatecas y dio paso al enfrentamiento entre la revolución política e institucional de Ve-

nustiano Carranza, y la revolución social y agraria de campesinos del norte y del sur, cuyo análisis hizo ya Gilly en *La Revolución interrumpida*, publicada originalmente en 1971.<sup>7</sup>

Vino un año después la derrota en las sucesivas batallas del Bajío en la primavera de 1915, cuando la División del Norte ya se había trasmutado en el Ejército Convencionista, “una dispersa confederación armada bajo el mando indiscutido e indiscutible de Francisco Villa, pero ya no una compacta máquina de guerra unificada en su cuerpo, su conducción y sus propósitos” (p. 686). La derrota no fue solamente militar, sino anímica. Dice Gilly que “una revolución no es sólo lo que sucede en las armas sino ante todo lo que sucede en las almas, las innumerables del pueblo, las contadas de los jefes” (p. 713). Para

este momento la División del Norte estaba derrotada en ambas esferas. Y ahí Ángeles y Villa se separan, “son dos mundos y dos educaciones de la práctica y de los sentimientos que en la ofensiva convergen y en la defensiva tienden a distanciarse” (p. 706). A partir de ese momento, Felipe Ángeles volverá a caminar solo, en el exilio en los Estados Unidos y luego de vuelta en México, hasta su ejecución en Chihuahua, el 26 de noviembre de 1919.

La biografía de Felipe Ángeles escrita por Adolfo Gilly se suma a sus otros grandes trabajos sobre la Revolución mexicana: *La Revolución interrumpida* y *El cardenismo, una utopía mexicana*.<sup>8</sup> Culmina una larga investigación en torno al general y años de reflexión sobre la Revolución y las múltiples revoluciones que ésta contuvo, acerca de las

contradicciones entre las luchas políticas y las de carácter social, entre las dirigencias institucionales y los caudillos populares. En la obra de Gilly, en sus obras, se elucubra sobre la disciplina histórica como crítica o como discurso del poder y se elige como protagonistas principales a los oprimidos y subalternos del mundo rural. Como él mismo sostiene: “Es cuestión de conocimiento y de justicia considerar la historia a contrapelo, asumir sus antinomias y sus paradojas, revelar lo que está en negativo, hacer aparecer lo que está escrito en tinta invisible en los hechos de los subalternos, leer las líneas de las manos de los que viven por sus manos, rescatar enteras nuestra herencia y nuestras historias”. Ninguna historia más a contrapelo que la del general Felipe Ángeles.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> *La Revolución interrumpida*, México, Era (colección Problemas de México), 1994 [publicada originalmente por Ediciones El Caballito, 1971].

<sup>8</sup> Véase *La Revolución interrumpida*, y *El cardenismo. Una utopía mexicana*, México, Era, 2001.

<sup>9</sup> Adolfo Gilly, *Historia a contrapelo. Una constelación*, México, Era, 2016, p. 134.

## ¿Quiénes son los sujetos peligrosos?

Daniela Lechuga Herrero\*

Susana Sosenski y Gabriela Pulido Llano (coords.), *Hampones, pedados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*, México, FCE, 2019, 397 pp.

Vampiresas, robachicos, pistoleros, tuberculosos, estudiantes, pobres, exóticas, extranjeros, comunistas, homosexuales, policías, drogadictos y traficantes se volvieron protagonistas de las calles en la Ciudad de México en la década de los cuarenta del siglo XX. En tanto sujetos peligrosos, ocuparon lugares centrales en los medios de comunicación, desde donde se conformaron representaciones que se materializaron, a su vez, en estos mismos personajes.

Esta obra coordinada por Susana Sosenski y Gabriela Pulido busca entender cómo y desde dónde se construyeron las imágenes sobre todos estos grupos sociales.

\* Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora.

Para explicar la génesis de las nuevas geografías encarnadas en estos sujetos peligrosos, los autores de los trece capítulos de este libro, tales como Martha Santillán, Víctor M. Macías-González, Pablo Piccato, Diego Pulido, Ricardo Pérez Monfort, Nadia Menéndez Di Pardo, Claudia Agostoni, Delia Salazar, Daniel Luna, Ayмара Flores y Mario Barbosa plantean un complejo vínculo entre el comportamiento de los protagonistas de este libro, la ciudad y el cine.

Es importante considerar que esta obra forma parte de la historia social que ha buscado —más allá de las historias oficiales, de las grandes proezas y de la historia política— dar visibilidad a los otros sujetos en la historiografía. Entonces, trabajadores, mujeres y niños comenzaron a aparecer en la historiografía a lo largo del siglo XX. De igual manera, los sujetos peligrosos tomaron parte en los libros de historia en México desde los años sesenta. Precisamente, esta obra vuelve al cuestionamiento inicial acerca de qué es lo que hace peligrosos a todos estos sujetos. Es más, indaga en diversas

preguntas, tales como: ¿quiénes son los sujetos peligrosos y cuál es su lugar en la ciudad?, ¿cómo se comportaban y cómo se representaban?, ¿todos eran pobres y no productivos?, entre otras.

Para dar respuesta a estas inquietudes, el libro nos abre la ventana hacia la Ciudad de México en la cuarta década del siglo XX. Entonces, aparece un espacio urbano que buscó ser planeado y reconfigurado. Con la extensión del centro de la capital mexicana, buscó articularse el centro y la periferia, también se reorganizó la geografía social de los diversos sectores sociales, ya se estaba pensando en el Distrito Federal como una unidad. Al norte y al oriente buscó ubicarse a los trabajadores, al poniente a las clases medias y altas y, al sur, también a sectores medios. Por supuesto, como Mario Barbosa lo ha propuesto, los límites siempre fueron porosos.

La segregación social en la ciudad, según se postula a través de la experiencia de los diversos grupos que conforman los capítulos de este libro, fue mucho más contundente a partir de la década de los cuarenta del siglo pasado. Cada

día, con mayor claridad, fueron apareciendo espacios divididos por clase, género y también por apariencia. No obstante, la calle continuaba siendo un lugar de encuentro entre diferentes identidades sociales, más allá de las fronteras que se buscaban construir desde lo simbólico y lo político.

Los medios informativos reflejaron las ansiedades de género y de clase que se iban transformando a partir de la segunda mitad del siglo XX, como queda patente en el capítulo referente a los homosexuales. Tanto los medios de comunicación, como el discurso de higiene social planteaban una problemática particular con relación a la imagen y a la ocupación de la ciudad de los distintos grupos que no se correspondían con los preceptos de los ciudadanos ideales de una nación moderna.

El centro de la urbe, específicamente, estaba en disputa. El corazón urbano anidaba el centro de las discusiones en torno a la ciudad imaginada y la real. Ahí, vampiresas, pobres, estudiantes, homosexuales, entre otros sujetos sociales, circularon para trabajar, también para socializar y divertirse. No obstante, de manera paralela, el proyecto de modernización tomaba parte en este lugar, dado que se buscaba modificar los hábitos de consumo y ocio de las clases bajas y medias.

Por otra parte, el planteamiento general del libro contribuye a vincular a la peligrosidad de estos sujetos con el concepto de marginalidad, utilizado sobre todo desde la disciplina sociológica. Los sujetos peligrosos, así como los marginados, no lograban pertenecer al

sistema productivo, no cumplían con los preceptos ideales de los ciudadanos modernos y hacían uso errático de la ciudad. De manera general, incluso, los sujetos peligrosos, según se indica a partir de esta obra, aparecieron como un fracaso del “milagro mexicano”.

Y no sólo eso, sino que, desde la americanización planteada desde el cine, los sujetos peligrosos, en sus diversas identidades, cuestionaron nuevos modelos de las familias nucleares y modernas que se buscaron imitar del vecino del norte. Así, estos personajes constituyeron formas distintas de vincularse de manera social y con el espacio urbano; también utilizaron códigos visuales autónomos. Por lo tanto, en la obra hay un diálogo permanente entre lo material y lo discursivo.

Los sujetos peligrosos implicaban, claramente, una amenaza para el proceso de industrialización. Ya fuera porque padecían enfermedades infecciosas como la tuberculosis, porque mostraban su cuerpo, porque presentaban patologías sociales tales como el alcoholismo o la drogadicción, estos grupos alteraban el orden social y se apartaban de los modelos normativos convencionales.

Incluso, los sujetos peligrosos cuestionaron el lugar de la ciudad que había sido designado para ellos. Se negaron a respetar los límites espaciales que se les imponían e interactuaron con miembros de otros sectores sociales. Los protagonistas de ese libro, en conjunto —aunque desde diferentes ámbitos— cuestionaron el *statu quo* y buscaron formas alternativas de habitar la ciudad en el México moderno.

Estos personajes amenazaron el orden social en el siglo XX. En particular, esta obra propone que la problemática se fue incrementando, sobre todo a partir de la década de los cuarenta, dado que, como lo ha planteado la historiografía social y urbana en México, el proceso migratorio hacia la capital del país fue siendo cada vez más importante, e incorporó a más personas que buscaron tener un lugar para vivir, trabajar y divertirse en la metrópoli.

En los capítulos iniciales, “Vampiresas” y “Exóticas”, se retoman los preceptos construidos en torno a la feminidad y cómo esas mujeres, percibidas como peligrosas, comenzaron a trastocarlos. En el caso de las vampiresas, se les condenaba porque tenían lo peor de la feminidad y porque poseían cualidades masculinas. Las exóticas, en cambio, porque revelaron su cuerpo y se convirtieron también en trabajadoras del mundo del espectáculo, provocando el escándalo social al no ajustarse a las normas morales.

De manera similar, en el capítulo referente a los “Homosexuales”, la cuestión de género y de clase aparece de manera incisiva para intervenir en la experiencia que estos sujetos tenían en el espacio público. Entonces, el autor explica cómo figuran nuevos lugares de socialización hacia la mitad del siglo XX en la capital, separando a quienes mantenían una relación erótica entre los sectores populares y los que formaron parte de grupos más favorecidos económicamente.

Por otra parte, en el libro se representan sujetos peligrosos en tanto cometían delitos y no sólo faltas a la moral. Los robachicos

formaban parte de los mensajes que desde la prensa y el cine aparecieron para que los niños no circularan por la ciudad. Los casos de secuestros y robos de menores fueron comunes y contribuyeron a transformar las dinámicas infantiles en el espacio público.

Los “Pistoleros”, en cambio, tuvieron un papel importante en el México posrevolucionario, puesto que fungieron como otra de las vías tolerada para mantener el orden en la capital. Así, funcionaban como el apoyo armado de políticos importantes y comenzaron a construir una identidad propia cuando, por ejemplo, estudiaban abogacía y se convertían en “abogánsters”. Los “Policías”, por su parte, también fueron sujetos que contribuyeron a construir una segregación espacial en la ciudad. Los sectores privilegiados podían tener acceso a “bonos” de seguridad, por lo que las colonias en las que residían, y que eran vigiladas por estos trabajadores, se convertían en zonas tranquilas, mientras que en las populares el crimen seguía siendo cosa de todos los días.

También había sujetos peligrosos por las sustancias que consumían o las enfermedades que contraían. En el capítulo acerca de los “Ebrios” y los “Drogadictos y traficantes”, los sujetos aparecen como un riesgo en la medida en que, en tanto enfermos, podían

contagiar a otros miembros de la sociedad. Además, junto con los “Tuberculosos”, representaron un gran problema social, pues a pesar de ser sujetos en edad productiva mayoritariamente, no contribuían con la sociedad debido a los problemas de salud que presentaban.

Según se puntualiza en esta obra, en el ámbito político también se percibía amenaza al orden público. Los “Comunistas”, “Extranjeros” y “Estudiantes” cuestionaban los valores nacionales e, inclusive, los traicionaban. Estos tres grupos formaban parte de la vida política y se vinculaban, aunque no siempre, entre ellos. Por último, en el libro se recupera el caso de los “Pobres” en el que retoman preguntas fundamentales que tienen que ver con quiénes eran estos sujetos, en qué espacios habitaban y cómo fueron representados en el cine. El estereotipo creado a partir de la gran pantalla presentaba a los pobres como honrados y trabajadores, en contraposición de los pobres que circulaban por las calles y que se percibían como peligrosos.

Entonces, los individuos de quienes se da cuenta a lo largo de los capítulos preocuparon por los desórdenes morales, políticos o legales. Así, los autores, a través de distintas categorías de análisis como la clase o el género, abordaron las trayectorias de estos sujetos por la ciudad, así como la forma en

que fueron representados por los medios de comunicación más importantes, particularmente desde el cine.

Existen diversas líneas de investigación que se sugieren a partir de este libro. Es importante indagar, por ejemplo, en los sujetos peligrosos de otros sectores sociales, porque en la obra se sugiere que desde distintos lugares que se ocupan en la sociedad se puede amenazar el orden social, aunque por distintos motivos. En resumen, es esencial precisar que la historia de los estudiantes, robachicos, tuberculosos, pistoleros, vampiresas, entre otros, sigue siendo esencial para reconstruir la historia de la ciudad hacia la segunda mitad del siglo XX, también para conocer las nuevas identidades que perduraron hacia el final de la centuria.

En ese sentido, el libro aquí reseñado nos interpela a propósito de las premisas más importantes de la historia social; a saber: reincorporar a sujetos no visibilizados con anterioridad en la historia, mirar la historia nacional —en este caso el “milagro mexicano”— desde abajo y, también, nos reubica en las preguntas que desde el presente podemos hacerle al pasado, como el cuestionamiento con relación a la creciente desigualdad y segregación social que impera en el país, pero, sobre todo, en la Ciudad de México.

## México en dos tiempos

Salvador Rueda Smithers\*

Gerardo Antonio Galindo Peláez, Hubonor Ayala Flores y Ricardo Teodoro Alejandre (coords.), *México en dos tiempos: 1521-1821*, México, Gobierno del Estado de Veracruz / Universidad Veracruzana / Universidad Cristóbal Colón / Colegio Universitario Las Américas / Mar Adentro / Citibanamex, 2021, 138 pp.

Se trata de un libro colectivo que reúne a once voces eruditas que aportan visiones frescas, autorizadas y actualizadas en sus 10 capítulos. El cuerpo del libro, nos anuncian los seis breves mensajes de *Presentación*, se construyó con propósitos conmemorativos en los que destacan valores cívicos vigentes, como la justicia social —tarea siempre inacabada—, solidaridad, difusión del conocimiento y aproximación a la verdad. No debe extrañar que ello descansa en un libro cuyo motor es la memoria:

conmemorar, escribió el historiador francés Georges Duby, tiene una función inapelable: devolver la confianza colectiva a las sociedades.

El título es exacto, puntual: se trata del dibujo de dos instantáneas y de la explicación de los segundos planos, aquellos que dan contexto y circunstancia a los actos hasta ahora considerados trascendentes y a sus protagonistas principales. Y cada uno de los diez ensayos capitulares se escribió con absoluta libertad de pensamiento, poniendo sobre la mesa aspectos como la revaloración de hechos y personajes, el debate político acerca de decisiones y contenidos, asumiendo posturas críticas ante las versiones oficiales de larga data —heredadas de los siglos XIX y XX— cargadas de maniqueísmo, hasta aquellas académicas y arraigadas en fuentes indiscutibles, pero cuyas lecturas modernas desvelan los juicios y prejuicios de historiadores antañones. En un par de capítulos se ponen en primer plano a personajes que ocupaban la segunda fila de la historia, y en otros dos se explica la eficacia de la imagen en las maneras de

concebir a las mujeres y a los hombres del pasado —por dos vías distintas, y con cargas simbólicas diferentes: los libros de texto y el cine—. A su vez, en cada capítulo se apuesta por un diseño que lleva a las imágenes a lecturas paralelas, y notaremos que George Kubler no ha perdido vigencia: la repetición de imágenes y estereotipos, muchos de ellos divulgados en libros y museos, le dan “forma al tiempo”. Los rostros de nuestros ancestros se han vuelto familiares y son la forma de su tiempo.

Desde la “Introducción” se anuncia el equilibrio buscado en esta edición. La mitad de los textos cubren el primer momento, el de 1521, y sus efectos a largo plazo en la geografía, la biología, las mentalidades, las instituciones y la demografía en lo que desde entonces se llamaría la Nueva España. La medianía complementaria inicia con los sucesos de 1821, particularmente con los extraños alcances del nudo gordiano —ese que valía tanto cortar que desanudar— que constituyeron los Tratados de Córdoba y las equivocadas decisiones en las Cortes españolas, la invención de una nación, y cierra con la explicación del peso de

\* Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, INAH.

las representaciones en el imaginario colectivo.

Dos capítulos dejó aparte para reflexionar en torno a ellos al final. Se trata de los que ofrecen perfiles de dos mujeres: Malintzin o Malinche para el primer bloque, y Leona Vicario para el segundo. De manera alemana, quedan las figuras de Eréndira Ikikunari y Gertrudis Bocanegra, aunque con su carácter ficticio.

El primer capítulo es de Rodrigo Martínez Baracs, erudito historiador que ha develado por años sus esfuerzos para entender y explicar los efectos del brutal choque de dos civilizaciones extremas que nunca debieron juntarse —para robar la espléndida idea al escritor colombiano Pablo Montoya—. Rodrigo Martínez refiere a la conquista como una verdadera revolución, cuyas interpretaciones victimizadoras han llevado al descargo de culpabilidades y resentimientos que han ido desde el añoso “trauma de la conquista” hasta las sin razones moderna. Explica que el proceso de conquista no se consumió el 13 de agosto de 1521 sino que sería un punto de inflexión de un proceso de largo aliento que lo mismo destruyó, que afianzó, que sustituyó y que construyó. El efecto histórico fue de proporciones planetarias: diez mil años de separación de grupos humanos y de sus formas de alimentarse, de agruparse, de guerrear con las tecnologías que les eran suficientes para vivir se rompieron, dando inicio a una etapa que transformó hábitats y civilizaciones. Repasa formas de organización social y de asentamientos humanos, y la adaptación de los pobladores indígenas a las

instituciones de gobierno y maneras de pensar del gobierno que asumía al cristianismo como adjetivo de una práctica política basada en la razón de Estado, y la sorprendente sobrevivencia de los vitales gobiernos indios.

Sara Ladrón de Guevara llama la atención al lector para reflexionar sobre la raíz del concepto de *identidad*, de la construcción del discurso antropológico y de las dificultades que plantea al conocimiento de la realidad cuando se asume la “otredad” en los horizontes de la desigualdad —e inferioridad intrínseca— del “otro”, del distinto. Su texto historiza las maneras de concebir la otredad y desvela las cargas ideológicas que ha tenido a lo largo del tiempo. No sin sentido: no trata de hacer una crítica al maniqueísmo que ha sido azote de la inteligencia ayer y ahora, sino que lo aterriza en el proceso asombroso del leerse unos a otros durante la conquista. Y la manera como se adaptaron esas lecturas nos han llevado a la igualdad —meta buscada e inacabada desde la Revolución francesa—, al presente. De la curiosidad de Cortés y Moctezuma a la sorpresa del levantamiento zapatista de Chiapas hay una filiación que los antropólogos han dibujado, una línea genealógica que no se ha perdido ni resuelto.

Fernanda Núñez Becerra propone interpretar el papel de la Malinche entre los discursos de los cronistas y los historiadores de los últimos cinco siglos. Cargados de valores que en primera instancia descansan en la descalificación hacia la mujer —y no sólo por la cultura cristiana occidental—, la Ma-

linche ha querido ser explicada y denostada, sin siquiera poder acercarse con firmeza a la realidad de la joven indígena protagonista de la conquista. Desfilan los cronistas y los polígrafos, desde Bernal Díaz del Castillo hasta Bartolomé de las Casas, para intuir el origen oscuro de la traductora de Cortés. La perfilaron como cacica y como heroína comprensible a los lectores barrocos por derivar de los modelos de la literatura medieval y renacentista. Siguió la Malinche barroca del cronista texcocano Ixtlilixóchitl, no menos fantasiosa y cosificada. Sería hasta la edición decimonónica de William Prescott y los románticos del “buen salvaje” que asume un perfil que le da protagonismo desde Chateaubriand a Fennimore Cooper, Walter Scott y Gertrudis Gómez de Avellaneda, entre otros. Importará al lector atender la propuesta de Fernanda Núñez sobre la distinción entre literatura e historia —que yo entendería más bien como novela e historia, si pensamos que la historiografía no es más que un género literario—, pues en mi opinión da en el clavo a las interpretaciones secularizadas de los herederos arruinados del romanticismo que somos hoy —para copiar la frase a Kenneth Clark—. La heroína romántica llegó a extremos del racismo finisecular decimonónico cuando se hispaniza a la Malinche al mismo tiempo que la pintura y la fotografía blanquearon a Porfirio Díaz. Y también la literatura rosa hizo sus estragos: en una revista femenina la Malinche fue traidora a su pueblo por amor a Cortés. En eso se seguía un estereotipo de más larga data, si el lector amarra la es-

pléndida explicación de Fernanda Núñez con la de Celia del Palacio Montiel y los sinsabores de Leona Vicario, entre 1828 y 1832, al escamotearle su papel como insurgente y tan sólo convertirla en amorosa acompañante de un rebelde. El ensayo de Núñez llega hasta nuestra propia piel y nos confronta al ya tradicional *Labyrintho de la soledad* (que ahora es sólo una pieza literaria) hasta los estudios subalternos y las interpretaciones políticas de ciertas corrientes feministas; y más debajo de nuestra piel, al señalar a los académicos el problemático paso de la oralidad a la escritura como drama de las fuentes en náhuatl. Señala que son construcciones que olvidan las intermediaciones del traductor y que alejan de la realidad: están “atrapadas en la interpretación universitaria”. Duele, como sólo puede doler el sueño de la razón.

María del Carmen Martínez habla de los hombres de Veracruz. No sin propósito en esta obra —al igual que el ensayo que le sigue, de Juan Manuel Herrera— se tiene en mente que Veracruz fue la puerta de entrada primigenia y principal a la Nueva España, tanto como fue la última en cerrarse al nacer México como país independiente. La autora centra su atención en los fundadores del cabildo de Veracruz y deriva a lo que en otro trabajo titulé “La punta del hilo”, esto es, las distintas suertes que tuvieron los protagonistas de la conquista. Sintetiza un amplio conocimiento del tema en pocos pero esclarecedores momentos y, de paso, explica el papel que tuvieron aquellos primeros gobernantes del ayuntamiento ini-

cial en lo que hoy es México: regidores y procuradores, y sus tareas poco vistas pero imprescindibles para dar legalidad a los actos de gobierno español en tierras por ganar. Los conquistadores no eran aventureros por ociosidad; de hecho, apostaban para ganar en la empresa que dirigía Cortés —y que algunos de ellos encabezaron pocos años después de la caída de Tenochtitlan—. Empresarios ellos, su retribución y ganancia pasaría por la aceptación del monarca español. Los destinos finales de Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval (en su momento fundadores del cabildo de la Villa Rica de la Veracruz), los Montejo y un buen número de artesanos (algún herrero, por ejemplo) desfilan en el breve pero delicioso texto de la historiadora Martínez, que recorre expectativas de descubrimientos y conquistas en mares y tierras ignotas, marcadas en mapas que casi nunca existieron. Sorprenderá al lector la fragilidad de la suerte de todos ellos. Como en todo tiempo y lugar, y para la mayoría de los seres humanos, la fortuna es avara y tiene horizontes estrechos.

El ser humano no es una especie sedentaria, afirmó en algún lugar Fernand Braudel. Pero ha tenido ritmos marcados por la historia. Juan Manuel Herrera ofrece una descripción de la nueva realidad que abrió con mayor plenitud el siglo XVI: la migración en el marco del proceso de movimientos demográficos mundiales. Al ser la Nueva España el puente americano entre Europa y Asia, una reflexión en torno a este fenómeno y sus instituciones reguladoras hace de este texto una lectura pertinente. Sus efectos

serán estructurales en la biología, en las instituciones políticas y en la cultura hasta el presente. Las navegaciones de Cádiz a Cuba y luego a Veracruz y a partir de 1565 —y hasta 1814— hacia Filipinas con la Nao de Manila, dieron fama a la armada española y a los ricos cargamentos que comerciaban productos y traficaban hombres por gran parte del planeta. En particular, la explicación del historiador Herrera se dirige hacia la integración de la sociedad novohispana y sus flujos migratorios desde el siglo XVI. Aunque no sin imperfecciones en su control, la migración estuvo regulada en sus puntos de salida y llegada portuarias. Delinea, también, el papel de la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, que a partir de 1519 se volvería una institución enorme tanto por su importancia económica como por el peso político y ventajas para la monarquía y las élites comerciales, pues concentró las decisiones en torno a lo que tuviera que salir o entrar desde Cádiz a Veracruz. Entre sus funciones estaría la vigilancia a los hombres y mujeres que se embarcaban: revisaban origen, antecedentes religiosos y penales —con la Inquisición en un punto estratégico— y motivos del viaje. En este sentido, lo legal y lo ilegal era rigurosamente establecido en sus puntos aduanales. También canalizaron los flujos colonizadores, sobre todo cuando la institución encomendera llegó a su punto final en la segunda mitad del siglo XVI. Por lo que toca a las poblaciones nuevas, junto con los europeos —mayoritariamente españoles— llegaron esclavos y sirvientes africanos; entre 1533 y 1544 sumarían 4600, y hacia final del siglo, en un solo año

llegaron 5000 —luego que las Leyes Nuevas prohibieran la esclavitud indígena. Entre 1580 y 1640 llegaron 250000 a 300000 esclavos africanos por Veracruz. Como contraste, hacia 1570 llegaron por el Pacífico 14 esclavos orientales, aunque el mundo multiétnico novohispano registraría la llegada de muchos más “chinos” libres —esto es, orientales de varias regiones— que se dedicarían a diversos oficios. Importancia da Herrera a la relación de las posesiones portuguesas y la trata de esclavos asiáticos, que llegarían a unos 15000 en el siglo XVII. Detrás, lo sabemos, está la sociedad estamental del virreinato novohispano. Y también detrás, los múltiples intentos por terminar con la esclavitud y la división de castas que motivó la Independencia.

Y con ello entramos a la segunda parte del libro. Comienza con el ensayo de Ricardo Teodoro Alejandro sobre la pertinencia y legitimidad de los Tratados de Córdoba. El título es sugerente: señala al nudo gordiano y a la leyenda de su solución con Alejandro Magno: mejor cortar que desanudar. La descripción del contexto político español resulta más que pertinente para el lector mexicano. Los ritmos de discusión en las Cortes españolas, el debate y equilibrios buscados en el momento de la agonía del absolutismo como forma de gobierno, el paso de los días como tiempo precioso —y a la postre desperdiciado— al jerarquizar los asuntos a discutir por las urgencias del momento, entre otras vicisitudes más, muestran la arritmia que con respecto a los sucesos en Nueva España y en Sudamérica apremiaban en lo que a partir de la segunda mitad

de 1821 se volverían historias separadas. El historiador Teodoro Alejandro da puntual signo a la política como pasión —que tocará Carmen Blázquez en el ensayo que le sigue— durante el ocaso novohispano. La premura marcó los actos del jefe político Juan O'Donjú; también su convicción antiabsolutista: firmó con Agustín de Iturbide —buscando desanudar sin romper— los Tratados de Córdoba en puntos que a las Cortes y al monarca le parecieron extralimitados y, por tanto, le fue desconocida su legitimidad... casi seis meses después de la consumación de la Independencia mexicana y de la muerte del mismo O'Donjú. El efecto en México fue más largo: al no establecer con absoluta claridad la forma de gobierno o la asunción del monarca al mismo de un México autónomo, Iturbide subió al trono Imperial y desconoció al Congreso. No por mucho tiempo: el triunfo republicano haría del imperio un tiempo espurio y de los Tratados de Córdoba un documento inválido. Nació así, con crudeza, México.

Carmen Blázquez explica el siguiente episodio, que puede resumirse como el de los trabajos para imaginar al gobierno de México. De la felicidad del 27 de septiembre de 1821 se pasó, casi sin parpadear, a la descomposición política y a la multitud de rebeliones y confusiones que siguieron a lo largo de casi medio siglo. La depresión económica y las heridas de guerra que no cerró la unión trigarante, marcaron los debates e interfaces entre el imperio y la primera república, momento apasionado y en realidad caótico que sintetiza la historiadora Blázquez. Otra vez, el sueño de

la razón produjo un monstruo: el de la ausencia de claridad mental en torno a un modelo político aceptado. Nueva España no quería dejar de ser como había sido.

Celia del Palacio nos ofrece el perfil de otra protagonista asediada: Leona Vicario. Autora de una novela titulada *Leona*, aterriza en la biografía con certeza y claridad. Ofrece una versión sintética de la semblanza de esta extraordinaria mujer, basada —me parece— en la biografía primigenia e indispensable que hiciera el zacatecano Genaro García, publicada en 1910. Pero el centro de su argumentación histórica es el ataque que doña Leona Vicario sufrió en la prensa entre 1828 y comienzos de la década siguiente. Detrás de alguna malquerencia personal estaba también el golpeteo político de antiguos realistas y algún correligionario insurgente ahora separados por las militancias de la hora en las logias masónicas. Al igual que a la Malinche en la literatura finisecular, se quiso restar mérito como insurgente pundonorosa para volverla sentimental seguidora de su esposo, Andrés Quintana Roo. No adelantaré más al lector, que disfrutará de la fuerza de doña Leona tanto como el relato de la escritora Del Palacio. Y tal vez sintamos que la reivindicación actual ha sido muy tibia, para los méritos reales de esta verdadera heroína.

Arriba dije que destacaría mi lectura de los textos, el de Fernanda Núñez y el de Celia del Palacio sobre dos mujeres protagonistas de la historia. Debo decir que es uno de las sorpresas agradables de este libro: no son los hombres los que vuelven a poblar con sus biografías

las páginas de una obra de historias. Son dos mujeres. Y eso me permite apuntar que este libro se abre al futuro. Porque estoy convencido de que la siguiente revolución será estructural y profunda: será la revolución de la verdadera igualdad de la mujer y del hombre. Y las protagonistas tendrán perfiles femeninos. La obra aquí reseñada prefigura ese futuro, sin duda.

Quisiera terminar con una breve reflexión: el libro se ubica en dos tiempos de conflicto y ruptura; tiempos que serían trasbordos de la historia, para usar la idea de León Felipe, en los que se abrió la

caja de Pandora y arrastró a millares de seres humanos. En ambos momentos salieron todos los bienes y todos los males del mundo, desde las catástrofes epidémicas hasta las conquistas y guerras civiles. También dejaron su huella en transformaciones sociales y culturales, en invenciones de leyes y formas de gobierno que son cimiento de la realidad mexicana actual. No pocas de esas marcas cargan con un sello idiosincrático particular, ése que tanto ha preocupado a los mexicanos pero, como notó Luis Cardoza y Aragón que veía nuestros cielos míticos más

allá del Suchiate, nos hace únicos, esto es, ser mexicanos.

Dos veces abrió la caja de Pandora en este *México en dos tiempos*. Y las dos veces, hoy lo sabemos porque así lo señala el mito originario, y aquí lo leemos, quedó en el fondo esa pequeña cosa verde, informe, que se movía como con vida propia. Esa cosa verde era la *esperanza*. Como siempre en la historia, la caja se abrirá varias veces más. Entonces entenderemos la importancia de libros como éste que hoy nos convoca. Recordar cómo cerró la caja en los dos primeros tiempos será aleccionador.

## Mi encuentro con Marco Antonio Cruz

Alberto del Castillo Troncoso\*

**C**onocí a Marco Antonio Cruz en el mes de abril de 2013 y de inmediato le propuse un trabajo de cirugía mayor sobre su obra. Laboramos intensamente en su casa, en su oficina de la revista *Proceso*, en su archivo—en el poblado de Otumba—y en decenas de cafés, restaurantes y bares durante siete años. En me-

dio se nos atravesó una estancia de un año en Buenos Aires, que sólo incrementó mi interés por su trabajo y una gran retrospectiva sobre su trayectoria, la cual preparamos en septiembre de 2017 a seis manos con los investigadores Laura González y Alfonso Morales en el Centro de la Imagen de la Ciudad de México.

En todo ese tiempo me acerqué a su prodigioso universo fotográfico y construí un profundo lazo de amistad con el extraordinario ser

humano. Cuando después de mil vicisitudes salió publicado nuestro libro lo celebramos jubilosos en plena pandemia en un cafecito, La Selva, que está enfrente de su casa, por los rumbos del Estadio Azteca. Una semana después, un amigo común me dio la terrible noticia por teléfono: Marco acababa de morir durante un paseo en su bicicleta en pleno Jueves Santo. En un par de horas pasé de la negación a la tristeza más absoluta, que hoy perdura,

\* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

sólo mitigada por la satisfacción de haber concluido juntos, en este libro, aquel viaje maravilloso de siete años a través de sus imágenes.

Una vez me dijo el periodista Carlos Payán que Marco obtenía sus prodigiosas imágenes con la agilidad y la precisión del lince, y que una vez que lo había hecho,

regresaba a su mirada triste y melancólica, que es una singular forma de ver la vida.

Algo de eso se relata en este libro, convertido por el destino en homenaje, en el único homenaje que mi amigo habría aceptado: el que invita a repensar de manera crítica su trabajo y a debatirlo, en

el contexto de la historia reciente de un país de enormes desigualdades que él contribuyó, como muy pocos fotógrafos, a documentar y visibilizar para reinventarlo y compartirlo con sus conciudadanos, con la esperanza de transformarlo en un país menos injusto y más democrático.

## Contar con fotografías

John Mraz\*

Alberto del Castillo Troncoso, *Marco Antonio Cruz: la construcción de una mirada (1976-1986)*, México, Instituto Mora / Fonca, 2020.

**É**ste es el libro que Marco Antonio Cruz merece. El gran fotoperiodista se nos ha ido, pero algunas de sus condensaciones fotográficas en una fracción de segundo quedarán impregnadas para siempre en nuestras fototecas mentales. Los pies del Judas ahorcado cuelgan en un primer plano mientras las multitudes aglomeradas en Izta-

palapa sirven de escenario para la celebración de la pasión de Jesucristo. En esa inolvidable mañana del 19 de septiembre de 1985, las ruinas de los edificios de Tlatelolco se acuestan de lado; detrás uno sigue en pie, pero ya solo un cascarrón. Gente sube para rescatar a los sobrevivientes o baja para salvarse, parada sobre lo que podrían ser barcos hundiéndose en un mar de devastación. El presidente Miguel de la Madrid se sienta en una reunión de la Confederación Obrera Revolucionaria, con un trasfondo de propaganda de la dictadura perfecta. Marco Antonio Cruz la convirtió en una crítica al hacer que el relámpago del “DESEMPLEO” apuntara directamente al responsable: el presidente mismo. Dos mujeres emperifolladas salen de Bellas Artes y se confrontan con la

pobreza de México en la persona de un organillero que les pide cooperar. Mientras una abre su bolsa, la otra registra en su cara el terror que le despierta el mundo de sus paisanos que no disfrutan de los privilegios de ellas.<sup>1</sup>

Aunque Marco Antonio podía capturar esas realidades en un abrir y cerrar del diafragma, creo que su maestría se expresaba aún mejor al contar las historias que construía en sus fotorreportajes. Su pequeño libro, *Contra la pared* (1993), documentaba la práctica inhumana de los fotoperiodistas al meterse en las delegaciones y forzar a los detenidos a posar con

<sup>1</sup> Agradezco la cortesía de Ángeles Torrejón para la publicación de las cuatro fotografías de Marco Antonio Cruz en esta reseña.

\* Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

armas de fuego que les están condenando gráficamente antes de su juicio. Es un ejercicio de la meta-fotografía, porque lleva el famoso ensayo de Nacho López, “Sólo los humildes van al infierno” (*Siempre!*, 19 de junio de 1954), a otro nivel al demostrar cómo esos fotoperiodistas son partícipes de un doble acto de victimización: primero, por el sistema que ha producido la pobreza social que resulta en la criminalidad; segundo, por las imágenes hechas dentro y para ese sistema. Esa misma empatía la imprimió en sus fotos de los indígenas mam de Guatemala que son forzados a migrar de sus pueblos para proporcionar la mano de obra estacional de cosechar café en Chiapas. Su libro, *Cafetaleros. Trabajadores indígenas del café en Chiapas* (1996), documenta su ruptura cultural, su desgarramiento, su estado de semiesclavitud, atrapados entre las rejas de los camiones que los transportan y las de los dormitorios en los cuales los encierran, y de los cuales ni sus vástagos podrían salvarse porque también están apasionados en esa labor.

La conciencia social altamente desarrollada de Marco Antonio Cruz saturaba sus historias y el mejor homenaje a Marco es este magnífico libro, exhaustivo y detallado, obra en la que Alberto del Castillo ha seguido un método que estrenó en dos libros anteriores: trabajó mucho con Pedro Valtierra para sacar el libro premiado, *Mujeres de Xoyep. La historia detrás de la fotografía* (2013), que se enfocaba en la imagen más famosa producida sobre la rebelión neozapatista; y después pasó por lo menos un año entrevistando a Eduardo Longoni,

para su excelente libro sobre ese fotoperiodista argentino, *Fotografía y memoria. Conversaciones con Eduardo Longoni* (2017).

Ahora, el autor pasó seis años trabajando muy de cerca con Marco Antonio Cruz, indagando en su archivo extenso y hablando largamente con él y Ángeles Torrejón para escribir este libro de gran profundidad que va a ser un modelo y un reto para los y las jóvenes fotohistoriadoras. Será un desafío muy difícil de alcanzar porque requiere un compromiso grande y de larga duración. Una de las contribuciones más sagaces del libro es incluir las tiras de negativos de muchas de las mejores fotos de Cruz. Podemos ver cómo realizó esas magníficas tomas, tales como la de Miguel de la Madrid, paso a paso. Además, no sólo analiza el fotoperiodismo de Marco sino también su caricatura.

Del Castillo tomó una decisión inteligente al hacer primero la curaduría en 2017 de una exposición, *Marco Antonio Cruz. Relatos y posicionamientos: 1977-2017*, junto con Alfonso Morales y Laura González, y de seguir trabajando sobre este libro que lo publicó cuatro años después. Una de las lecciones duras que he aprendido como fotohistoriador es que trabajas dentro de un periodo de tiempo muy diferente como curador que como historiador. El o la historiadora puede seguir con su investigación hasta que decida que se ha terminado; pero en una curaduría se tiene que entregar las imágenes y el libro o catálogo que acompaña la exposición en una fecha determinada. Los múltiples malentendidos y las críticas feroces a la exposición y al li-

bro que organicé y escribí con Ariel Arnal, *La mirada inquieta: nuevo fotoperiodismo mexicano, 1976-1996* (1996), me dejó con una lección bien quemada en mi carne. Un día Francisco Mata me comentó, “Pensé que te quería Pati Mendoza”. Dije que yo también pensaba que me quería, a lo cual me contestó, “Pues, te invitó a meter la mano en un nido de avispas”.

Así, simplemente, trabajar sobre un fotógrafo vivo, como ha hecho Del Castillo, requiere mucho valor. Y por eso lo felicito, pues lo ha podido hacer con éxito. Su metodología es ejemplar para la foto-historia y, sobre todo, para el estudio del fotoperiodismo. Establece el contexto histórico de la Reforma Política de 1977 con el presidente José López Portillo (1976-1982), llevada a cabo por su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles. De ahí, el nuevo periodismo de *Proceso*, *Unomásuno* y *La Jornada*, publicaciones en las cuales vemos la importancia de editores con ideas nuevas sobre distintos usos de las imágenes. De gran importancia son los movimientos del magisterio, los mineros y electricistas, así como el movimiento popular que surgió en respuesta al rotundo fracaso del gobierno del presidente Miguel de la Madrid después del terremoto de 1985.

Aparte de establecer el contexto histórico, Del Castillo procede a llevar a cabo una revisión hemerográfica, que es acompañada por una revisión extensiva de las hojas de contacto. Ésta es la metodología predominante al estudiar el fotoperiodismo: hacer un cotejo entre las fotos publicadas y las no publi-

cadadas, como la hemos definido Rebeca Monroy y yo con pequeñas semillas que plantamos hace años en nuestros libros, *Fotografía de prensa en México. Un acercamiento a la obra de Enrique Díaz, Delgado y García* (2003) y *Nacho López y el fotoperiodismo mexicano en los años cincuenta* (1999).<sup>2</sup>

Pero, el fotohistoriador va más allá al llevar a cabo una entrevista continua con el fotoperiodista y, además, hizo muchas entrevistas con otros y otras fotógrafas. Y, aún más importante, pone a dialogar a Cruz con otros y otras autoras, compañeras y compañeros de ruta, antecesores y sucesores de su obra. Con ese método el autor pudo proporcionar los “Testimonios del autor” junto a muchas fotos. Me encanta este concepto y es un modelo para proyectos futuros. Además, es importante señalar que Del Castillo está bien informado por teóricos y teóricas de la foto como Walter Benjamin, Fred Ritchin, Ariella Azoulay y Georges Didi-Huberman.

Del Castillo nos ofrece una biografía de Cruz, desde su difícil niñez, su compromiso político, sus años de entrenamiento con Héctor García y su participación en las publicaciones, *Interviú* y *Sucesos*. Me quedé un poco con la duda del porqué no entró en *Unomásuno*. Y

creo que eso tiene que ver con el hecho de que el autor está construyendo una cronología diferente del simple modelo que construimos en *La mirada inquieta*. Nos ha dado un enorme gusto ver que tantos y tantas fotohistoriadoras han construido sobre esa débil base que hicimos Arnal y yo. Y que Del Castillo ha ofrecido una lectura mucho más profunda de ese periodo. Como bien dice, su obra “Retoma algunas de las tesis centrales de aquella inquieta mirada, las amplía un cuarto de siglo más tarde y se centra en uno de los casos más importantes y significativos para examinarlo de manera más profunda, a la luz de sus distintas tonalidades, matices y contradicciones” (p. 31).

De esa posición, Del Castillo identifica 1984-1986 como el periodo más importante del nuevo fotoperiodismo mexicano. La periodización es la tarea más compleja al historiar y periodizar un movimiento o una revolución es particularmente difícil. Arnal y yo debatimos mucho sobre cuándo empieza a desaparecer la fuerza del nuevo fotoperiodismo mexicano y las razones que hay detrás, entre ellas el éxito mismo del periódico que resultó en atraer anuncios que ocupaban el espacio anteriormente dedicado a las fotos y la correspondiente pérdida de poder de los y las fotoperiodistas dentro de la publicación. Por ejemplo, Francisco Mata identificó el periodo de 1984-1989 como el periodo más importante. Obviamente, se necesitaría una investigación profunda para documentar este movimiento en su totalidad, pero vincularlo tan fuertemente con el

periodo de Cruz en *La Jornada* es un poco problemático.

La sección sobre los fotorreportajes es particularmente bienvenida. Ahí, Del Castillo analiza en profundidad y con empatía la difícil situación de la policía en “Los policías durmientes del Metro”, un aspecto de la huelga que llevaban a cabo en 1986. Otra vez vemos una diferencia con el fotorreportaje de Nacho López, “Sólo los humildes van al infierno”, en el cual la policía durmiendo fue una fuerte y merecida crítica —y única— del periodo a las actitudes prepotentes de la policía. La visión de Cruz es más dialéctica; entiende que el problema de la policía mexicana es, en parte, su situación precaria. De igual manera, la construcción del reportaje sobre el terremoto es extraordinaria, al seguir las diferentes réplicas y proporcionar un mapa del itinerario seguido por el fotoperiodista durante el 19 de septiembre de 1985.

Este estudio de los fotorreportajes muestra los diferentes periódicos, revistas y libros en los cuales se publicaron las fotografías más poderosas de Marco. Ahora bien, una comparación nos lleva a preguntarnos por qué *La Jornada* escogió la foto menos tremenda del terremoto que circuló en publicaciones internacionales, pero quizá esa decisión se tomó para no afectar a la población aún más en ese momento tan trágico. La misma cuestión podemos hacer respecto de la imagen ya famosa de “La pasión en Iztapalapa”. Sigo sin entender por qué la imagen de los pies de Judas no fue publicada, pero estoy de acuerdo con Del Castillo que es “muy significativo [que]

<sup>2</sup> Véase Alberto del Castillo, “La historia (en construcción) del fotoperiodismo en México. Los casos de John Mraz (Nacho López) y Rebeca Monroy (Enrique Díaz)”, en Gumersindo Vera Hernández et al. (eds.), *Memorias del simposio Diálogos entre la Historia Social y la Historia Cultural*, México, Conaculta-INAH / ENAH, 2005, pp. 219-235.

dicha imagen pasó inadvertida para los editores del diario y fue omitida en el reportaje” (p. 511).

Es siempre importante saber las razones por las cuales no se publicaron fotos. Por ejemplo, para *La mirada inquieta* investigamos el hecho de que censuraron las fotografías de Fabrizio León y Elsa Medina de Carlos Salinas de Gortari, por la decisión de un editor que hoy se presenta como un gran paladín de la prensa libre.

Sin embargo, *La Jornada* publicó la imagen de Miguel de la Madrid sentado debajo del letrero “DESEMPLEO” que hizo Cruz y la cual, en mi opinión, podría ser la primera fotografía crítica hacia un presidente en el poder. Este hecho es de gran importancia porque no sólo no las publicaban, sino que ni siquiera las tomaban. Por ejemplo, no he encontrado una sola foto crítica de un presidente en los archivos de los hermanos Mayo, Héctor García, ni Nacho López. ¿Por qué? Porque el presidente era intocable. Como dijo Elsa Medina sobre la censura, el peor problema en México es la autocensura al haber internalizado las “reglas del juego” del medio para el que trabajas: “Ya ni la ves”. El gran editor de la prensa ilustrada mexicana —fundador de *Rotofoto*, *Hoy*, *Mañana*, *Siempre!* y otras publicaciones—, José Pagés Llergo, dijo: “Que escri-

ban lo que les dé la gana mientras no toquen al presidente de la república ni a la Virgen de Guadalupe”.<sup>3</sup>

El periodista oficialista, Roberto Blanco Moheno, escribía a mediados de los años sesenta que la prensa estaba “siempre al servicio del señor presidente, sea quien sea, sea como sea el señor presidente”. El tabú en contra de cualquier representación —escrita o en imagen— que no fuera completamente lisonjera era absoluto: fue “siempre arriesgado decir algo de un presidente de la república”. Como afirmó ese periodista que luego defendería el gobierno tras la matanza de Tlatelolco: “Las ganancias periodísticas vienen no de lo que se publica, sino de lo que NO se publica”.

Así, el enorme problema que tienen los intelectuales orgánicos de la clase dominante es una ignorancia de la historia de la represión hacia la prensa llevada a cabo sistemáticamente por la dictadura priista (dejando de lado la enorme corrupción de los que han vivido durante muchos años del erario público). No ven la extraordinaria libertad de prensa que existe hoy en día.

Aunque el aquí reseñado es un libro extraordinario, me quedé con una pequeña inquietud. No entiendo muy bien la afirmación en una nota al pie del texto en la que se asienta que los hermanos Mayo: “Se adaptaron a las reglas de juego

del presidencialismo azteca” (p. 120). En mis investigaciones a propósito de las revistas *Hoy* y *Mañana* entre 1939 y 1960 determiné que los fotoensayos sobre los presidentes ocupan 25% del espacio; pero no descubrí ninguno hecho por los hermanos Mayo, con la excepción de Faustino, a quien le encantaba acercarse al poder y las celebridades. No sé sobre cuáles investigaciones se ha basado Del Castillo para hacer esa afirmación, ni sé si toma en cuenta las revistas independientes que fundaron como *Tricolor*, *Más* y *El Día*, ni el hecho de que Cándido fue el fotógrafo de Jacobo Arbenz en Guatemala en 1951-1954, antes de que la CIA lo derrocará.

En suma, aquí hablamos de un libro extraordinario, único, un modelo que será quizá irreplicable por el diseño del proyecto, el largo periodo que Del Castillo le dedicó, la cercanía con Cruz y la colaboración del fotógrafo mismo quien, en sí, fue excepcional, no sólo por su fotografía sino, además, por sus caricaturas. Vamos a extrañar el poder estético de Marco Antonio Cruz y todas las grandes fotos y caricaturas que ya no hará. Pero, siempre tendremos este libro para ayudarnos a recordar a ese artista singular en su estética comprometida y con una gran empatía hacia todos los seres humanos.

<sup>3</sup> Véanse las fuentes del análisis de la prensa mexicana en John Mraz, *Nacho López y el fotoperiodismo mexicano en los años cincuenta*, Ciudad de México, INAH / Océano, 1999, p. 33-34.

Fotografías



El presidente Miguel de la Madrid en un acto oficial, 22 de noviembre de 1984. Archivo Fotográfico Marco Antonio Cruz.



Plantón de policías en la estación del metro Juárez, 3 de enero de 1986. Archivo Fotográfico Marco Antonio Cruz.



Judas en la pasión de Iztapalapa, 29 de marzo de 1986. Archivo Fotográfico Marco Antonio Cruz.



Escena en Bellas Artes, diciembre de 1985. Archivo Fotográfico Marco Antonio Cruz.

## Identidades políticas y construcción de otros futuros

Alonso Getino Lima\*

Gerardo Necochea Gracia y José Romualdo Pantoja Reyes (coords.), *La rebeldía en palabras y hechos: historias desde la orilla izquierda latinoamericana en el siglo XX*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clacso / Secretaría de Cultura / INAH / ENAH, 2020, 200 pp.

**E**s sabido que existen distintos senderos para construir la historia de las izquierdas políticas en América Latina. La diversidad de vías para el análisis se vincula con la heterogeneidad de los campos de estudio dentro de las ciencias sociales y los múltiples intereses de los investigadores. Sin embargo, dentro de la variedad de cuestionamientos a resolver en torno a las izquierdas latinoamericanas, hay algunos más fructíferos que otros cuando el objetivo es comprenderlas desde su entramado

social. Una tarea que exige abandonar los determinismos explicativos, los acercamientos excesivamente deductivos y la idea de que su surgimiento y devenir han sido definidos únicamente por las ideologías y los pronunciamientos públicos de las agrupaciones. Por el contrario, resulta necesario incorporar al debate las experiencias y recepciones de los sujetos actuantes, situados en coordenadas socioculturales específicas, y a partir de ellas cavilar la complejidad del asunto. En este terreno se inserta el libro coordinado por Gerardo Necochea y José Pantoja Reyes, *La rebeldía en palabras y hechos: historias desde la orilla izquierda latinoamericana en el siglo XX*. Un trabajo colectivo construido por miembros del grupo de trabajo Clacso “Izquierdas: praxis y transformación social” (2019-2022). Conjunción de diez ensayos que dan pauta para el debate y la reflexión, convergiendo en intereses explicativos y sugerentes acercamientos a la conformación, pronunciamientos, acciones y devenir de experiencias de izquierda en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX.

Un primer asunto para destacar es que a lo largo del volumen resulta evidente la conciencia de pluralidad y heterogeneidad del campo temático. Las izquierdas son múltiples y contradictorias. Son manifestaciones que se definen desde un posicionamiento relacional con un futuro proyectado y que en concordancia elaboran una lectura crítica de sus circunstancias. Pero, sobre todo, son construidas por individuos que se organizan. Mujeres y hombres que desde sus condiciones sociales actúan políticamente y, al hacerlo, se definen en términos culturales.

Siguiendo los textos de Mauricio Archila Neira y Marcos Fábio Freire Montysuma, con los que abre el libro, es posible entrever un cuestionamiento al determinismo mencionado líneas arriba y el llamado a pensar la izquierda como “formas de ser” que tienen lugar en la historia. Entonces, la izquierda como posición política se inserta en el terreno de la cultura, entendida en un sentido amplio como el campo de lo social que empuja a los sujetos a pronunciarse y a actuar, en concordancia con una identidad colectiva y en relación con “lo otro”.

\* Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH. Profesor asociado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

En “Reflexiones conceptuales y metodológicas sobre las izquierdas en América Latina”, Archila Neira retoma un trabajo anterior, complementándolo a partir de un debate sostenido con Norberto Bobbio, Enzo Traverso y Pablo Pozzi en el que concluye que es necesario abordar el término “izquierda” con flexibilidad, evitando las ataduras de una definición concluyente. Freire Montysuma, en “La *neolengua* como cultura política. El enfrentamiento entre izquierda y derecha en Brasil en el tiempo presente”, también pone atención en los trayectos del término “izquierda”, destacando la vitalidad en los usos de la palabra y la fluidez de las significaciones. Posición que converge con la de Archila Neira, subrayando la atención en los empleos del significante con relación a los posicionamientos coyunturales de sus usuarios.

En similar hilo argumental, Ana Laura Ramos Saslavsky en “La guerra de las Malvinas. Cuando un gobierno criminal abandera una causa justa. Análisis desde la prensa mexicana”, contribuye al entendimiento del proceso histórico de las izquierdas latinoamericanas, ahondando en las diversas lecturas que el conflicto bélico de inicios de los ochenta entre Argentina y Reino Unido tuvo en México y en algunos otros países latinoamericanos como Cuba, El Salvador y Nicaragua. Ramos Saslavsky destaca, a partir del estudio de los diarios *Unomásuno* y *El Día*, la manera en que trayectorias políticas, intereses coyunturales y posicionamientos ideológicos dieron sentido a los pronunciamientos de los actores identificados con la izquierda ante los

reclamos del gobierno de la Junta Militar Argentina en 1982 sobre el territorio insular.

El asunto de la recepción también es trabajado por Patricia Pensado. En este caso en relación con los textos de Antonio Gramsci. La historiadora, en “El pensamiento gramsciano y la izquierda heterodoxa. El caso del Movimiento de Acción Popular”, reconstruyó los usos de Gramsci como guía para la acción de una izquierda humanista, crítica y heterodoxa con respecto a la visión estalinista. Aquella vertiente, destaca Pensado, puso sobre la mesa asuntos novedosos en la discusión política del México de los setenta. Cuestiones como la dominación mediante la cultura y la necesidad de la actuación de intelectuales orgánicos vinculados con los grupos populares para la transformación paulatina de la sociedad; sujetos propiciadores de una confrontación ideológico-cultural con el Estado. Pensado desenvuelve la manera en la que tal enfoque derivó en un debate con las posiciones más radicales del momento, que en la agenda política destacaban la urgencia de la revolución socialista. En aquel contexto la historiadora mexicana explica la emergencia del Movimiento de Acción Popular (MAP), una organización representante del socialismo democrático, e influenciada por los textos de Gramsci, como una más de las vías de la polimorfa izquierda mexicana de la década.

Aquella postura reformista, que rescataba las formas populares del nacionalismo, era debatida por organizaciones como la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S), grupo que en “La construcción de

la identidad política de la Liga Comunista 23 de septiembre a través de su publicación, el periódico *Madera*”, trabaja Alejandro Peñaloza desde su órgano de prensa. Los contrastes de esta agrupación con el MAP en términos de identidades políticas no podrían ser más marcados. La Liga se destacó, subraya Peñaloza, por su radicalidad y apego a los planteamientos leninistas. Un posicionamiento que subrayaba el lugar del proletariado como sujeto político y única vanguardia posible en el movimiento; la violencia revolucionaria como la vía para tomar el poder y la creación del periódico *Madera* como elemento ineludible de difusión ideológica. Ante esto, Peñaloza se interesó por entender la rígida lectura dicotómica de la realidad construida por la organización clandestina, destacando en su explicación la cualidad de sus militantes como jóvenes provenientes de las ciudades más industrializadas del país. Al destacar este asunto, Peñaloza contribuye a clarificar las causalidades de las expectativas de la Liga en términos sociales. En su texto destacan dos asuntos que son retomados por otros autores del libro: el debate sobre el sujeto revolucionario y la importancia del periódico como medio de difusión de ideas, de información alternativa y de conscientización política.

Gerardo Necoechea, en “Prensa de izquierda. Desenmascarar la ideología, explicar la realidad”, también se centra en el estudio de una publicación periódica, destacando algunos cuestionamientos claves para la comprensión de las izquierdas mexicanas de los setenta. *El Martillo*, un diario mexicano

distribuido en el norte del país entre 1972 y 1986 que, al igual que *Madera*, se pronunciaba por la toma del poder político y la profunda transformación de la sociedad. Sin embargo, para los redactores de *El Martillo*, nos dice Necoechea, la consideración en torno al sujeto revolucionario destacaba por su amplitud, al grado de que se proyectaba la necesidad de construir la unidad de las organizaciones independientes combativas en el país. Lo cual contribuye a ampliar los términos y líneas de un debate de época marcando un contraste con la postura de la LC23S que desenvuelve Peñaloza.

En la tónica del volumen, Necoechea ahonda en la reflexión y hace explícita la necesidad de entender a la izquierda no sólo desde la ideología sino también a partir de los procesos de sus militantes. Es decir, poniendo atención en la construcción subjetiva de los actores que la construyen. En este énfasis, el empleo de los conceptos *experiencia*, *expectativa* y *estructuras de sentimiento* resultan por demás sugerentes. Por otra parte, respecto del recurso que en la década de los setenta significaba la prensa para las organizaciones de izquierda, al igual que con la LC23S, el *¿Qué hacer?* de Lenin, constituyó una guía para los creadores de *El Martillo*. Sin embargo, en este caso no sólo se utilizaba para propiciar una transformación revolucionaria mediante la concientización, sino también para informar las omisiones de los medios de comunicación oficiales, apelando con esto a la necesidad de recuperar una verdad oculta, sustituida por una tergiversación

ideológica que había que combatir. Este asunto resulta una invitación implícita del autor para reflexionar sobre la construcción, función y expectativas en torno a medios de información alternativos durante la década de los setenta. En este caso órganos que funcionaron para la política.

La articulación de Raymond Williams es explícita en el trabajo de Necoechea, lo cual resulta una convergencia con otros ensayos contenidos en el volumen. Tal es el caso del interesante estudio de Mariana Mastrángelo, “Memoria de una intendencia comunista, Brinkmann, Córdoba, Argentina, 1958”, ensayo en el que se desarrolla una explicación sobre la elección de un intendente comunista a Brinkmann, un poblado católico y conservador de Córdoba. El esclarecimiento sobre aquel hecho propuesto por la autora consiste en referir un proceso acumulativo de prácticas de izquierda que derivó en una “cultura subterránea”, en términos de Williams.

En su explicación, Mastrángelo también sitúa como factor para la elección de Félix Stradella, el intendente comunista, el pragmatismo en las decisiones políticas de la población, basadas en la amistad y simpatía con el individuo. Aquellos elementos, al igual que Necoechea con los redactores de *El Martillo*, le sirven a la autora como argumento para incorporar a la discusión sobre la política, la categoría de “estructura de sentimiento”, profundizando así en el análisis de los actores al destacar sus procesos subjetivos. Cabe mencionar que este trabajo es el único del volumen en el que se em-

plean fuentes visuales. En este caso fotografías que, apoyándose en Raphael Samuel, Mastrángelo asume como “ojo de la historia” y desde las cuales se adentra a las prácticas culturales y a la memoria de los habitantes de Brinkmann. Aquel estudio microscópico evoca el trabajo de Ginzburg sobre el molinero italiano Domenico Scandella, conocido como Menocchio.

Un último aspecto que quisiera destacar del libro, asunto presente a lo largo del volumen, pero que toma especial relevancia en los ensayos de Gustavo López Laredo, Edna Ovalle y Viviana Bravo Vargas, es la articulación entre movimientos sociales específicos e izquierdas políticas. López Laredo, en “Las organizaciones de izquierda en el Sindicato de los Trabajadores del Metro, en la Ciudad de México, 1970-1990”, se interesó por articular aquella relación a partir de las luchas de los trabajadores del Metro en la Ciudad de México, destacando para su comprensión etapas relevantes en un proceso de veintisiete años (1970-1997) en el que la constante fue la lucha por la democracia sindical y las resistencias a los intentos de imposición del modelo corporativo. En este trayecto de movilización, organizaciones de izquierda sirvieron como acompañantes e influencia de los trabajadores: “Punto crítico”, Frente Auténtico del Trabajo (FAT), OIR, “Compañero”.

Por otra parte, Ovalle se detiene en el movimiento estudiantil de Nuevo León de finales de los sesenta e inicios de los setenta del siglo XX. En su estudio titulado “Tránsito de militancias y el movimiento estudiantil en Monte-

rrey a finales de los años sesenta (siglo XX)", se destaca la complejidad del proceso, en el que para la definición política de los estudiantes movilizados influyeron aspectos culturales externos, la coyuntura política local y una diversidad de actores colectivos progresistas como las Juventudes Comunistas, grupos espartaquistas y organizaciones religiosas influenciadas por la teología de la liberación como la Obra Cultural Universitaria (OCU). Aquella trayectoria, al igual que la narrada por López Laredo, tuvo momentos de victorias y fracasos. Pero en el caso de Nuevo León, en diversas ocasiones los fracasos derivaron en la radicalización de los movilizados: jóvenes que consideraron la inviabilidad de la lucha democrática y, al igual que los sujetos trabajados por Peñaloza, optaron por la vía armada. Lo cual significaba, en los términos de Ovalle, el paso de una militancia estudiantil a otra guerrillera. Tales fueron los casos de jóvenes que conformaron las Fuerzas de Liberación Nacional y algunas células que derivarían en la LC23S.

Finalmente, en "Clase trabajadora, izquierda y protesta urbana en la crisis del desarrollismo (Chile 1960-1962)", Viviana Bravo Vargas desdobra la articulación entre movimientos sociales y organizaciones de izquierda a partir de dos experiencias protagonizadas por la clase trabajadora chilena a inicios de los sesenta. La historiadora se sitúa en un revisionismo crítico con respecto al papel de la clase trabajadora chilena entre las décadas de los cuarenta y los setenta del siglo XX, subrayando la necesidad de estudiar los consensos entre Estado y trabajadores a partir de las experiencias de lucha y resistencia de los segundos; destacando así su cualidad de agentes y protagonistas en la construcción nacional chilena.

*La rebeldía en palabras y hechos* pone en la mesa diversas cuestiones a considerar para emprender el estudio de las izquierdas desde una posición crítica. Situando en el centro a mujeres y hombres de "a pie", los propios protagonistas de la historia. Los autores asumen la complejidad del campo temático

y conscientemente escapan de los maniqueísmos que con frecuencia sostienen las explicaciones más superficiales. Como se ha visto, para entender las izquierdas no es suficiente insertarlas en una posición bipolar —entre izquierda y derecha; rojos y negros; liberales y conservadores—, pues no es así como se manifiesta la realidad social. Es a partir de una gama de posturas propiciadas por identidades culturales, recepciones ideológicas, sentimientos compartidos y decisiones pragmáticas a la luz de problemáticas coyunturales, desde donde los sujetos actúan. Las organizaciones de izquierda han demostrado ser plurales en cuanto a pronunciamientos públicos, pero también en cuanto a conformación interna, trayectorias, influencias y expectativas. En tal sentido *La rebeldía en palabras y hechos* da pie para pensar no sólo aquellas experiencias políticas que sin duda contribuyeron a construir las comunidades estatales latinoamericanas durante el siglo XX, sino también la misma composición de nuestro presente.

## Instrucciones para los colaboradores de la revista



1. Los autores enviarán sus colaboraciones al director o los editores de la revista, al correo electrónico revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título (no mayor de 100 caracteres), el nombre del autor y la institución a la que está adscrito, o en su caso, indicará si es investigador independiente.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior, se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. Además se incluirá en una hoja aparte el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, su número de teléfono (con horarios en los que se le puede localizar) y correo electrónico.
5. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen de ocho líneas como máximo, en español y en inglés, así como cinco palabras clave.
6. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, se aceptarán por su calidad académica o por la importancia del tema sobre historia latinoamericana o española.
7. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas (de 1 800 caracteres) y máxima de 30. No deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra, la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa.
8. Las reseñas tendrán una extensión de cuatro a ocho cuartillas y deberán tener título.
9. La bibliografía comentada que incluye la sección de “Andamio” no excederá las 30 cuartillas.
10. El documento inédito, para la sección de “Cartones y cosas vistas”, no excederá de 30 cuartillas y deberá contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
11. Todas las colaboraciones estarán escritas en letra Arial 12, con interlineado doble, y respetarán un margen de 3 cm por lado. Las referencias o pies de página deberán contener los siguientes datos:

### Libro:

Nombre del autor, apellidos, *título de la obra*, lugar de edición, editorial, año de publicación y páginas (p. 54 o bien pp. 54-45)

### Capítulo de libro:

Nombre del autor, apellidos, “título del capítulo”, en nombre del coordinador o editor, *título del libro*, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

### Artículo:

Nombre del autor, apellidos, “título del artículo”, *título de la publicación*, núm. (de la revista en su caso), año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien, pp. 55-70).

### Periódico:

Nombre del autor, apellidos, “título del artículo”, *nombre del diario*, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

Otras fuentes: audiovisuales y sonoras en soporte DVD o CD: autor, *título*, lugar de edición, fecha, y en su caso minuto o segundo de referencia.

En el caso de la mesografía o referencias al internet: autor, *título*, referencia o sitio consultado, fecha de consulta.

12. Las imágenes o fotografías que acompañen al texto deberán tener una resolución de 300 DPI en formato JPG o TIFF con una medida máxima de 29 cm y una mínima de 14 cm y el autor debe conseguir los derechos autorales para su posible publicación.
13. Cuando se utilicen siglas o iniciales, en la primera ocasión deberá escribirse en extenso el nombre referido; en las posteriores sólo se utilizarán las siglas.
14. Todas las colaboraciones se someterán a dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores y de los dictaminadores.
15. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
16. Los editores de *Historias* revisarán el estilo, redacción y correcciones pertinentes para mayor claridad del texto, en tanto no se altere el sentido original del mismo, y se sugerirán los cambios al autor, quien deberá expresar su visto bueno.
17. Al momento de recibir las colaboraciones se les comunicará al (los) autor(es) para que estén enterados de su recepción.
18. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración, en caso de artículos y ensayos. En caso de reseñas se entregan tres ejemplares.

Revista *Historias*, de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Calle Allende núm. 172, esq. Juárez, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, México D.F. Tel. 55 4040 5100 ext. 204; correo electrónico: revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com

ENERO - ABRIL 2021

# Historias 108

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

EL UNIVERSAL ILUSTRADO

MÉXICO — MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1921 — N.º 224

BUENA LUNA  
LA CONTINUA  
LA VIDA  
DEL VAMPA



h

#### ENTRADA LIBRE

- Sarah Watling
- Michael Spitzer
- Rosa Casanova / Rebeca Monroy Nasr
- Delia Salazar Anaya
- Alejandro de la Torre

#### ENSAYOS

- Antonio Cruz Zárate  
*La vida escandalosa de don Pedro de Güemes en la villa de Altamira, Nuevo Santander (1792-1793)*
- Carlos G. Mejía Chávez  
*La Revolución francesa en la obra de Manuel Abad y Queipo (1799-1811)*
- Emma Rivas Mata  
*Vicisitudes y entramado social de un documento histórico. El Acta de Independencia de México comprada por Luis García Pimentel*
- David Fajardo Tapia  
*Breve historia de un corazón*

#### CARTONES Y COSAS VISTAS

- Rodrigo Martínez Baracs  
*Cartas de José Luis Martínez y Margo Glantz sobre la sustracción e intento de subasta de una carta de Hernán Cortés del Archivo General de la Nación por Sotheby's de Londres en 1988*

#### RESEÑAS

- Anna Ribera Carbó, *El camino solitario del general Felipe Ángeles*
- Daniela Lechuga Herrero, *¿Quiénes son los sujetos peligrosos?*
- Salvador Rueda Smithers, *México en dos tiempos*
- Alberto del Castillo Troncoso, *Mi encuentro con Marco Antonio Cruz*
- John Mraz, *Contar con fotografías*
- Alonso Getino Lima, *Identidades políticas y construcción de otros futuros*



[www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/](http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/)



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

